CARTA DE PRESENTACION

carolina2513@hotmail.com

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Floridablanca, Santander

21 De Marzo De 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: Carta de presentación GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

La suscrita en nombre propio Manifestamos nuestra voluntad de presentar oferta en el proceso de selección de la referencia y hacemos las siguientes manifestaciones:

1.Que conozco la información general, especifica y demás documentos acepto los documentos que integran la invitación de la Gobernación de Santander- Dirección de Gestión del Riesgo Departamental.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribirel contrato si resultamos adjudicatarios del proceso de contratación.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas que hace parte dela invitación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas deacuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5.Que nuestra oferta económica corresponde al valor de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE $ 345.335.317.**

6.Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para elefecto.

7.Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción

y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8.Que en caso de ser adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto, y ejecutare el contrato en el PLAZO de **TRES MESES.**

9.Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías prevista en los documentosdel proceso.

10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad socialintegral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que no hemos presentado propuesta diferente a la presente para el presente proceso, como personanatural, integrante de persona jurídica.

12. Que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en elartículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011.

13. Que en cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación.

14. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad oficial por incumplimiento de contratados estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (02) añosanteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual.

15. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 acepto que se me notifique los actos y decisiones adoptadas en la etapa precontractual y en la contractual si me es adjudicado el contrato en el correo carolina2513@hotmail.com

Que la información para recibir notificaciones es la siguiente:

Nombre o razón social del proponente: YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Nit:63557317-1
Numero de cedula:63557317 de Bucaramanga
Dirección: cra 17 # 35-46 ofi 426
Teléfono y/o celular: 3214525798
Ciudad: SAN GIL
E-mail: carolina2513@hotmail.com

Atentamente,

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
68202154242STD
INGENIERA CIVIL
DE FECHA 17 04 2008
YANETH CAROLINA
SARMIENTO BUENO
C.C. 63557317
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

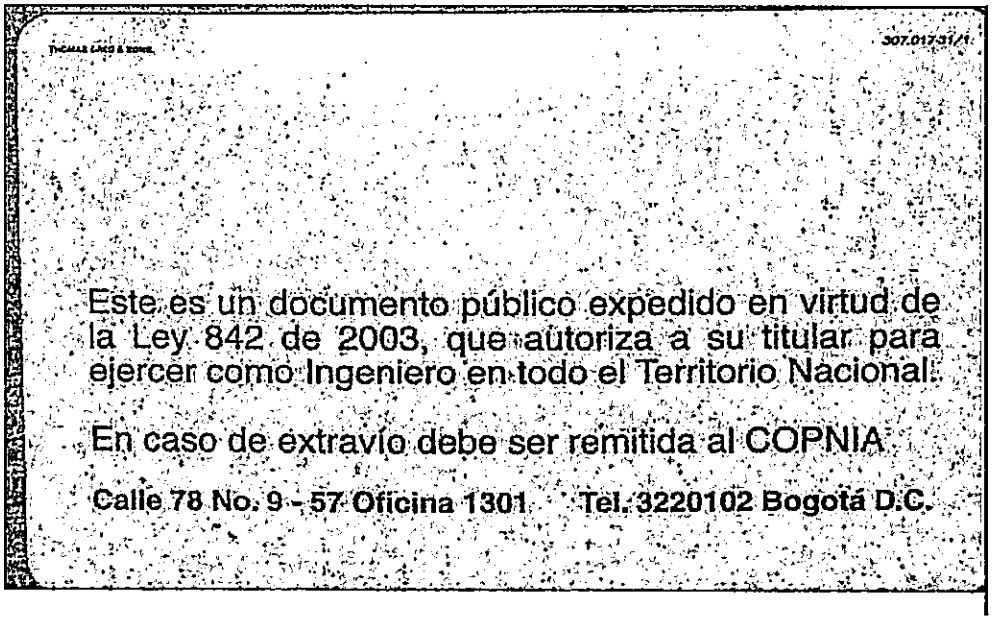
307.017-37/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-1885642

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63557317, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-154242 desde el 17 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 295.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CELULAR: - 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

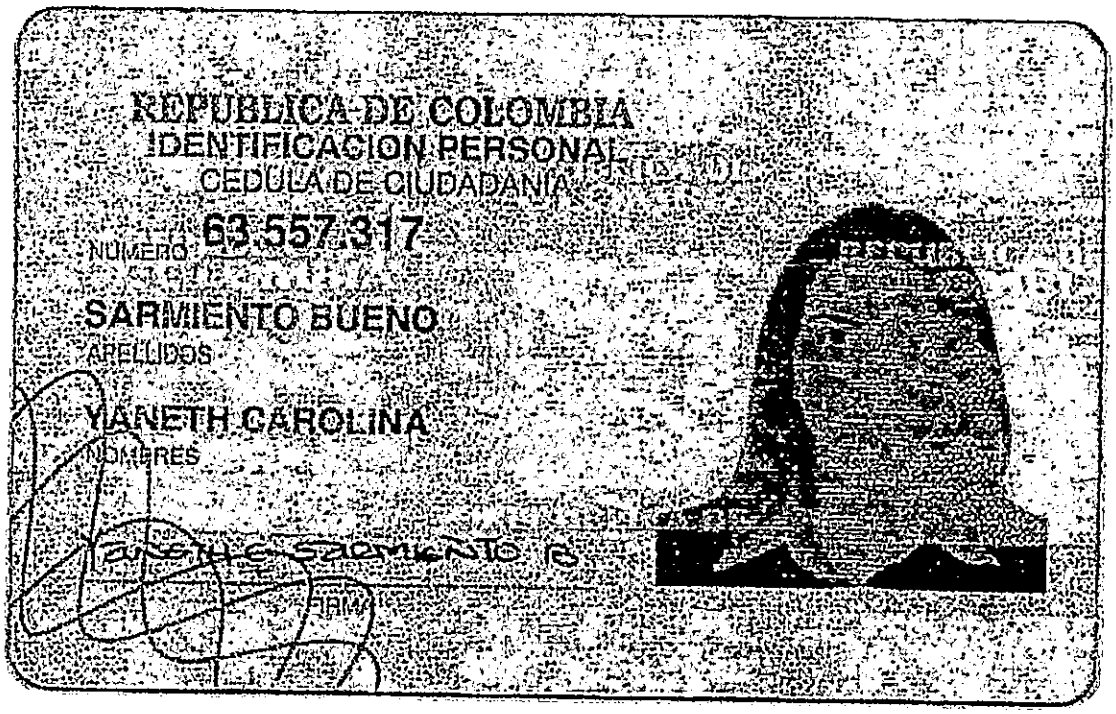

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63.557.317
SARMIENTO BUENO
APELLIDOS
YANETH CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

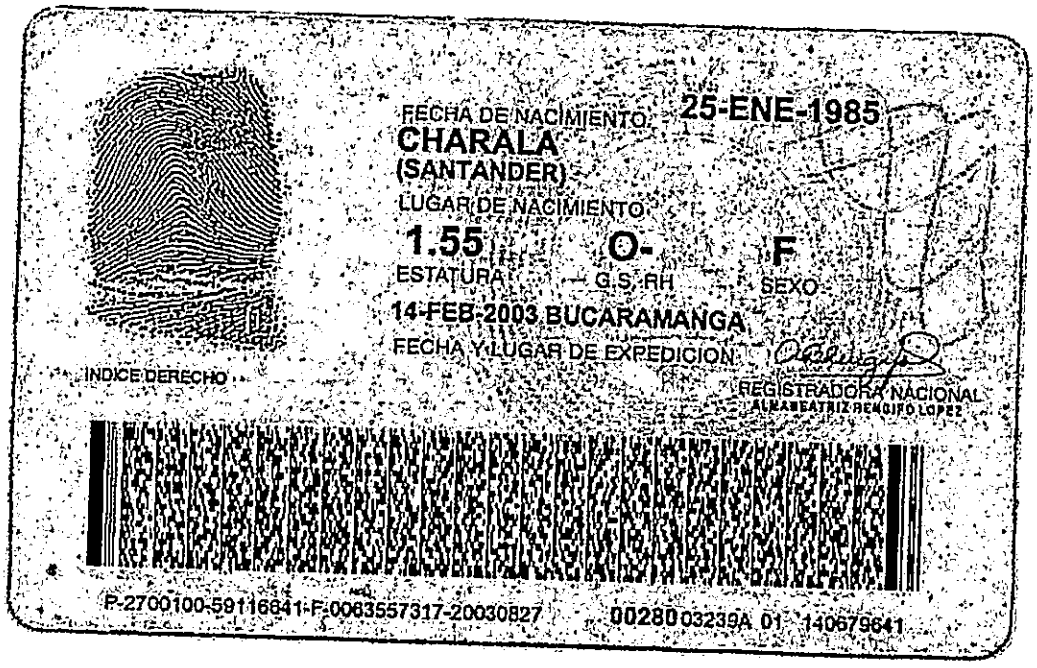

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1985
CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
14-FEB-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2700100-59116841-F-0063557317-20030827 0028003239A 01 140679641

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

carolina2513@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de febrero de 2023, a las 08:06:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63557317
Código de Verificación	635573172302280806O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217594319

WEB
08:12:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63557317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO JUDICIAL

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:13:54 AM horas del 28/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63557317**
Apellidos y Nombres: **SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.arnic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MEDIDAS CORRECTIVAS

carolina2513@hotmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2023 08:14:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63557317** y Nombre: **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **54613807** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890984790

(415)7707212489984(8020) 000001489098479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 5 7 3 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 5 7 3 1 7	2 0 0 3 0 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SARMIENTO	BUENO	YANETH	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Galán 2 9 6

41. Dirección principal: CR 6 4 11 P 2

42. Correo electrónico: carolina2513@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 2 5 7 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 5 1 2 2 7	4 6 5 9	2 0 0 5 1 2 2 7	4 5 1 1	4 6 6 3	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 25 / 10 : 19 : 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-01-2023 10:20:17AM

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/03/06 HORA: 13:22:11
10855665

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CH8Z74565A

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MARZO 06 DE 2023
HORA: 13:22:05

IDENTIFICACIÓN

QUE: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NIT: 63557317-1
C.C/C.E./PASAPORTE: 63557317
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 7648

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/07/17
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/06

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 6 # 4 - 11 PISO 2
MUNICIPIO: Galan
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO:
TELÉFONO 1: 3214525798
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: CAROLINA3513@HOTMAIL.COM
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 17 # 36 - 46 OFICINA 426 CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: San Gil
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA

Firma válida
Firma Electrónica

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

BARRIO: El Centro
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3214525798
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: CAROLINA3513@HOTMAIL.COM
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.069.336.485,00
ACTIVO TOTAL:	$	2.639.255.756,00
PASIVO CORRIENTE:	$	130.283.455,00
PASIVO TOTAL:	$	438.166.955,00
PATRIMONIO NETO:	$	2.201.088.801,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	297.261.138,00
GASTOS DE INTERESES:	$	59.780.632,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.047.114.391,00
ACTIVO TOTAL:	$	2.596.429.700,00
PASIVO CORRIENTE:	$	87.769.431,00
PASIVO TOTAL:	$	367.769.431,00
PATRIMONIO NETO:	$	2.228.660.369,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	262.139.159,00
GASTOS DE INTERESES:	$	50.498.205,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.802.613.062,00
ACTIVO TOTAL:	$	3.209.315.584,00
PASIVO CORRIENTE:	$	107.023.550,00
PASIVO TOTAL:	$	492.141.421,00
PATRIMONIO NETO:	$	2.717.174.163,00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

UTILIDAD OPERACIONAL:	$	384.065.819,00
GASTOS DE INTERESES:	$	59.355.869,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 8,20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 4,97

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 11,93
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 5,19

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 16,84
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 6,48

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	21	15	00	ANTURIOS VIVOS
10	21	39	00	MARGARITA VIVA
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
12	13	15	00	EXPLOSIVOS
12	13	18	00	PROPULSORES
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	35	20	00	COMPUESTOS ARCHÁTICOS Y ALIFÁTICOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
12	35	24	00	MEZCLAS
12	35	25	00	FIJADORES
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	17	00	ELASTÓMEROS
13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13	11	10	00	RESINAS
13	11	11	00	COLOFONIA
13	11	12	00	PELÍCULAS
13	11	13	00	ESPUMAS
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
14	12	18	00	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14	12	21	00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	10	16	00	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15	10	17	00	GASOIL
15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	EQUIPO SÍSMICO
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20	12	31	00	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20	12	32	00	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20	13	10	00	LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARENAR
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	27	00	UNIDADES DE DOMBEAR
20	14	28	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA,

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

				CERÁMICA Y SIMILARES
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE PAPEL
23	15	20	00	MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	29	00	MAQUINARIA EMPACADORA
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	15	32	00	ROBÓTICA
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23	15	37	00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23	15	38	00	SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23	16	15	00	MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23	16	16	00	SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23	16	17	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23	28	15	00	MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23	28	16	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23	28	17	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23	28	18	00	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23	28	19	00	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	EQUIPO PARA RUEDAS
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	10	23	00	VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	16	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24	11	27	00	ESTIBAS

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

24	11	28	00	CONTENEDORES DE CARGA
24	11	29	00	EMBALAJES
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24	14	17	00	TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	20	00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	22	00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25	17	46	00	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25	17	47	00	COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25	17	49	00	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25	17	50	00	SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25	18	16	00	CHASIS AUTOMOTRIZ
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	16	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TREFILA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	60	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	61	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30	26	67	00	TRASHISIONES
31	10	16	00	MOLDEOS EN ARENA

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

31	10	17	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31	10	18	00	PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31	10	19	00	PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31	10	20	00	PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31	10	21	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31	10	22	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31	10	23	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31	10	24	00	FUNDICIONES EN V
31	10	25	00	FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA PRESIÓN
31	10	26	00	FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31	10	27	00	FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31	10	28	00	FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31	10	29	00	MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31	13	27	00	FORJAS DE HIERRO
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	19	00	CORREAS
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	15	21	00	CORDONES
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	HUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	33	00	ESPACIADORES
31	16	34	00	ASEES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	16	00	COJINETES
31	17	17	00	ENGRANAJES
31	17	18	00	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	RUEDAS DENTADAS
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	18	18	00	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
31	31	11	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

31	31	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	31	13	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31	31	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	31	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31	36	11	00	CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31	36	12	00	CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31	36	13	00	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31	36	14	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31	36	15	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31	36	16	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31	36	17	00	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS
31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS
31	40	17	00	EMPAQUES ESTAMPADOS
31	40	18	00	EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31	40	19	00	EMPAQUES LÍQUIDOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	12	15	00	CAPACITORES
32	12	16	00	RESISTORES
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES
32	12	19	00	RESONADORES
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IDI

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	REFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INCODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41	11	39	00	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41	11	40	00	EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	64	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	19	16	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	25	15	00	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DESTREZA Y COGNITIVA
42	25	16	00	EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42	25	17	00	PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42	25	18	00	EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42	26	15	00	SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42	26	16	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42	26	17	00	MUEBLES DE AUTOPSIA
42	26	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42	26	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42	26	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42	26	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	17	15	00	HERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46	20	10	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	12	16	00	MUEBLES DE CAMPING
49	15	15	00	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	17	15	00	EQUIPOS DE GIMNASIA
49	17	16	00	EQUIPOS DE BOXEO
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49	18	16	00	EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	17	00	EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49	24	18	00	EQUIPOS DE SAUNA
52	13	17	00	ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	14	18	00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52	17	10	00	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	11	00	MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56	12	12	00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	16	00	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

56	12	20	00	MUEBLES DE LABORATORIO
56	14	15	00	ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56	14	16	00	ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	10	48	00	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60	12	24	00	SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60	12	25	00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60	12	26	00	MOSAICOS
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60	14	10	00	JUGUETES
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
70	10	17	00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS
70	10	19	00	ACUICULTURA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	COSECHA DE CULTIVOS
70	14	20	00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

				ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	16	00	TERMINACIÓN DE METALES
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	19	00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73	15	20	00	SERVICIOS DE LLENADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO
73	18	13	00	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11	18	00	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	21	00	SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76	12	22	00	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	10	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	10	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	15	00	EMPAQUE
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	16	00	INSPECCIÓN
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
78	18	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78	18	19	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	11	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	11	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85	12	21	00	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
86	12	17	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
91	11	18	00	CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91	11	19	00	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	17	16	00	COMERCIO INTERNACIONAL
93	17	17	00	ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	16	00	CLUBES DE HOBBIES
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	13	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	13	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE ¿ SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	19	00
30	18	15	00	30	15	17	00
31	21	15	00	39	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	13	15	00	39	12	20	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VÍAS DE PINCHOTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 418,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	11	15	00	21	13	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
25	10	16	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	27	00
72	15	39	00	72	15	35	00
72	15	37	00	77	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONFINES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 769,9
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	22	00	30	10	36	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	24	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	19	15	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	16	00	39	11	18	00
47	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	16	00
73	18	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	27	00
83	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARICHARA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	17	16	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	35	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	53	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,82

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
12	16	38	00	15	12	15	00
15	12	18	00	20	12	17	00
20	12	25	00	27	11	22	00
27	12	17	00	30	10	15	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	16	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	26	59	00
31	31	16	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	10	15	00
47	10	16	00	72	15	11	00
72	15	44	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUAN DE JESÚS GUARDARON CALA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAÑONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.274,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	15	12	15	00
15	12	18	00	15	12	19	00
20	12	11	00	20	12	12	00
20	12	25	00	20	12	31	00
20	12	33	00	25	10	16	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	26	63	00	31	21	15	00
31	31	16	00	31	21	17	00
31	31	18	00	31	21	19	00
39	11	18	00	39	12	17	00
39	12	22	00	40	17	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
73	12	16	00	73	18	19	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAÑONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	17	00	20	12	25	00
20	12	31	00	21	10	15	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	12	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	26	93	00	31	15	15	00
31	15	16	00	31	15	17	00
31	15	18	00	31	15	19	00
31	15	20	00	31	15	21	00
31	15	22	00	31	15	23	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	19	00	31	16	20	00
31	16	21	00	31	16	22	00
31	16	23	00	31	16	24	00
31	16	25	00	31	16	26	00
31	16	27	00	31	16	28	00
31	16	29	00	31	16	30	00
31	16	31	00	31	16	32	00
31	16	33	00	31	16	34	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

31	31	16	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	73	15	45	00
80	10	16	00	81	10	15	00
93	14	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	12	16	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAÑONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	18	00	25	18	16	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	13	16	00	40	17	15	00
40	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	23	00	46	20	10	00
72	14	10	00	72	14	16	00
77	10	20	00	78	10	18	00
78	11	18	00	78	18	15	00
81	14	18	00	86	10	17	00
86	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	15	12	18	00
22	10	15	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	15	25	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	16	00
39	10	16	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	12	13	00
39	12	14	00	49	16	15	00
49	22	15	00	49	24	15	00
56	12	15	00	56	12	16	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	27	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 262,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	15	00	20	12	17	00
24	11	18	00	27	12	17	00
30	10	15	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	18	16	00	30	18	18	00
31	31	16	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	46	00
40	17	49	00	47	10	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00				

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	19	18	00
40	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	73	12	16	00
73	18	19	00	81	10	15	00
93	10	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	12	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
21	10	15	00	21	10	20	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
27	11	16	00	27	11	22	00
27	11	26	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	31	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	15	21	00
30	16	17	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	27	00
40	17	28	00	70	13	15	00
70	17	18	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	21	00	39	11	22	00
40	17	15	00	46	19	15	00
46	19	16	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	12	16	00	73	16	19	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	26	00
81	10	27	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 368.72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
15	12	18	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	22	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
27	11	16	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
40	17	15	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	27	00
40	17	28	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELCOH CTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 200.2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	72	10	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	14	10	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.247,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASS	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	17	00
11	11	16	00	11	11	18	00
12	16	49	00	15	12	15	00
15	12	18	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	23	00
21	10	20	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	10	18	00
24	10	19	00	24	10	20	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	10	23	00	25	10	16	00
25	10	21	00	27	11	15	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	26	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
31	21	15	00	40	17	15	00
41	11	23	00	41	11	38	00
41	11	40	00	41	11	61	00
41	11	64	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	33	00
72	15	25	00	72	15	27	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	18	15	00	78	18	16	00
78	18	17	00	78	18	18	00
78	18	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	14	19	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	17	15	00
15	12	18	00	20	10	18	00
20	10	19	00	21	10	15	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	19	00	27	11	22	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	21	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	19	18	00
30	26	53	00	30	26	59	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	23	00	40	17	25	00
40	17	27	00	40	17	28	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.520,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	17	15	00
15	12	18	00	20	10	18	00
20	10	19	00	21	10	20	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	22	00
27	11	26	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	26	38	00	30	26	39	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	26	48	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	59	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	23	00	40	17	25	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
82	14	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 428,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	18	00	21	17	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

15	12	18	00	20	10	18	00
20	10	19	00	21	10	20	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
27	11	16	00	27	11	22	00
27	11	26	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	26	53	00
30	26	59	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	27	00
40	17	28	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	82	14	15	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	15	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	28	00
31	16	32	00	39	11	16	00
39	12	13	00	49	12	15	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	17	00
49	21	18	00	49	23	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
94	12	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

24	11	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	18	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
47	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	28	00	72	15	32	00
72	15	41	00	72	15	43	00
72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODENCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 905,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	81	10	15	00
95	13	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIART
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 532,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	15	16	00	30	18	16	00
30	18	17	00	39	10	16	00
47	13	17	00	72	11	10	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUIR CTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 225,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	12	18	00
20	10	18	00	20	10	19	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	20	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

25	10	16	00	25	10	21	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	22	00	27	11	26	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	26	53	00	30	26	59	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	23	00	40	17	25	00
40	17	27	00	40	17	28	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	32	00	81	10	27	00
82	14	15	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	21	10	15	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	17	00	30	16	20	00
40	17	15	00	49	15	15	00
49	16	15	00	49	17	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	17	00	49	21	16	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	18	19	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARICHARA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	22	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	24	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00
40	17	15	00	49	16	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	56	12	16	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
71	10	16	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	18	19	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	83	10	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

83	10	18	00	90	15	15	00
90	15	17	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 632,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	20	00	20	10	22	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	20	00	39	11	33	00
39	11	24	00	39	11	35	00
40	17	15	00	44	12	16	00
47	12	15	00	47	12	17	00
49	16	15	00	49	17	15	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
56	12	10	00	56	12	14	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	13	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	43	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	16	00	73	18	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.099,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	21	15	00	10	21	39	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	15	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	31	00	27	11	33	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	31	26	15	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
56	12	12	00	56	12	14	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	13	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	16	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	27	00
82	14	15	00	83	10	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	12	18	00
20	10	18	00	20	10	19	00
21	10	15	00	21	10	20	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	25	10	21	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	28	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	26	53	00
30	26	59	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	27	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	38	00
76	12	16	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	32	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	15	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	12	18	00
20	10	18	00	20	10	19	00
20	11	15	00	20	11	16	00
20	11	17	00	21	10	15	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	21	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	22	00
27	11	26	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	26	53	00	30	26	59	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	23	00	40	17	25	00
40	17	27	00	40	17	28	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	15	16	00	82	14	15	00
83	10	15	00	93	14	20	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	22	00
27	11	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
32	14	10	00	32	14	11	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
44	10	16	00	44	10	17	00
44	10	18	00	44	10	29	00
44	10	31	00	44	11	15	00
44	11	16	00	44	11	18	00
44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	11	19	00
45	11	20	00	52	13	17	00
52	14	15	00	52	14	18	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	19	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	11	23	00	56	12	14	00
56	12	15	00	56	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 634,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	17	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	12	35	24	00
15	12	18	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	22	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	17	00
24	10	19	00	24	10	21	00
25	10	16	00	26	11	17	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	19	00	30	16	20	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	16	21	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
30	25	15	00	30	26	15	00
30	26	16	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	25	00
30	26	26	00	30	26	28	00
30	26	30	00	30	26	33	00
30	26	36	00	30	26	37	00
30	26	38	00	30	26	39	00
30	26	42	00	30	26	43	00
30	26	45	00	30	26	46	00
30	26	49	00	30	26	50	00
30	26	53	00	30	26	54	00
30	26	59	00	31	15	18	00
31	15	19	00	31	15	22	00
31	15	23	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	27	00
40	17	28	00	41	11	15	00
41	11	16	00	41	11	23	00
41	11	24	00	41	11	39	00
41	11	40	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	17	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	11	15	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	82	14	15	00
83	10	15	00	91	11	19	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL EL PUENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	26	53	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	18	00	40	18	31	00
52	17	10	00	56	11	18	00
56	11	19	00	56	14	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	30	00	27	11	31	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	30	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	17	00
72	10	15	00	72	10	31	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
78	12	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	15	16	00	81	15	17	00
82	14	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	10	17	00	95	10	18	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	19	00
25	10	16	00	25	10	21	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	17	00	30	15	20	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	39	10	18	00
39	10	19	00	49	21	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	12	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	72	15	44	00
72	15	45	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	20	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
95	10	17	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	19	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	16	15	00
49	21	18	00	49	22	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	83	10	15	00
83	10	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	17	00
86	12	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	12	15	00	95	12	17	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	12	13	15	00
12	16	49	00	15	12	15	00
15	12	18	00	15	12	19	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	22	00	20	11	16	00
20	12	11	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	18	00	24	10	19	00
24	10	20	00	24	10	21	00
24	10	22	00	24	10	23	00
24	11	18	00	25	10	16	00
25	10	21	00	27	11	15	00
27	11	17	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	23	00
27	11	25	00	27	11	27	00
27	11	29	00	27	11	31	00
27	11	33	00	27	12	16	00
27	12	18	00	30	10	17	00
30	10	20	00	30	10	23	00
30	10	28	00	30	10	31	00
30	10	35	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	17	00
30	19	18	00	31	21	15	00
40	17	15	00	41	11	23	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	61	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	71	16	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
78	18	15	00	78	18	18	00
78	18	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	20	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
91	11	19	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	16	15	00
23	16	16	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	19	18	00	40	17	15	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	44	00
72	15	45	00	78	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
95	11	15	00	95	11	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	17	00	12	35	24	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
24	10	17	00	24	10	31	00
27	11	22	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	19	18	00	40	17	15	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	44	00
72	15	45	00	78	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAIRO AUGUSTO VEGA REYES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

10	10	36	00	30	10	37	00
10	10	38	00	30	10	39	00
10	11	15	00	30	11	16	00
10	11	17	00	30	11	18	00
10	11	19	00	30	12	15	00
10	12	16	00	30	12	17	00
10	12	19	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	35	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	27	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	30	00	27	11	31	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
49	16	15	00	49	21	16	00
49	22	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	15	16	00	81	15	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	22	00	27	11	32	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	13	17	00
30	15	17	00	30	15	20	00
30	17	16	00	30	18	16	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	14	00	31	31	15	00
31	31	16	00	31	31	17	00
39	10	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	16	17	00
49	21	18	00	52	13	17	00
52	15	18	00	52	15	23	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	15	00	56	12	16	00
56	12	18	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
83	14	15	00	83	10	15	00
93	10	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.618,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	12	13	15	00
12	16	49	00	15	12	15	00
15	12	18	00	15	12	19	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	21	00	20	10	22	00
20	10	23	00	21	10	15	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	18	00	24	10	19	00
24	10	20	00	24	10	21	00
24	10	22	00	24	10	23	00
25	10	16	00	25	10	21	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	12	15	00
27	12	16	00	27	12	17	00
27	12	18	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	15	00
30	26	16	00	30	26	17	00
30	26	18	00	30	26	19	00
30	26	20	00	30	26	21	00
30	26	22	00	30	26	23	00
30	26	24	00	30	26	25	00
30	26	26	00	30	26	27	00
30	26	28	00	30	26	29	00
30	26	30	00	30	26	31	00
30	26	32	00	30	26	33	00
30	26	34	00	30	26	35	00
30	26	36	00	30	26	37	00
30	26	38	00	30	26	39	00
30	26	40	00	30	26	41	00
30	26	42	00	30	26	43	00
30	26	44	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	52	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
30	26	56	00	30	26	57	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	60	00	30	26	61	00
30	26	62	00	30	26	63	00
30	26	64	00	30	26	65	00
30	26	66	00	30	26	67	00
31	21	15	00	40	17	15	00
41	11	16	00	41	11	22	00
41	11	23	00	41	11	24	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	61	00
41	11	64	00	42	25	15	00
42	25	16	00	42	25	17	00
42	25	18	00	47	10	15	00
47	10	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	55	12	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	16	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	16	13	00
72	10	25	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	10	00	73	18	11	00
73	18	12	00	73	18	13	00
73	18	19	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	11	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	78	12	16	00
78	18	15	00	78	18	16	00
78	18	17	00	78	18	18	00
78	18	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	20	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	14	19	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
91	11	19	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

11	17	15	00	11	17	16	00
11	17	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	15	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	17	00
30	19	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	23	00
39	11	24	00	42	14	36	00
42	19	16	00	42	19	18	00
44	12	16	00	47	12	15	00
52	17	10	00	56	10	19	00
56	12	10	00	56	12	14	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.898,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	17	15	00
11	17	16	00	12	35	24	00
15	12	15	00	15	12	18	00
20	10	15	00	20	10	19	00
20	10	20	00	20	10	22	00
20	11	15	00	20	11	16	00
20	11	17	00	21	10	15	00
21	10	20	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	16	15	00	23	16	16	00
23	16	17	00	25	19	17	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	14	00	31	31	15	00
31	31	16	00	31	31	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	16	00	40	17	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	46	19	15	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	16	00
49	22	15	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	44	00	72	15	45	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	15	16	00	81	15	17	00
82	14	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	86	10	18	00
86	12	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	10	19	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	27	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	36	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	26	23	00
30	26	26	00	30	26	43	00
30	26	46	00	30	26	54	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	18	00	40	10	19	00
56	10	19	00	56	11	16	00
56	14	16	00	72	10	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	10	28	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	24	00
72	15	26	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	43	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	14	16	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	12	18	00
20	10	18	00	20	10	19	00
21	10	15	00	21	10	20	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	22	00
27	11	26	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	26	53	00
30	26	59	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	17	18	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	18	00
76	12	15	00	76	12	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	19	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	82	14	15	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	13	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 805,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	12	18	00
20	10	18	00	20	10	19	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

21	10	15	00	21	10	20	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	25	10	21	00
27	11	22	00	27	11	26	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	23	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	18	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	18	00	30	26	53	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	44	00	76	12	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	13	17	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
82	14	15	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 294,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	19	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	11	17	16	00
11	17	17	00	12	13	15	00
12	13	18	00	12	15	24	00
15	12	15	00	15	12	18	00
20	10	15	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	22	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	11	17	00
20	12	11	00	20	12	12	00
20	12	13	00	20	12	14	00
20	12	25	00	20	12	33	00
21	10	15	00	21	10	20	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	23	16	15	00
23	16	16	00	23	16	17	00
24	10	17	00	24	10	19	00
24	10	21	00	25	10	16	00
26	10	11	00	26	10	12	00
26	10	14	00	26	10	17	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	26	40	00
30	26	37	00				

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	26	41	00	30	26	42	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	59	00
30	26	62	00	30	26	63	00
30	26	64	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	27	00
40	17	28	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
93	14	20	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	12	11	00	20	12	12	00
20	12	17	00	20	12	25	00
20	12	31	00	20	12	33	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	22	00	27	11	28	00
27	12	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00
31	31	16	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	12	10	00
71	12	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	44	00
72	15	45	00	78	18	15	00
78	18	16	00	80	14	17	00
83	10	15	00	95	11	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAÑONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	12	16	00
11	17	15	00	12	13	15	00
12	13	18	00	12	35	24	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	20	10	15	00
20	10	16	00	20	10	17	00
20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	20	00	20	10	21	00
20	10	22	00	20	10	23	00
20	12	11	00	20	12	12	00
20	12	13	00	20	12	14	00
20	12	15	00	20	12	16	00
20	12	17	00	20	12	18	00
20	12	19	00	20	12	20	00
20	12	21	00	20	12	22	00
20	12	25	00	20	12	26	00
20	12	27	00	20	12	28	00
20	12	29	00	20	12	31	00
20	12	32	00	20	12	33	00
20	13	10	00	20	14	12	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	13	15	00	23	15	16	00
23	15	21	00	23	16	15	00
23	16	16	00	24	10	17	00
24	10	19	00	24	10	21	00
25	10	16	00	25	19	17	00
25	19	18	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	41	00
30	26	42	00	30	26	46	00
30	26	47	00	30	26	48	00
30	26	51	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	59	00
30	26	64	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	23	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	35	00
40	17	38	00	40	17	53	00
41	11	38	00	41	11	39	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	24	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00
71	10	16	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	12	00
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	12	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

78	12	16	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
82	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	91	11	18	00
91	11	19	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	12	11	00	20	12	12	00
20	12	14	00	20	12	20	00
20	12	25	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	24	10	19	00
24	10	20	00	24	10	21	00
25	10	19	00	25	10	21	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	19	17	00
30	19	18	00	41	11	38	00
41	11	39	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
82	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
85	12	21	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	23	00
95	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	22	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	19	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	21	10	23	00
21	10	24	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	25	10	19	00
25	10	21	00	25	19	16	00
25	19	17	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	20	00	30	19	17	00
30	19	18	00	41	11	15	00
41	11	16	00	41	11	17	00
41	11	22	00	41	11	23	00
41	11	39	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	12	30	00
71	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	40	00	72	15	44	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	11	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	12	15	00
78	12	16	00	78	14	16	00
78	18	15	00	78	18	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	82	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	10	19	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 484,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	35	24	00	12	35	25	00
22	10	15	00	22	10	19	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
30	26	23	00	30	26	47	00
30	26	49	00	30	26	54	00
30	26	58	00	30	26	63	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	21	00	39	11	23	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	18	00	40	10	19	00
40	10	20	00	40	10	21	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	18	00
56	11	19	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	56	12	18	00
56	14	15	00	56	14	16	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.473,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	21	00	20	10	22	00
20	10	23	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	19	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	21	10	23	00
21	10	24	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	16	15	00
23	16	16	00	23	16	17	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	10	18	00
24	10	19	00	24	10	20	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	10	23	00	24	11	15	00
24	11	18	00	24	11	20	00
24	11	21	00	24	11	22	00
24	11	24	00	24	11	25	00
24	11	26	00	24	11	27	00
24	11	28	00	24	11	29	00
24	11	30	00	24	14	15	00
24	14	16	00	24	14	17	00
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	18	00
25	10	19	00	25	10	20	00
25	10	21	00	25	16	15	00
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	17	29	00
25	17	30	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	37	00
25	17	38	00	25	17	39	00
25	17	40	00	25	17	41	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	47	00
25	17	48	00	25	17	49	00
25	17	50	00	25	18	16	00
25	18	17	00	25	19	17	00
25	19	18	00	26	10	11	00
26	10	12	00	26	10	13	00
26	10	14	00	26	10	15	00
26	10	17	00	26	10	19	00
26	11	16	00	26	11	17	00
26	11	18	00	26	11	20	00
26	11	21	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
26	12	18	00	27	12	15	00
27	12	16	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	27	13	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	43	19	16	00

46	16	17	00	46	17	15	00
46	17	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
55	12	15	00	60	10	47	00
60	10	48	00	60	10	49	00
60	10	51	00	60	10	62	00
72	10	15	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	18	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	45	00	73	16	15	00
73	16	16	00	78	18	15	00
78	18	16	00	78	18	17	00
78	18	18	00	78	18	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	13	15	00	84	13	16	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
93	17	16	00	93	17	17	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 644,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	10	18	00
11	10	19	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	13	10	15	00
13	10	16	00	13	10	17	00
13	10	19	00	13	10	20	00
13	11	10	00	13	11	11	00
13	11	12	00	13	11	13	00
14	12	15	00	14	12	16	00
14	12	17	00	14	12	18	00
14	12	19	00	14	12	21	00
14	12	22	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	16	15	00

23	16	16	00	23	16	17	00
23	30	15	00	24	11	15	00
24	11	18	00	24	11	20	00
24	11	21	00	24	11	22	00
24	11	24	00	24	11	25	00
24	11	26	00	24	11	27	00
24	11	28	00	24	11	29	00
24	11	30	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	19	18	00	31	10	16	00
31	10	17	00	31	10	18	00
31	10	19	00	31	10	20	00
31	10	21	00	31	10	22	00
31	10	23	00	31	10	24	00
31	10	25	00	31	10	26	00
31	10	27	00	31	10	28	00
31	10	29	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	30	00	40	18	31	00

55	12	17	00	55	12	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00
70	14	16	00	70	14	17	00
70	14	18	00	70	14	19	00
70	14	20	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	18	10	00
73	18	11	00	73	18	12	00
73	18	13	00	73	18	19	00
77	10	16	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	13	16	00
80	13	17	00	80	13	18	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	10	19	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL COROMORO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 672,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	10	18	00
11	10	19	00	13	10	15	00
13	10	16	00	13	10	17	00
13	10	19	00	13	10	20	00
14	12	15	00	14	12	15	00
14	12	16	00	14	12	17	00
14	12	18	00	14	12	19	00
14	12	21	00	14	12	22	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	14	16	00	23	30	15	00
24	14	15	00	24	14	16	00
24	14	17	00	26	10	11	00
26	10	12	00	26	10	13	00
26	10	14	00	26	10	15	00
26	10	17	00	26	10	19	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	26	15	00
30	26	16	00	30	26	17	00
30	26	18	00	30	26	19	00
30	26	20	00	30	26	21	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	26	22	00	30	26	23	00
30	26	24	00	30	26	25	00
30	26	26	00	30	26	27	00
30	26	28	00	30	26	29	00
30	26	30	00	30	26	31	00
30	26	32	00	30	26	33	00
30	26	34	00	30	26	35	00
30	26	36	00	30	26	37	00
30	26	38	00	30	26	39	00
30	26	40	00	30	26	41	00
30	26	42	00	30	26	43	00
30	26	44	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	52	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
30	26	56	00	30	26	57	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	60	00	30	26	61	00
30	26	62	00	30	26	63	00
30	26	64	00	30	26	65	00
30	26	66	00	30	26	67	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	32	10	15	00
32	10	16	00	32	12	15	00
32	12	16	00	32	12	17	00
32	12	18	00	32	12	19	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	15	15	00	73	15	16	00
73	15	17	00	73	15	18	00
73	15	19	00	73	15	20	00
73	15	21	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	11	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
78	12	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00
86	10	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	13	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GALAHERO J.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 775,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

11	11	17	00	11	11	18	00
12	35	20	00	12	35	21	00
12	35	22	00	12	35	23	00
12	35	24	00	12	35	25	00
13	10	15	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	10	19	00
13	10	20	00	13	11	10	00
13	11	11	00	13	11	12	00
13	11	13	00	14	10	15	00
14	12	15	00	14	12	16	00
14	12	17	00	14	12	18	00
14	12	19	00	14	12	21	00
14	12	22	00	15	12	15	00
15	12	18	00	15	12	19	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	19	00	21	10	20	00
21	10	21	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	23	15	15	00
23	15	16	00	23	15	17	00
23	15	18	00	23	15	19	00
23	15	20	00	23	15	21	00
23	15	22	00	23	15	29	00
23	15	30	00	23	15	31	00
23	15	32	00	23	15	34	00
23	15	35	00	23	15	36	00
23	15	37	00	23	15	38	00
24	10	16	00	24	10	19	00
24	10	20	00	24	10	21	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	31	15	15	00
31	15	16	00	31	15	17	00
31	15	18	00	31	15	19	00
31	15	20	00	31	15	21	00
31	15	22	00	31	15	23	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	42	26	15	00
42	26	16	00	42	26	17	00
42	26	18	00	42	26	19	00
42	26	20	00	42	26	21	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	49	24	18	00
60	12	24	00	60	12	25	00
60	12	26	00	60	12	27	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	15	17	00	81	16	15	00
81	16	17	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	12	17	00	86	12	18	00
94	12	15	00	94	12	16	00
94	12	17	00	94	12	18	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 960,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
13	10	15	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	10	19	00
13	10	20	00	13	11	10	00
13	11	11	00	13	11	12	00
13	11	13	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00
14	11	18	00	14	12	15	00
14	12	16	00	14	12	17	00
14	12	18	00	14	12	19	00
14	12	21	00	14	12	22	00
15	10	15	00	15	10	16	00
15	10	17	00	15	10	18	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	15	15	00
23	15	16	00	23	15	17	00
23	15	18	00	23	15	19	00
23	15	20	00	23	15	21	00
23	15	22	00	23	15	29	00
23	15	30	00	23	15	31	00
23	15	32	00	23	15	34	00
23	15	35	00	23	15	36	00
23	15	37	00	23	15	38	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	10	18	00
24	10	19	00	24	10	20	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	10	23	00	24	11	15	00
24	11	18	00	24	11	20	00
24	11	21	00	24	11	22	00
24	11	24	00	24	11	25	00
24	11	26	00	24	11	27	00
24	11	28	00	24	11	29	00
24	11	30	00	26	10	11	00
26	10	13	00	26	10	13	00
26	10	14	00	26	10	15	00
26	10	17	00	26	10	19	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	17	15	00
31	17	16	00	31	17	17	00
31	17	18	00	31	17	19	00
31	18	17	00	31	18	18	00
31	36	11	00	31	36	12	00
31	36	13	00	31	36	14	00
31	36	15	00	31	36	16	00
31	36	17	00	32	12	15	00
32	12	16	00	32	12	17	00
32	12	18	00	32	12	19	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	70	10	15	00
70	10	16	00	70	10	17	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

70	10	18	00	70	10	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	15	15	00	73	15	16	00
73	15	17	00	73	15	18	00
73	15	19	00	73	15	20	00
73	15	21	00	73	18	10	00
73	18	11	00	73	18	12	00
73	18	13	00	73	18	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
83	10	15	00	83	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
13	10	15	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	10	19	00
13	10	20	00	14	10	15	00
20	13	25	00	20	14	35	00
20	14	37	00	20	14	39	00
23	10	15	00	23	28	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	11	21	00
24	11	22	00	24	11	24	00
24	11	25	00	24	11	26	00
24	11	27	00	24	11	28	00
24	11	29	00	24	11	30	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
26	13	16	00	26	13	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	26	43	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	53	00	30	26	54	00
30	26	59	00	30	26	63	00
30	36	64	00	31	10	16	00
31	10	17	00	31	10	18	00
31	10	19	00	31	10	20	00
31	10	21	00	31	10	22	00
31	10	23	00	31	10	24	00
31	10	25	00	31	10	26	00
31	10	27	00	31	10	28	00
31	10	29	00	31	13	27	00
31	15	15	00	31	15	16	00
31	15	17	00	31	15	18	00
31	15	19	00	31	15	20	00
31	15	21	00	31	15	22	00
31	15	23	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	17	15	00
31	17	16	00	31	17	17	00
31	17	18	00	31	17	19	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	14	00	31	31	15	00
31	31	16	00	31	31	17	00
31	40	15	00	31	40	16	00
31	40	17	00	31	40	18	00
31	40	19	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	46	16	15	00
46	16	16	00	46	16	17	00
47	10	15	00	47	10	16	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	18	00	72	15	28	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
72	15	45	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	27	00
83	10	15	00	83	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 941,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	37	00
30	26	38	00	30	26	39	00
30	26	51	00	30	26	54	00
30	26	63	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	21	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	22	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	49	24	18	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	56	12	17	00
56	12	18	00	56	12	19	00
56	12	20	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00

SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	10	19	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	13	30	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 96230 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

SARMIENTO DUEÑO YANETH CAROLINA

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 20121.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20170181

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Lina María Rodríguez Buitrago

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 06/03/2023 - 13:22:15
Recibo No. 10855667, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JP9024565B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA
Identificación:	63557317
Nit:	63557317-1
Domicilio principal:	Galan

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-393570-01
Fecha de matrícula:	22 de Enero de 2018
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	04 de Abril de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 6 # 4 - 11 PISO 2
Municipio:	Galan - Santander
Correo electrónico:	CAROLINA2513@HOTMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3214525798
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 17 # 36 - 46 OFICINA 426 CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	CAROLINA2513@HOTMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3214525798
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma Electrónica

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4659.
Otras actividades Código CIIU: 4511.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AGREGADOS, TUBERÍA EN PVC, TUBOS EN CONCRETO, CONCRETOS PRE-MEZCLADOS. ACERO FIGURADO, PINTURAS DIVISIONES MODULARES EN VIDRIO,EN MADERA, DOTACIÓN PARA MOBILIARIO, SILLAS, ESCRITORIOS, SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS E INSTITUCIONES PUBLICAS. CONSULTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL. VENTA DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES, TABLEROS ACRILICOS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTO

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$1.069.336.485
Activo no corriente:	$1.569.919.271
Activo total:	$2.639.255.756
Pasivo corriente:	$130.283.455
Pasivo no corriente:	$307.883.500
Pasivo total:	$438.166.955
Patrimonio neto:	$2.201.088.801
Pasivo más patrimonio:	$2.639.255.756

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$2.501.261.000
Otros ingresos:	$56.890.450
Costo de ventas:	$1.900.958.360
Gastos operacionales:	$300.151.320
Otros gastos:	$59.780.632
Gastos por impuestos:	$0
Utilidad operacional:	$297.261.138
Utilidad neta:	$0
Resultado del periodo:	$297.261.138

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JP9024565B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.501.261.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JP9024565B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

FORMATO 5– COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

Floridablanca, 21 de Marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Floridablanca

Referencia: Carta de presentación GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Departamento de Santander para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido delpresente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias desu incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de Marzo de 2023.

[Firma Proponente persona natural]
Nombre: YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Cargo: persona natural

Documento de Identidad: 63557317 de Bucaramanga

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

FORMATO 4 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

FORMATO 4 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con cédula de ciudadanía No.63557317 de Bucaramanga, domiciliado en san gil , actuando en mi propio nombre que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE
2. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos

DECLARACIONES

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8°. de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.
QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.
SEXTA: Entidad. Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.
SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga el día 21 del mes de marzo de 2023

EL PROPONENTE,

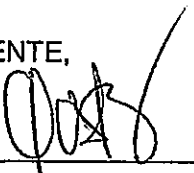

Firma
Nombre YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. No. 63557317 de Bucaramanga

LA ENTIDAD
Firma
Nombre
C.C. No.

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

FORMATO 3 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Floridablanca, 21 de Marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Floridablanca

Referencia: Carta de presentación GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

Yo, YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO , identificado con 63557317 , en mi condición de **Representante Legal** de YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Nit 63557317-1 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. GRD-RE-23-002

Dada En Floridablanca A Los (21) Días Del Mes De Marzo De 2023

FIRMA .....
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **63557317** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63557317
NOMBRES Y APELLIDOS	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	0
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	0

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,
Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificado(a) con C.C No. 63.557.317, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 13 de febrero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-02
Período Salud : 2023-02

Se certifica que en la fecha 2023-03-08 la empresa SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA con documento de identificación NI 63557317 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA identificado con CC-63557317, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-63557317	SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25487731	Y	2023-03-08	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	Nit	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-01
Período Salud : 2023-01

Se certifica que en la fecha 2023-02-02 la empresa SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA con documento de identificación NI 63557317 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA identificado con CC-63557317, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-63557317	SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

Datos Planilla			
Numero Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25242464	Y	2023-02-02	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Codigo	Nombre	Dias
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-12
Período Salud : 2022-12

Se certifica que en la fecha 2023-01-03 la empresa SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA con documento de identificación NI 63557317 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA identificado con CC-63557317, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante			
Identificación		Razón Social	
NI-63557317		SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA	
Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24994169	Y	2023-01-03	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-11
Período Salud : 2022-11

Se certifica que en la fecha 2022-12-06 la empresa SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA con documento de identificación NI 63557317 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA identificado con CC-63557317, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-63557317	SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24757162	Y	2022-12-06	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-10
Período Salud : 2022-10

Se certifica que en la fecha 2022-11-08 la empresa SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA con documento de identificación NI 63557317 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA identificado con CC-63557317, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-63557317	SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24497508	Y	2022-11-08	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-09
Período Salud : 2022-09

Se certifica que en la fecha 2022-10-06 la empresa SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA con documento de identificación NI 63557317 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA identificado con CC-63557317, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante			
Identificación	Razón Social		
NI-63557317	SARMIENTO BUENO YANETH CAROLINA		
Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24246523	Y	2022-10-06	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

EXPERIENCIA

CELULAR: - 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

FORMATO 6
FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Floridablanca, 21 de Marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Floridablanca

Referencia: Carta de presentación GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, me permito presentar los siguientes contratos para acreditar el requisito de experiencia:

No. CONTRATO Y FECHA DE FIRMA	NO. ORDEN CONTRATO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA) (1)	FECHA DE EJECUCION	FORMA DE EJECUCIÓN (2)
LP 001 2018	49	CONSTRUCCION DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITI , SANTADNER	MUNICIPIO DE CURITI	En pesos: $1.572.175.038 En SMMLV de la época: $1898.49	Desde: 29/06/2018 Hasta: 31/12/2019	Individual 100%
MGA CO 075 2021	65	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA,LOSA DE CONCRETO Y GRADERIA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GOMEZ GOMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER.	MUNICIPIO DE GALAN	En pesos: $ 941.708.081 En SMMLV de la época: $941.70	Desde: 30/08/2021 Hasta: 12/03/2022	Individual 100%

1. EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE UNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ACEPTABLES COMO EXPERIENCIA

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

2. PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNION TEMPORAL (UT)
3. EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O EN UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.
4. EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN PESOS Y EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION
5. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERA EL QUE SE UTILIZARA PARA LA CALIFICACION DE ESTE FACTOR.
OBSERVACIONES: ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

Atentamente,

Nombre del proponente YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

Contrato de obra No. MGA CO 075 de 2021

Lugar y fecha:	Galan, 19 de mayo de 2021
Contratante:	Municipio de galán
Contratista:	Yaneth Carolina Sarmiento Bueno
Nit	**63557317-1**
R/l	Yaneth Carolina Sarmiento Bueno
C.c.	63.557.317 de Bucaramanga
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER"
Valor:	Ochocientos noventa y tres millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un peso ($893.333.441,00) m/cte
Plazo:	Cuatro (4) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
No. Disponibilidad:	N° 21-00152 del 9 de marzo de 2021

==========

Entre los suscritos a saber: **Maria Edith Prada Galvis,** identificada con cédula de ciudadanía No 37.927.328 de Barrancabermeja, Santander, en calidad de alcalde del Municipio de GALÁN, nombrada mediante elección popular para el periodo 2020–2023, cargo del cual tomó posesión el 26\12\2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y por el concejo mediante Acuerdo No. 001 del 17/01/2020, actuando en nombre y representación del municipio de GALÁN, con NIT 890.206.722-4, quien para a los efectos del presente se denominará **El Municipio**, por una parte; y por la otra la Ing. **Yaneth Carolina Sarmiento Bueno** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.557.317 de Bucaramanga y con Nit: 63557317-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará la **Contratista,** y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de las señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra Pública,** previas las siguientes consideraciones: I. Que el municipio "es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio." II. Que al Municipio de Galán – Santander de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir, mejorar y/o mantener las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.. III. Que así mismo el numeral 3 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 establece que son funciones de los Municipios las siguientes: "Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal". **IV.** Que el Municipio de Galán, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE**

CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO **DE GALÁN SANTANDER",** , Atendiendo a las diferentes solicitudes, peticiones y necesidades de la comunidad residente en el Municipio de Galán y las obligaciones del convenio: COID-1244-2020 del 28 de diciembre de 2020 entre el Ministerio del deporte y el Municipio de Galán. **V.** Que la Administración Municipal de Galán, en aplicación de su plan de desarrollo **"JUNTOS POR EL PROGRESO GALANERO 2020-2023"**, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual debe realizar los procesos requeridos que le permita tal fin. **VI.** Que para dar cumplimiento a lo anterior el Municipio de Galán, a través de la Secretaria de Planeación, está desarrollando proyectos importantes y prioritarios contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, en lo concerniente al mantenimiento y adecuación de las Edificaciones Publicas, y a la construcción de otras inexistentes en el Municipio, **VII.** Que la caracterización socioeconómica de la población directamente beneficiada de las zonas de influencia del Colegio Integrado Alfonso Gómez Gómez Sede A, se clasifica en bajo, entendiendo como nivel socioeconómico la relación económicamente determinable entre los habitantes de la zona y el mercado, así como su consumo capitalista y sus actitudes referente a los demás. **VIII.** Que con la construcción de esta cubierta pretendemos lograr cambios mentales y sociales de la localidad que la hace competente para aumentar su nivel de vida de forma progresiva y permanente, a través de la utilización de sus propios recursos naturales y humanos, ya que como todos sabemos la actividad física ayuda a liberar la mente y mejorar no solo el estado físico si no el estado anímico de los seres humanos. **IX.** Que de acuerdo a lo anterior el municipio firmo convenio interadministrativo número Coid-1244-2020 celebrado entre Ministerio del Deporte y el Municipio de Galán, Santander cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE GALÁN, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER". X.** Que para superar la necesidad establecida con anterioridad el Municipio de Galán, adelantó el proceso contractual identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA MGA LP No 001 DE 2021,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER",** el cual fue aperturado mediante Resolución No. 072 de fecha 7 de abril 2021. **XI.** Que el día Diecinueve (19) de abril de 2021, acaeció el cierre del proceso presentándose dos propuestas, de las cuales, por cumplir con los requerimientos de experiencia, capacidad financiera y por ofertar el 100% de los bienes requeridos y contar con los medios necesarios para cubrir el servicio a nivel técnico y humano, el comité evaluador habilitó una propuesta presentada declarándola ADMISIBLE, para continuar con el proceso. **XII.** Que el comité evaluador prosiguió a otorgar puntuación a la propuesta habilitada presentada por la Ing. **Yaneth Carolina Sarmiento Bueno** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.557.317 de Bucaramanga y con Nit: 63557317-1, con **69 Puntos. XIII.** Qué de acuerdo a lo anterior el comité evaluador recomendó suscribir el contrato con la Ing. **Yaneth Carolina Sarmiento Bueno** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.557.317 de Bucaramanga y con Nit: 63557317-1, por un valor de **Ochocientos Noventa y Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Peso ($893.333.441,00) M/cte,** en la medida que cumplió con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y los estudios previos del proceso. **XIV.** Que la Alcaldesa Municipal, mediante Resolución No. 092 del 04 de mayo de de 2021, adjudico el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA MGA LP No 001 DE 2021,** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER",** a la Ing. **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.557.317 de Bucaramanga y con Nit.: 63557317-1, por un valor de **OCHOCIENTOS**

NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO ($893.333.441,00) M/CTE. X. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato de **OBRA PÚBLICA**, que será regido por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y modificatorias como el Decreto 1082 de 2015 y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
CONTRATO	Es el presente acuerdo de voluntades.
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Galán, Santander.
CONTRATISTA	Persona natural, jurídica o estructura plural que desarrollará las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, de manera independiente y de su libre espontaneidad, con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato y, sin que exista subordinación ni dependencia de ningún orden ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga a desarrollar el proceso contractual cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER";** hacen parte integral del presente contrato, la propuesta presentada por el contratista con sus especificaciones técnicas y, presupuesto, el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal y demás documentos necesarios para iniciar la ejecución, así como los que se produzcan harán parte del contrato. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**Realizar obras preliminares**		
1.1	Localización y replanteo	m²	767,800
1.2	Demolicion Obras Existentes (inc. retiro)	m³	83,700
2	**Construir la cimentación**		
2.1	Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=30 cm	m³	230,340
2.2	Conformación del terreno	m²	767,800
2.3	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m³	75,631
2.4	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	78,840
2.5	Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	7,500
2.6	Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	14,400
2.7	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	12,918
2.8	Micropilotes d= 0,30 m para malla contraimpacto	m	23,800
2.9	Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	m	64,000
2.10	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	2510,349
3	**Construir las estructuras en concreto y metálicas**		

3.1	Columnas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	m³	26,040
3.2	Vigas aéreas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	m³	9,072
3.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	kg	8034,664
3.4	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	6682,296
3.5	Correas tipo PHR 305x80x2.0mm, incluye suministro e instalacion anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	7126,119
3.6	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m²	150,000
3.7	Portería múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (Incluye suministro e instalación).	un	2,000
3.8	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica.	un	1,000
4	**Instalar las redes hidrosanitarias**		
4.1	**Accesorios**		
4.1.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	m	54,800
4.1.2	Tragantes de cúpulas plásticas 5x4"	un	8,000
4.1.3	Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno.	m	24,000
4.2	**Cajas de inspección y filtro**		
4.2.1	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	un	2,000
5	**Instalar las redes eléctricas y afines**		
5.1	**Salidas**		
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	12,000
5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aérea.	un	12,000
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	2,000
5.1.4	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg.	un	4,000
5.2	**Tableros y protecciones**		
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	un	1,000
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x30 amperios.	un	4,000
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,000
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,000
5.3	**Acometidas y ductos**		
5.3.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	54,000
5.4	**Luminarias**		
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400w-bu sgr p-wb+by150gr + gc completa.	un	12,000
5.5	**Varios**		
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha.	un	4,000
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,000
5.6	**Sistema de apantallamiento y puesta a tierra**		
5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,000
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,000
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra. incluye tubo PVC de 3/4".	m	6,000

5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar.	m	248,000
5.6.5	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	25,000
5.6.6	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra.	un	34,000
6	**Construir la placa**		
6.1	Relleno de material, recebo compactado	m³	156,191
6.2	Malla electrosoldada	kg	2406,253
6.3	Placa contrapiso de e=0,10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva	m²	616,320
6.4	Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área perimetral	m²	142,031
7	**Construir las cubiertas e impermeabilizaciones**		
7.1	Teja arquitectónica curva calibre 28 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m²).	m²	717,220
7.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	m	65,800
8	**Construir las graderías**		
8.1	Mampostería en bloque N° 5 de arcilla	m²	28,896
8.2	Viga de confinamiento de 0,12 m x 0,12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	m	17,400
8.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	241,741
8.4	Grafiles de acero 4 mm	kg	20,227
8.5	Gradería en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	2,808
8.6	Baranda gradería según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	12,700
9	**Pintar y demarcar elementos**		
9.1	Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	m	380,000
	Costo directo		
	Plan de Manejo Ambiental		

CLÁUSULA CUARTA: INFORMES: El Contratista deberá presentar informes en los que den cuenta de las actividades realizadas, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato. La Entidad Estatal contratante se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución del alcance y los avances en el desarrollo de sus actividades, junto con los documentos que lo soportan. Con fundamento en la información adquirida, la Entidad Estatal contratante podrá acordar, junto con el Contratista un cambio de estrategia. La Entidad Estatal contratante evaluará periódicamente el desempeño del Contratista durante el desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO ($893.333.441,00) M/CTE**; incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; a continuación, se describen los valores unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial	Valor total
1	**Realizar obras preliminares**					**$8.705.677,30**
1.1	Localización y replanteo	m²	767,800	$ 1.798,00	$ 1.380.504,40	
1.2	Demolicion Obras Existentes (inc. retiro)	m³	83,700	$ 87.517,00	$ 7.325.172,90	

2	**Construir la cimentación**					**$68.533.258,29**
2.1	Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=30 cm	m³	230,340	$ 34.366,00	$ 7.915.864,44	
2.2	Conformación del terreno	m²	767,800	$ 11.703,00	$ 8.985.563,40	
2.3	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m³	75,631	$ 45.872,00	$ 3.469.345,23	
2.4	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	78,840	$ 29.990,00	$ 2.364.411,60	
2.5	Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	7,500	$ 511.458,00	$ 3.835.935,00	
2.6	Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	14,400	$ 686.592,00	$ 9.886.924,80	
2.7	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	12,918	$ 731.484,00	$ 9.449.310,31	
2.8	Micropilotes d= 0,30 m para malla contraimpacto	m	23,800	$ 99.782,00	$ 2.374.811,60	
2.9	Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	m	64,000	$ 46.247,00	$ 2.959.808,00	
2.10	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	2510,349	$ 6.888,00	$ 17.291.283,91	
3	**Construir las estructuras en concreto y metálicas**					**$293.924.824,25**
3.1	Columnas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	m³	26,040	$ 1.002.882,00	$ 26.115.047,28	
3.2	Vigas aéreas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	m³	9,072	$ 1.101.406,00	$ 9.991.955,23	
3.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	kg	8034,664	$ 6.888,00	$ 55.342.765,63	
3.4	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	6682,296	$ 13.948,00	$ 93.204.664,61	
3.5	Correas tipo PHR 305x80x2.0mm, incluye suministro e instalacion anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	7126,119	$ 9.979,00	$ 71.111.541,50	
3.6	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m²	150,000	$ 216.007,00	$ 32.401.050,00	
3.7	Portería múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (Incluye suministro e instalación).	un	2,000	$ 2.552.000,00	$ 5.104.000,00	
3.8	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica.	un	1,000	$ 653.800,00	$ 653.800,00	
4	**Instalar las redes hidrosanitarias**					**$4.170.392,40**
4.1	**Accesorios**					
4.1.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	m	54,800	$ 30.703,00	$ 1.682.524,40	
4.1.2	Tragantes de cúpulas plásticas 5x4"	un	8,000	$ 15.594,00	$ 124.752,00	
4.1.3	Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno.	m	24,000	$ 43.233,00	$ 1.037.592,00	
4.2	**Cajas de inspección y filtro**					
4.2.1	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	un	2,000	$ 662.762,00	$ 1.325.524,00	
5	**Instalar las redes eléctricas y afines**					**$28.670.615,00**
5.1	**Salidas**					
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	12,000	$ 107.240,00	$ 1.286.880,00	

5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aérea.	un	12,000	$ 36.090,00	$ 433.080,00	
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	2,000	$ 77.806,00	$ 155.612,00	
5.1.4	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg.	un	4,000	$ 91.747,00	$ 366.988,00	
5.2	**Tableros y protecciones**					
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	un	1,000	$ 24.455,00	$ 24.455,00	
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x30 amperios.	un	4,000	$ 46.455,00	$ 185.820,00	
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,000	$ 338.592,00	$ 338.592,00	
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,000	$ 267.939,00	$ 1.071.756,00	
5.3	**Acometidas y ductos**					
5.3.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	54,000	$ 20.104,00	$ 1.085.616,00	
5.4	**Luminarias**					
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400w-bu sgr p-wb+by150gr + gc completa.	un	12,000	$ 437.819,00	$ 5.253.828,00	
5.5	**Varios**					
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha.	un	4,000	$ 29.879,00	$ 119.516,00	
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,000	$ 413.083,00	$ 413.083,00	
5.6	**Sistema de apantallamiento y puesta a tierra**					
5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,000	$ 483.799,00	$ 1.935.196,00	
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,000	$ 154.574,00	$ 772.870,00	
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra. incluye tubo PVC de 3/4".	m	6,000	$ 35.369,00	$ 212.214,00	
5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar.	m	248,000	$ 36.339,00	$ 9.012.072,00	
5.6.5	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	25,000	$ 137.519,00	$ 3.437.975,00	
5.6.6	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra.	un	34,000	$ 75.443,00	$ 2.565.062,00	
6	**Construir la placa**					**$138.565.531,67**
6.1	Relleno de material, recebo compactado	m^3	156,191	$ 140.212,00	$ 21.899.852,49	
6.2	Malla electrosoldada	kg	2406,253	$ 8.620,00	$ 20.741.900,86	
6.3	Placa contrapiso de e=0,10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva	m^2	616,320	$ 125.888,00	$ 77.587.292,16	

6.4	Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área perimetral	m²	142,031	$ 129.102,00	$ 18.336.486,16	
7	**Construir las cubiertas e impermeabilizaciones**					**$104.145.969,90**
7.1	Teja arquitectónica curva calibre 28 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m²).	m²	717,220	$ 133.845,00	$ 95.996.310,90	
7.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	m	65,800	$ 123.855,00	$ 8.149.659,00	
8	**Construir las graderías**					**$9.733.775,05**
8.1	Mampostería en bloque N° 5 de arcilla	m²	28,896	$ 41.104,00	$ 1.187.741,18	
8.2	Viga de confinamiento de 0,12 m x 0,12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	m	17,400	$ 70.189,00	$ 1.221.288,60	
8.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	241,741	$ 4.622,00	$ 1.117.326,90	
8.4	Grafiles de acero 4 mm	kg	20,227	$ 2.787,00	$ 56.372,65	
8.5	Gradería en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	2,808	$ 1.242.340,00	$ 3.488.490,72	
8.6	Baranda gradería según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	12,700	$ 209.650,00	$ 2.662.555,00	
9	**Pintar y demarcar elementos**					**$2.524.720,00**
9.1	Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	m	380,000	$ 6.644,00	$ 2.524.720,00	

Costo directo			**$658.974.763,86**
	Administración	**27%**	**$177.923.186,24**
	Imprevistos	**3%**	**$19.769.242,92**
	Utilidad	**5%**	**$32.948.738,19**
	Subtotal AIU	**35%**	**$230.641.167,35**
Plan de Manejo Ambiental			**$3.717.509,95**
Total			**$893.333.441,00**

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE GALÁN pagará al CONTRATISTA pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, teniendo en cuenta que es el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto del contrato (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos y costos de ejecución de la obra); además, posibilita la determinación de las obras no previstas, así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades) y las actas se calculan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada, verificable por parte de la interventoría, Supervisión y el Contratista. EL MUNICIPIO DE GALÁN ordenara el pago al CONTRATISTA el valor por el cual le será adjudicado el contrato, atendiendo las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia valoradas en dinero para la entidad representadas en la exigencia o no del anticipo, por parte del oferente o futuro contratista, así: **Hasta el (80%) del contrato con pagos parciales, (no mensuales) dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible, al cumplimiento de los siguientes requisitos:** Actas de recibo de obra parcial a satisfacción, debidamente suscritas entre el contratista, el interventor y el visto bueno del supervisor del contrato, acompañado con las memorias de cantidades ejecutadas. Para cada pago se debe presentar el informe correspondiente debidamente soportado de manera técnica y contable y avalado por el supervisor e interventor, factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, ley 828/03 y en concordancia con la ley 1562 de 2012. Dichas sumas se pagarán una vez cumplidos los

requisitos por parte del CONTRATISTA. **Para el 20% del Pago Final se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:** Acta de recibo final de obra a satisfacción suscrita por el contratista e interventor y visto bueno del supervisor por parte del municipio acompañado de la memoria de cantidades ejecutadas. Anexar la garantía de estabilidad de la obra actualizada y ser aprobada por la entidad. Pago del FIC por parte del contratista. Acta de liquidación. Informe final de la ejecución del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. Todos los pagos deberán están sujetos al visto bueno del supervisor del convenio de origen. Así mismo para el pago debe suministrar los soportes de cumplimiento de aportes de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008 y someterse a las políticas que para tal fin tiene establecidas por la Tesorería municipal.La administración municipal efectuara al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Los pagos se realizarán previa aprobación de la Interventoría, aval de LA ENTIDAD TERRITORIAL (planeación municipal). **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 6.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad Estatal respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 6.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 6.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 6.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 6.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato es de **CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.** Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay. **CLÁUSULA OCTAVA: DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 8.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula Quinta del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto de contrato, se considera necesario el cumplimiento por parte del contratista, de:

Obligaciones Generales

1. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
2. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones.

3. Entregar el Cronograma estimado de obra, y dar cumplimiento a su programación.
4. Colaborar con el MUNICIPIO en cualquier requerimiento que ella haga.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada.
6. Dar a conocer al MUNICIPIO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8. Elaborar, suscribir y presentar al MUNICIPIO las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
9. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
10. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio exigidos por ley y los que sean requeridos por la entidad y el interventor y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
11. Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO.
12. Presentar para aprobación del interventor y del supervisor, actas parciales y final de obra.
13. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
14. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
15. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.
16. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
17. Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el pliego de condiciones, para la revisión y aprobación de la interventoría y de la supervisión de la ENTIDAD como requisito de ejecución del contrato.
18. Atender en forma permanente la dirección de la obra, o mantener al frente de la misma un profesional, que cumpla con las funciones de residente de obra, el cual debe ser aceptado por el MUNICIPIO.
19. El contratista realizara la Verificación Técnica, deberá realizar la Revisión, Verificación técnica y comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales, ambientales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran, licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la ejecución del contrato según el grado de complejidad del mismo. Una vez efectuada por parte del contratista, la Revisión, Verificación técnica comprobación y confirmación de los diseños requeridos para la ejecución de la obra, presentará el respectivo informe. En el evento en que como resultado de la revisión, confirmación y comprobación de los diseños se requiera realizar cambios o ajustes a los diseños inicialmente suministrados por la entidad, estos deben ser revisados y aprobados por el interventor y supervisor del Municipio, y serán acarreados de manera técnica y económica por el contratista
    a. Como consecuencia de la Revisión, comprobación y confirmación de los diseños y cantidades, el contratista adquiere plena responsabilidad por la calidad de las obligaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor.
20. Tramitar y obtener por su cuenta y riesgo, antes del inicio del proceso de selección, todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar las obras objeto del proyecto.

21. Ejecutar las obras dando cumplimiento a la programación de obra y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del MUNICIPIO.
22. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras; y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
23. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.
24. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
25. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas.
26. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.
27. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva, necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
28. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del interventor y del supervisor del contrato.
29. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que el Interventor, el Municipio y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.
30. Cumplir con las normas y refleja la aplicación de criterios de calidad al proyecto específico.
31. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del MUNICIPIO y de los entes de control.
32. Asistir a los comités técnicos realizados por el MUNICIPIO.
33. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del MUNICIPIO.
34. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para cada uno de los frentes de trabajo:
    a. Avance de cada una de las actividades programadas.
    b. Cantidades de obra ejecutadas.
    c. Registros fotográficos.
    d. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
    e. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
    f. Resumen de las actividades realizadas en el mes.
    g. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
    h. Informe de seguridad industrial.
    i. Informe de manejo ambiental.
    j. Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
    k. Actualización del programa de ejecución de obra.

l. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

35. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y contener como mínimo:
    a. Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
    b. Documentación técnica, entre ella:
        i. Bitácora de obra.
        ii. Planos record de obra, aprobados por la Interventoría en las obras de construcción.
        iii. Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento de las diferentes obras construidas
        iv. Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
        v. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
        vi. Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones.
        vii. Registro fotográfico definitivo.
36. Realizar semanalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
37. Socializar el proyecto con la comunidad, y Contar de manera permanente con una Oficina o Punto de Atención a la Comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con la contratista que ejecuta el objeto del contrato. Ella se encargará de la socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances constructivos, gestión social y ambiental, generación de empleo, desvíos y mucho más, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto.
38. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.
39. El contratista para la elaboración de su programación de obra, deberá ser coherente con las asignaciones presupuestales.
40. Proveer el personal idóneo, recursos técnicos, necesarios para la EJECUCION DE LA OBRA definidos en la estructura de costos y en los cronogramas.
41. Proveer los materiales y mano de obra adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.
42. Elaborar y dar cumplimento en su ejecución al cronograma de actividades para la ejecución del proyecto, de conformidad con los lineamientos dados por el MUNICIPIO, y presentado por el contratista en la propuesta, el cual deberá ser previamente conocido y avalado por el interventor y/o supervisor.
43. Revisar totalmente los diseños y demás cálculos, especificaciones, presupuesto general y diseños inherentes al proyecto. El constructor consultará todas las memorias y cálculos con un plazo no mayor de una semana después de firmado el contrato para resolver inquietudes técnicas y no afectar el desarrollo pleno del proyecto.
44. Presentar un informe ejecutivo de avance mensual tanto a nivel de obra como financiero.
45. Manejar los escombros de acuerdo a la norma vigente.

46. Utilizar materiales que se encuentran dentro de los presupuestos, entregando a la interventoría las fichas Técnicas de los Materiales a Instalar, para su instalación.
47. Ejecutar la obra objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, sus adendas y en la propuesta aceptada.
48. El CONTRATISTA en la ejecución de la obra, debe utilizar por lo menos un treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de personas domiciliadas en el municipio; y deberá realizar la convocatoria para que en su mayoría pertenezcan a la red unidos; por lo tanto, debe adjuntar con el informe final de entrega de obra y con el informe mensual de avance, una relación detallada del personal, en la cual se incluirán nombres, número de identificación, teléfono y dirección domiciliaria, para verificación del interventor. No dar cumplimiento a esta obligación será causal de incumplimiento del contrato lo cual será sancionado de conformidad con lo previsto en el estatuto general de contratación estatal.
49. El CONTRATISTA debe presentar oportunamente en caso de cambio del Director de obra o del residente, al interventor la hoja de vida del profesional encargado, la cual será aprobada por la Interventoría de Obra, quien dará por escrito la aprobación y viabilidad del cambio solicitado o superiores requisitos a los establecidos en los pliegos de condiciones para este caso, y a los ofertados por EL CONTRATISTA
50. Estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos.
51. Tener en cuenta que toda modificación en las estipulaciones del contrato, deberá cumplir con los requisitos legales que se exigen en cada caso y por lo tanto, no podrá ampararse en actos verbales o escritos que no cumplan las correspondientes disposiciones.
52. Correrá con todo costo o gasto que demande el presente Contrato.
53. EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos a partir de la suscripción del Acta de iniciación de la Obra.
54. EL CONTRATISTA está obligado a proveer e instalar durante la ejecución de la obra, las señales preventivas y de protección necesarias para evitar cualquier tipo de accidente.
55. EL CONTRATISTA tendrá como obligaciones, en el momento de iniciar la obra y durante la ejecución de la misma, implementar, adoptar y aplicar un Plan de Manejo Ambiental, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, suministrándole a los trabajadores la dotación necesaria para su protección física (overol, botas, guantes, casco, etc.) así como a respetar las normas ambientales vigentes que apliquen en el desarrollo de la obra objeto del contrato. En caso de que alguna infracción repercuta AL CONTRATANTE este repetirá contra EL CONTRATISTA. Los costos generados por la implementación del anterior estudio no generarán sobre costos para EL MUNICIPIO ni posibles reclamaciones por parte del contratista. Por lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta esta condición en sus propuestas.
56. Durante la ejecución de la obra, EL CONTRATISTA deberá retirar los materiales sobrantes, escombros, basura y mantener y/o entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
57. Las relaciones establecidas entre EL CONTRATISTA y los subcontratistas serán responsabilidad exclusiva de éste y totalmente ajenos a la relación contractual establecida en el contrato.
58. Es obligación del contratista suministrar al Interventor y al CONTRATANTE la información que estos requieran.
59. Se deberán llevar a cabo comités de obra cada vez que se requieran con la participación del contratista, interventoría y el Supervisor del MUNICIPIO.
60. De requerirse intervención en zonas de espacio público, los permisos para tal fin deberán ser tramitados por el contratista con el acompañamiento y aprobación de la interventoría de obra, será responsabilidad del proponente ganador, la ejecución del estudio antes descrito y su aprobación por parte del Ente Regulador, por cuanto el inicio de la etapa de construcción está directamente ligado a la aprobación del plan de tránsito particular, de ser necesario. La ejecución

e implementación de este estudio ni la duración del trámite de aprobación por parte del ente regulador no generará sobre costos para el MUNICIPIO ni posibles reclamaciones por parte del contratista. Por lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta estas condiciones en sus propuestas.

61. El contratista deberá Mantener informada a la comunidad del área de influencia de la obra sobre el desarrollo del mismo, establecer y mantener los canales de comunicación con la comunidad para recepcionar sus inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos, atender oportuna y eficazmente las inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos de la comunidad y promover la sostenibilidad del proyecto.
62. El proponente deberá presentar el organigrama general del proyecto, que incluya el personal administrativo y operativo responsable de la ejecución del contrato, donde se detalle el nombre del responsable de cada cargo.
63. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).Cumplir con todos los protocolos establecidos por las diferentes autoridades, nacionales, departamentales y municipales frente a la prevención del CORONAVIRUS COVID 19, para todos los trabajadores, contratistas y personas que estén relacionadas con la ejecución del contrato.
64. Las demás inherentes al desarrollo del objeto contractual.
65. Presentar e implementar plan y programa de seguridad y salud en el trabajo antes de la firma del acta de inicio.
66. Garantizar a sus trabajadores equipos y elementos de seguridad industrial.
67. Deberá asistir al comité operativo y cumplir los compromisos que allí se indique. Este comité estar compuesto por Ministerio de Deporte y Municipio, como invitado la interventoría
68. Instalación de valla de identificación de la obra en ejecución, la valla tipo, la cual debe seguir los lineamientos del manual de imagen expedido por la Presidencia de la República. La valla será instalada al momento del inicio de las obras en el inmueble sobre el cual se ejecutará el proyecto y en un lugar visible para la ciudadanía.
69. Instalar una placa informativa, una vez finalizadas las obras, donde se indique que el escenario fue construido con aportes de la Nación a través del MINISTERIO DEL DEPORTE, según diseño suministrado por la entidad.
70. Entregar a los supervisores la programación de obra realizada , y aprobada por la respectiva Interventoría, una vez iniciado el contrato de obra. En caso de efectuarse modificaciones, entregará la reprogramación respectiva.
71. Levantar acta de verificación de los estudios y diseños soportes del proyecto con el ENTE EJECUTOR y visto bueno de la interventoría, previo a la firma del acta de inicio del contrato de obra. Esta acta se realizará según el modelo establecido por el MINDEPORTE.
72. Cumplir las normas relacionadas con el código NSR-10, norma NTC 4595, legislación ambiental nacional, legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, normas NFPA – NEC, código nacional de incendios, Ley 400 de 1997, Código Eléctrico Nacional, y en general las demás disposiciones vigentes aplicables al objeto contractual, licencias urbanísticas, y demás permisos y autorizaciones que se requieran.
73. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores
74. Realizar socialización en la comunidad de la obra

Obligaciones legales

1. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
2. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
3. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
5. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.
6. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Obligaciones administrativas

1. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
2. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente.
3. Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la interventoría en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la interventoría del contrato dentro del plazo establecido.

Obligaciones financieras

1. Pago de los parafiscales del personal según ley.
2. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
3. Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

Obligaciones para el Aseguramiento de la calidad

Dentro de la obligación para el aseguramiento de la calidad deberá presentar

1. Plan de aseguramiento de calidad de la obra con cargo a la administración de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, emitida por el Ministerio de Trabajo,
2. Programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con cargo a la administración de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, emitida por el Ministerio de Trabajo,
3. Programa de ejecución de los trabajos (Programación por actividades) con cargo a la administración
4. Plan de manejo ambiental con cargo a la administración y en cumplimiento a la normatividad

Obligaciones del municipio

Son obligaciones del Municipio, además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes:

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
3. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
4. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente, función delegada en la supervisión.

CLÁUSULA DÉCIMA: DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE: 10.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El MUNICIPIO se obliga especialmente a: **1.** Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. **2.** Pagar el valor, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. **3.** Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. **4.** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **5.** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente, función delegada en la supervisión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a Nombre de la Entidad Estatal en la ejecución del objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** La Entidad Estatal puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD:** La Entidad Estatal estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del **CONTRATISTA** derivadas del presente Contrato, la Entidad Estatal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Por cada día de demora en la entrega de los elementos y/o alimentos contratados, o en la obra a realizar, o en la prestación de los servicios descritos en el alcance del proceso en una suma equivalente al dos por mil (2.0/1000) del valor del presente contrato, excepto cuando la demora se deba a causas no imputables al CONTRATISTA, las cuales serán evaluadas por el Interventor. B) Por incumplimiento de las órdenes impartidas por la supervisión, la suma equivalente al dos por mil (2.0 /1000) del valor del contrato. C) Por cada día de incumplimiento en la entrega total de los elementos y/o alimentos objeto del contrato, o en la prestación de los servicios descritos en el alcance del proceso de acuerdo al plazo estipulado una suma equivalente al cuatro por mil (4.0/1000) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar a Nombre de la Entidad Estatal, a título de indemnización, una suma equivalente al cien por ciento (100%) del valor de la suma equivalente al cumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad Estatal adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.2.1.4.5**

Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá presentar la garantía en original a la Entidad dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DECRETO 1082 DE 2015	**GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.13. DECRETO 1082 DE 2015**	**SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17. DECRETO 1082 DE 2015**	**SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.14.**
VIGENCIA: Hasta la liquidación del contrato y cuatro (04) meses más.	VIGENCIA: Plazo del contrato y tres (3) años más.	VIGENCIA: Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	VIGENCIA: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad
SUFICIENCIA: Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	SUFICIENCIA: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	SUFICIENCIA: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	SUFICIENCIA: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el Municipio de Galan identificado con NIT 890.205.632-5 Y/o Ministerio del Deporte NIT. 899.999.306-8. Los Beneficiarios de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual deben ser el Municipio de GALÁN identificado con NIT 890.206.722-4 Y/o Ministerio del Deporte NIT. 899.999.306-8 y el Contratista. Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO DE GALÁN - SANTANDER se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente de la Entidad Estatal, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad Estatal, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Estatal. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad Estatal está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad Estatal de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, la Entidad Estatal exigirá al Contratista, sus socios o accionistas la constitución de garantías adicionales. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad Estatal con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al

personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Información del contratante	Información del contratista
Nombre: Alcaldía Municipal de Galan Nit. N° 890.206.722-4	**Nombre:** Yaneth Carolina Sarmiento Bueno **Nit N°:** 63.557.317-1 **R.I:** Yaneth Carolina Sarmiento Bueno **C.c No:** 63.557.317
Dirección: calle 6 n° 5 -35	**Dirección:** Cra 17 No. 35-46 Of 426, San Gil
Teléfono: 312-3905467	**Teléfono:** 3214525798
Correo electrónico: alcaldia@galan-santander.gov.co	**Correo electrónico:** contratacioncsb@hotmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, será ejercida por **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** quien verificará todo lo necesario para el cabal cumplimiento de la ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA. El Supervisor será el intermediario entre el municipio y el Contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos. Estudios del sector. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. La oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía en caso de haberse solicitado y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar para el Municipio de GALAN, Santander, y el domicilio contractual será en el mismo lugar. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se cancela con la disponibilidad

presupuestal así 21-00152 del 9 de marzo de 2021, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2021, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de GALAN:

RUBRO	CONCEPTO	Fuente	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.11.02.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	APND	$894.964.563,00

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DISMINUCIONES O ADICIONES: En el evento que en el desarrollo del objeto del contrato hubiere necesidad de adicionales, EL CONTRATISTA se compromete a ejecutarlo siempre que estén ordenados por el supervisor o interventor y autorizadas por el contratante. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: GASTOS:** Todos los gastos que demanden el perfeccionamiento y el lleno de los requisitos previos a la ejecución de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PAGOS FINALES Y LIQUIDACION DEL CONTRATO:** La liquidación final del contrato se ceñirá a lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y sus respectivas reformas. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: RELACION LABORAL:** Se deja constancia que por su naturaleza no constituye vínculo de trabajo con el Municipio.

Para constancia, se firma en el municipio de GALAN, Santander, a los Diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Por el Municipio,	Por el Contratista,
María Edith Prada Galvis **Alcaldesa Municipal**	**Yaneth Sarmiento** C.C. 63.557.317 Nit. 63.557.317-1
Dirección: Calle 6 N° 5 -35 - Galán	**Dirección:** Cra 17 No. 35-46 Of 426, C.c. San Gil Plaza
Correo electrónico: alcaldia@galan-santander.gov.co **Teléfono:** 312-3905467	**Correo electrónico:** contratacioncsb@hotmail.com **Teléfono.** 3214525798

Vb: María Eugenia Rangel
Asesora Jurídica; Aspectos Jurídicos

Vb: Juan Luis López Castillo
Jefe de la oficina de planeación- Aspectos Técnicos

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA No MGA CO 075 de 2021

Objeto:	Construcción de cubierta en estructura metálica, losa de concreto y gradería del polideportivo del colegio integrado Alfonso Gómez Gómez sede a del municipio de Galán Santander.
Valor inicial:	Ochocientos noventa y tres millones trecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un pesos ($893.333.441,00) mlcte
Valor Adicional:	Cuarenta y ocho millones trecientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos ($ 48.374.640,00) mlcte.
Valor Total	Novecientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Ocho mil Ochenta y Un Pesos ($941.708.081)
Contratista:	Ing. Yaneth Carolina Sarmiento Bueno identificada con cedula de ciudadanía 63.557.317 y con Nit 63557317-1
Interventor:	Proyectos e Interventoría s.a.s. Nit 901.463.334-1. R.L Ednna Johanna Oviedo López c.c. 1.123.086.084
Supervisor:	Juan Luís López Castillo, secretario de planeación municipal de Galán
Plazo Inicial:	Cuatro (04) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Plazo adicional No.1:	Dos (2) meses calendario
Plazo adicional No.2:	Doce (12) días calendario
Plazo total:	Seis (6) meses y doce (12) días
Fecha inicio:	30 de agosto de 2021
Fecha terminación:	12 de marzo de 2022

En Galán, Santander a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), se reunieron, la Ing. **Yaneth Carolina Sarmiento Bueno** identificada con cedula de ciudadanía 63.557.317 y con nit 63557317-1, en calidad de contratista , **Carlos Augusto Riaño Zamudio**, identificado con cédula de ciudadanía 79.750.956, como Director de Interventoría de **Proyectos E Interventoría S.A.S**, Identificada con Nit 901.463.334-1Representado legalmente por **Ednna Johanna Oviedo López,** identificada con numero de cedula 1.123.086.084,Interventor y el **Ing. Juan Luís López Castillo,** Secretario de Planeación, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de entrega y recibo final de obra.

Una vez corroborados los trabajos efectuados por parte de la contratista, los cuales se presentan en el informe adjunto a la presente acta, se constata que se ha ejecutado por parte de la contratista la totalidad de las cantidades de obra. Se verifica que la contratista

se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, se procede a suscribir la presente acta de entrega y recibo final de obra,

Valor Contrato	$893.333.441,00	
Valor Adicional del contrato	$48.374.640,00	
Acta de Recibo Parcial No. 1		$ 134.718.865,00
Acta de Recibo Parcial No. 2		$295.751.151,00
Acta de Recibo Final		$511.069.650,00
Saldo a favor del municipio	$168.415,00	$168.415,00
Totales	**$941.708.081,00**	

JUNTOS POR OGRESO GALANERO

ANEXO AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No MGA CO 075 de 2021

ALCALDÍA DE GALÁN
OFICINA DE PLANEACIÓN

VALOR PRESENTE ACTA:				$ 511.069.650,00,00
VALOR INICIAL:	$893.333.441,00	VALOR TOTAL		$941.539.666,00
VALOR ADICIONAL	$48.374.640,00	CONTRATISTA		Ing. Yaneth Carolina Sarmiento Bueno c.c 63.557.317 Nit 63557317-1
Construcción de cubierta en estructura metálica, losa de concreto y gradería del polideportivo del colegio integrado Alfonso Gómez Gómez sede a del municipio de Galán Santander		INTERVENTOR:		Proyectos e Interventoría s.a.s. Nit 901.463.334-1. R.L Ednna Johanna Oviedo López
		SUPERVISOR:		Ing. Juan Luis López Castillo,

Condiciones iniciales						Cantidades actualizadas Balance No.5		Acta de recibo parcial No. 3 y final		EJECUTADAS ACUMULADAS		CANT POR EJECUTAR O SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	
Ítem	Descripción	Und	Cant	Vr unitario	Vr parcial	Cant	Vr parcial	Cant	Vr parcial	Cant	Valor parcial	Cant	Valor parcial
1	Realizar obras preliminares				$ 8.705.677,30		$ 13.693.762,61		$ 332.564,60		$ 13.693.762,61		$ 0,00
1.1	Localización y replanteo	m²	767,800	$ 1.798,00	$ 1.380.504,40	747,63	$ 1.344.238,74			747,63	$ 1.344.238,74	0,00	$ 0,00
1.2	Demolición Obras Existentes (inc. retiro)	m³	83,700	$ 87.517,00	$ 7.325.172,90	141,11	$ 12.349.523,87	3,8	$ 332.564,60	141,11	$ 12.349.523,87	0,00	$ 0,00
2	Construir la cimentación				$ 68.533.258,29		$ 76.107.825,50		$ 14.323.389,50		$ 76.107.825,50		$ 0,00
2.1	Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=30 cm	m³	230,340	$ 34.366,00	$ 7.915.864,44	105,00	$ 3.608.430,00			105,00	$ 3.608.430,00	0,00	$ 0,00
2.2	Conformación del terreno	m²	767,800	$ 11.703,00	$ 8.985.563,40	745,50	$ 8.724.586,50			745,50	$ 8.724.586,50	0,00	$ 0,00
2.3	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m³	75,631	$ 45.872,00	$ 3.469.345,23	106,24	$ 4.873.441,28	25,11	$ 1.151.845,92	106,24	$ 4.873.441,28	0,00	$ 0,00
2.4	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	78,840	$ 29.990,00	$ 2.364.411,60	47,36	$ 1.420.326,40	5,40	$ 161.946,00	47,36	$ 1.420.326,40	0,00	$ 0,00
2.5	Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	7,500	$ 511.458,00	$ 3.835.935,00	20,55	$ 10.510.461,90			20,55	$ 10.510.461,90	0,00	$ 0,00
2.6	Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	14,400	$ 686.592,00	$ 9.886.924,80	7,60	$ 5.218.099,20	0,04	$ 27.463,68	7,60	$ 5.218.099,20	0,00	$ 0,00
2.7	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	12,918	$ 731.484,00	$ 9.449.310,31	19,98	$ 14.615.050,32	3,44	$ 2.516.304,96	19,98	$ 14.615.050,32	0,00	$ 0,00
2.8	Micropilotes d= 0,30 m para malla contra impacto	m	23,800	$ 99.782,00	$ 2.374.811,60	21,00	$ 2.095.422,00			21,00	$ 2.095.422,00	0,00	$ 0,00
2.9	Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	m	64,000	$ 46.247,00	$ 2.959.808,00	73,78	$ 3.412.103,66	73,78	$ 3.412.103,66	73,78	$ 3.412.103,66	0,00	$ 0,00
2.10	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	2510,349	$ 6.888,00	$ 17.291.283,91	3140,23	$ 21.629.904,24	1024,06	$ 7.053.725,28	3140,23	$ 21.629.904,24	0,00	$ 0,00
3	Construir las estructuras en concreto y metálicas				$ 293.924.824,25		$ 287.260.974,85		$ 47.949.078,64		$ 287.260.974,85		$ 0,00
3.1	Columnas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	m³	26,040	$ 1.002.882,00	$ 26.115.047,28	23,52	$ 23.587.784,64			23,52	$ 23.587.784,64	0,00	$ 0,00
3.2	Vigas aéreas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	m³	9,072	$ 1.101.406,00	$ 9.991.955,23	9,72	$ 10.705.666,32			9,72	$ 10.705.666,32	0,00	$ 0,00
3.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	kg	8034,664	$ 6.888,00	$ 55.342.765,63	8291,62	$ 57.112.678,56			8291,62	$ 57.112.678,56	0,00	$ 0,00

519

5.2.	Tableros y protecciones				$ 1.620.623,00		$ 1.620.623,00		$ 1.620.623,00		$ 1.620.623,00		$ 0,00
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	un	1,000	$ 24.455,00	$ 24.455,00	1,00	$ 24.455,00	1,00	$ 24.455,00	1,00	$ 24.455,00	0,00	$ 0,00
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x30 amperios.	un	4,000	$ 46.455,00	$ 185.820,00	4,00	$ 185.820,00	4,00	$ 185.820,00	4,00	$ 185.820,00	0,00	$ 0,00
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,000	$ 338.592,00	$ 338.592,00	1,00	$ 338.592,00	1,00	$ 338.592,00	1,00	$ 338.592,00	0,00	$ 0,00
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,000	$ 267.939,00	$ 1.071.756,00	4,00	$ 1.071.756,00	4,00	$ 1.071.756,00	4,00	$ 1.071.756,00	0,00	$ 0,00
5.3.	Acometidas y ductos				$ 1.085.616,00		$ 402.080,00		$ 402.080,00		$ 402.080,00		$ 0,00
5.3.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	54,000	$ 20.104,00	$ 1.085.616,00	20,00	$ 402.080,00	20,00	$ 402.080,00	20,00	$ 402.080,00	0,00	$ 0,00
5.4.	Luminarias				$ 5.253.828,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400w-bu sgr p-wb+by150gr + gc completa.	un	12,000	$ 437.819,00	$ 5.253.828,00	0,00	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5.5.	Varios				$ 532.599,00		$ 358.548,00		$ 358.548,00		$ 358.548,00		$ 0,00
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha.	un	4,000	$ 29.879,00	$ 119.516,00	12,00	$ 358.548,00	12,00	$ 358.548,00	12,00	$ 358.548,00	0,00	$ 0,00
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,000	$ 413.083,00	$ 413.083,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5.6.	Sistema de apantallamiento y puesta a tierra				$ 17.935.389,00		$ 12.864.507,90		$ 12.864.507,90		$ 12.864.507,90		$ 0,00
5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,000	$ 483.799,00	$ 1.935.196,00	5,00	$ 2.418.995,00	5,0	$ 2.418.995,00	5,00	$ 2.418.995,00	0,00	$ 0,00
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,000	$ 154.574,00	$ 772.870,00	5,00	$ 772.870,00	5,0	$ 772.870,00	5,00	$ 772.870,00	0,00	$ 0,00
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra, incluye tubo PVC de 3/4".	m	6,000	$ 35.369,00	$ 212.214,00	6,00	$ 212.214,00	6,0	$ 212.214,00	6,00	$ 212.214,00	0,00	$ 0,00
5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial.	m	248,000	$ 36.339,00	$ 9.012.072,00	165,10	$ 5.999.568,90	165,1	$ 5.999.568,90	165,10	$ 5.999.568,90	0,00	$ 0,00
5.6.5	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	25,000	$ 137.519,00	$ 3.437.975,00	12,00	$ 1.650.228,00	12,0	$ 1.650.228,00	12,00	$ 1.650.228,00	0,00	$ 0,00

Calle 6 No. 5-35 Tel. 312 3905467
Pág. Web www.galan-santander.gov.co código postal 684051
Email: Alcaldia@Galan-santander.gov.co Correo oficina: contactenos@galan-santander.gov.co
Galán- Santander - Colombia

10.5	Correas tipo tubo rectangular de 100x50x2mm	kg		$ 11.743,00		2177,54	$ 25.570.852,22	2177,54	$ 25.570.852,22	2177,54	$ 25.570.852,22	0,00	$ 0,00
10.6	Teja termoacustica cresta baja con diseño arquitectónico	m²		$ 110.992,00		719,40	$ 79.847.644,80	719,40	$ 79.847.644,80	719,40	$ 79.847.644,80	0,00	$ 0,00
10.7	Suministro y tendido de ALAMBRON ALUMINIO 8 MM para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial.	m		$ 10.117,00		204,20	$ 2.065.891,40	204,20	$ 2.065.891,40	204,20	$ 2.065.891,40	0,00	$ 0,00
10.8	Tubería PVC aguas lluvias D:3	m		$ 28.852,00		9,20	$ 265.438,40	9,20	$ 265.438,40	9,20	$ 265.438,40	0,00	$ 0,00
10.9	Tubería PVC aguas lluvias D:4	m		$ 29.953,00		43,00	$ 1.287.979,00	43,00	$ 1.287.979,00	43,00	$ 1.287.979,00	0,00	$ 0,00
10.10	Sosco metalico 3" (Rejilla)	und		$ 8.462,00		2,00	$ 16.924,00	2,00	$ 16.924,00	2,00	$ 16.924,00	0,00	$ 0,00
10.11	Sosco metalico 4" (Rejilla)	und		$ 10.010,00		6,00	$ 60.060,00	6,00	$ 60.060,00	6,00	$ 60.060,00	0,00	$ 0,00
10.12	Suministro, montaje y conexión de lámpara led 400 w	und		$ 437.819,00		12,00	$ 5.253.828,00	12,00	$ 5.253.828,00	12,00	$ 5.253.828,00	0,00	$ 0,00
10.13	Pintura epóxica poliamida para proteger y decorar concreto (aplicar antes de la pintura de la cancha)	m²		$ 6.250,00	$ 0,00	236,10	1475630,03	236,10	$ 1.475.630,03	236,10	$ 1.475.630,03	0,00	$ 0,00
Costo directo					$ 658.974.763,86		$ 694.807.830,25		$ 375.816.400,03		$ 694.683.078,25		$ 124.752,00
	Administración	27%		$ 177.923.186,24		$ 187.598.114,17		$ 101.470.428		$ 187.564.431		$ 33.683	
	Imprevistos	3%		$ 19.769.242,92		$ 20.844.234,91		$ 11.274.492		$ 20.840.492		$ 3.743	
	Utilidad	5%		$ 32.948.738,19		$ 34.740.391,51		$ 18.790.820		$ 34.734.154		$ 6.238	
	Subtotal AIU	35%		$ 230.641.167,35		$ 243.182.740,59		$ 131.535.740,01		$ 243.139.077,39		$ 43.663	
Plan de Manejo Ambiental				$ 3.717.509,95		$ 3.717.509,95		$ 3.717.509,95		$ 3.717.509,95			
Valor total del proyecto				$ 893.333.441,00		$ 941.708.081,00		$ 511.069.650,00		$ 941.539.666,00		$ 168.415,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO													$ 168.415,00

Yaneth Carolina Sarmiento Bueno
C.C. 63.557.317
Nit. 63557317-1
Contratista

Carlos Augusto Riaño Zamudio
C.C. 79.750.956 de Bogotá
Director de Interventoría
Proyectos e interventoria s.a.s
Interventor

Juan Luis López Castillo
Secretario de planeación
Supervisor

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-001-2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITÍ-SANTANDER Y YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63.557.317 DE BUCARAMANGA.

Entre los suscritos: **MARIO GALVIS AVE**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 5.621.857 expedida en Curití-(Santander), en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día 30 de Diciembre de 2015 en la Notaria Primera, de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Obra Pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que la misión de EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER es "Actuando con transparencia y rescatando los valores de nuestra sociedad, Curití, será un municipio Líder nacional en procesos de crecimiento económico, sostenible, a través de la explotación turística, artesanal desarrollo del potencial hídrico y agropecuario, logrando mejorar las condiciones de vida de la familia comunidad, garantizando el cumplimiento de los derechos y de los deberes" y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la administración municipal debe realizar acciones que garanticen el cumplimiento de las expectativas y metas trazadas en este sector tan importante para la comunidad como lo es el sector deporte y sin lugar a dudas se convierten en el punto de partida para la ejecución de las actividades de inversión propias del plan de desarrollo municipal, toda vez que en la medida en que se garantice la construcción de un coliseo cubierto, se mejorará las condiciones de los habitantes en torno a la recreación, el deporte y la cultura y hará parte de la construcción de tejido social para los habitantes del municipio de Curití, especialmente los del casco urbano y sus veredas más cercanas. II. Que existen los respectivos estudios previos que justificaron la necesidad y procedimiento a realizarse para celebrar el presente contrato. III. Que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal. IV. Que el presente contrato se orienta hacia la consecución de fines específicos y responde técnica y económicamente a las necesidades del municipio. V. Que se llevó a cabo el proceso de Selección de Licitación pública No LP-001-2018. VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. VII. Que el día 28 de Febrero de 2018 se llevó a cabo el acto de adjudicación según resolución No. 055. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 – Objeto del Contrato.** El objeto del Contrato es "**CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER**". Los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, propuesta presentada por el contratista y demás documentos del proceso hacen parte integra del presente contrato. La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas, las contenidas en el Anexo Técnico. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Clausula 2- Definiciones:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el Interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada (En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra)
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de la adecuación, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley
Contratante	EL MUNICIPIO DE CURITI -SANTANDER.
Contratista	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

Cláusula 3 – Alcance del objeto del Contrato: El Contratista se obliga a cumplir con las siguientes Actividades de la Obra:

CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER. PRESUPUESTO					
No	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
I- PRELIMINARES					
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	1.157,70	$ 3.580,00	$ 4.144.566,00
1,02	DESCAPOTE MECANICO	M2	1.157,70	$ 1.764,00	$ 2.042.182,80
1,03	CERCA EN TELA VERDE H = 2,10 M	ML	176,10	$ 22.960,00	$ 4.043.256,00
1,04	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00	$ 2.168.063,00	$ 2.168.063,00
1,05	SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRA	UN	1,00	$ 2.700.213,00	$ 2.700.213,00
II- MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	484,09	$ 45.584,00	$ 22.068.084,56
2,02	EXCAVACIONES EN ROCA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	207,85	$ 83.157,00	$ 17.284.182,45
2,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	663,84	$ 24.894,00	$ 16.520.654,16
III- CIMENTACION					
3,01	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,27	$ 592.068,00	$ 1.903.362,36
3,02	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN	M3	55,66	$ 535.087,00	$ 29.782.842,42
3,03	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	39,08	$ 748.545,00	$ 29.253.138,60

3,04	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,46	$ 843.325,00	$	18.114.621,00
3,05	PIEOTES EN CONCRETO 3000 PSI	M3	3,84	$ 813.655,00	$	3.124.435,20
IV- ESTRUCTURAS DE CONCRETO						
4,01	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,22	$ 913.648,00	$	19.387.610,56
4,02	GRADERIAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,76	$ 814.030,00	$	17.713.292,80
4,03	VIGA AEREA 3000 PSI	M3	9,56	$ 973.563,00	$	9.326.733,64
4,04	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M.	M2	110,00	$ 98.974,00	$	10.887.140,00
V- MAMPOSTERIA						
5,01	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL, INCLUYE GROUTING EN CONCRETO. ACABADO A LA VISTA	M2	97,76	$ 91.365,00	$	8.931.842,40
5,02	ALFAJIA SOBRE MURO E=0,05 M	ML	72,80	$ 32.726,00	$	2.382.598,40
5,03	IMPERMEABILIZACION DE MURO CON HIDROFUGANTE TRANSPARENTE	M2	87,36	$ 17.276,00	$	1.509.231,36
VI- ACERO DE REFUERZO						
6,01	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	18.150,00	$ 4.510,00	$	81.856.500,00
VII- ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA						
7,01	CELOSIA ANGULAR PARA POLIDEPORTIVO ASTM-36; INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA. CONTEMPLA TAMBIEN FABRICACIÓN, SUMINISTRO, Y MONTAJE.	KG	31.244,15	$ 9.994,00	$	312.254.035,10
7,02	CUBIERTA EN TEJA MASTER1000 O SIMILAR	M2	1.362,81	$ 47.583,00	$	64.851.346,53
7,03	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18	ML	73,00	$ 59.781,00	$	4.364.743,00
7,04	CABALLETE	ML	36,50	$ 45.681,00	$	1.667.356,50
VIII- PISOS						
8,01	RECUBRIMIENTO ACRILICO PARA CANCHAS MULTIPLES NOVAPLAY O SIMILAR	M2	464,00	$ 60.723,00	$	28.175.472,00
8,02	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3.283,62	$ 6.348,00	$	20.844.419,76
8,03	MASTICO PARA NIVELACION DEL PISO	M2	1.157,70	$ 7.636,00	$	8.840.197,20
8,04	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	115,77	$ 75.336,00	$	8.721.649,72
IX- INSTALACIONES ELECTRICAS						
9,01	RED TRENZADA	UN	1,00	$ 10.700.880,00	$	10.700.880,00
9,02	TABLERO PARCIALES 8 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00	$ 638.205,00	$	638.205,00
9,03	LINEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00	$ 328.364,00	$	328.364,00
9,04	ACOMETIDA ELECTRICA	UN	1,00	$ 4.401.868,00	$	4.401.868,00
9,05	CAMPANA LED INDUSTRIAL DE 150 W	UN	25,00	$ 1.285.982,00	$	32.149.550,00
9,06	ALIMENTADORES ILUMINACION CANCHA	UN	1,00	$ 9.891.090,00	$	9.891.090,00
9,07	SALIDA TOMACORRIENTE 220 V.	UN	5,00	$ 243.567,00	$	1.217.835,00
9,08	MEDIDOR TRIFASICO CON CAJA	UN	1,00	$ 1.063.930,00	$	1.063.930,00
9,09	CAJAS DE INSPECCÓN EN BAJA TENSIÓN	UN	1,00	$ 288.787,00	$	288.787,00
9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UN	1,00	$ 11.634.483,00	$	11.634.483,00
9,11	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	$ 3.636.400,00	$	3.636.400,00
9,12	SALIDA LUMINARIA 25 W	UN	22,00	$ 90.567,00	$	1.992.474,00
X- INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS						
10,01	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	ML	28,00	$ 68.323,00	$	1.913.044,00
10,02	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60.	UN	4,00	$ 534.642,00	$	2.138.568,00
10,03	RED DE AGUAS LLUVIAS PVC-S 6"	ML	108,00	$ 66.627,00	$	7.195.716,00
10,04	RELLENO TIPO ARENA DE PEÑA	M3	12,96	$ 103.556,00	$	1.342.085,76
10,05	CAJA DE INSPECCIÓN DE 100X100	UN	3,00	$ 715.872,00	$	2.147.616,00
10,06	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	14,00	$ 77.717,00	$	1.088.038,00
10,07	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	6,00	$ 112.052,00	$	672.312,00
10,08	SUMIDERO 30X120, INCLUYE REJILLA	UN	2,00	$ 580.055,00	$	1.160.110,00
10,09	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	40,50	$ 39.024,00	$	1.580.472,00
10,10	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	90,00	$ 52.424,00	$	4.718.160,00
XI- INSTALACIONES HIDRAULICAS						

11,01	PUNTO HIDRÁULICO PVC P/PARAL 1/2"	UN	16,00	$	120.901,00	$ 1.934.416,00
11,02	VALVULA DE PASO DE 1 1/4" RED WHITE	UN	2,00	$	63.640,00	$ 127.280,00
11,03	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	15,00	$	42.001,00	$ 630.015,00
11,04	RED SUMINISTRO PVC 1 1/4"	ML	38,52	$	36.238,00	$ 1.395.887,76
11,05	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 20 M	UN	1,00	$	800.525,00	$ 800.525,00
XII- APARATOS						
12,01	MESA DE CONTROL EN CONCRETO 3000 PSI	UN	1,00	$	416.010,00	$ 416.010,00
12,02	BANCO JUGADORES CONCRETO 3000PSI 0.60 X 0.15	ML	10,80	$	102.158,00	$ 1.103.306,40
12,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$	236.238,00	$ 1.417.428,00
12,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE TAZA (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,00	$	376.238,00	$ 752.476,00
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	2,00	$	91.990,00	$ 183.980,00
12,06	REJILLA SIFÓN SDSCO 4,5 CM X 3,5 CM	UN	6,00	$	28.122,00	$ 168.732,00
12,07	JUEGO DE INCRUSTACIONES	UN	2,00	$	50.748,00	$ 101.496,00
12,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$	316.238,00	$ 1.897.428,00
12,09	BANCA CAMERINOS CONCRETO 3000 PSI 0.5X0.1	ML	1,23	$	94.554,00	$ 116.301,42
12,10	MESON PARA LAVAMANOS EN CONCRETO 3000 PSI E 0.6X0.1	ML	5,20	$	80.200,00	$ 417.040,00
XIII- CARPINTERÍA METÁLICA						
13,01	PUERTA CORREDIZA EN MALLA ESLABONADA	M2	37,76	$	111.479,00	$ 4.208.332,25
13,02	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ANGULO PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2"	M2	77,48	$	105.772,00	$ 8.195.214,56
13,03	PASAMANOS TUBULAR EN ESTRUCTURA METÁLICA	ML	87,10	$	301.689,00	$ 26.284.531,90
13,04	CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO TIPO IDU H=5M	ML	35,00	$	840.606,00	$ 29.428.210,00
13,05	PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UN	10,00	$	577.026,00	$ 5.770.260,00
XIV- ENCHAPES						
14,01	CERÁMICA 30X30 CM PARA BAÑOS	M2	158,63	$	55.059,00	$ 8.735.595,47
14,02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE POYO EN CERÁMICA PARA DUCHAS H=10 CM	ML	2,00	$	52.286,00	$ 104.572,00
XV- PINTURAS						
15,01	DEMARCACION PLACA POLIDEPORTIVA. Suministro y aplicación de pintura esmalte para demarcación de líneas para baloncesto, voleibol y microfútbol.	ML	382,00	$	2.671,00	$ 1.020.322,00
XVI- EQUIPOS DEPORTIVOS Y LIMPIEZA SITIO DE OBRA						
16,01	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FUTBOL Y TABLERO DE BALONCESTO.	PAR	1,00	$	7.974.820,00	$ 7.974.820,00
16,02	IMPLEMENTOS VOLEIBOL	UN	1,00	$	1.015.447,00	$ 1.015.447,00
16,03	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	1.156,00	$	575,00	$ 664.700,00

VALOR COSTO DIRECTO		$ 961.977.185,74
ADMINISTRACIÓN	28%	$ 278.973.388,76
IMPREVISTOS	1%	$ 9.619.771,86
UTILIDAD	5%	$ 48.098.859,79
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	35%	$ 336.692.018,51
AJUSTE AL PESO		-$ 0,25
TOTAL COSTOS DE OBRA		$ 1.298.669.214

Cláusula 4.- Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($1.298.669.214,00) MCTE.** La administración municipal pagará el valor del contrato de la siguiente forma: 1. Un primer pago mediante acta parcial previo cumplimiento de avance del 40% de la obra y la constancia de avance de obra suscrita por la interventoría, en la que se

evidencia el avance del 40% de la ejecución de la obra. 2. Un segundo pago mediante acta parcial previo cumplimiento de avance del 80% de la obra y la constancia de avance de obra suscrita por la interventoría, en la que se evidencia el avance del 80% de la ejecución de la obra. 3. Un tercer pago previa presentación del acta de liquidación del contrato y la constancia de recibo a satisfacción por parte de la interventoría. Para todas y cada una de las formas de pago señaladas anteriormente se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos para el giro de recursos de la cláusula 4 del Convenio No. 001171 suscrito entre el municipio de Curití y COLDEPORTES. Los pagos deben estar acordes al valor del porcentaje de avance de obra establecido, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la interventoría externa que será contratada por COLDERPORTES para la ejecución de este contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Cláusula 5 – Declaraciones del contratista: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER; respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción. 5.5 El Contratista esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizara todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de

inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **Cláusula 6 – Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra:** El plazo para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de licitación pública se fija desde la fecha en que se firme el acta de inicio hasta el treinta (30) de Junio de 2018, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato previstos en el Inc.2° del art. 41 de la L.80/93, modificado por el artículo 23 de la ley 1150/07, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. El acta de inicio se hará constar por escrito con la firma de las partes, la Interventoría y la supervisión. La orden de iniciación por parte del Municipio de Curití, se impartirá una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato previstos en el Inc. 2° del art. 41 de la Ley 80/93, modificado por el artículo 23 de la ley 1150/07, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **Cláusula 7 – Obligaciones Generales del Contratista:** 7.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción y cantidades de obra que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. 7.2. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación Familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda. 7.3. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 7.4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 7.5. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 7.6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego y sus anexos. 7.7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 7.8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7.9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7.10. Cumplir con la normatividad establecida por el POT, PBOT, y EOT para los planes de manejo ambiental. 7.11. Las demás que por Ley o contrato, le correspondan. 7.12. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: 7.12.1) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada la obra, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO. 7.12.2) Vincular a la ejecución de cada uno de los proyectos, como mínimo en un cincuenta por ciento (50%) del personal no calificado, a individuos de la región de influencia de la misma. Para lo cual deberá hacer un reporte mensual del número de empleos generados (directos o indirectos) como resultado de la ejecución del objeto del contrato. 7.12.3) Mantener al frente de las obras a un Ingeniero civil y/o Arquitecto aceptado por la Supervisión,

quien será el director del proyecto para decidir, con el Supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la obra. 7.12.4) El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato, con cinco (05) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, con excepción del personal principal requerido indicado en el pliego de condiciones. 7.12.5) Obtener la aprobación de la Supervisión con antelación al cambio de técnicos o profesionales requeridos y ofrecidos. La solicitud de la sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica del nuevo personal, el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido. 7.12.6) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y El Municipio. 7.12.7) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 7.12.8) Instalar la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas la medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente, e igualmente planes de manejo de tráfico y seguridad vial y demás labores necesarias, que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas. PARÁGRAFO: Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por la Supervisión, y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. 7.13) **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** 7.13.1) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 7.13.2) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 7.13.3) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 7.14) **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 7.14.1) Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra, diferentes a los previamente obtenidos por El Municipio, tales como: ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. 7.14.2) Remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Supervisor o El Municipio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. 7.14.3) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: • Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. • Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 7.14.4) Entregar al municipio el Cronograma de obra y flujo de caja, previamente a la iniciación de las obras, la cual debe estar aprobada por el interventor. 7.14.5) Contar con los servicios de servidumbre de los usuarios donde se desarrollaran las obras. 7.14.6) Respetar y poner en práctica las normas de tipo ambiental, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para el desarrollo de este tipo de obras. 7.14.7) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas, y contar si se requiere antes del inicio de las obras, con los permisos de las autoridades competentes para la extracción y/o disposición de material común. 7.14.8) Realizar las señalizaciones de los lugares y maniobras peligrosas. 7.14.9) Cumplir con las normas de

seguridad y señalización preventivas (si a ello hubiere lugar). 7.14.10) El contratista deberá hacer el retiro de los materiales sobrantes y la entrega de la obra en perfecto estado de limpieza. 7.14.11) Utilizar para la identificación de la obra en ejecución, la valla tipo, la cual debe seguir los lineamientos del manual de imagen expedido por la Presidencia de la República. 7.14.12) Instalar una placa informativa, una vez finalizada las obras, donde se identifique que el escenario fue construido con aportes de la nación a través de COLDEPORTES, según diseño que sea suministrado. 7.15) **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN.** 7.15.1) Presentar informe semanal, informe ejecutivo de avance de actividades el cual debe ser presentado a la interventoría o supervisión que contendrá un resumen del comité semanal. 7.15.2) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión: - Avance de cada una de las actividades programadas. - Cantidades de actividades ejecutadas. - Registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio y ejecución, según las actividades descritas en el cronograma presentado por el Contratista. - Resumen de las actividades realizadas. - Actualización del programa de actividades. - Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo de artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación, Familiar, cuando corresponda. 7.15.3) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión y contener: - Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato. - Documentación técnica entre ella: Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo de artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación, Familiar, cuando corresponda. - Registro fotográfico definitivo. 7.15.4) Elaborar y presentar las actas de entrega parcial, de entrega final y de liquidación. 7.15.5) Balance financiero del proyecto u Obra. 7.15.6) Informe final de interventoría. 7.15.7) Memorias de cálculo. 7.16) **OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:** 7.16.1) El contratista designado está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2041 de 2014 y Decreto 1076 de 2015. 7.16.2) El contratista dará cumplimiento a los lineamientos ambientales del Proyecto, y a los requisitos y condiciones establecidos en los actos administrativos, expedidos por los entes regionales. 7.16.3) El contratista asumirá los costos correspondientes a la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones a que haya lugar, que serán tramitados y obtenidos por su cuenta y riesgo, previamente a la iniciación de las actividades correspondientes. 7.16.4) Deberá elaborar un programa de obra e inversiones con las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones y obras de tipo preventivo, correctivo, de mitigación, de compensación y control e las áreas físico, biótico y social. 7.16.5) El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. 7.16.6) Deberá practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. **Cláusula 8 – Derechos del Contratista:** 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. 8.2. Atender a la solicitud efectuada por el contratista o requerida. **Cláusula 9 - Obligaciones del Contratante:** 9.1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo al Municipio. 9.2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Contratación Pública. 9.3. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 9.4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 9.5.

Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistemas de seguridad social integral (salud pensión ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar). 9.6. Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales. 9.7. Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato. 9.8. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. 9.9. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. 9.10. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso. 9.11. Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. 9.12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos. **Cláusula 10 – Derechos del Contratante:** 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **Cláusula 11 – Responsabilidad:** Es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **Cláusula 12 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato:** El MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **Cláusula 13 – Multas:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL MUNICIPIO DE CURITÍ , puede adelantar el procedimiento establecido en la ley (art. 86 de la Ley 1474 de 2011) e imponer las siguientes multas: Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. B) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio de Curití, establecidas en el pliego de condiciones. C) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Municipio. D) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Director o Residente en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. E) Por mora o

incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, F) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. G) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio de Curití, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. H) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. I) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. J) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. K) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. L) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. M) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. N) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio. O) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. **Cláusula 14 – Cláusula Penal:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a EL MUNICIPIO DE CURITÍ -SANTANDER, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del Valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **Cláusula 15 – Caducidad:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: 15.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a Ocho (8) días. Por causas imputables al Contratista. 15.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a Ocho (8) días. 15.3 No cumplir con los informes o requerimientos hechos por la entidad contratante. 15.4. Incumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, haciendo caso omiso a las solicitudes por parte de la entidad contratante. 15.5. Cumplir con los pagos a seguridad social una vez realizado el requerimiento por la Entidad. **Cláusula 16 – Garantías:** El contratista deberá constituir una garantía por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, bien sea con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del Municipio y de COLDEPORTES, la cual amparará:

GARANTÍAS:	VALOR Y VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
1) Cumplimiento:	La cuantía mínima para el amparo de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que se	Por medio de este amparo, el Municipio de Curití y COLDEPORTES se precave del incumplimiento de las obligaciones

	celebren, será determinada en los correspondientes contratos conforme al porcentaje mínimo del veinte por ciento (20%) sobre el valor del contrato. La vigencia del riesgo o amparo de cumplimiento será por el término del contrato y seis (6) meses más, como mínimo.	surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio y a COLDEPORTES de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ello son imputables al contratista garantizado. Este amparo República de Colombia comprende el valor de las multas y el de la cláusula penal pecuniaria, y su monto se repondrá cada vez que por tal motivo se disminuyere o agotare. La reposición por concepto de multas se hará por cuenta del contratista, y no podrá exceder del cien por ciento (100%) de la garantía de cumplimiento. El pago de la cláusula penal pecuniaria, o de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, será considerado como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados al Municipio de Curití, y sin que en ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada que se presumirá mínimo establecida en un veinte por ciento (20%). Dicho porcentaje mínimo opera para todo tipo de contrato, y su fijación, en su porcentaje superior, dependerá del Municipio de Curití. En consideración a diversos factores, entre ellos, la importancia del contrato, y la necesidad de asegurar con más diligencia el cumplimiento de una determinada obligación a cargo del contratista.
2). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Se constituye por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo, su vigencia y tres (3) años.	El amparo de pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones cubrirá al Municipio de Curití y a COLDEPORTES de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.
3). Estabilidad y calidad de la obra.	Se constituirá por el treinta por ciento (30%) con una vigencia de cinco (05)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por

	años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.	cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.
4). Responsabilidad civil extra contractual:	De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 esta garantía solo puede ser expedida por un contrato de seguro y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, Teniendo en cuenta que el valor del contrato será menor a 1.500 SMMLV de conformidad con el art. 126 del citado decreto. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	El otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal exigirá la póliza de responsabilidad extracontractual, cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá constituir la garantía única a favor del municipio de Curití y COLDEPORTES quienes serán beneficiarios, de acuerdo al aporte realizado al convenio. **PARÁGRAFO 2:** En la Garantía Única, se dejará expresa la siguiente constancia: —En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de cuatro (4) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por veinticuatro (24) meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el Supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista. **PARÁGRAFO 3:** Es obligación del contratista asumir los gastos que se deriven tanto de la constitución de la Garantía Única, como de la ampliación de la vigencia de la misma. **PARÁGRAFO 4:** Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, (en caso de que se solicite), el contratista y con el fin de garantizar su aplicación exclusivamente a la ejecución del contrato, deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable y el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el Contratista. La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los organismos de vigilancia y control fiscal, así como por la Supervisión o la Interventoría. **Cláusula 17 – Independencia del Contratista:** El Contratista es una entidad independiente del MUNICIPIO DE CURITÍ -SANTANDER y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CURITÍ -SANTANDER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Cláusula 18 – cesiones:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el MUNICIPIO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula de garantías del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad

Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **Cláusula 19– Subcontratación:** El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula de indemnidad. **Cláusula 20- Indemnidad:** El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **Cláusula 21 – caso fortuito y fuerza mayor:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 22 – Solución de Controversias:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado La siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante Centro de Conciliación autorizado y que tenga competencia para dirimir controversias contenciosas administrativas y sea de la jurisdicción del municipio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestará mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **Cláusula 23 – Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Dirección: Calle 8 No. 8-55. Teléfono: 7187246 contactenos@curiti-santander.gov.co – planeacion@curiti-santander.gov.co	Dirección: Cra 9 # 10-78 C.C Santa Isabel Oficina 210 San Gil Teléfono: 7241825-321 Correo electrónico: contratacionesb@hotmail.com

Cláusula 24 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL o quien haga sus veces. **Cláusula 25 – Anexos del Contrato:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 25.1 Estudios y documentos previos. 25.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. LP-001-2018, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 25.3 La

Oferta presentada por el Contratista. **Cláusula 26– Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula de garantías del presente Contrato. **Cláusula 27- Disponibilidad Presupuestal;** EL MUNICIPIO DE CURITÍ pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que se encuentra adjunto al presente proceso contractual. **Cláusula 28– Registro y apropiaciones presupuestales:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **Cláusula 29- Confidencialidad:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula 30 – Liquidación:** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. De conformidad con el art. 11 de la Ley 1150 de 2007. **Cláusula 31 – Lugar de ejecución y domicilio contractual:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en EL MUNICIPIO DE CURITÍ y el domicilio contractual es el mismo municipio. Para constancia, se firma en Curití - Santander, a los Tres (03) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018).

Contratante,

MARIO GALVIS AVE
Alcalde Municipal

Contratista,

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. 63.557.347 de Bucaramanga

Elaboró:
Ing. Diego Fernando Serrano Duran
Secretario de Planeación Municipal

Revisó Asp Jurídicos:
Dr. Leonel Ricardo Quirós Pinto.
Asesor Jurídico Externo

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-001-2018

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CURITÍ.
CONTRATISTA:	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga.
VALOR CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($1.298.669.214,00) MCTE
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2018.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018, IDENTIFICADO CON NIT 901.165.141-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS, identificado con C.C. 80.851.203
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN, SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).
ACTA DE SUSPENSIÓN 01:	06 DE JULIO DE 2018.
ACTA DE REINICIO 01:	31 DE JULIO DE 2018.
ACTA DE SUSPENSIÓN 02:	17 DE AGOSTO DE 2018.
ACTA DE REINICIO 02:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
ACTA DE SUSPENSIÓN 03:	16 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO NUEVO:	CINCO MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL DEL CONTRATO.
CONTRATO ADICIONAL EN DINERO:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).
VALOR ADICIONAL EN DINERO:	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($203.505.824)
NUEVO VALOR:	MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.502.175.038).
ACTA DE REINICIO 03:	28 DE MARZO DE 2019
ACTA DE SUSPENSIÓN 04:	25 DE JUNIO DE 2019.
CONTRATO ADICIONAL EN DINERO 02:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).
VALOR ADICIONAL EN DINERO 02:	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000)
NUEVO VALOR:	MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.572.175.038).
ACTA DE REINICIO 04:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019

En el municipio de Curití, a los Veintitrés (23) días del mes Diciembre de del año 2019, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron: En representación de la Administración Municipal el Ingeniero **DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN,** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del Contrato **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga,** en calidad de contratista y la interventoría para el presente proceso contractual, la cual fue contratada por el **Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES** con el **CONSORCIO INTERDEPORTES 2018, identificado con NIT 901.165.141-7,** representado legalmente por **DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS, identificado con C.C. 80.851.203,** con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final de la obra del contrato en cita.

CONSTANCIAS:

1. Se hace constar que el contratista ha cumplido con los requisitos estipulados en el CONVENIO 001171 DE 2017 cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITI"",** suscrito entre el municipio de Curití y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES, cumpliendo con la siguientes condiciones establecidas en el convenio en cita:

   A. La obra consiste en un coliseo cubierto.
   B. La cimentación es en zapata aislada en concreto reforzado.
   C. Estructura en cubierta en celosía angular.
   D. Cerramiento contra impacto.
   E. Baños.
   F. Cancha multifuncional construida en placa en concreto.
   G. Gradería de 6 escalones en concreto reforzado.
   H. Instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

2. Se hace constar que el contratista ha cumplido con las actividades establecidas en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-001-2018** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER" Y TODOS SUS ANEXOS.**

3. Se hace constar que el contratista ha cumplido con el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.

4. Que las razones que dieron origen a las suspensiones fueron superadas a satisfacción y se logró culminar la obra dentro del plazo establecido en el marco legal del convenio 001171 de 2017.

5. Que durante la ejecución de la obra se presentaron imprevistos que dieron la necesidad de adicionar recursos por parte de la administración municipal para lograr culminar la obra, uno de estos imprevistos se dio en la cimentación de la obra, razón por la cual fue requerido la adición para una serie de

actividades que eran necesarias para la ejecución y construcción del coliseo cubierto, estas actividades se portan en el informe final del supervisor y en actas de comité y contrato adicional.

6. Que el contratista allega informe de las actividades junto con los respectivos anexos, en el cual se evidencia el cumplimento de estas actividades dentro del proceso al 100%.

7. Que el supervisor del contrato presenta con la presente acta el informe final de las actividades realizadas.

8. Que la presente acta se envía con el fin de aprobar las garantías y también con el fin de iniciar los respectivos trámites para el pago final y liquidación del contrato y convenio 001171.

9. Que conforme en visita de interventoría, previo a que se realice el pago final se deben realizar los respectivos retoques de la obra ya que solo se presentan fallas en los acabados y que no se autoriza pago alguno hasta tanto no sean resarcidas estas actividades, también que se debe contar con la aprobación de la interventoría contratada para el respectivo pago; para lo cual se deberá programar nuevo comité de obra para la verificación de estos ítems que ya fueron ejecutados y la realización de las actas de pago y de liquidación correspondientes.

10. Que el interventor designado avala y aprueba la presente acta de recibo final.

11. Que la presente acta no avala pagos ya que se debe programar visita de obra para la verificación de cantidades pendientes por pagar las cuales ascienden al valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 153.804.308,37)**, para lo cual se deberá notificar a la nueva administración para visita de obra, las cuales deberán ser citados por la interventoría contratada para el proceso de la referencia en pro del cumplimiento de las actividades administrativas de la interventoría.

12. Que a la presente fecha las cantidades que se relacionan definitivas aprobadas en el balance de obra para su ejecución, también que se anexan actas de mayores, menores e ítems no previsto a la presente acta, en la cual se relaciona también las actividades que se encuentran ejecutadas en su totalidad, se encuentran recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato y estas previamente fueron aprobadas tal y como soporta en los informes de interventoría. (ver cuadro anexo **BALANCE DE OBRA).**

BALANCE DE OBRA							
CONTRATO INCIAL						DEFINITIVAS	
No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL
I - PRELIMINARES							
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	1.157,70	$3.580,00	$4.144.566,00	1158,38	$ 4.147.000,40
1,02	DESCAPOTE MECÁNICO	M2	1.157,70	$1.764,00	$2.042.182,80	1158,38	$ 2.043.382,32
1,03	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	176,10	$22.960,00	$4.043.256,00	176,10	$ 4.043.256,00
1,04	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00	$2.168.063,00	$2.168.063,00	1,00	$ 2.168.063,00
1,05	SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRA	UN	1,00	$2.700.213,00	$2.700.213,00	1,00	$ 2.700.213,00
II - MOVIMIENTO DE TIERRAS							
2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	484,99	$45.564,00	$22.098.084,36	218,88	$ 9.973.048,32
2,02	EXCAVACIONES EN ROCA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	207,85	$83.157,00	$17.284.182,45	0,00	$ 0,00
2,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	663,64	$24.894,00	$16.520.654,16	123,33	$ 3.070.177,02
III - CIMENTACION							
3,01	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,27	$582.068,00	$1.903.362,36	2,53	$ 1.472.632,04
3,02	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI	M3		$535.087,00	$29.782.942,42	121,74	$ 65.125.438,77

	40% RAJÓN		55,66				
3,03	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	39,08	$748.545,00	$29.253.138,60	34,79	$ 26.041.880,55
3,04	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,48	$843.325,00	$18.114.621,00	23,53	$ 19.843.437,25
3,05	PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI	M3	3,84	$813.655,00	$3.124.435,20	2,05	$ 1.667.992,75
	IV. ESTRUCTURAS DE CONCRETO						
4,01	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,22	$913.648,00	$19.387.610,56	19,39	$ 17.715.634,72
4,02	GRADERIAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,76	$814.030,00	$17.713.292,80	17,31	$ 14.090.859,30
4,03	VIGA AÉREA 3000 PSI	M3	9,58	$973.563,00	$9.326.733,54	8,59	$ 8.362.906,17
4,04	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	110,00	$98.974,00	$10.887.140,00	1148,44	$ 113.665.700,56
	V. MAMPOSTERIA						
5,01	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL, INCLUYE GROUTING EN CONCRETO. ACABADO A LA VISTA	M2	97,76	$91.365,00	$8.931.842,40	122,35	$ 11.178.507,75
5,02	ALFAJIA SOBRE MURO E=0.05 M	ML	72,80	$32.728,00	$2.382.598,40	0,00	$ 0,00
5,03	IMPERMEABILIZACION DE MURO CON HIDROFUGANTE TRANSPARENTE	M2	87,36	$17.276,00	$1.509.231,36	0,00	$ 0,00
	VI. ACERO DE REFUERZO						

6,01	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	18.150,00	$4.510,00	$81.856.500,00	14561,37	$ 65.671.778,70
	VII - ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA						
7,01	CELOSÍA ANGULAR PARA POLIDEPORTIVO ASTM-36, INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE	KG	31.244,15	$9.994,00	$312.254.035,10	30766,97	$ 307.485.098,18
7,02	CUBIERTA EN TEJA MASTER1000 O SIMILAR	M2	1.362,91	$47.583,00	$64.851.346,53	1362,91	$ 64.851.346,53
7,03	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 18	ML	73,00	$59.791,00	$4.364.743,00	73,00	$ 4.364.743,00
7,04	CABALLETE	ML	36,50	$45.681,00	$1.667.356,50	36,50	$ 1.667.356,50
	VIII - PISOS						
8,01	RECUBRIMIENTO ACRÍLICO PARA CANCHAS MÚLTIPLES NOVAPLAY O SIMILAR	M2	464,00	$60.723,00	$28.175.472,00	0,00	$ 0,00
8,02	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3.283,62	$6.348,00	$20.844.419,76	3433,84	$21.798.016,32
8,03	MÁSTICO PARA NIVELACIÓN DEL PISO	M2	1.157,70	$7.636,00	$8.840.197,20	0,00	$ 0,00
8,04	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	115,77	$75.336,00	$8.721.648,72	867,63	$ 65.363.773,68

IX INSTALACIONES ELECTRICAS							
9,01	RED TRENZADA	UN	1,00	$10.700.880,00	$10.700.880,00	1,00	$ 10.700.880,00
9,02	TABLERO PARCIALES 8 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00	$636.205,00	$636.205,00	1,00	$ 636.205,00
9,03	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00	$329.364,00	$329.364,00	1,00	$ 329.364,00
9,04	ACOMETIDA ELÉCTRICA	UN	1,00	$4.401.868,00	$4.401.868,00	1,00	$ 4.401.868,00
9,05	CAMPANA LED INDUSTRIAL DE 150 W	UN	25,00	$1.285.982,00	$32.149.550,00	25,00	$ 32.149.550,00
9,06	ALIMENTADORES ILUMINACIÓN CANCHA	UN	1,00	$9.891.090,00	$9.891.090,00	1,00	$ 9.891.090,00
9,07	SALIDA TOMACORRIENTE 220 V	UN	5,00	$243.567,00	$1.217.835,00	5,00	$ 1.217.835,00
9,08	MEDIDOR TRIFÁSICO CON CAJA	UN	1,00	$1.063.930,00	$1.063.930,00	1,00	$ 1.063.930,00
9,09	CAJAS DE INSPECCÓN EN BAJA TENSIÓN	UN	1,00	$298.797,00	$298.797,00	1,00	$ 298.797,00
9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UN	1,00	$11.634.483,00	$11.634.483,00	1,00	$ 11.634.483,00
9,11	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	$3.836.400,00	$3.836.400,00	0,00	$ 0,00
9,12	SALIDA LUMINARIA 25 W	UN	22,00	$90.567,00	$1.992.474,00	22,00	$ 1.992.474,00
X INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS							
10,01	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	ML		$68.323,00	$1.913.044,00	28,00	$ 1.913.044,00

			28,00				
10,02	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	4,00	$534.642,00	$2.138.568,00	2,00	$ 1.069.284,00
10,03	RED DE AGUAS LLUVIAS PVC-S 6"	ML	108,00	$66.627,00	$7.195.716,00	133,40	$8.888.041,80
10,04	RELLENO TIPO ARENA DE PEÑA	M3	12,96	$103.556,00	$1.342.085,76	12,01	$ 1.243.707,56
10,05	CAJA DE INSPECCIÓN DE 100X100	UN	3,00	$715.872,00	$2.147.616,00	4,00	$2.863.488,00
10,06	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	14,00	$77.717,00	$1.088.038,00	11,00	$ 854.887,00
10,07	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	6,00	$112.052,00	$672.312,00	6,00	$ 672.312,00
10,08	SUMIDERO 30X120, INCLUYE REJILLA	UN	2,00	$580.055,00	$1.160.110,00	2,00	$ 1.160.110,00
10,09	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	40,50	$39.024,00	$1.580.472,00	97,90	$ 3.820.449,60
10,10	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	90,00	$52.424,00	$4.718.160,00	43,00	$ 2.254.232,00
	XI- INSTALACIONES HIDRAULICAS						
11,01	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	16,00	$120.901,00	$1.934.416,00	9,00	$ 1.088.109,00
11,02	VALVULA DE PASO DE 1 1/4" RED WHITE	UN	2,00	$63.640,00	$127.280,00	0,00	$ 0,00
11,03	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	15,00	$42.001,00	$630.015,00	9,00	$ 378.009,00
11,04	RED SUMINISTRO PVC 1 1/4"	ML		$36.238,00	$1.395.887,76	21,00	$ 760.998,00

			38,52				
11,05	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 20 M	UN	1,00	$900.525,00	$900.525,00	1,00	$ 900.525,00
XII APARATOS							
12,01	MESA DE CONTROL EN CONCRETO 3000 PSI	UN	1,00	$416.010,00	$416.010,00	0,00	$ 0,00
12,02	BANCO JUGADORES CONCRETO 3000PSI 0.60 X 0.15	ML	10,80	$102.158,00	$1.103.306,40	0,00	$ 0,00
12,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$236.238,00	$1.417.428,00	4,00	$ 944.952,00
12,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,00	$376.238,00	$752.476,00	1,00	$ 376.238,00
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	2,00	$91.990,00	$183.980,00	0,00	$ 0,00
12,06	REJILLA SIFÓN SOSCO 4.5 CM X 3.5 CM	UN	6,00	$28.122,00	$168.732,00	6,00	$ 168.732,00
12,07	JUEGO DE INCRUSTACIONES	UN	2,00	$50.749,00	$101.498,00	0,00	$ 0,00
12,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$316.238,00	$1.897.428,00	4,00	$ 1.264.952,00
12,09	BANCA CAMERINOS CONCRETO 3000 PSI 0.5X0.1	ML	1,23	$94.554,00	$116.301,42	0,00	$ 0,00
12,10	MESON PARA LAVAMANOS EN CONCRETO 3000 PSI E 0.5x0.1	ML	5,20	$80.200,00	$417.040,00	5,20	$ 417.040,00
XIII CARPINTERIA METÁLICA							
13,01	PUERTA CORREDIZA EN MALLA	M2		$111.479,00	$4.208.332,25	37,75	$ 4.208.332,25

	ESLABONADA		37,75				
13,02	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	77,48	$105.772,00	$8.195.214,56	77,48	$ 8.195.214,56
13,03	PASAMANOS TUBULAR EN ESTRUCTURA METÁLICA	ML	87,10	$301.889,00	$26.294.531,90	87,10	$ 26.294.531,90
13,04	CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO TIPO IDU H=5M	ML	35,00	$840.806,00	$29.428.210,00	35,00	$ 29.428.210,00
13,05	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UN	10,00	$577.026,00	$5.770.260,00	6,00	$ 3.462.156,00
	XIV ENCHAPES						
14,01	CERÁMICA 30X30 CM PARA BAÑOS	M2	158,63	$55.069,00	$8.735.595,47	132,72	$ 7.308.757,68
14,02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ENCHAPE POYO EN CERÁMICA PARA DUCHAS H = 10 CM	ML	2,00	$52.286,00	$104.572,00	0,00	$ 0,00
	XV PINTURAS						
15,01	DEMARCACION PLACA POLIDEPORTIVA Suministro y aplicación de pintura esmalte para demarcación de lineas para baloncesto, voleibol y microfutbol.	ML	382,00	$2.671,00	$1.020.322,00	382,00	$ 1.020.322,00
	XVI EQUIPOS DEPORTIVOS Y LIMPIEZA SITIO DE OBRA						
16,01	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FUTBOL Y TABLERO DE BALONCESTO.	PAR	1,00	$7.974.820,00	$7.974.820,00	1,00	$ 7.974.820,00
16,02	IMPLEMENTOS VOLEIBOL	UN	1,00	$1.015.447,00	$1.015.447,00	1,00	$ 1.015.447,00

16,03	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	1.156,00	$575,00	$664.700,00	1156,00	$ 664.700,00
VALOR COSTO DIRECTO				$ 961.977.195,74		$ 1.033.440.321,18	
ADMINISTRACIÓN			29%	$ 278.973.386,76		$ 299.697.693,14	
IMPREVISTOS			1%	$ 9.619.771,96		$ 10.334.403,21	
UTILIDAD			5%	$ 48.098.859,79		$ 51.672.016,06	
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			35%	$ 336.692.018,51		$ 361.704.112,41	
AJUSTE AL PESO				-$ 0,25		$ 0,41	
TOTAL COSTOS DE OBRA				$ 1.298.669.214,00		$ 1.395.144.434,00	

De acuerdo con lo anterior:

ACUERDAN:

1. Realizar acta de recibo final de la obra, sin aprobarse pagos y demás hasta que no se cuente con la aprobación de la interventoría contratada para el proceso, para lo cual se recomienda programar nuevo comité con la administración entrante para así poder verificar las cantidades a pagar en dicha acta.
2. Aprobar, una vez se cuente con toda la documentación ley requerida, el pago final del presente contrato e iniciar con la respectiva liquidación del respectivo proceso contractual y convenio en cita, una vez se cuente con la aprobación de interventoría.
3. Tramitar ante la entidad aseguradora la respectiva actualización de las pólizas a fin de actualizar los amparos establecidos para el presente proceso contractual.

SOPORTE FINANCIERO

a. CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	18-01037	ENERO 18 DE 2018	$1.160.157.565,00
	18-01038	ENERO 18 DE 2018	$ 139.011.040,80
RP N°	18-04012	ABRIL 03 DE 2018	$ 1.298.669.214,00

b. CONTRATO ADICIONAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	18-12024	DICIEMBRE 10 DE 2018	$ 90.000.000,00
RP N°	18-12137	DICIEMBRE 28 DE 2018	$ 90.000.000,00
CDP N°	19-01000	ENERO 02 DE 2019	$113.505.824,00
RP N°	19-01000	ENERO 02 DE 2019	$113.505.824,00

c. CONTRATO ADICIONAL 02

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	19-10015	OCTUBRE 08 DE 2019	$ 70.000.000,00
RP N°	19-10050	OCTUBRE 16 DE 2019	$ 70.000.000,00

VALOR FISCAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR FISCAL
Contrato Inicial	03 De Abril de 2018.	$ 1.298.669.214,00
Contrato Adicional	12 De Diciembre de 2018.	$ 203.505.824,00
Contrato Adicional 02	16 De Octubre de 2019	$ 70.000.000,00
TOTAL DEL CONTRATO		***$ 1.572.175.038,00***

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	*$ 1.572.175.038,00*	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 001		$ 90.000.000,00
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 002		$ 87.671.205,87
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 003		$ 25.763.173,76
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 004		$ 530.008.300,00
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 005		$ 684.928.050,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 153.804.308,37
SUMAS IGUALES	*$ 1.572.175.038,00*	*$ 1.572.175.038,00*

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($1.298.669.214,00) MCTE.

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL 01: DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($203.505.824).

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL 02: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000).

VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA: MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.572.175 ...

Parágrafo 1: el presente valor estipulado en el balance financiero, anteriormente descrito, corresponde al valor de las actividades ejecutadas, las cuales fueron establecidas en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-001-2019.**

Parágrafo 2: el valor a cancelar se realizará una vez el contratista asuma el pago del FIC y también allegue la actualización de las garantías exigidas en el proceso contractual y se cuente con la aprobación de la interventoría contratada.

Parágrafo 3: el municipio cancelará al contratista el valor de las actividades mediante acta de pago final y se procederá a liquidar el presente contrato ... como lo establece la ley.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Curití a los Veintitrés (23) días del mes Diciembre de del año 2019.

Diego Fernando Serrano Durán
Ingeniero Civil
MP 68202 - 320854 STD

DIEGO FERNANDO SERRANO DURÁN
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. No. 63557.317 De Bucaramanga
Contratista

Vo.Bo CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
Interventoría contratada

VALOR ADICIONAL EN DINERO:	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($203.505.824)
NUEVO VALOR:	MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.502.175.036).
ACTA DE REINICIO 03:	29 DE MARZO DE 2019
ACTA DE SUSPENSIÓN 04:	25 DE JUNIO DE 2019.
CONTRATO ADICIONAL EN DINERO 02:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).
VALOR ADICIONAL EN DINERO 02:	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.572.175.038).
ACTA DE REINICIO 04:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2019

En el municipio de Curití, a los Veintinueve (29) días del mes Septiembre de del año 2020, en las instalaciones de la Alcaldia Municipal se reunieron: En representación de la Administración Municipal **ANGEL MIGUEL TRIANA SANCHEZ**, Alcalde Municipal, el **ARQ. ALFREDO MANTILLA DIAZ**, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del Contrato, **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga**, en calidad de contratista, y **DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS**, identificado con C.C. 80.851.203, como representante legal del **CONSORCIO INTERDEPORTES 2018**, identificado con NIT 901.165.141-7, en calidad de Interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de la obra del contrato en cita, de acuerdo a las siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

1. Entre el Municipio de Curití, -Santander y **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga**, se suscribió el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-001-2018**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.** En fecha Abril 03 de 2018.

2. Que no hubo empalme exitoso con la administración saliente.

3. Que en revisión del expediente existente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, se puede evidenciar que en fecha Veintitrés (23) de Diciembre de 2019 se suscribió Acta de Recibo Final firmada por DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del Contrato, **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga,** en calidad de contratista, y **DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS,** identificado con C.C. 80.851.203, como representante legal del **CONSORCIO INTERDEPORTES 2018,** identificado con NIT 901.165.141-7, en calidad de Interventor.

4. Que dentro del ACUERDA del Acta de Recibo Final suscrita y firmada en fecha Veintitrés (23) de Diciembre de 2019, en el NUMERAL 1 enuncia textualmente: "*Realizar acta de recibo final de la obra, sin aprobarse pagos y demás hasta que no se cuente con la aprobación de la interventoría contratada para el proceso, para lo cual se recomienda programar nuevo comité con la administración entrante para así poder verificar las cantidades a pagar en dicha acta.*". De igual manera, dentro del PARAGRAFO 2 de la misma acta, enuncia textualmente: "El valor a cancelar se realizará una vez el contratista asuma el pago del FIC y también allegue la actualización de las garantías exigidas en el proceso contractual y se cuente con la aprobación de la interventoría contratada." (Subrayado y negrilla fuera de texto).

5. Que, en fecha Veintiséis (26) de Diciembre de 2019 se suscribió Acta de Pago Final firmada por DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del Contrato, **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga,** en calidad de contratista, y **DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS,** identificado con C.C. 80.851.203, como representante legal del **CONSORCIO INTERDEPORTES 2018,** identificado con NIT 901.165.141-7, en calidad de Interventor, no firmo dicha acta, por lo cual, el pago no se encuentra autorizado por la interventoría, como se enuncio en el punto anterior, y esta contenido dentro del Acta de Recibo Final.

6. Que en fecha Tres (03) de Agosto de 2020, de manera verbal se requirió al contratista para que realizara una adecuación y mejoramiento a los acabados de la obra, debido a que se presentaron fisuras y asentamiento de las loza en concreto.

7. Que en fecha Diecinueve (19) de Agosto de 2020 el contratista realizo las mejoras y adecuación de la obra.

8. Que en fecha septiembre 24 de 2020, se realizó comité de obra virtual donde participaron los representantes de la Interventoría, El contratista y la supervisión por parte del municipio, donde se determinó el alcance del proyecto y el proceso del estado actual del mismo, y por parte de la Interventoría, se autoriza el proceso de liquidación del contrato.

9. SOPORTE JURIDICO:

Dentro del proceso de Licitación Pública **No LP-001-2018**, suscrito entre el municipio de Curiti-Santander y **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga.**, Se estableció la forma de pago de la siguiente manera: La administración municipal pagará el valor del contrato de la siguiente forma: 1. Un primer pago mediante acta parcial previo cumplimiento de avance del 40% de la obra y la constancia de avance de obra suscrita por la interventoria, en la que se evidencia el avance del 40% de la ejecución de la obra. 2. Un segundo pago mediante acta parcial previo cumplimiento de avance del 80% de la obra y la constancia de avance de obra suscrita por la interventoria, en la que se evidencia el avance del 80% de la ejecución de la obra. 3. Un tercer pago previa presentación del acta de liquidación del contrato y la constancia de recibo a satisfacción por parte de la interventoria. Para todas y cada una de las formas de pago señaladas anteriormente se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos para el giro de recursos de la cláusula 4 del Convenio No. 001171 suscrito entre el municipio de Curiti y COLDEPORTES. Los pagos deben estar acordes al valor del porcentaje de avance de obra establecido, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la Interventoría externa que será contratada por COLDERPORTES para la ejecución de este contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en

particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) dias hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampilles, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, asi se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

10. SOPORTE FINANCIERO

10.1. CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	18-01037	ENERO 18 DE 2018	$1.160.157.565,00
	18-01038	ENERO 18 DE 2018	$ 139.011.040,80
RP N°	18-04012	ABRIL 03 DE 2018	$ 1.298.669.214,00

10.2. CONTRATO ADICIONAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	18-12024	DICIEMBRE 10 DE 2018	$ 90.000.000,00
RP N°	18-12137	DICIEMBRE 28 DE 2018	$ 90.000.000,00
CDP N°	19-01000	ENERO 02 DE 2019	$113.505.824,00
RP N°	19-01000	ENERO 02 DE 2019	$113.505.824,00

10.3. CONTRATO ADICIONAL 02

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	19-10015	OCTUBRE 08 DE 2019	$ 70.000.000,00
RP N°	19-10050	OCTUBRE 16 DE 2019	$ 70.000.000,00

11. VALOR FISCAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR FISCAL
Contrato Inicial	03 De Abril de 2018.	$ 1.298.669.214,00
Contrato Adicional	12 De Diciembre de 2018.	$ 203.505.824,00
Contrato Adicional 02	16 De Octubre de 2019	$ 70.000.000,00
TOTAL DEL CONTRATO		*$ 1.572.175.038,00*

12. PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el pago final, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	Valor fiscal
Acta de pago FINAL	$ 153.732.864,00
Total de pagos autorizados	**$ 153.732.864,00**

13. BALANCE FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO	*$ 1.572.175.038,00*	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 001		$ 90.000.000,00
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 002		$ 87.671.205,87
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 003		$ 25.763.173,76
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 004		$ 530.008.300,00
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 005		$ 684.928.050,00
VALOR ACTA DE PAGO FINAL		$ 153.732.864,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 71.444,37
SUMAS IGUALES	*$ 1.572.175.038,00*	*$ 1.572.175.038,00*

13. RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA:

- El contratista presento informe de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
- El presente pago se encuentra soportado en el contrato inicial de obra pública el cual se encuentra ceñido a lo establecido en el convenio 001171 de 2017
- El contratista Allegó pago de seguridad social, correspondiente al mes de diciembre de 2019.
- Se presentan anexos técnicos avalados por la interventoria
- Se allega carta de aprobación del pago final, firmada por la interventoria donde se hace constar el cumplimiento del objeto contractual.

- Se anexa acta de mayores y menores cantidades.
- Se anexa pólizas actualizadas.
- Se presenta Informe de expedido por la secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio para la vigencia 2019, quien como supervisor del contrato estuvo presente hasta el recibo final de la obra, a fin de soportar el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente objeto contractual.
- Se allega manual de mantenimiento del coliseo cubierto.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago Acta de pago Final por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 153.732.864,00)**, ya que cumplió con los requisitos y documentación necesaria requeridos para la realización del pago del contrato de **CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.**

En constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron, en Curití a los Veintinueve (29) Días del mes de septiembre de 2020.

ANGEL MIGUEL TRIANA SANCHEZ
Alcalde Municipal

ARQ. ALFREDO MARTILLA DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Supervisor del Contrato

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. No 63.557.317 de Bucaramanga.
Contratista

DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
R.L. CONSORCIO INTERDEPORTES 2018
Interventor

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

PERSONAL MINIMO

carolina2513@hotmail.com

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

FORMATO 7
PERSONAL MINIMO

Floridablanca, 21 de Marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Floridablanca

Referencia: Carta de presentación GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, me permito presentar los siguientes perfiles para acreditar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato:

Nro.	Nombres y apellidos	Nro. de Identidad	Profesión	Cargo	Dedicación
1	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO	63557317	INGENIERA CIVIL	DIRECTOR DE OBRA	50%
2	DIANA CECILIA SANTOS GARCIA	1100950430	INGENIERA CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	100%
3	WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA	1099205744	ING CIVIL	ING CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30%

Se adjunta la documentación requerida para su evaluación y verificación conforme lo contemplado en el documento de estudios previos.

Atentamente,

Nombre del proponente YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
CC63557317

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

ING. YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

DIRECTORA DE OBRA

50% DEDICACION

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO DIRECTOR DE OBRA

Floridablanca, Santander
21 De Marzo De 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

Estimado Señores:

Yo, YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO – Ingeniera Civil, identificada con cedula de ciudadanía número 63557317 De Bucaramanga, con tarjeta profesional Numero 68202-154242 STD, en ejercicio de mi profesión, manifiesto mi disponibilidad y compromiso de dedicación del 50% para laborar como **DIRECTOR DE OBRA** en caso que la propuesta de la empresa YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO resulte favorecida con la Adjudicación del contrato del concurso en Referencia.

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Ingeniera Civil
C.C 63557317 De Bucaramanga
T.P. 68202-154242 STD

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

SOPORTES

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

ESTUDIOS

SECUNDARIOS: Escuela Normal Superior, Bachiller Académico con profundización en Educación, Charalá 2001

UNIVERSITARIOS: Universidad Pontificia Bolivariana, Ingeniera Civil, 2007

ESPECIALIZACION: GERENCIA ESTRATEGICA, Universidad de la Sabana, en curso.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

ICONTEC, Diplomado en Gestión de Calidad, NTC GP: 1000:2004, Socorro 2008.

ESAP, Diplomado, Gestión de Proyectos Sociales, Bucaramanga 2003.

CES, Calidad, mayo 2009.

HOJA DE VIDA

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
IDENTIFICACIÓN:	63.557.317 DE BUCARAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO:	CHARALÁ, ENERO 25 DE 1985
ESTADO CIVIL:	CASADA
DOMICILIO:	CRA 17 # 35-46 OFIC 426
TELEFONO:	3214525798

EXPERIENCIA LABORAL

CSB Ingenieros Constructores, representante legal, desde Noviembre de 2009 hasta la fecha.

RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS:

Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor pesos	Valor SMMLV	Valor SMMLV x LA PARTICIPACIÓN	Contratista y participación	Nombre del contratante
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CASA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER	23/12/2013	31/12/2013	$ 14.113.821	23,94	23,94	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA ESE MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER	27/12/2013	30/12/2013	$ 29.940.000	50,78	50,78	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
REHABILITACION DE LA VIA SANTA CRUZ LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	19/10/2011	19/01/2012	$237.217.147	418,59	334,87	UNIÓN TEMPORAL VÍAS DE PINCHOTE 80%	MUNICIPIO DE PINCHOTE
CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO – DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER.	8/09/2010	28/03/2011	$412.360.468	769,9	615,92	UNIÓN TEMPORAL COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO 80%	MUNICIPIO DE CONFINES
OBRA PUBLICA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR DEL PALACIO MUNICIPAL DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CALIDAD Y CANTIDADES	27/01/2010	12/02/2010	9.000.000	17,47	17,47	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE BARICHARA

ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.							
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER	01/04/2011	15/04/2011	$58.560.000	109,34	109,34	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	CONFINEÑA DE SERVICOS PUBLICOS SA ESP
ADQUISICION DE TUBERIA, QUIMICOS ACCESORIOS DE PVC Y FERRETERIA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y POTABILIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DEL PALMAR SANTANDER	25/02/2013	02/03/2013	$11.095.453	18,82	18,82	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DEL PALMAR
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN CONDICIONES INADECUADAS DE HABITABILIDAD Y PARA FAMILIAS EN CONDICION DE HACINAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER, MEDIANTE LA SIGNACION DE SUBSIDIOS TIPO A Y TIPO B ASIGANADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 349 DE DICIEMBRE DE 2013	13/01/2014	30/03/2014	$53.000.000	86,04	86,04	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	JUAN DE JESUS GUARDARON CALA
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – C.I.C. TIPOLOGÍA 2 DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	20/08/2014	23/12/2014	$785.307.610	1274,85	1274,85	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA APOYO DAMNIFICADOS INCENDIO VIVIENDA EN LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER CMGRD	19/09/2014	22/09/2014	$6.246.808	10,14	10,14	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DEL MANTENIMIENTO MALLA VIAL - ADQUISICION MEDIO DE TRANSPORTE (MOTOCICLETA) PARA	19/12/2014	23/12/2014	$10.000.000	16,23	16,23	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE

APOYO OPERATIVO Y DE TRANSPORTE SUPERVISION DIFERENTES OBRAS RELACIONADAS CON LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL							
CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UN PARQUE INFANTIL Y UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL LOTE UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO - REHABILITACIÓN DE LAS GRADERÍAS ANTIGUAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10/11/2014	24/11/2014	$119.270.202	193,62	193,62	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CURITÍ
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE COMBOS DE TANQUES PLÁSTICOS DE 500 LTS CON DESTINO A DIFERENTES ACUEDUCTOS VERDALES DEL MUNICIPIO – ADQUISICIÓN TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS SOBRE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE	18/12/2014	23/12/2014	$161.825.000	262,7	262,7	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LA MEDIA AGUA O CASA DE LA PLAZUELA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD, ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE ACUERDO A LO	26/03/2014	25/06/2014	$42.007.500	68,19	68,19	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CURITÍ

ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO TODOS UNIDOS POR CURITI 2012-2015							
CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REHABILITACION DEL PAVIMENTO RIGIDO EN PIEDRA BARICHARA DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 8 Y 9- MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 8 Y 10 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER¿, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD, ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ¿ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO TODOS UNIDOS POR CURITÍ 2012-2015	22/10/2014	21/12/2014	$268.695.270.7	436,19	436,19	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CURITÍ
CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL VEREDA LA CAÑADA MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER	24/03/2015	23/05/2015	$121.733.419	188,92	188,92	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA PEATONAL ALAMEDA ENTRE CARRERAS 2 Y 3 – CALLE 5ª PARTIENDO DE LA CARRERA 5 HASTA PLACA HUELLA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER.	02/10/2015	02/12/2015	$173.151.630	268,72	268,72	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE PALMAR
CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS RURALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPION EN LAS VEREDAS: LA MESA – MANCHADORES – TAPIAS – EL PINO –	10/02/2015	10/04/2015	129.000.000	200,2	200,2	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	ELCON

CANTABARA – PIEDRA GORDA – LA CEIBA – ALINEADEROS – IRAPIRE – PESCADERITO ALTO – EL COMUN – EL POLEO – PALO CORTADO – RODEO – MACANILLO – CUCHICUTE – TIRAPZA – LA CANTERA – ZAMORANO – POTRERO GRANDE – EL PALMAR – ARENALES - ARBOL SOLO – QUEBRADA SECA – LA LAJA – MACAREGUA – SAN FRANCISCO – LAS VUELTAS – EL PLACER – PALO BLANCO ALTO – LA PEÑA – PALO BLANCO BAJO – SAN CARLOS DEL SECTOR RURAL DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD, ESTABLECIDAD EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO TODOS UNIDOS POR CURITI 2012-2015							
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA OCAMONTE - EL ALTO - SALITRE -VALLE DE SAN JOSE SECTOR VEREDA HATILLO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	09/06/2015	04/02/2016	$860.127.132	1247,54	1247,54	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA ESCUELA COMÚN-ESCUELA LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER	08/09/2015	08/01/2016	$446.904.912	648,2	648,2	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CURITI
CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEHICULAR Y UNA (1) ALCANTARILLA DE 36"	05/10/2015	23/12/2015	$979.648.721	1520,36	1520,36	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CURITI

EN LA VEREDA IRAPIRE: CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA VEHICULAR Y UNA (1) ALCANTARILLA DE 36" EN LA VEREDA SAN FRANCISCO; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN CARRERA 9 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL CASCO URBANO; CONSTRUCCIÓN DE RELLENO EN PIEDRA PEGADA CENTRO PLACA HUELLA VEREDA SAN CARLOS; CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO RÍGIDO VEREDA CUCHICUTE; CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) ALCANTARILLA DE 36" EN LA VEREDA LLANO DE NAVAS; CONSTRUCCIÓN DE SOS ALCANTARILLAS DE 36" EN LA VEREDA PESCADERITO ALTO DEL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD, ESTABLECIDOS EN PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ELE PLAN DE DESARROLLO TODOS UNIDOS POR CURITI 2012-2015							
CONSTRUCCION DEPLACA HUELLAS EN CONCRETO REFORZADO VIA LA BELLEZA SECTOR LA QUITAZ RIO DE ORO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER	22/07/2015	16/11/2015	$276.283.082	428,69	428,69	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS RECREATIVAS (CANCHAS DE MINI TEJO - CANCHAS DE TEJO - CANCHAS DE	09/09/2015	03/12/2015	$147.812.341	229,39	229,39	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE

BOLO EN EL CENTRO RECREACIONAL LA JABONERA Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CON CUBIERTA Y REMODELACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA EN LA ESCUELA EL PALENQUE MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER.							
ADQUISICION DE COMBOS DE TANQUES PLÁSTICOS DE 500 LTS CON DESTINO A DIFERENTES VEREDAS PARA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VERDALES DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER	23/12/2015	13/01/2016	$111.611.740	161,88	161,88	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
CONTRATO DE OBRA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS Y MATERIALIZAR EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER, COFINANCIADO A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 841 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE "COLDEPORTES" Y EL MUNICIIPIO DE CURITI, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD, ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL	02/05/2014	02/08/2014	$557.800.000	905,51	905,51		CODENCO

MUNICIPIO DE CURITI DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO TODOS UNIDOS POR CURITI 2012-2015			570				
CONTRATO A TODO COSTO " CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE SESENTA Y CINCO (65) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNCIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PUNTAJES DEL SISBEN QUE ACREDITA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD, ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO TODOS UNIDOS POR CURITI 2012-2015	17/08/2015	17/10/2015	$367.033.452	532,35	532,35	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	INGENIART
				67,91	67,91		CONSTRUIR CTA
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GALAN EN LAS VEREDAS SANTA BARBARA, COLMENAS, BUENAVISTA, AGUADA, LA MESA, SIBERIA, PLAZUELA, HOYA NEGRA, EL ALTO, EL HOBO, EL CEDRAL, SAN ISIDRO,BOQUERON, LAS VUELTAS Y PEÑA GRANDE	08/08/2016	08/11/2016	$155.426.703	225,43	225,43	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALÁN
CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES NACIONAL MUNICIPIO DE GALÁN	29/11/2016	12/12/2016	$31.507.438	45,69	45,69	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALÁN

DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO FRENTE A LA PLAZOLETA DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER	05/04/2017	24/04/2017	$34.000.000	46,08	46,08	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL SALÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	16/10/2015	07/03/2016	$436.122.213	632,56	632,56	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
CONSTRUCCIÓN CENTRO GERONTOLÓGICO MUNICIPAL CON DESTINO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE	26/10/2015	22/03/2016	$758.220.628	1099,74	1099,74	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 3 Y 7 DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER	17/11/2017	27/12/2017	$148.613.406	201,45	201,45	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE PALMAR
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS RURALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ DEPARTAMENTO DE SANTANDER	24/07/2017	27/12/2017	$165.214.396	223,95	223,95	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CHARALÁ
MEJORAMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, INSTALANDO MODULOS DE TRABAJO, MUEBLES Y ENSERES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GALAN SANTANDER	13/06/2017	24/07/2017	$154.202.287	209,02	209,02	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALAN
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS CON PLACA HUELLA EN LAS	02/10/2017	01/02/2018	$495.435.542	634,15	634,15	YANETH CAROLINA	MUNICIPIO DE OCAMONTE

VÍAS: RESPLANDOR – MESETA, VEREDA HATILLO; SUPERMERCADO – REFORMA - LA LOMA, VEREDA HATILLO; LA VEGA - HATIGAL - AGUAFRIA, SECTOR COLEGIO VEREDA AGUAFRIA; ALTO - MANDARINO -AVIÓN, SECTOR MANDARINO VEREDA LAS FLORES; BUENA VISTA – RINCÓN SECTOR ESCUELA VEREDA BUENAVISTA Y CAÑADA - LLANO GRADE SECTOR LA PLANTA VEREDA CAÑADA Y RECUPERACION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA LA VEGA - HATIGAL - AGUAFRIA VEREDA HATIGAL DEL MUNICIPIO OCAMONTE – SANTANDER						SARMIENTO BUENO 100%	
CONSTRUCCION DE BATERIAS DE BAÑOS	11/12/2017	10/02/2018	$102.436.486	131,12	131,12	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	CENTRO COMERCIAL EL PUENTE
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS E INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE,SANTANDER	26/12/2017	16/04/2018	$196.988.311	252,14	252,14	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PAVIMENTACION DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	30/01/2018	22/03/2018	$96.954.638	124,1	124,1	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER	16/11/2017	08/03/2018	$96.959.760	252,11	252,11	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALAN
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES QUE FORMAN PARTE	19/09/2018	06/03/2019	$147.529.583	178,15	178,15	YANETH CAROLINA	MUNICIPIO DE GALAN

DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GALAN -SANTANDER						SARMIENTO BUENO 100%	
SUMINISTRO DE MATERIAL DE ARRASTRE PARALAS VIAS DEL MUNICIPIO DE CHARALA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	12/09/2018	26/12/2018	$106.011.626	135,69	135,69	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CHARALA
SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	21/05/2018	20/12/2018	$94.301.805	120,67	120,67	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR Y UNA ALCANTARILLA EN LA VEREDA EL BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE GALÁN DEPARTAMENTO DE SANTANDER. GALÁN,	04/08/2018	03/11/2018	$162.922.814	208,54	208,54	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL VEREDA LA LAJA MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER	05/07/2018	04/09/2018	$119.475.486	152,93	152,93	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS CAÑADA, BUENAVISTA, PUENTES, GUADUAS Y COPERO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE - SANTANDER	05/07/2018	25/07/2018	$18.766.022	24,02	24,02	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
MEJORAMIENTO, Y PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GALAN AL MUNICIPIO DE BARICHARA ENTRE EL K0+00 HASTA K2+00 DEL MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER,	30/08/2018	30/03/2019	$3.824.554.127	4618,37	4618,37	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALAN
REMODELACION DE DORMITORIOS	05/04/2018	04/09/2018	$330.275.855	422,75	422,75	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	
CONSTRUCCION DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO	29/06/2018	23/12/2019	$1.572.175.038	1898,49	1898,49	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE CURITI

DEL MUNICIPIO DE CURITI							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TODAS LAS PUERTAS EN VIDRIO Y EL SUMINISTRO DE UNA PUERTA EN VIDRIO CON CORREDERA ELECTRONICA PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.	15/10/2019	15/11/2019	$20.860.000	25,18	25,18	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CINCOMIL Y OROCO DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER	03/12/2019	26/12/2019	$226.186.245	273,13	273,13	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE PALMAR
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICPIO DE OCAMONTE, SANTANDER	02/07/2019	01/10/2019	$666.859.704	805,27	805,27	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICPIO DE OCAMONTE
CONSTRUCION 140 M ETROS DE PLACAS HUELLAS DIVIDIDOS , EN LA VIA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS EL ALTO, SAN ISIDRO , HOYA NEGRA Y SIBERIA DEL MUNICIPIO DE GALAN SAN TANDER	15/10/2019	23/12/2019	$243.992.634	294,63	294,63	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
ADQUISICIÓN DE TUBOS EN CONCRETO PARA REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LAS VÍAS DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ENCINO- SANTANDER	04/12/2019	14/12/2019	$16.831.794	20,32	20,32	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE ENCINO
PAVIMENTACION DE LA VIA OCAMONTE-CHARALA MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	23/10/2019	16/01/2020	$741.361.887	844,56	844,56	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE OCAMONTE
"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR EN EL SECTOR LA MESA - COLMENAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN"	26/12/2019	26/02/2020	$212.160.952	241,69	241,69	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALÁN

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE PERFILADO, CUNETEO Y CONFORMACIÓN DE LA CALZADA PARA LOS SECTORES MAS CRÍTICOS SOBRE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN – SANTANDER"	04/05/2020	03/08/2020	$197.120.189	224,56	224,56	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALÁN
REMODELAR Y ADECUAR DEL SALON DE BIENESTAR Y TERAPIA OCUPACIONAL, AREA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y AREA DE INGRESO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER DE SAN GIL	22/09/2020	21/01/2021	$440.255.914	484,58	484,58	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER
ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE GALAN-SANTANDER	27/10/2020	10/11/2020	$1.293.530.000	1473,59	1473,59	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALÁN
LLEVAR A CABO LAS OBRAS DEL CONTRATO DE LICITACION PUBLICA MGA LP 001 2020 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GALÁN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR CASO URBANO-VEREDA SIBERIA"	01/03/2021	27/11/2021	$585.563.130	644,51	644,51	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	JAIRO AGUSTO VESGA REYES
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL, UBICADA COLEGIO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA, FASE II DEL MUNICIPIO DE COROMORO DEPARTAMENTO SANTANDER	15/10/2019	26/11/2021	$611.092.801	672,45	201,73	CONSORCIO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL COROMORO 2019 YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 30%	MUNICIPIO DE COROMORO
REMODELACION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS	01/03/2021	30/06/2021	$704.621.929	775,56	310,22	CONSORCIO GALANERO J.A YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 40%	MUNICIPIO DE GALÁN
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN	06/07/2021	02/12/2021	$872.590.746	960,44	960,44	YANETH CAROLINA	MUNICIPIO DE GALÁN

LAS VEREDAS BOQUERÓN,CLAVELLINAS, PORTUGAL, SAN ISIDRO Y PEÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER			576			SARMIENTO BUENO 100%	
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EXPANSIÓN DE REDES Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER	30/12/2021	31/12/2021	$344.370.900	379,04	189,52	CONSORCIO SR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 50%	MUNICIPIO DE GALÁN
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER	30/08/2021	12/03/2022	$941.708.081	941,7	941,7	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO 100%	MUNICIPIO DE GALÁN

Hospital Regional Manuela Beltrán, Asesora de Calidad, desde Octubre de 2008 hasta Octubre de 2009.

Morales y Mardini, Auxiliar de Ingeniería, desde el 1 de marzo de 2007 hasta el 27 de Marzo de 2008.

Cooindesan C.T.A., Supervisora, desde Abril de 2008 hasta Septiembre 30 de 2008.

Corporación Autónoma Regional de Santander, Coordinadora Centro de Documentación, desde 1 de mayo del 2006 hasta el 30 de Julio del 2006.

REFERENCIAS FAMILIARES

Sandra Milena Sarmiento Bueno, ingeniera civil, Teléfono 3123060253, hermana

Edgar Alexander sarmiento Bueno, ingeniero civil, Teléfono 3208737363, hermano

REFERENCIAS PERSONALES

María Isabel Ballesteros Mayorga, Administradora de Empresas, teléfono 31153638 51

Fredy Fernando Gutiérrez, Insurcol, Ingeniero electrónico, Teléfono 3102012342

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Ingeniera Civil.
TP.68202154242 STD

CEDULA YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

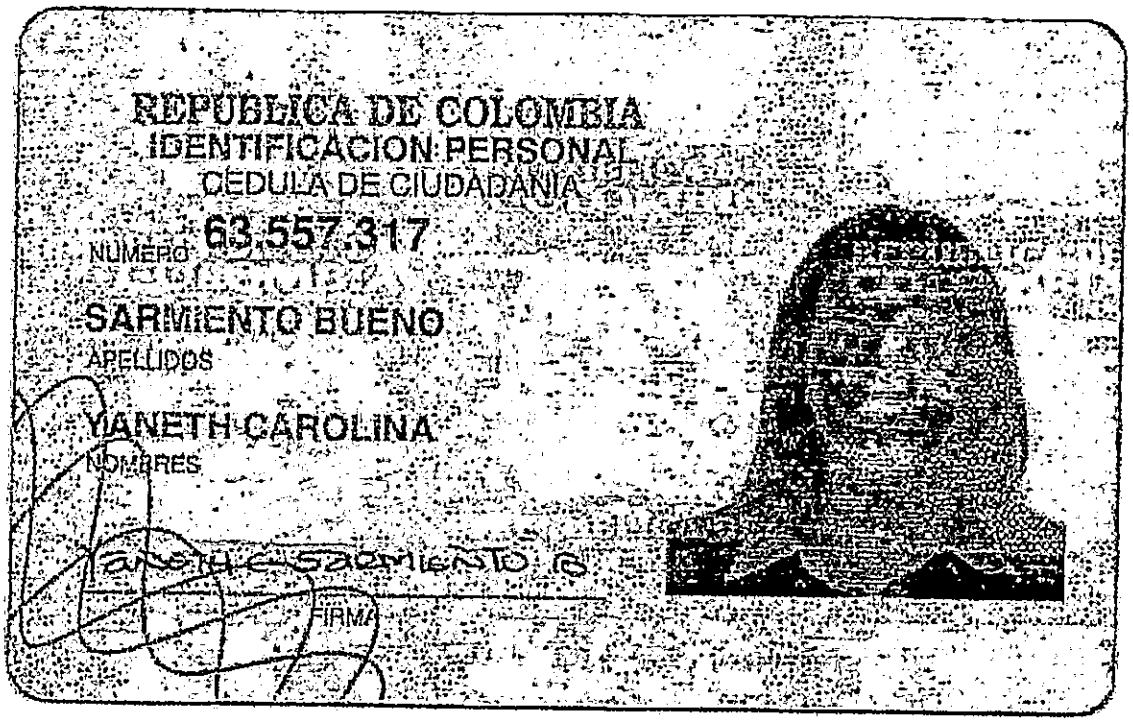

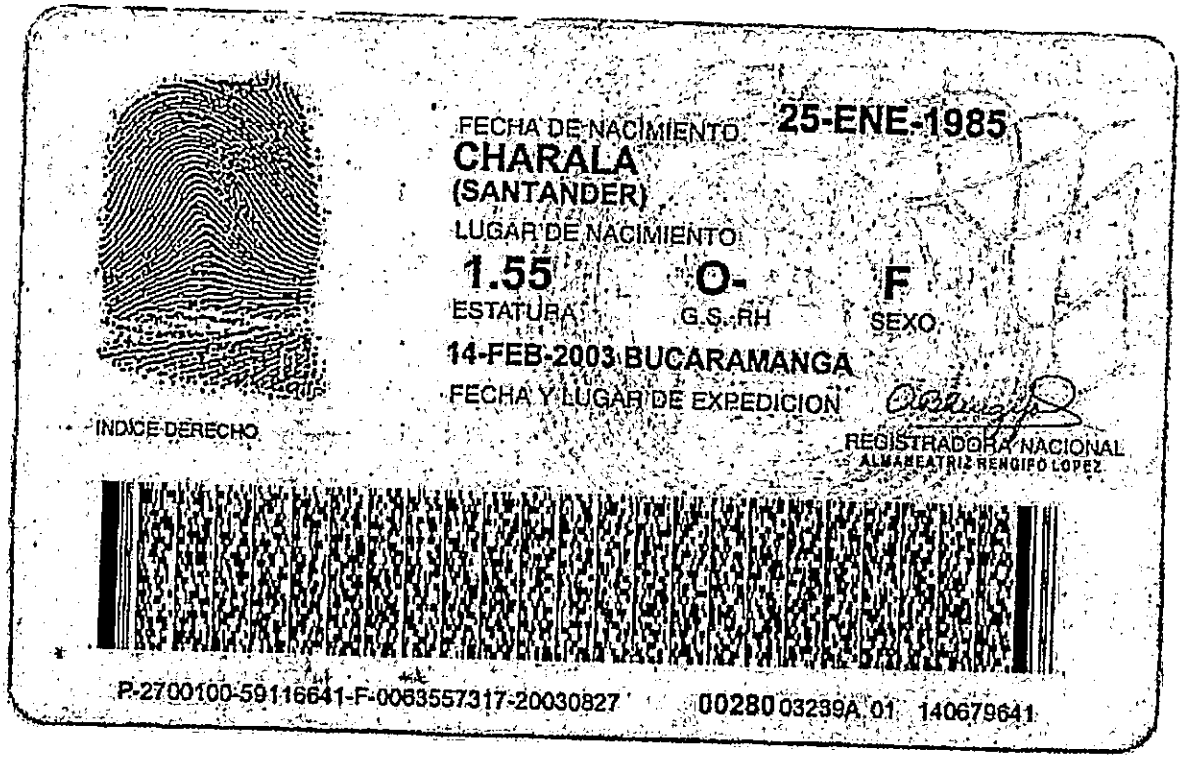

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1885642

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63557317, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-154242 desde el 17 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 295.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

68202154242STD

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 17/04/2008

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

C.C. 63557317

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

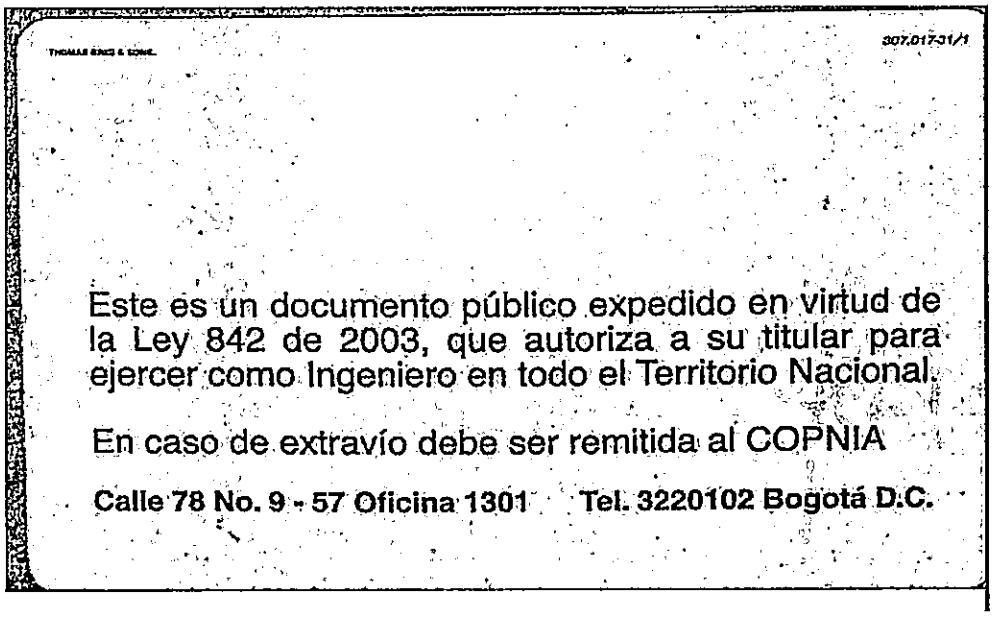

THOMAS RINGS & SONS.

307.017-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1996 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Yaneth Carolina Sarmiento Bueno

Cédula de ciudadanía No. 63.557.317 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniera Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma,
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 14 del mes de Marzo del año 2008

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 480 del libro 10-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 14 de Marzo de 2008

SOPORTES EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera civil **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** con matricula profesional 68202-154242 STD, identificada con C.C 63.557.317 de Bucaramanga, prestó sus servicios como ingeniera civil **DIRECTOR DE OBRA** el siguiente contrato: **CONTRATO DE OBRA No MGA CO 075 de 2021** OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, LOSA DE CONCRETO Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ SEDE A DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER.**

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 893.333.441.00
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 941.708.081.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 941.539.666.00
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL No 1:	DOS (02) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL No 2:	DOCE (12) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	30 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de marzo de 2022

Dentro de este contrato se ejecutó los siguientes ítems con las siguientes cantidades Representativas.

PRELIMINARES	UND	CANT
Localización Y Replanteo	M2	747,63
Demolición Obras Existentes (inc. retiro)	M3	141,11
CONSTRUIR LA CIMENTACIÓN		
Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=30 cm	M3	105,00
Conformación del terreno	M2	745,50

Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	M3	106,24
Concreto de limpieza e= 0,05 m	M2	47,36
Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	M3	20,55
Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	M3	7.60
Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	M3	19.98
Micropilotes d= 0,30 m para malla contra impacto	M	21.00
Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	M	73.78
Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	KG	3140.23
CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS		
Columnas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	M3	23.52
Vigas aéreas en concreto de 280 kg/cm² (4.000 psi)	M3	9.72
Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	KG	8291.62
Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	KG	**6682,29**
Correas tipo PHR 305x80x2.0mm, incluye suministro e instalación anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	KG	6029,79
Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	M2	170,00
Portería múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (Incluye suministro e instalación)	UN	2,00
Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica.	UN	1,00
INSTALAR LAS REDES HIDROSANITARIAS		
Accesorios		
Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	M	54,80
Tragantes de cúpulas plásticas 5x4"	UN	0,00
Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno	M	50,80
Cajas de inspección y filtro		5,00

Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	UN	5,00
INSTALAR LAS REDES ELÉCTRICAS Y AFINES		
Salidas		
Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	UN	12,00
Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aérea.	UN	12,00
Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn	UN	2,00
Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg	UN	0,00
Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	UN	1,00
Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x30 amperios.	UN	4,00
Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores	UN	1,00
Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios	UN	4,00
ACOMETIDAS Y DUCTOS		
Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo	M	20,00
LUMINARIAS		
Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400wbu sgr p-wb+by150gr + gc completa	UN	0,00
VARIOS		
Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha	UN	12,00
Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	UN	0,00
SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA		
Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	UN	5,00

Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	UN	5,00
Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra. incluye tubo PVC de 3/4"	M	6,00
Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial	M	165,10
Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	UN	12,00
Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra	UN	24,00
Construir la placa		
Relleno de material, recebo compactado	M3	101,32
Malla electrosoldada	KG	2701,11
Placa contrapiso de e=0,10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva	M2	459,01
Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área perimetral	M2	304,66
CONSTRUIR LAS CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
Teja arquitectónica curva calibre 28 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m2).	M2	0,00
Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	M	91,00
CONSTRUIR LAS GRADERÍAS		
Mampostería en bloque N° 5 de arcilla	M2	23,78
Viga de confinamiento de 0,12 m x 0,12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	M	12,90
Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	KG	208,24
Grafiles de acero 4 mm	KG	0.00
Gradería en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	M3	5,40
Baranda gradería según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	M	30,50
PINTAR Y DEMARCAR ELEMENTOS		
Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores	M	380,00

reglamentarios y al diseño		
ÍTEMS NO PREVISTOS	UN	
Desmonte y retiro de poste metálico y iluminarias existentes	UN	4,00
Traslado de redes eléctricas existentes	M	1,00
Tubería PVC corrugada 200 mm; incluye accesorios, excavación y relleno	M2	34,00
Pintura cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	M2	445,00
Correas tipo tubo rectangular de 100x50x2mm	KG	2177,54
Teja termo acústica cresta baja con diseño arquitectónico	M2	719,40
Suministro y tendido de ALAMBRON ALUMINIO 8 MM para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial.	M	204.20
Tubería PVC aguas lluvias D:3	M	9,20
Tubería PVC aguas lluvias D:4	M	43,00
Sosco metálico 3" (Rejilla)	UND	2,00
Sosco metálico 4" (Rejilla)	UND	6,00
Suministro, montaje y conexión de lámpara led 400 w	UND	12,00
Pintura epóxica poliamida para proteger y decorar concreto (aplicar antes de la pintura de la cancha)	M2	236,1

La Presente Certificación Se Expide En Galán A Los 18 Días Del Mes Noviembre Del Año 2022

Ing .JUAN LUIS LOPEZ CASTILLO
Secretario de Planeación Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE -SANTANDER		
	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	CERTIFICACION		
	Código: DA	Versión: 2	Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Hace Constar

Que la Ingeniera civil **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** con matricula profesional 68202-154242 STD, identificada con C.C 63.557.317 de Bucaramanga, prestó sus servicios como ingeniera civil **DIRECTOR DE OBRA** con disponibilidad del 50% para el contrato de obra No. 056 de 2014 que tuvo como objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – C.I.C. TIPOLOGÍA 2 DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER" contrato ejecutado por YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO identificada con C.C 63.557.317 de Bucaramanga NIT. 63557317-1, Cuyos aspectos más importantes se relación a continuación.

CONTRATO DE OBRA NO:	056 de 2014
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – C.I.C. TIPOLOGÍA 2 DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
VALOR:	$ 632.875.186 M/cte
VALOR MODIFICADO :	$ 785.307.610
CONTRATISTA:	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO NIT. 63557317-1, identificada con c.c 63.557.317 de Bucaramanga
CARGO:	DIRECTOR DE OBRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OCAMONTE
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2014

ITE M	DESCRIPCIÓN SEGÚNCONTRATO	UD	EJECUTADO TOTAL	
			CANT	VR. TOTAL
	PRELIMINARES OBRAADICIONAL			**$ 114.912,00**
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	114,00	$ 114.912,00
	EXCAVACIONES Y RELLENOSOBRA ADICIONAL			**$ 7.419.115,00**
2,1	EXCAVACIÓN EN MATERIALCOMÚN INCLUYE RETIRO	M3	26,14	$ 679.581,00

2,2	EXCAVACION EN ROCA	M3	4,22	$ 232.944,00
2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	468,10	$ 6.506.590,00
	ESTRUCTURAS EN CONCRETOOBRA ADICIONAL			**$ 18.497.269,32**
3,1	MURO PANTALA 3H= 3.2	M2	21,15	$ 1.982.051,10
3,2	MURO PANTALA 2H= 3.7	M2	0,00	$ 0,00
3,3	MURO PANTALA 1H= 5.3	M2	176,23	$ 16.515.218,22
3,4	MURO PANTALA H= 4.9	M2	0,00	$ 0,00
	PRELIMINARES		**$ 1.707.494,16**	
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1474,52	$ 1.707.494,16
	EXCAVACIONES Y RELLENOS		**$ 22.485.201,42**	
2,1	EXCAVACIÓN EN MATERIALCOMÚN INCLUYE RETIRO	M3	378,08	$ 8.128.741,50
2,2	EXCAVACION EN ROCA	M3	56,71	$ 2.957.538,62
2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	126,03	$ 1.499.721,30
2,4	BASE GRANULAR BAJO PLACA e= 20 cm.	M3	147,20	$ 9.899.200,00
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		**$ 179.647.470,02**	
3,1	ZAPATAS EN CONCRETO DE3,000 P.S.I.	M3	24,29	$ 8.684.160,80
3,2	VIGA EN CONCRETO DE 3,000 P.S.I. (30*30)	M3	14,38	$ 6.271.990,20
3,3	VIGA EN CONCRETO DE 3,000 P.S.I. (40*40)	M3	23,10	$ 10.232.907,30
3,4	ANDENES EN CONCRETO DE3,000 P.S.I.	M3	7,40	$ 3.145.643,96
3,5	SUMIDERO EN CONCRETO DE3,000 P.S.I. (50*60)	M3	20,29	$ 7.540.493,99
3,6	DINTEL EN CONCRETO ENCONCRETO DE 3,000 P.S.I.	M3	0,25	$ 97.183,04
3,7	ESCALERAS EN CONCRETO DE3,000 P.S.I.	M3	0,77	$ 305.404,33

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE -SANTANDER		
	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	CERTIFICACION		
	Código: DA	Versión: 2	Página 3 de 2

3,8	PLACA TARIMA EN CONCRETODE 3,000 P.S.I. e= 15	M3	6,75	$ 3.143.130,75
3,9	PLACA DE PISO EN CONCRETODE 3,000 P.S.I. e= 7 cm.	M3	22,36	$ 9.935.117,36
3,10	RAMPA EN CONCRETO DE 3,000 P.S.I. e= 7 cm.	M3	8,33	$ 3.580.632,42
3,11	CONCRETO DE 3,000 P.S.I.GRADERÌAS	M3	33,00	$ 15.467.430,00
3,12	PLACA TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO DE 3,500 P.S.I.	M3	0,60	$ 277.770,00
3,13	COLUMNAS CONCRETO DE 3,000 P.S.I. (50*70)	M3	15,18	$ 6.121.026,45
3,14	COLUMNAS CONCRETO DE 3,000 P.S.I. (30*30)	M3	8,19	$ 3.264.918,93
3,15	ACERO DE REFUERZO	KG	12451,89	$ 49.807.560,00
3,16	CONCRETO COCLÓPEO (60%CONC- 40 % RAJÓN)	M3	55,50	$ 17.401.636,50
3,17	PLACA CANCHA MULTIPLE e= 10 cm	M3	73,60	$ 34.370.464,00
	CUBIERTA		**$ 163.559.147,17**	
4,1	TEMPLETES TIPO VARILLAROSCADOS DE 1"	KG	936,00	$ 3.914.352,00
4,2	CONTRAVIENTOS DE 1"	KG	1989,12	$ 8.318.499,84
4,3	CORREAS PERLIN SENCILLO160*60,(1.5 mm)	KG	3882,33	$ 16.235.913,09
4,4	CERCHA TIPO	KG	16363,24	$ 68.431.069,68
4,5	CANALES	ML	70,00	$ 2.258.200,00
4,6	COLUMNA METALICA	KG	5199,48	$ 21.744.225,36
4,7	CORREAS	ML	68,42	$ 3.440.157,60
4,8	TEJA CUBIERTA	M2	1258,56	$ 39.216.729,60

	(TERMOACUSTIC)			
	INSTALACIONES HIDRAULICAS		**$ 4.262.169,00**	
5,1	PUNTOS HIDRAULICOS DE 1/2"	UND	23,00	$ 418.370,00
5,2	PUNTOS HIDRAULICOS DE 3/4"	UND	4,00	$ 80.640,00
5,3	REGISTRO DE CORTE DE 1/2"SUM. E INSTALACION	UND	5,00	$ 134.000,00
5,4	REGISTRO DE CORTE DE 3/4"SUM. E INSTALACION	UND	2,00	$ 61.760,00
5,5	TUBERIA HIDRÁULICA DE 1/2"	ML	42,00	$ 317.100,00
5,6	TUBERIA HIDRAULICA DE 3/4"	ML	68,70	$ 634.101,00
5,7	LLAVE DE JARDÍN	UND	4,00	$ 69.120,00
5,8	TANQUE DE ALMACENAMIENTODE 5 M3 INC. ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 1.942.560,00
5,9	MEDIDOR DE 1/2" INCLUYE CAJA	UND	1,00	$ 162.518,00
5,10	TAPA REGISTROS DE 17*17	UND	7,00	$ 114.100,00
5,11	DUCHAS	UND	6,00	$ 327.900,00
	INSTALACIONES SANITARIAS YPLUVIALES		**$ 16.192.105,40**	
6,1	POZO DE INSPECCION H= 2 MT.	UND	1,00	$ 1.787.309,00
6,2	POZO SEPTICO	UND	1,00	$ 3.986.750,00
6,3	CAJAS DE INSPECCION 1*1*1 MT.	UND	9,00	$ 3.069.900,00
6,4	PUNTO SANITARIO PVC DE 2"	UND	14,00	$ 343.420,00
6,5	PUNTO SANITARIO PVC DE 4"	UND	7,00	$ 262.500,00
6,6	TUBERIA SANITARIA PVC DE 4"	ML	66,72	$ 1.748.064,00
6,7	TUBERIA AGUAS LLUVIAS PVCDE 4"	ML	84,64	$ 1.694.492,80
6,8	TUBERIA SANITARIA PVC DE 2"	ML	31,44	$ 545.169,60

6,9	TUBERIA SANITARIA PVC DE 6"	ML	35,00	$ 1.784.300,00
6,10	REJILLA DE 3"	UND	6,00	$ 39.870,00
6,11	REJILLA DE 2"	UND	6,00	$ 28.650,00
6,12	TUBERIA DE VENTILACIÓN DE 2"	ML	40,00	$ 901.680,00
	APARATOS SANITARIOS YCERAMICAS		**$ 11.593.867,50**	
7,1	COMBO SANITARIO	UND	8,00	$ 2.587.200,00
7,2	CERAMICA DE PISO 30*30	M2	152,09	$ 6.517.056,50
7,3	CERAMICA DE MURO	M2	30,69	$ 1.314.895,10
7,4	LAVAMANOS	UND	7,00	$ 634.760,00
7,5	ORINAL	UND	2,00	$ 290.000,00
7,6	MESON LAVAMANOS	ML	6,01	$ 249.955,90
	CARPINTERIA METALICA		**$ 14.720.706,80**	
8,1	PORTON EN MALLAESLABONADA	M2	32,40	$ 1.824.120,00
8,2	PUERTA	M2	33,40	$ 1.913.820,00
8,3	VENTANA (INCLUYE VIDRIO 3mm)	M2	16,26	$ 963.980,80
8,4	BARANDA	M2	76,44	$ 4.303.572,00
8,5	DIVISION BAÑO	M2	31,60	$ 1.779.080,00
8,6	REJILLA SUMIDERO	M2	79,55	$ 3.936.134,00
	PINTURA		**$ 3.986.600,00**	
9,1	PINTURA EN ESMALTE	M2	300,00	$ 2.172.000,00
9,2	PINTURA EN VINILO	M2	278,22	$ 1.391.100,00
9,3	DEMARCACION CANCHA (volley, micro, basket)	ML	1,00	$ 423.500,00
	CERRAMIENTO EN MALLAESLABONADA		**$ 16.795.052,85**	

10,1	MAMPOSTERIA	M2	93,77	$ 3.651.209,10
10,2	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	334,88	$ 13.143.843,75
	MAMPOSTERIA		**$ 13.559.304,33**	
11,1	MAMPOSTERIA MUROS	M2	134,11	$ 5.222.371,90
11,2	DINTELES	ML	21,76	$ 361.825,28
11,3	MAMPOSTERIA MUROS H-12	M2	139,11	$ 3.206.416,35
11,4	PAÑETE	M2	278,22	$ 4.768.690,80
	INSTALACIONES ELECTICAS		**$ 8.027.920,00**	
13,1	TOMA CORRIENTE	UND	15,00	$ 696.000,00
13,2	INTERRUPTORES DOBLES	UND	2,00	$ 88.840,00
13,3	INTERRUPTORES SENCILLOS	UND	5,00	$ 222.100,00
13,4	TABLERO DE DISTRIBUCION	UND	1,00	$ 131.480,00
13,5	ACOMETIDA	UND	1,00	$ 1.634.500,00
13,6	BREAKERS	UND	10,00	$ 226.000,00
13,7	LAMPARAS DE SODIO DE 2*400	UND	8,00	$ 3.326.000,00
13,8	SONIDO	UND	6,00	$ 278.400,00
13,9	LUMINARIA FLUORESCENTE DE2*48	UND	5,00	$ 421.000,00
13,10	LUMINARIA SEMIOVAL DE 20 W	UND	13,00	$ 1.003.600,00
	CANCHAS MULTIFUNCIONALES		**$ 4.378.400,00**	
14,1	CANCHAS MULTIFUNCIONALES	UND	2,00	$ 4.378.400,00
ITEMS NO PREVISTOS				
	MURO DE COTENCION FACHADANORTE Y OCCIDENTE			**$ 13.114.454,93**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE -SANTANDER		
	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
	CERTIFICACION		
	Código: DA	Versión: 2	Página 7 de 2

15,1	ACERO DE REFUERZO MUROCONTENCION TIPO 1	KG	2482,53	$ 9.930.118,50
15,2	ACERO DE REFUERZO MUROCONTENCION TIPO 3	KG	225,80	$ 903.200,00
15,3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE PARA FILTRO MURODE CONTENCION TIPO 1	M3	20,67	$ 1.586.815,23
15,4	GEOTEXTIL 2500 FILTRO MURODE CONTENCION TIPO 1	M2	95,40	$ 694.321,20
	CERRAMIENTO MAMPOSTERIADE CEMENTO A LA VISTA			**$ 943.580,39**
16,1	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 30X10CONCRETO 3000 PSI	M3	0,71	$ 279.623,45
16,2	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 30X30CONCRETO 3000 PSI	M3	1,67	$ 663.956,95
	MURO DE CONTENCION PORGRAVEDAD CONCRETO CICLOPEO			**$ 97.090.861,82**
17,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	97,91	$ 113.377,46
17,2	EXCAVACION EN MATERIALCOMUN	M3	886,16	$ 19.052.440,00
17,3	CONCRETO CICLOPEO MURO DECONTENCION	M3	171,40	$ 73.404.278,20
17,4	GEOTEXTIL 2500 FILTRO MUROCONTENCION EN CICLOPEO	M2	306,40	$ 2.229.979,20
17,5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE FILTRO MURO DECONTENCION EN CICLOPEO	M2	29,84	$ 2.290.786,96
	PLACA CANCHA MULTIPLE			**$ 2.738.243,84**
18,1	GEOTEXTIL BASE PLACACANCHA MULTIPLE	M2	184,00	$ 1.339.152,00
18,2	MATERIAL GRANULARFILTRANTE DE RIO	M2	7,36	$ 565.019,84
18,3	MALLA ELECTROSOLDADA PLACAS DE PISO EN CONCRETO	M2	184,00	$ 834.072,00
	TRABAJO ELECTRICO			**$ 3.250.109,00**
19,1	TRASPASO DE RED ELÉCTRICAA DUCTO POR PISO	GLB	1,00	$ 3.250.109,00

La presente se expide a solicitud de interesado a los Trece (13) días del mes de agosto del 2018.

ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO
Jefe de la oficina de Planeación e Infraestructura

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

RESIDENTE DE OBRA

100% DEDICACION

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO RESIDENTE DE OBRA

Floridablanca, Santander
21 De Marzo De 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

Estimado Señores:

Yo, DIANA CECILIA SANTOS GARCIA – Ingeniera Civil , identificada con cedula de ciudadanía número 1.100.950.430 de San Gil, con tarjeta profesional Numero 25202-337038, en ejercicio de mi profesión, manifiesto mi disponibilidad y compromiso de dedicación del 100% para laborar como **RESIDENTE DE OBRA** en caso que la propuesta de la empresa YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO resulte favorecida con la Adjudicación del contrato del concurso en Referencia.

Diana Cecilia Santos G.
DIANA CECILIA SANTOS GARCIA
Ingeniera Civil
C.C 1.100.950.430 de San Gil
T.P. 25202-337038

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

Carrera 2 a # 10d 66
San Gil Santander

3115605756

dianitasantosg@gmail.com

TP: 25202-337038CND

OBJETIVO

Ingeniera Civil con experiencia profesional de más de 5 años certificados en planeación, diseño y ejecución de proyectos de ingenieriles, tales como construcción de edificios y vías, mejoramiento del espacio público, así misma experiencia en la planeación y diseño de campos estructurales y geotécnicos.

DIANA CECILIA SANTOS GARCÍA

INGENIERA CIVIL

EXPERIENCIA

23 junio 2020 - 16 de junio 2021
Residente de Obra • Construcción de edificio Torre Andes • CONCREYM • Efraín Burgos • 3153324322

2 diciembre 2019 – 2 mayo 2020
Ingeniero residente • CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-007-2019. MUNICIPIO DE SABOYA (INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS LAJITA, ESCOBAL, PIRE Y MATA DEMORA DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACÁ) • INGENIART • 3102384567

1 de septiembre 2019 – 31 diciembre 2019
Ingeniero residente • CONTRATO DE INTERVENTORIA. No. 177 DE 2019• MUNICIPIO DE LANDAZURY (INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI SANTANDER) • INGENIART • 3102384567

18 de febrero 2019 – 21 agosto 2019
Ingeniero residente • CONTRATO DE INTERVENTORIA. No. 069 DE 2019 MUNICIPIO DE ANAPOIMA •(INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS DERIVADO DEL CONTRATO #068 DE 2019) • INGENIART • 3102384567

24 septiembre 2018 –18 diciembre 2018
Ingeniero residente • CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC-034-2018, MUNICIPIO DE SABOYA (INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL

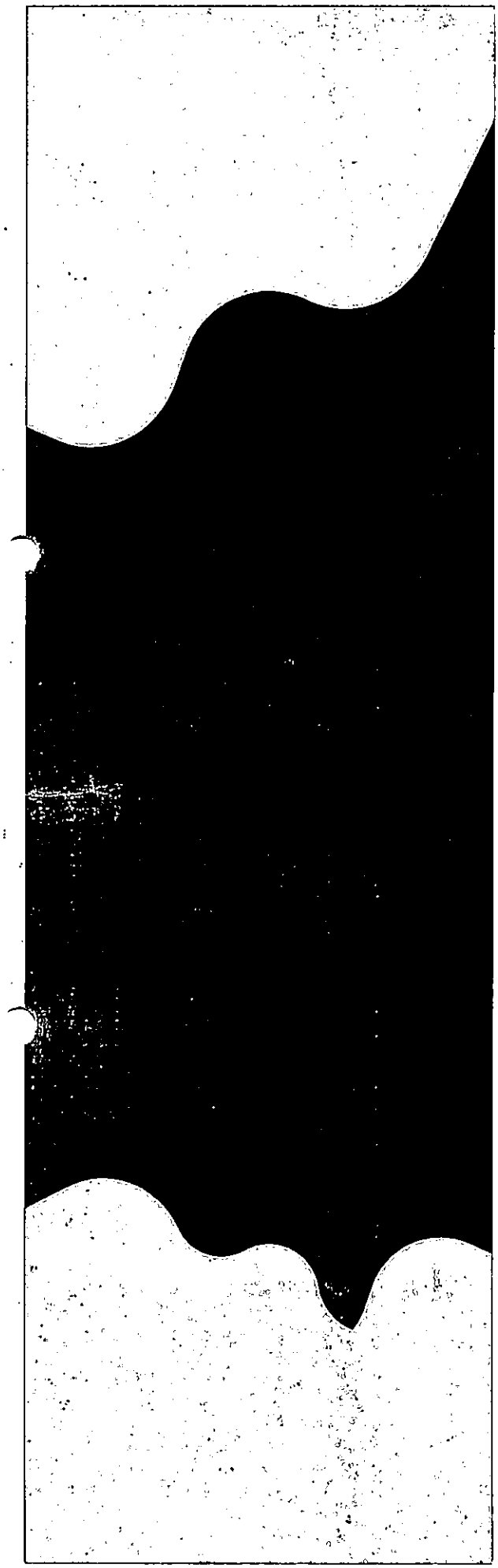

MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE SUBBASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN LAS VEREDAS DE RESGUARDO Y LAJITA EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ – BOYACÁ.) • INGENIART • 3102384567

16 agosto 2017 –16 agosto 2018
Ingeniero residente • CONTRATO No. 006 DE 2017. MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR (INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTUDIO PARA LA REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR, CARIBE) • INGENIART • 3102384567

9 febrero de 2017 –17 mayo 2017
Ingeniero residente • CONTRATO No 17020031. MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER (INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, TECNICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DE "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER) • INGENIART • 3102384567

22 junio 2016 –22 septiembre 2016
Ingeniero residente • CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SAMC-003-2016, MUNICIPIO DE CURITI (MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS RURALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED TERCIARIA EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER) • JAIRO AUGUSTO VESGA • 7246035

18 de diciembre 2015 –18 febrero 2016
Ingeniero residente • CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 15120166, MUNICIPIO DE SOCORRO (INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CONSTRUCCION y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER) • INGENIART • 3102384567

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES: El rol principal desempeñado ha sido gerente o coordinador o líder de proyectos, así mimo he participado activamente en las actividades de gestión administrativa; elaboración y control de presupuestos utilizando software especializado; planeación de los proyectos incluyendo el cronograma detallado de actividades y recursos, seguimiento y control de este para asegurar el cumplimiento de los proyectos; apoyo en supervisión del personal operativo; manejo de Auto CAD.

EDUCACIÓN

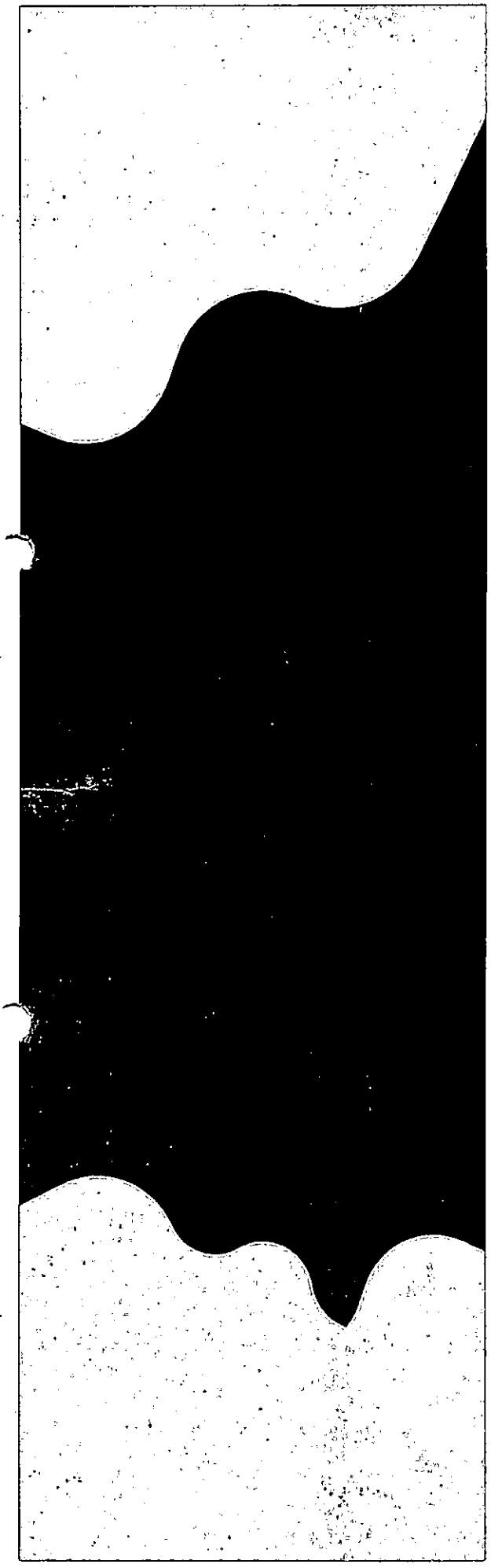

Universidad Gran Colombia. (Bogotá julio 2016)
• INGENIERÍA CIVIL

Unidades Tecnológicas de Santander, (Bucaramanga diciembre 2011)
• TECNÓLOGA EN TOPOGRAFÍA

Colegio Nuestra Señora de la Presentación. (San Gil, 2005)
• BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN SALUD

Formación para el Trabajo
• Diplomado en desarrollo de proyectos en BIM con énfasis en Revit y Navisworks – Universidad Piloto de Colombia 2020.
• Curso de Gerencia de Proyectos con Metodología PMI Básico. Unipanamericana 2020.
• Curso de Excel Intermedio Unipanamericana 2020
• Complementaria Virtual En Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Sg-SST- 2019
• Microsoft Project: Aplicación En La Programación De Obras Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - 2016

FORTALEZAS

Innovadora, con capacidad de análisis, manejo de relaciones interpersonales orientadas a resultados

REFERENCIAS

[Disponible bajo solicitud.]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.950.430

SANTOS GARCIA
APELLIDOS

DIANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA

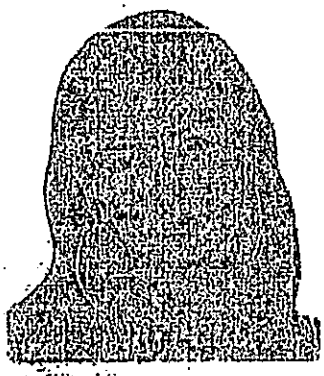

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1987
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-2005 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS ORLANDO VACCA

A-2718100-59153546-F-1100950430-20070730 00358 07211N 02 213169806

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1911410

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA CECILIA SANTOS GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1100950430, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-337038 desde el 05 de Agosto de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 985.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Diana Cecilia Santos Garcia
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-337038 CND
Fecha de Expedición: 05/08/2016

Nombre:
DIANA CECILIA
SANTOS GARCIA
Cédula:
C.C. 1100950439
Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Diana Cecilia Santos García

c.c. N° 1100950430

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Ingeniera Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 15 de Julio del año 2016.

Diógenes Campos
Diógenes Campos
Vicerrector Académico

Alfonso Amézquita V.
El Decano

Carlos A. Pulido B.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 20148

Anotado en el Folio N° 859 del libro N° 17

Bogotá, D. C., a 15 de Julio de 2016

Firma del Titular

Yo, **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** identificada con la cédula de ciudadanía N°63.557.317 expedida en Bucaramanga, en mi calidad de PERSONA NATURAL.

CERTIFICO QUE:

Por medio de la presente me permito certificar que La ingeniera **DIANA CECILIA SANTOS GARCIA**, Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional Número 25202-337038, identificada con cedula de ciudadanía número 1100950430 De San Gil, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el siguiente contrato:

No de contrato:	LP -001-2018
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.298.669.214,30 M/CTE
VALOR EJECUTADO:	$ 1.572.175.038 M/CTE
CARGO:	DIRECTOR DE OBRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CURITI
CONTRATISTA:	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO NIT.63557317-1, identificada con c.c 63.557.317 de Bucaramanga
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018, IDENTIFICADO CON NIT 901.165.141-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS identificado con cc 80.851.203
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de junio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 De diciembre De 2019.

Dada En San Gil, A Los veinte (20) Días Del Mes De enero De 2023

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C 63.557.317 DE BUCARAMANGA

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-001-2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITÍ-SANTANDER Y YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63.557.317 DE BUCARAMANGA.

Entre los suscritos: **MARIO GALVIS AVE**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 5.621.857 expedida en Curití-(Santander), en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día 30 de Diciembre de 2015 en la Notaria Primera, de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.557.317 de Bucaramanga, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Obra Pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que la misión de EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER es "Actuando con transparencia y rescatando los valores de nuestra sociedad, Curití, será un municipio Líder nacional en procesos de crecimiento económico, sostenible, a través de la explotación turística, artesanal desarrollo del potencial hídrico y agropecuario, logrando mejorar las condiciones de vida de la familia comunidad, garantizando el cumplimiento de los derechos y de los deberes" y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la administración municipal debe realizar acciones que garanticen el cumplimiento de las expectativas y metas trazadas en este sector tan importante para la comunidad como lo es el sector deporte y sin lugar a dudas se convierten en el punto de partida para la ejecución de las actividades de inversión propias del plan de desarrollo municipal, toda vez que en la medida en que se garantice la construcción de un coliseo cubierto, se mejorará las condiciones de los habitantes en torno a la recreación, el deporte y la cultura y hará parte de la construcción de tejido social para los habitantes del municipio de Curití, especialmente los del casco urbano y sus veredas más cercanas. II. Que existen los respectivos estudios previos que justificaron la necesidad y procedimiento a realizarse para celebrar el presente contrato. III. Que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal. IV. Que el presente contrato se orienta hacia la consecución de fines específicos y responde técnica y económicamente a las necesidades del municipio. V. Que se llevó a cabo el proceso de Selección de Licitación pública No LP-001-2016. VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. VII. Que el día 28 de Febrero de 2016 se llevó a cabo el acto de adjudicación según resolución No. 055. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 – Objeto del Contrato.** El objeto del Contrato es **"CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"**. Los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, propuesta presentada por el contratista y demás documentos del proceso hacen parte integra del presente contrato. La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas, las contenidas en el Anexo Técnico. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Clausula 2- Definiciones:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el decreto 1082 de 2015 y de acuerdo el significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el Interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada (En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra)
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de la adecuación, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley
Contratante	EL MUNICIPIO DE CURITI -SANTANDER.
Contratista	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

Cláusula 3 – Alcance del objeto del Contrato: El Contratista se obliga a cumplir con las siguientes Actividades de la Obra:

CONSTRUCCION COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.
PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
I - PRELIMINARES					
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	1.157,70	$ 3.580,00	$ 4.144.566,00
1,02	DESCAPOTE MECÁNICO	M2	1.157,70	$ 1.764,00	$ 2.042.182,80
1,03	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	176,10	$ 22.960,00	$ 4.043.256,00
1,04	CAMPAMENTO 16 M2	UN	1,00	$ 2.168.083,00	$ 2.168.083,00
1,05	SEÑALIZACION FRENTE DE OBRA	UN	1,00	$ 2.700.213,00	$ 2.700.213,00
II - MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	484,08	$ 45.564,00	$ 22.058.034,36
2,02	EXCAVACIONES EN ROCA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	207,85	$ 83.157,00	$ 17.284.182,45
2,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	663,84	$ 24.894,00	$ 16.520.654,16
III - CIMENTACION					
3,01	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,27	$ 582.066,00	$ 1.903.362,38
3,02	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN	M3	55,66	$ 535.087,00	$ 29.782.942,42
3,03	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	33,08	$ 746.515,00	$ 28.253.133,50

3,04	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,48	$	843.525,00	$	18.114.621,00
3,05	PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI	M3	9,84	$	813.655,00	$	3.124.495,20
IV- ESTRUCTURAS DE CONCRETO							
4,01	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,22	$	913.648,00	$	19.387.610,56
4,02	GRADERIAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	21,75	$	814.030,00	$	17.713.282,80
4,03	VIGA AEREA 3000 PSI	M3	0,68	$	973.569,00	$	9.328.793,64
4,04	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	110,00	$	98.874,00	$	10.887.140,00
V- MAMPOSTERIA							
5,01	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL, INCLUYE GROUTING EN CONCRETO, ACABADO A LA VISTA	M2	97,78	$	91.365,00	$	8.931.842,40
5,02	ALFAJIA SOBRE MURO E=0.05 M	ML	72,60	$	32.728,00	$	2.382.598,40
5,03	IMPERMEABILIZACION DE MURO CON HIDROFUGANTE TRANSPARENTE	M2	67,36	$	17.276,00	$	1.508.231,36
VI- ACERO DE REFUERZO							
6,01	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	18.150,00	$	4.510,00	$	81.856.500,00
VII- ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA							
7,01	CELOSIA ANGULAR PARA POLIDEPORTIVO ASTM-36, INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA. CONTEMPLA TAMBIEN FABRICACION, SUMINISTRO Y MONTAJE	KG	31.244,15	$	9.994,00	$	312.254.035,10
7,02	CUBIERTA EN TEJA MASTER1000 O SIMILAR	M2	1.362,91	$	47.583,00	$	64.851.349,53
7,03	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18	ML	73,00	$	59.781,00	$	4.364.743,00
7,04	CABALLETE	ML	36,50	$	45.681,00	$	1.667.356,50
VIII- PISOS							
8,01	RECUBRIMIENTO ACRILICO PARA CANCHAS MULTIPLES NOVAPLAY O SIMILAR	M2	464,00	$	60.723,00	$	28.176.472,00
8,02	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3.283,92	$	6.348,00	$	20.844.419,76
8,03	MASTICO PARA NIVELACION DEL PISO	M2	1.157,70	$	7.638,00	$	8.840.187,20
8,04	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	115,77	$	75.336,00	$	8.721.648,72
IX- INSTALACIONES ELECTRICAS							
9,01	RED TRENZADA	UN	1,00	$	10.700.880,00	$	10.700.880,00
9,02	TABLERO PARCIALES 8 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00	$	638.205,00	$	638.205,00
9,03	LINEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00	$	329.364,00	$	329.364,00
9,04	ACOMETIDA ELECTRICA	UN	1,00	$	4.401.868,00	$	4.401.868,00
9,05	CAMPANA LED INDUSTRIAL DE 150 W	UN	25,00	$	1.285.982,00	$	32.149.550,00
9,06	ALIMENTADORES ILUMINACION CANCHA	UN	1,00	$	9.691.090,00	$	9.691.090,00
9,07	SALIDA TOMACORRIENTE 220 V	UN	5,00	$	243.567,00	$	1.217.835,00
9,08	MEDIDOR TRIFASICO CON CAJA	UN	1,00	$	1.053.930,00	$	1.053.930,00
9,09	CAJAS DE INSPECCION EN BAJA TENSION	UN	1,00	$	288.797,00	$	288.797,00
9,10	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UN	1,00	$	11.634.483,00	$	11.634.483,00
9,11	CERTIFICACION RETIE	UN	1,00	$	3.836.400,00	$	3.836.400,00
9,12	SALIDA LUMINARIA 25 W	UN	22,00	$	90.567,00	$	1.992.474,00
X- INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS							
10,01	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	ML	26,00	$	68.323,00	$	1.813.044,00
10,02	CAJA DE INSPECCION DE 80X80	UN	4,00	$	534.642,00	$	2.138.568,00
10,03	RED DE AGUAS LLUVIAS PVC-S 6"	ML	108,00	$	66.627,00	$	7.195.716,00
10,04	RELLENO TIPO ARENA DE PEÑA	M3	12,96	$	103.556,00	$	1.342.085,76
10,05	CAJA DE INSPECCION DE 100X100	UN	3,00	$	715.872,00	$	2.147.616,00
10,06	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	14,00	$	77.717,00	$	1.088.038,00
10,07	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	6,00	$	112.052,00	$	672.312,00
10,08	SUMIDERO 30X120, INCLUYE REJILLA	UN	2,00	$	580.055,00	$	1.160.110,00
10,09	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	40,50	$	38.024,00	$	1.539.972,00
10,10	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	90,00	$	52.424,00	$	4.718.160,00
XI- INSTALACIONES HIDRAULICAS							

11,01	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	16,00	$	120.901,00	$ 1.934.416,00
11,02	VALVULA DE PASO DE 1 1/4" RED WHITE	UN	2,00	$	63.640,00	$ 127.280,00
11,03	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	15,00	$	42.001,00	$ 630.015,00
11,04	RED SUMINISTRO PVC 1 1/4"	ML	38,52	$	36.238,00	$ 1.395.887,76
11,05	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 20 M	UN	1,00	$	800.525,00	$ 800.525,00
XII- APARATOS						
12,01	MESA DE CONTROL EN CONCRETO 3000 PSI	UN	1,00	$	416.010,00	$ 416.010,00
12,02	BANCO JUGADORES CONCRETO 3000PSI 0.60 X 0.15	ML	16,80	$	102.158,00	$ 1.103.306,40
12,03	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$	236.238,00	$ 1.417.428,00
12,04	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,00	$	376.238,00	$ 752.476,00
12,05	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA	UN	2,00	$	91.990,00	$ 183.980,00
12,06	REJILLA SIFÓN SOSCO 4.5 CM X 3.5 CM	UN	6,00	$	28.122,00	$ 168.732,00
12,07	JUEGO DE INCRUSTACIONES	UN	2,00	$	50.748,00	$ 101.496,00
12,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	$	316.238,00	$ 1.897.428,00
12,09	BANCA CAMERINOS CONCRETO 3000 PSI 0.5X0.1	ML	1,23	$	94.554,00	$ 116.301,42
12,10	MESON PARA LAVAMANOS EN CONCRETO 3000 PSI E 0.5x0.1	ML	5,20	$	80.200,00	$ 417.040,00
XIII- CARPINTERÍA METÁLICA						
13,01	PUERTA CORREDIZA EN MALLA ESLABONADA	M2	37,75	$	111.478,00	$ 4.208.332,25
13,02	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	77,48	$	105.772,00	$ 8.195.214,56
13,03	PASAMANOS TUBULAR EN ESTRUCTURA METÁLICA	ML	87,10	$	301.688,00	$ 26.284.531,90
13,04	CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO TIPO IDU H=3M	ML	35,00	$	840.606,00	$ 29.428.210,00
13,05	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UN	10,00	$	577.026,00	$ 5.770.260,00
XIV- ENCHAPES						
14,01	CERÁMICA 30X30 CM PARA BAÑOS	M2	158,63	$	55.059,00	$ 8.735.595,47
14,02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ENCHAPE POYO EN CERÁMICA PARA DUCHAS H = 10 CM	ML	2,00	$	52.286,00	$ 104.572,00
XV- PINTURAS						
15,01	DEMARCACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA Suministro y aplicación de pintura esmalte para demarcación de líneas para baloncesto, voleibol y microfútbol.	ML	382,00	$	2.671,00	$ 1.020.322,00
XVI- EQUIPOS DEPORTIVOS Y LIMPIEZA SITIO DE OBRA						
16,01	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FUTBOL Y TABLERO DE BALONCESTO.	PAR	1,00	$	7.974.820,00	$ 7.974.820,00
16,02	IMPLEMENTOS VOLEIBOL	UN	1,00	$	1.015.447,00	$ 1.015.447,00
16,03	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	1.168,00	$	575,00	$ 664.700,00

VALOR COSTO DIRECTO		$961.977.185,74
ADMINISTRACIÓN	28%	$278.973.386,76
IMPREVISTOS	1%	$9.619.771,86
UTILIDAD	5%	$48.098.859,29
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	35%	$336.692.018,51
AJUSTE AL PESO		-$0,25
TOTAL COSTOS DE OBRA		$1.298.669.214

Cláusula 4.- Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($1.298.669.214,00) MCTE.** La administración municipal pagará el valor del contrato de la siguiente forma: 1. Un primer pago mediante acta parcial previo cumplimiento de avance del 40% de la obra y la constancia de avance de obra suscrita por la interventoría, en la que se

evidencia el avance del 40% de la ejecución de la obra. 2. Un segundo pago mediante acta parcial previo cumplimiento de avance del 80% de la obra y la constancia de avance de obra suscrita por la interventoría, en la que se evidencia el avance del 80% de la ejecución de la obra; 3. Un tercer pago previa presentación del acta de liquidación del contrato y la constancia de recibo a satisfacción por parte de la interventoría. Para todas y cada una de las formas de pago señaladas anteriormente se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos para el giro de recursos de la cláusula 4 del Convenio No. 001171 suscrito entre el municipio de Curití y COLDEPORTES. Los pagos deben estar acordes al valor del porcentaje de avance de obra establecido, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la Interventoría externa que será contratada por COLDERPORTES para la ejecución de este contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al período que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **Cláusula 5 – Declaraciones del contratista:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluya todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de

inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **Cláusula 6 – Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra:** El plazo para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de licitación pública se fija desde la fecha en que se firme el acta de inicio hasta el treinta (30) de Junio de 2018, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato previstos en el inc.2º del art. 41 de la L.80/93, modificado por el artículo 23 de la ley 1150/07, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. El acta de inicio se hará constar por escrito con la firma de las partes, la interventoría y la supervisión. La orden de iniciación por parte del Municipio de Curití, se impartirá una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato previstos en el inc. 2º del art. 41 de la Ley 80/93, modificado por el artículo 23 de la ley 1150/07, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **Cláusula 7 – Obligaciones Generales del Contratista:** 7.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción y cantidades de obra que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. 7.2. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación Familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda. 7.3. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 7.4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 7.5. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 7.6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego y sus anexos. 7.7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 7.8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7.9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7.10. Cumplir con la normatividad establecida por el POT, PBOT, y EOT para los planes de manejo ambiental. 7.11. Las demás que por Ley o contrato le correspondan. 7.12. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** 7.12.1) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada la obra, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO. 7.12.2) Vincular a la ejecución de cada uno de los proyectos, como mínimo en un cincuenta por ciento (50%) del personal no calificado, a individuos de la región de influencia de la misma. Para lo cual deberá hacer un reporte mensual del número de empleos generados (directos o indirectos) como resultado de la ejecución del objeto del contrato. 7.12.3) Mantener al frente de las obras a un Ingeniero civil y/o Arquitecto aceptado por la Supervisión,

quien será el director del proyecto para decidir, con el Supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la obra. 7.12.4) El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato, con cinco (05) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, con excepción del personal principal requerido indicado en el pliego de condiciones. 7.12.5) Obtener la aprobación de la Supervisión con antelación al cambio de técnicos o profesionales requeridos y ofrecidos. La solicitud de la sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica del nuevo personal, el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido. 7.12.6) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y El Municipio. 7.12.7) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 7.12.8) Instalar la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas la medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente, e igualmente planes de manejo de tráfico y seguridad vial y demás labores necesarias, que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas; PARÁGRAFO: Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por la Supervisión, y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. 7.13) **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** 7.13.1) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 7.13.2) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 7.13.3) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 7.14) **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 7.14.1) Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra, diferentes a los previamente obtenidos por El Municipio, tales como: ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. 7.14.2) Remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Supervisor o El Municipio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. 7.14.3) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: • Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. • Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 7.14.4) Entregar al municipio el Cronograma de obra y flujo de caja, previamente a la iniciación de las obras, la cual debe estar aprobada por el interventor. 7.14.5) Contar con los servicios de servidumbre de los usuarios donde se desarrollaran las obras. 7.14.6) Respetar y poner en práctica las normas de tipo ambiental, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para el desarrollo de este tipo de obras. 7.14.7) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas, y contar si se requiere antes del inicio de las obras, con los permisos de las autoridades competentes para la extracción y/o disposición de material común. 7.14.8) Realizar las señalizaciones de los lugares y maniobras peligrosas. 7.14.9) Cumplir con las normas de

seguridad y señalización preventivas (si a ello hubiere lugar). 7.14.10) El contratista deberá hacer el retiro de los materiales sobrantes y la entrega de la obra en perfecto estado de limpieza. 7.14.11) Utilizar para la identificación de la obra en ejecución, la valla tipo, la cual debe seguir los lineamientos del manual de imagen expedido por la Presidencia de la República. 7.14.12) Instalar una placa informativa, una vez finalizada las obras, donde se identifique que el escenario fue construido con aportes de la nación a través de COLDEPORTES, según diseño que sea suministrado. 7.15) **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN.** 7.15.1) Presentar informe semanal, informe ejecutivo de avance de actividades el cual debe ser presentado a la interventoría o supervisión que contendrá un resumen del comité semanal. 7.15.2) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión: - Avance de cada una de las actividades programadas. - Cantidades de actividades ejecutadas. - Registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio y ejecución, según las actividades descritas en el cronograma presentado por el Contratista. - Resumen de las actividades realizadas. - Actualización del programa de actividades. - Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo de artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación, Familiar, cuando corresponda. 7.15.3) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión y contener: - Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato. - Documentación técnica entre ella: Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo de artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación, Familiar, cuando corresponda. - Registro fotográfico definitivo. 7.15.4) Elaborar y presentar las actas de entrega parcial, de entrega final y de liquidación. 7.15.5) Balance financiero del proyecto u obra. 7.15.6) Informe final de interventoría. 7.15.7) Memorias de cálculo. 7.16) **OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:** 7.16.1) El contratista designado está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2041 de 2014 y Decreto 1076 de 2015. 7.16.2) El contratista dará cumplimiento a los lineamientos ambientales del Proyecto, y a los requisitos y condiciones establecidos en los actos administrativos, expedidos por los entes regionales. 7.16.3) El contratista asumirá los costos correspondientes a la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones a que haya lugar, que serán tramitados y obtenidos por su cuenta y riesgo, previamente a la iniciación de las actividades correspondientes. 7.16.4) Deberá elaborar un programa de obra e inversiones con las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones y obras de tipo preventivo, correctivo, de mitigación, de compensación y control e las áreas físico, biótico y social. 7.16.5) El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. 7.16.6) Deberá practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. **Cláusula 8 – Derechos del Contratista:** 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. 8.2. Atender a la solicitud efectuada por el contratista o requerida. **Cláusula 9 - Obligaciones del Contratante:** 9.1 Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo al Municipio. 9.2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Contratación Pública. 9.3. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 9.4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 9.5.

Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistemas de seguridad social integral (salud pensión ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar). 9.6. Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales. 9.7. Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato. 9.8. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. 9.9. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. 9.10. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso. 9.11. Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. 9.12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos. **Cláusula 10 – Derechos del Contratante:** 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **Cláusula 11 – Responsabilidad:** Es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **Cláusula 12 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato:** El MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **Cláusula 13 – Multas:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL MUNICIPIO DE CURITÍ , puede adelantar el procedimiento establecido en la ley (art. 86 de la Ley 1474 de 2011) e imponer las siguientes multas: Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. B) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el) cero punto cinco por mil (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en qué se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio de Curití, establecidas en el pliego de condiciones. C) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Municipio. D) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Director o Residente en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. E) Por mora o

incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. F) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. G) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio de Curití, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. H) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. I) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. J) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. K) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. L) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. M) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. N) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio. O) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. **Cláusula 14 – Cláusula Penal:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a EL MUNICIPIO DE CURITÍ -SANTANDER, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del Valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **Cláusula 15 – Caducidad:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: 15.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a Ocho (8) días. Por causas imputables al Contratista. 15.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a Ocho (8) días. 15.3 No cumplir con los informes o requerimientos hechos por la entidad contratante. 15.4. Incumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, haciendo caso omiso a las solicitudes por parte de la entidad contratante. 15.5. Cumplir con los pagos a seguridad social una vez realizado el requerimiento por la Entidad. **Cláusula 16 – Garantías:** El contratista deberá constituir una garantía por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones amanadas del contrato, bien sea con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del Municipio y de COLDEPORTES, la cual amparará:

GARANTÍAS.	VALOR Y VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
1) Cumplimiento:	La cuantía mínima para el amparo de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que se	Por medio de este amparo, el Municipio de Curití y COLDEPORTES se precave del incumplimiento de las obligaciones

	celebren, será determinada en los correspondientes contratos conforme al porcentaje mínimo del veinte por ciento (20%) sobre el valor del contrato. La vigencia del riesgo o amparo de cumplimiento será por el término del contrato y seis (6) meses más, como mínimo.	surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio y a COLDEPORTES de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ello son imputables al contratista garantizado. Este amparo República de Colombia comprende el valor de las multas y el de la cláusula penal pecuniaria, y su monto se repondrá cada vez que por tal motivo se disminuyere o agotare. La reposición por concepto de multas se hará por cuenta del contratista, y no podrá exceder del cien por ciento (100%) de la garantía de cumplimiento. El pago de la cláusula penal pecuniaria, o de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, será considerado como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados al Municipio de Curití, y sin que en ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada que se presumirá mínimo establecida en un veinte por ciento (20%). Dicho porcentaje mínimo opera para todo tipo de contrato, y su fijación, en su porcentaje superior, dependerá del Municipio de Curití. En consideración a diversos factores, entre ellos, la importancia del contrato, y la necesidad de asegurar con más diligencia el cumplimiento de una determinada obligación a cargo del contratista.
2). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Se constituye por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo, su vigencia y tres (3) años.	El amparo de pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones cubrirá al Municipio de Curití y a COLDEPORTES de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.
3). Estabilidad y calidad de la obra.	Se constituirá por el treinta por ciento (30%) con una vigencia de cinco (05)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por

	años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.	cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.
4). Responsabilidad civil extra contractual:	De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 esta garantía solo puede ser expedida por un contrato de seguro y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, Teniendo en cuenta que el valor del contrato será menor a 1.500 SMMLV de conformidad con el art. 126 del citado decreto. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	El otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal exigirá la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.

PARAGRAFO 1: El contratista deberá constituir la garantía única a favor del municipio de Curití y COLDEPORTES quienes será beneficiarios, de acuerdo al aporte realizado al convenio. **PARÁGRAFO 2:** En la Garantía Única, se dejará expresa la siguiente constancia: --En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de cuatro (4) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por veinticuatro (24) meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el Supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista. **PARÁGRAFO 3:** Es obligación del contratista asumir los gastos que se deriven tanto de la constitución de la Garantía Única, como de la ampliación de la vigencia de la misma. **PARÁGRAFO 4:** Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, (en caso de que se solicite), el contratista y con el fin de garantizar su aplicación exclusivamente a la ejecución del contrato, deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable y el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el Contratista. La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los organismos de vigilancia y control fiscal, así como por la Supervisión o la Interventoría. **Cláusula 17 – Independencia del Contratista:** El Contratista es una entidad independiente del MUNICIPIO DE CURITÍ -SANTANDER y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CURITÍ -SANTANDER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Cláusula 18 – cesiones:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el MUNICIPIO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula de garantías del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad

Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **Cláusula 19– Subcontratación:** El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato, Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula de indemnidad. **Cláusula 20- Indemnidad:** El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **Cláusula 21 – caso fortuito y fuerza mayor:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 22 – Solución de Controversias:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado La siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante Centro de Conciliación autorizado y que tenga competencia para dirimir controversias contenciosas administrativas y sea de la jurisdicción del municipio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestaŕn mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **Cláusula 23 – Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
Dirección: Calle 8 No. 8-55. Teléfono: 7187246 contactenos@curiti-santander.gov.co – planeacion@curiti-santander.gov.co	Dirección: Cra 9 # 10-78 C.C Santa Isabel Oficina 210 San Gil Teléfono: 7241825-321 Correo electrónico: contratacioncsb@hotmail.com

Cláusula 24 – Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL o quien haga sus veces. **Cláusula 25 – Anexos del Contrato:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 25.1 Estudios y documentos previos. 25.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. LP-001-2018, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 25.3 La

Oferta presentada por el Contratista. **Cláusula 26– Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula de garantías del presente Contrato. **Cláusula 27- Disponibilidad Presupuestal,** EL MUNICIPIO DE CURITÍ pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que se encuentra adjunto al presente proceso contractual. **Cláusula 28– Registro y apropiaciones presupuestales:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **Cláusula 29- Confidencialidad:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula 30 – Liquidación:** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. De conformidad con el art. 11 de la Ley 1150 de 2007. **Cláusula 31 – Lugar de ejecución y domicilio contractual:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en EL MUNICIPIO DE CURITÍ y el domicilio contractual es el mismo municipio. Para constancia, se firma en Curití - Santander, a los Tres (03) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018).

Contratante,

MARIO GALVIS AVE
Alcalde Municipal

Contratista,

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. 63.557.347 de Bucaramanga

Elaboró:
Ing. Diego Fernando Serrano Duran
Secretario de Planeación Municipal

Revisó Asp Jurídicos:
Dr. Leonel Ricardo Quiroz Plata
Asesor Jurídico Externo

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No 3735 de 2015

CONTRATO No.:	3735 de 2015
OBJETO:	ADECUACION DEL COLISEO MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$ 398.761.357,62
VALOR ADICIONAL:	$ 213.024.616,83
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
PLAZO ADICIONAL:	Un (01) mes
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZAPATOCA R.L. ERIKA PAOLA DOTOR ZAMBRANO
SUPERVISOR:	Carlos Andrés Páez Bayona Acto Administrativo Febrero 26 de 2016.
INTERVENTOR CONTRATO:	UNION TEMPORAL CUBIERTA ZAPATOCA R.L. RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO Contrato 3818 del 19 de Noviembre de 2015
FECHA DE INICIACION:	15 de Diciembre de 2015
FECHA DE TERMINACION:	23 DE MAYO DE 2017
MUNICIPIO:	ZAPATOCA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2017, se reunieron, CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA, en calidad de Supervisor del Departamento y ERIKA PAOLA DOTOR ZAMBRANO, en calidad de Representante Legal de, CONSORCIO ZAPATOCA, como Contratista, RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO, como Representante Legal de UNION TEMPORAL CUBIERTA ZAPATOCA, como Interventor, con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria al acta de liquidacion del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que por un error involuntario, al digitar la fecha del acta de suspensión N°1 en el acta de recibo final y en el acta de liquidación; el cual es del 23 de diciembre de 2015 y no del 22 de diciembre de 2015.
2. Que por error involuntario se digito mal el número de la cuenta corriente de los rendimientos financieros.
3. Que por error involuntario falto incluir el valor de una obligación contraída.

ACUERDAN

1. Aclarar el Acta de liquidación del Contrato de Obra No. 3735 de 2015, en los siguientes aspectos:

ACTA DE SUSPENSION	Nº 1	Nº 2	Nº 3	23-12-2015	11-10-2016	06-01-2017
ACTA DE REINICIACION :	Nº 1	Nº 2	Nº 3	20-06-2016	12-12-2016	22-05-2017

1237

7. Que la relación de pagos es la siguiente:

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
15025671	22-12-2015	ANTICIPO INICIAL	$ 159.504.543,05	PRO-DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. DEPORTIVA REC. BCE
16007078	09-08-2016	ANTICIPO ADICIONAL	$ 85.209.846,73	
16010378	25-10-2016	ACTA Nº 1	$ 62.468.644,11	
17001799	21-03-2017	ACTA No. 2	$ 127.756.499,47	
17003710	11-05-2017	ACTA Nº 3	$ 115.574.351,33	
17003711	11-05-2017	ACTA Nº 3	$ 58.270,63	
		ACTA FINAL	$ 61.213.819,13	

8. Que el Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento es el siguiente:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO			$	Banco De Bogotá, Cuenta Ahorros No.0184348795 Consorcio Zapatoca
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:			$	
TOTAL			$	

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y demás información establecida en el Acta de Liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ING. MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Infraestructura Departamental

ERIKA PAOLA DOTOR ZAMBRANO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ZAPATOCA

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
R.L. UNION TEMPORAL CUBIERTA ZAPATOCA
INTERVENTOR

CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
SUPERVISOR

Proyectó: CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
SUPERVISOR

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ZAPATOCA
NIT. 900.907.595-9

CERTIFICA:

Que la **ING. DIANA CECILIA BANTOB GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1100950430 DE SAN GIL, presto sus servicios profesionales para la Empresa como **RESIDENTE DE OBRA** para la ejecución del siguiente proyecto, durante el periodo del 15 de Diciembre de 2016 hasta el 06 de Enero de 2017.

TIPO DE CONTRATO :	:	Contrato de Obra Pública
CONTRATO No. Y FECHA:	:	3735 del 11 de Noviembre de 2015
CONTRATISTA:	:	CONSORCIO ZAPATOCA R.L. ERIKA PAOLA DOTOR ZAMBRANO
Nit o C.C. No.	:	900.907.595-9
OBJETO:	:	ADECUACION DEL COLISEO MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	:	$398.761.357,62
VALOR ADICIONAL:	:	$213.024.616,83
CARGO DESEMPEÑADO	:	RESIDENTE DE OBRA Dedicación 25%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Expedido en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de Febrero de 2017

ERIKA PAOLA DOTOR ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO ZAPATOCA
Nit. No. 900.907.595-9

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 00003735 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADECUACION COLISEO MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y CONSORCIO ZAPATOCA

Entre los suscritos, **REINALDO CASTILLO PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.488.105 de Bucaramanga, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento, nombrado mediante Resolución N° 06544 de 9 de Abril de 2015, cargo para el cual tomó posesión el día 09 de Abril de 2015, según consta en acta N° 159 del 9 de Abril de 2015, en uso de las facultades y funciones contenidas el Decreto Departamental No. 182 del 19 de agosto de 2008 modificado por el Decreto Departamental No. 0027 del 15 de febrero de 2012, expedido por el Gobernador del Departamento, quien a su vez se encuentra autorizado mediante la Ordenanza No. 069 del 17 de Diciembre de 2014, actuando en nombre y representación de **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, con NIT número 890201235-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra **MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.703.317 de Bucaramanga, en calidad de representante de **CONSORCIO ZAPATOCA** (*Consorcio conformado por OBCELC S.A.S, con Nit. 804.007.343-1, con el 40% de participación, CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART, con Nit. 804.016.672-6, con el 30% de participación y JAS PROYECT SAS, con Nit. 900.304.049-0, con el 30% de participación)*, con NIT número 900907595-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Obra, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.)** Que la misión del DEPARTAMENTO es ser un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental que cumple funciones de intermediación y coordinación entre el Gobierno nacional y los municipios de Santander, así como el de ser un apoyo, complementariedad y subsidiaridad a la gestión local. El contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque como estrategia para lograr un equipamiento adecuado para el progreso de los municipios, la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander, desarrolla diferentes programas en el marco del **Plan de Desarrollo 2012-2015 "SANTANDER EN SERIO GOBIERNO DE LA GENTE"**, dentro de estos esta la construcción de la infraestructura física de la red de equipamiento público y bienes de uso público o de propiedad de los municipios con accesibilidad universal, como escenarios deportivos, recintos feriales y de eventos, parques, plazas de mercado, edificios institucionales, plantas de sacrificio e infraestructura para encadenamientos cárnicos o lácteos y de turismo, entre otros, que contribuirán al avance competitivo de los diferentes municipios del Departamento. **2.)** Que la necesidad a satisfacer por parte del DEPARTAMENTO consiste en el casco urbano del municipio de Zapatoca, en la actualidad cuenta con un polideportivo y graderías a ambos costados, además de esto cuenta con un área de cubierta para la graderia occidental, el cual solo cubre la totalidad de la gradería y un 30% de la cancha; se plantea una cubierta soportada en dos columnas a dos aguas para cubrir el 70% restante de la cancha y así poder brindar a la comunidad un escenario deportivo adecuado donde sus habitantes puedan recrearse junto a sus familias, es importante para la población contar con un lugar para el sano esparcimiento y la práctica del deporte, además de un lugar que pueda ser usado para eventos culturales. **3.)** Que en el Banco de proyectos de inversión del Departamento se encuentra radicado y viabilizado el proyecto denominado **ADECUACION COLISEO MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MINICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** se encuentra inscrito con el número **SSEPI** 20150680000291 según certificación No. 535 del 07 de septiembre de 2015 y está acorde con el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 **"SANTANDER EN SERIO EL GOBIERNO DE LA GENTE"**, línea estratégica **SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.** Programa: **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO URBANO. 4.)** Que se cuenta con los respectivos estudios y documentos previos, suscrito por el Secretario de Infraestructura, jefe de la Oficina Gestora, en los cuales se registran los fundamentos que sustentan la presente contratación. **5.)** Que el DEPARTAMENTO para respaldar económicamente el valor del presente contrato, expidió los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15008002 del 14 de septiembre de 2015, por un valor de CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($402.639.671) Rubro 04.15.05.01 – Recurso Pro Desarrollo Inversión 25% Inf. Deportiva Rec.Bce. **6.)** Que en atención a la naturaleza del objeto y presupuesto oficial, la Secretaria de Infraestructura como Oficina Gestora, dio inicio del proceso de selección de contratista, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con las normas que regulan la materia. **7.)** Que el presente CONTRATISTA se seleccionó por medio de una Selección

Abreviada de Menor Cuantía identificada con el N°. IT-SA-15-40. 8.) Que en el pliego de condiciones definitivo, la Entidad, realizó la correspondiente convocatoria a las veedurías ciudadanas. 9.) Que agotado en debida forma el proceso de selección, según las normas que lo regulan, el DEPARTAMENTO expidió la Resolución número 1859 del 9 de noviembre de 2015 por medio de la cual se adjudica el contrato. 10.) Que existe certificación y registro extraído de la página web del SECOP, donde se detalla la publicación que la Entidad surtió del proceso de selección en el Portal Único de Contratación – SECOP. 11.) Que la oferta presentada por el CONTRATISTA, resulto como ganadora del proceso de selección, dado que cumplió en debida forma con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones. 12.) Que el objeto a ejecutar, se encuentra incluido dentro del Plan de Adquisiciones del Departamento, según certificación de fecha 24 de septiembre de 2015, expedida por la Secretaria General del Departamento. 13.) Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con todos los soportes requeridos en el pliego, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal y formulario del registro único tributario – RUT. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS: **CLAUSULA 1: OBJETO.** El objeto del contrato es **"ADECUACION DEL COLISEO MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER". PARAGRAFO: ESPECIFICACIONES TECNICAS:** La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las señaladas en los estudios previos y su anexo N° 1 - Anexo técnico que forma parte integral del presente contrato. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo. **CLAUSULA 2: DEFINICIONES.** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el Interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada.
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
Contratante	DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Contratista	CONSORCIO ZAPATOCA, NIT. 900907595-9 Rep. MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.703.317 de Bucaramanga
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

CLAUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las Especificaciones Técnicas consignadas en el Anexo 1 de los estudios previos, así como con los siguientes: **3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** El objeto incluye la construcción de la estructura de cubierta totalmente independiente de 820m2, con dos columnas de (70 x 100 cm) a cada extremo de la cancha y cubierta a dos aguas para cubrir el 70% restante de la cancha y el costado oriental de la graderia, el cual consta de estructura metálica y teja termo acústica, instalaciones eléctricas, instalación pluvial con bajante de aguas lluvias de 6" y canal metálico, pintura de la cancha y pórticos multifuncionales. **3.2 ACTIVIDADES DE LA OBRA:** El contratista deberá realizar los siguientes ítems, en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento:

FORMATO MINUTA DEL CONTRATO SA SIN LIMITAR A MIPYMES	Código: AP-GC-RG-54	Fecha de Aprobación 26-03-2014	Versión: 0	Pág. 3 de 12

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	CIMENTACION		
1,1	Excavación a mano	M3	35,63
1,2	Relleno compactado en material común	M3	21,24
1,3	Concreto ciclópeo para mejoramiento del suelo	M3	4,00
1,4	Concreto de zapata 3000 psi	M3	4,80
1,5	Acero de refuerzo fy= 60000 psi	KG	172,80
1,6	Corte de concreto	ML	60,36
1,7	Demolición de placa de concreto (Incluye retiro de escombros)	M2	4,64
1,8	Demolición de placa de concreto (Incluye retiro de escombros)	ML	24,56
	Subtotal cimentación		
2	ESTRUCTURAS		
2,1	Columnas en concreto de 3000 Psi (70cmx100cm)	ML	18,80
2,2	Losa para piso en concreto 3000 psi e=0.10 m	M2	13,13
2,3	Acero de refuerzo fy= 60000 psi	KG	2.470,54
	Subtotal estructuras		
3	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3,1	ACOMETIDAS		
3,1,1	Acometida Cu THW 2#8F + 1#8N + 1#10T DE T.G.B.T. A T.AL (A)	ML	50,00
3,1,2	Suministro Transporte e instalación de Puesta aTierra en caja prefabricada 30x30x30cm	UND	1,00
3,2	TABLEROS		
3,2,1	Suministro transporte e instalación de Tablero bifásico de 8 puestos incuye Breaker de protección de 2x30A en T.G.B.T existente.	UND	1,00
3,3	LUCES Y TOMAS		
3,3,1	Salida iluminación a 220V	UND	12,00
3,3,2	Suministro e instalación Proyector COSMOLED TIPO LED 108W 220V	UND	12,00
3,3,3	Salida de tomacorriente a 120v con polo a tierra	UND	3,00
3,3,4	Suministro de tomacorriente doble normal a 120v	UND	3,00
3,4	CERTIFICACIONES		
3,4,1	RETIE, RETILAP LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE LA ESSA	UND	1,00
	Subtotal instalaciones eléctricas		
4	RED E INSTALACION PLUVIAL		
4,1	Caja de inspección (0.60x0.60m)	UND	2,00
4,2	Suministro e instalación tubería 6" PVC para aguas lluvias t.p	ML	121,80
4,3	Suministro e instalación de Canal metálico Cal-26	ML	41,00
	Subtotal instalaciones hidráulicas y sanitarias		
5	CUBIERTA		
5,1	Suministro e instalación de teja termo acústica	M2	820,00
5,2	Suministro e instalación de estructura metálica, cerchas y correas.	KG	15.371,29
	Subtotal cubierta		
6	CARPINTERIA METALICA		
6,1	Suministro e instalación Juego de pórticos multifuncionales Ø3", incy. tableros en Fibra de Vidrio y aro metálico de baloncesto con sus respectivas mallas.	UND	2,00
6,2	Suministro e instalación soportes para malla de voleibol con su respectiva malla	UND	1,00
	Subtotal carpintería metálica		
7	VARIOS		
7,1	Pintura esmalte sintético para demarcación de cancha e=0.07m	ML	395,20
7,2	Pintura epoxica tipo tráfico pesado sobre cancha múltiple (incluye hidrolavado)	M2	653,20

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del Contrato es **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($398.761.357,62)**, de acuerdo al siguiente presupuesto corregido conforme la evaluación de la oferta:

FORMATO PROPUESTA CUADRO RESUMEN - CONSORCIO ZAPATOCA
ADECUACION COLISEO MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CIMENTACION				
1,1	Excavación a mano	M3	35,63	28.137,14	1.002.526,30
1,2	Relleno compactado en material común	M3	21,24	34.150,00	725.346,00
1,3	Concreto ciclópeo para mejoramiento del suelo	M3	4,00	380.124,13	1.520.496,52
1,4	Concreto de zapata 3000 psi	M3	4,80	496.459,50	2.383.005,60
1,5	Acero de refuerzo fy= 60000 psi	KG	172,80	4.875,95	842.564,16
1,6	Corte de concreto	ML	60,36	14.858,06	896.832,50

FORMATO MINUTA DEL CONTRATO SA SIN LIMITAR A MIPYMES	Código AP-GC-RG-54	Fecha de Aprobación:26-03-2014	Versión 0	Pág. 4 de 12

1,7	Demolición de placa de concreto (Incluye retiro de escombros)	M2	4,64	17.920,62	83.151,68
1,8	Demolición de placa de concreto (Incluye retiro de escombros)	ML	24,58	7.640,26	187.797,59
	Subtotal cimentación				7.641.720,35
2	ESTRUCTURAS				
2,1	Columnas en concreto de 3000 Psi (70cmx100cm)	ML	18,60	363.091,65	6.826.123,02
2,2	Losa para piso en concreto 3000 psi e=0.10 m	M2	13,13	55.371,66	727.029,90
2,3	Acero de refuerzo fy= 60000 psi	KG	2.470,54	4.875,95	12.046.229,51
	Subtotal estructuras				19.599.382,43
3	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3,1	ACOMETIDAS				
3,1,1	Acometida Cu THW 2#8F + 1#8N + 1#10T DE T.G.B.T. A T.AL (A)	ML	50,00	$ 24.036,33	$ 1.201.916,50
3,1,2	Suministro Transporte e instalación de Puesta aTierra en caja prefabricada 30x30x30cm	UND	1,00	$ 653.761,00	$ 653.761,00
3,2	TABLEROS				
3,2,1	Suministro transporte e instalación de Tablero bifásico de 8 puestos incuye Breaker de protección de 2x30A en T.G.B.T existente.	UND	1,00	$ 298.198,00	$ 298.198,00
3,3	LUCES Y TOMAS				
3,3,1	Salida iluminación a 220V	UND	12,00	$ 246.899,90	$ 2.962.798,80
3,3,2	Suministro e instalación Proyector COSMOLED TIPO LED 109W 220V	UND	12,00	$ 2.056.333,33	$ 24.675.999,96
3,3,3	Salida de tomacorriente a 120v con polo a tierra	UND	3,00	$ 143.826,28	$ 431.478,84
3,3,4	Suministro de tomacorriente doble normal a 120v	UND	3,00	$ 14.515,00	$ 43.545,00
3,4	CERTIFICACIONES				
3,4,1	RETIE, RETILAP LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE LA ESSA	UND	1,00	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
	Subtotal instalaciones eléctricas				35.967.698,10
4	RED E INSTALACION PLUVIAL				
4,1	Caja de inspección (0,60x0,60m)	UND	2,00	236.906,94	473.813,88
4,2	Suministro e instalación tubería 6" PVC para aguas lluvias t.p	ML	121,80	73.166,53	8.911.683,35
4,3	Suministro e instalación de Canal metálico Cal-26	ML	41,00	70.830,29	2.904.041,89
	Subtotal instalaciones hidráulicas y sanitarias				12.289.539,12
5	CUBIERTA				
5,1	Suministro e instalación de teja termo acústica	M2	820,00	65.518,93	53.725.522,60
5,2	Suministro e instalación de estructura metálica, cerchas y correas.	KG	15.371,29	9.723,50	149.462.738,32
	Subtotal cubierta				203.188.260,92
6	CARPINTERIA METALICA				
6,1	Suministro e instalación Juego de pórticos multifuncionales Ø3", incy. tableros en Fibra de Vidrio y aro metálico de baloncesto con sus respectivas mallas.	UND	2,00	1.382.000,00	2.764.000,00
6,2	Suministro e instalación soportes para malla de voleibol con su respectiva malla	UND	1,00	758.118,00	758.118,00
	Subtotal carpintería metálica				3.522.118,00
7	VARIOS				
7,1	Pintura esmalte sintético para demarcación de cancha e=0.07m	ML	395,20	3.212,50	1.269.560,00
7,2	Pintura epoxica tipo tráfico pesado sobre cancha múltiple (incluye hidrolavado)	M2	653,20	22.615,63	14.772.529,52
	Subtotal varios				16.042.109,52

TOTAL COSTO DIRECTO		298.250.828,44
A.I.U.	33,70%	100.510.529,18
ADMINISTRACION	27,70%	82.615.479,48
IMPREVISTOS	1,00%	2.982.508,28
UTILIDAD	5,00%	14.912.541,42
COSTO TOTAL OBRA CORREGIDO		398.761.357,62

El valor del contrato se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante precios unitarios de la siguiente manera: A) Un anticipo equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato. B) Mediante actas parciales previa amortización del anticipo hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoria del contrato y el supervisor del Departamento, actas parciales en las que se amortizará el 100% del anticipo entregado. C) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Departamento y suscrito el acta de liquidación. **PARAGRAFO 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARAGRAFO 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro. **PARAGRAFO 3: SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:** Los pagos a los cuales está obligado el DEPARTAMENTO, y la entrega del anticipo, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesoreria General, previo agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DEPARTAMENTO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuéstales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuéstales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados. **PARAGRAFO 4. AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** El valor del Anticipo será amortizado en las actas parciales de obra hasta completar el 100% del anticipo entregado. **PARÁGRAFO 5: ANTICIPO:** El anticipo se manejará en una cuenta separada no conjunta. **PARAGRAFO 6. REGLAS PARA APROBACION DEL PLAN DE INVERSIÓN E INVERSION DEL ANTICIPO: 6.1** Para el desembolso del anticipo El contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Interventor quien lo remitirá al supervisor del Departamento. 6.2 El contratista deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en el objeto contractual, con sujeción al plan de manejo e inversión del mismo aprobado por la interventoria. 6.3 El anticipo se manejará en una cuenta separada no conjunta. 6.4 El contratista debe permitirle a la Interventoría, al Departamento y entes de control, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos del anticipo. 6.5 El contratista deberá rendir a la Interventoria un informe mensual de gastos del anticipo, incluyendo los soportes de los mismos. 6.6 En todo caso, la ejecución del anticipo deberá justificarse con gastos necesarios para la ejecución de las obras. 6.7 Los rendimientos financieros que sean generados por los recursos del anticipo deberán ser transferidos a la cuenta que designe La Entidad, remitiendo el contratista relación actualizada de los reintegros al departamento de los rendimientos financieros generados, indicando los valores, fechas y cuenta de reintegro. 6.8 Este Plan estará sujeto a las siguientes reglas y condiciones para su aprobación y pago: A) Una vez establecido en valor del anticipo, el contratista deberá elaborar un plan de inversión de anticipo mensualizado y presentarlo al interventor para revisión y aprobación. B) Los dineros del anticipo solo serán invertidos de acuerdo al Plan de Inversión aprobado. C) Los dineros del anticipo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato y no podrá destinarse para gastos diferentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Esto es, se utilizarán para elementos e insumos básicos para la ejecución de los ítems de obra más representativos del contrato dándole prioridad a los que se encuentren en la ruta crítica del programa de obra y que sean necesarios para la ejecución inicial de la obra. D) Los dineros del anticipo no podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. E) Una vez legalizado el contrato y apertura de la cuenta para el manejo del anticipo, las partes suscribirán Acta de entrega de anticipo con los soportes necesarios (certificación de la cuenta para el manejo del anticipo), póliza debidamente aprobada, acta de inicio) y con la aprobación del interventor y el supervisor. F) El plan de inversión mensualizado deberá estar ajustado a los programas o cronogramas de obra y flujos de recursos con el fin de permitir al contratista mantener un flujo de caja adecuado durante la ejecución del contrato. G) La interventoria deberá llevar un registro que demuestre el saldo y los valores que lo conforman. H) La interventoria deberá revisar y aprobar mensualmente los informes mensuales y los soportes presentados por el contratista en relación con la inversión del anticipo y la relación de gastos. El interventor remitirá al Supervisor estos informes aprobados. I) Los informes de manejo y ejecución del anticipo que deben ser presentados al final de cada mes deberán estar soportados como mínimo por los siguientes documentos: a. Extracto bancario (cuenta separada no conjunta). b. Plan de inversión vigente. c. facturas, las cuales deben cumplir lo establecido por la ley. d. Recibos de pago, que deben tener los mismos requisitos que la factura. Cuando son gastos de nómina y/o planillas de jornales, deben estar firmados por los beneficiarios, consignando el número de identificación, nombre y cargo. e. Certificación bancaria de rendimientos (cuenta separada no conjunta). J) El Interventor verificará que no haya diferencia

FORMATO MINUTA DEL CONTRATO SA SIN LIMITAR A MIPYMES	Código: AP-GC-RG-54	Fecha de Aprobación:26-03-2014	Versión: 0	Pág. 6 de 12

entre los saldos que se registren en el extracto, con el registro de gastos o el plan de inversión del anticipo. En el caso en que se compruebe que el Contratista les dio a los dineros provenientes del anticipo una destinación diferente a la autorizada deberá informar inmediatamente al supervisor del Departamento con los soportes correspondientes a fin de que se estudie la posibilidad de hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo e inicio de acciones administrativas y judiciales procedentes. K) Invertida la totalidad del anticipo, el Interventor y el contratista deben cancelar la cuenta y harán el reintegro al Departamento del saldo de la cuenta si lo hay para lo cual el contratista deberá presentar la certificación por parte de la entidad financiera donde conste la cancelación de la cuenta y los rendimientos generados y reintegrados. **PARAGRAFO 7: ANTICIPO- RENDIMIENTOS:** Los rendimientos financieros que genere el anticipo, pertenecen al departamento y en el evento de no ser reinvertidos previa autorización del ordenador del gasto, a través del supervisor y conforme a lo previsto para el capital inicial o tendientes a sufragar gastos que debiera asumir la entidad estatal, deberán ser reintegrados al departamento debiendo el futuro contratista remitir al departamento relación actualizada de dichos reintegros especificando rendimiento financieros (valores) generados, fechas y cuenta de reintegro. **PARAGRAFO 8: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN.** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Supervisor del DEPARTAMENTO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo a las disposiciones legales. **PARÁGRAFO 9: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que por conducto de su Tesorería General, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **5.1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **5.2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del DEPAARTAMENTO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **5.3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **5.4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones. **5.5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **5.6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **5.7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. **5.8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 6 – PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo del Contrato es del plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES. PARAGRAFO 1. INICIO:** La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. **PARAGRAFO 2. TERMINACION.** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **PARAGRAFO 3. CRONOGRAMA DE LA OBRA:** El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato; el cual debe ser aprobado por el Interventor y el Supervisor del Departamento. **CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **7.1.** Acreditar estar al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **7.2.** Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones. **7.3.** Entregar el Cronograma estimado de obra, y dar cumplimiento a su programación. **7.4.** Colaborar con el DEPARTAMENTO en cualquier requerimiento que ella haga. **7.5.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada. **7.6.** Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **7.7.** Comunicarle al DEPARTAMENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **7.8.** Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben

estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda. **7.9.** Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. **7.10.** Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. **7.11.** Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con el DEPARTAMENTO. **7.12.** Presentar para aprobación del interventor y del supervisor, actas parciales y final de obra. **7.13.** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. **7.14.** Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. **7.15.** Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD. **7.16.** Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad. **7.17.** Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el pliego de condiciones, para la revisión y aprobación de la interventoría y de la supervisión de la ENTIDAD como requisito de ejecución del contrato. **7.18.** Atender en forma permanente la dirección de la obra, o mantener al frente de la misma un profesional, que cumpla con las funciones de residente de obra, el cual debe ser aceptado por el DEPARTAMENTO. **7.19.** Realizar, por su cuenta y riesgo la revisión, comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales, ambientales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran, licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la construcción del proyecto según el grado de complejidad del mismo, y presentar el respectivo informe. En el evento en que como resultado de la revisión, confirmación y comprobación de los diseños se requiera realizar cambios o ajustes a los diseños inicialmente suministrados por la entidad, estos deben ser revisados y aprobados por el interventor y supervisor del Departamento, debiendo el jefe de la oficina gestora decidir sobre su aceptación o no, es decir en ningún caso el hecho de realizar la Revisión, comprobación y confirmación de los diseños le impone a la entidad la obligación de aceptar lo recomendado. Como consecuencia de la Revisión, comprobación y confirmación de los diseños, el contratista adquiere plena responsabilidad por la calidad de las obligaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor. **7.20.** Ejecutar las obras dando cumplimiento a la programación de obra y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del DEPARTAMENTO. **7.21.** Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras; y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza. **7.22.** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. **7.23.** Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. **7.24.** Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas. **7.25.** Realizar la entrega de las obras georeferenciadas indicando las coordenadas y posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS). **7.26.** Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato. **7.27.** Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. **7.28.** Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del interventor y del supervisor del contrato. **7.29.** El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que el interventor, el departamento y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Contratante. **7.30.** Instalar la valla informativa del contrato, según modelo del DEPARTAMENTO, el cual suministrará el Supervisor. **7.31.** Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. **7.32.** Ejecutar el objeto contractual observando el plan de calidad, con el fin de desarrollar acciones planificadas para la ejecución en debida forma del proyecto. El plan de calidad para el fin del contrato es el documento que refleja la aplicación de criterios de calidad al proyecto específico. **7.33.** Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del DEPARTAMENTO y de los entes de control. **7.34.** Asistir a los comités técnicos realizados por el Departamento. **7.35.** Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de

FORMATO MINUTA DEL CONTRATO SA SIN LIMITAR A MIPYMES	Código AP-GC-RG-54	Fecha de Aprobación:26-03-2014	Versión: 0	PAg 8 de 12

funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del DEPARTAMENTO. **7.36.** Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Resumen de las actividades realizadas en el mes, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, Informe de seguridad industrial, Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra, Acreditación, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, **7.37.** Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y contener como mínimo: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra - Planos record de obra, aprobados por la Interventoría, Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento, Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran, Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones, Registro fotográfico definitivo. **7.38.** Realizar semanalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **7.39** Socializar el proyecto con la comunidad, y contar de manera permanente con una Oficina o Punto de Atención a la Comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con la contratista que ejecuta el objeto del contrato. Ella se encargará de la socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances constructivos, gestión social y ambiental, generación de empleo, desvíos y mucho más, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto.**7.40.**Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores. **CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA: 8.1.** Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 9.1.** Entregar al contratista el anticipo estipulado y pagarle el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **9.2.** Ejercer la supervisión general del contrato.**9.3.** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista de obra **9.4.** Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. **9.5.** Recibir las obras en la fecha de entrega, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por el Interventor. **9.6.** Suministrar los diseños y especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato, que estén a su cargo, de conformidad con los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la obligación 19 señalada en el numeral 19 de los estudios previos (Revisión, comprobación y confirmación de los diseños). **9.7.** Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 10.1.** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **10.2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **10.3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA 11 – RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al DEPARTAMENTO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** EL DEPARTAMENTO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 13 – MULTAS:** En caso que el CONTRATISTA

incurra en mora, retardo o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL DEPARTAMENTO, mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición, podrá imponer multas diarias por el 1X1000 del valor total del contrato, sin que el total de las mismas excede el 10% del valor total del contrato. **PARAGRAFO 1:** El Departamento aplicara multas en los siguientes casos: A) Por Incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato: Si el contratista no allega en el término señalado por la OFICINA GESTORA los documentos necesarios para la legalización del mismo se causara una multa de (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. B) Por Incumplimiento en la Constitución y Mantenimiento de las Garantías: Por no constituir, mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causara una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o del Departamento. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido con sus obligaciones, el Departamento podrá declarar la caducidad del contrato. C) Por Incumplimiento en los Requisitos de Personal Mínimo: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la oportuna disponibilidad del personal mínimo requerido conforme con el contrato, se causara una multa diaria por cada día de mora en el cumplimiento equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. D) Por Incumplimiento de las Actividades y Procedimientos: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones previstas en las actividades y procedimientos, o anexadas a estas por aceptación expresa o tácita del interventor, se causara una multa diaria por cada día de mora equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. E) Por Incumplimiento en la Presentación de Informes: Por no presentar oportunamente los documentos, informes, respuestas, comunicaciones y demás requerimientos previstos en este contrato, se causara una multa diaria por cada día de mora equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F) Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales: De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 828 de 2003, las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinaran a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. G) Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato, diferentes a las señaladas anteriormente, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causara una multa equivalente hasta el uno por mil (1 X 1000) del valor del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que el CONTRATISTA haya cumplido, el Departamento podrá declarar la caducidad del contrato. **PARAGRAFO 2:** Para su imposición se deberá agotar el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011 como garantía de los derechos de audiencia y defensa, y respeto del debido proceso así mismo se deberá convocar a la compañía aseguradora garante. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, la ENTIDAD CONTRATANTE pueda hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria o el cobro de perjuicios causados. **PARAGRAFO 3:** El contratista autoriza con la firma del presente contrato que el Departamento en relación con las multas impuestas exigibles, las descuente de las sumas que le adeude, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley a través del cobro coactivo o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. **PARAGRAFO 4:** El pago o deducción de las multas no exonera al CONTRATISTA de terminar la ejecución y demás obligaciones derivadas del presente contrato. **PARAGRAFO 5:** De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Departamento a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación para lo de sus competencias. **CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o tardío, o cumplimiento defectuoso, por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a EL DEPARTAMENTO a título de pena como estimación anticipada de perjuicios y con naturaleza indemnizatoria previa declaratoria de incumplimiento debidamente motivada, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO pueda solicitar al contratista el cumplimiento de la obligación principal y el pago de la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria aquí establecida. **PARAGRAFO 1:** Para su aplicación, deberá darse cumplimiento al procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO 2:** En ningún caso la cláusula penal podrá ser sujeto de rebaja. **PARAGRAFO 3:** El Departamento podrá

descontar de las sumas que le adeude al contratista los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. **CLÁUSULA 15 – CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el DEPARTAMENTO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS.** El Contratista debe presentar dentro de los CINCO días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor de EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER de acuerdo a lo siguiente: **A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. SUFICIENCIA: Esta Garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie. **B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: i. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; iii. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y iv. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del treinta por ciento (30%) del valor del contrato. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato. **D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual el Departamento de Santander recibe a satisfacción la obra y su valor será del veinte (20%) del valor del contrato. Una vez suscrita el acta de recibo final el contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días siguientes la garantía de estabilidad de la obra con los porcentajes y vigencias señaladas. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Protege a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Protege a la Entidad Estatal de perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. SUFICIENCIA: La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, no debe ser inferior a doscientos (200) smmlv. **CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 18 – CESIONES:** El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DEPARTAMENTO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DEPARTAMENTO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el DEPARTAMENTO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 19 – SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA debe comunicar de estas contrataciones al DEPARTAMENTO y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El CONTRATISTA debe mantener indemne al DEPARTAMENTO de

acuerdo con la cláusula 20. **CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: **1.) AMIGABLE COMPOSICIÓN:** Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante [organización que tramitará la amigable composición], previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. **2.) CONCILIACIÓN:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa [o no pueda existir una amigable composición] debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

DEPARTAMENTO
Nombre Secretario de Despacho: **REINALDO CASTILLO PARRA**
Secretario de Infraestructura
Dirección: Calle 37 N° 10-30 piso 2
Teléfono: 6339666 ext 1603

CONTRATISTA
Nombre del Contratista: **CONSORCIO ZAPATOCA**
Dirección: Calle 35 N° 12-31 Oficina 504 Edif, Calle Real de la ciudad de Bucaramanga.
Teléfono: 6926934
Correo electrónico: obcelc@gmail.com

CLÁUSULA 24 – SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del arquitecto Robert Daniel Benavides, funcionario adscrito a la secretaria de Infraestructura. **CLÁUSULA 25 – INTERVENTORÍA.** La interventoría del presente Contrato está a cargo del proponente seleccionado en el proceso de selección de contratistas N°. IT-MC-15-35 el cual fue adjudicado a la **UNION TEMPORAL ALIANZA.** **CLÁUSULA 26 – ANEXOS DEL CONTRATO.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **26.1.** Estudios y documentos previos. **26.2.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. IT-SA-15-38 anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **26.3** La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 27 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato. **CLÁUSULA 28 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** EL

FORMATO MINUTA DEL CONTRATO SA SIN LIMITAR A MIPYMES	Código. AP-GC-RG-54	Fecha de Aprobación 26-03-2014	Versión 0	Pág. 12 de 12

DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15008002 del 14 de septiembre de 2015, por un valor de CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($402.639.671) Rubro 04.15.05.01 – Recurso Pro Desarrollo Inversión 25% Inf. Deportiva Rec.Bce. **CLÁUSULA 29 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 30- CONFIDENCIALIDAD.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 31 – LIQUIDACIÓN.** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato, conforme a las normas que regulan la materia. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el DEPARTAMENTO puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **CLÁUSULA 32 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente Contrato se ejecutarán en la Calle 17 par con Carrera 6 del Barrio la Merced del Municipio de Zapatoca y el domicilio contractual es la ciudad de Bucaramanga.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 11 NOV 2015

POR EL DEPARTAMENTO,

REINALDO CASTILLO PARRA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

POR EL CONTRATISTA,

CONSORCIO ZAPATOCA
NIT 900907595-9
R.L. MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE
C.C. 1.098.703.317 de Bucaramanga

Proyectó: Abg. Mireya Uribe Motta
Contratista Oficina Gestora

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

ING CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

carolina2513@hotmail.com

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Floridablanca, Santander

21 De Marzo De 2023

Referencia: GRD-RE-23-002

Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

Estimado Señores:

Yo, WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.099.205.744 , con tarjeta profesional Numero 68202-255946, en ejercicio de mi profesión, manifiesto mi disponibilidad y compromiso de dedicación del 30% para laborar como **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en caso que la propuesta de la empresa YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO resulte favorecida con la Adjudicación del contrato del concurso en Referencia.

WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
C.C 1.099.205.744
T.P. 68202-255946

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.205.744

DUARTE VALENZUELA

APELLIDOS

WILMER FERNANDO

NOMBRES

FIRMA

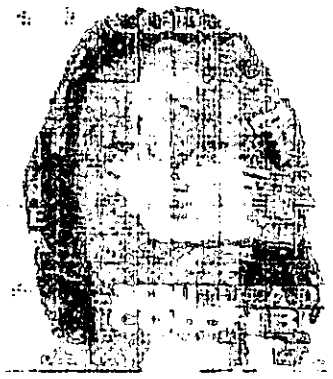

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1988

BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-NOV-2006 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00408581-M-1099205744-20121101 0031534190A 1 6902027293

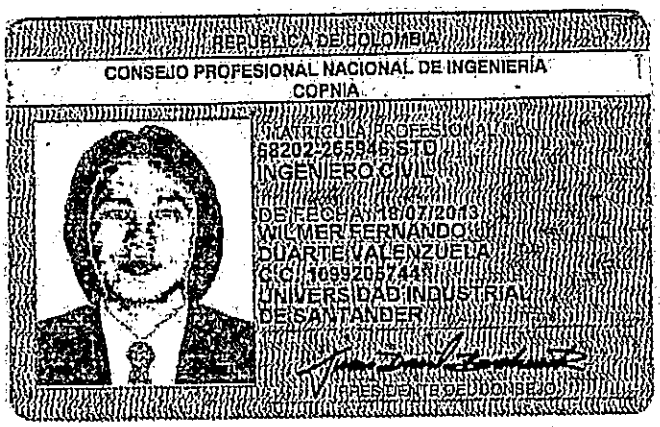

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL

68202-265946 STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/07/2013

WILMER FERNANDO

DUARTE VALENZUELA

C.C. 1099205744

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-1913008

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1099205744, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-255946 desde el 18 de Julio de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1350.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.099.205.744 expedida en BARBOSA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 25 DE JUNIO DE 2013

Registrado al folio 141 Libro 13-I Diplomas de Grado

Alvaro Rau ?.
Rector

Adriana Castillo Gire
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

62142

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.099.205.744 expedida en BARBOSA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 29 DE MARZO DE 2016

Registrado al folio 28 Libro 13-T Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Ibáñez
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

73465

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que el ingeniero **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.957.958 de Vélez (Santander) ejecuto para el municipio de Chiquinquirá (Boyacá) el siguiente contrato de consultoría.

1. ASPECTOS GENERALES.

CONTRATO DE ONSULTORIA	N°20190402 DE OCTUBRE 08 DE 2019
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ.
CONTRATISTA:	ING, MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13.957.958 DE VELEZ SANTANDER
SUPERVISOR:	ING PEDRO ANDRES PACHON MURCIA C.C. 1.053.329.575 DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($46.605.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION FINAL	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019

2. PROFESIONALES

Durante la ejecución del contrato anteriormente descrito, el contratista ha contado con los servicios de los siguientes profesionales

CARGO	NOMBRE	PROFESION	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL
Director De Consultoría	Miguel Roberto Mateus Acosta	Ing. Civil – Esp. Gerencia de Proyectos de Construcción	13.957.958 de Vélez (San.)	68202-109529 STD
Arquitecto	Viviana Marcela Roncancio Solano	Arquitecta	1.053.328.3094 de Chiquinquirá (Boy.)	A13012011-1053328904
Topógrafo	Yeison Gilberto Sánchez Sánchez	Topógrafo	1.053.334.805 de Chiquinquirá (Boy.)	01-13984
Asesor Estructural	Wilmer Fernando Duarte Valenzuela	Ing. Civil – Esp. En Estructuras	1.09.205.744 de Barbosa (San.)	68202-255946 STD
Asesor Electricista	Camilo Andrés Lancheros Coy	Ing. Electricista	1.053.330.598 de Chiquinquirá (Boy.)	CN 205-111543

Los entregables del contrato en referencia se recibieron a satisfacción, no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad de la consultoría

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de diciembre de 2019

PEDRO ANDRÉS PACHÓN MURCIA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA** identificado cedula de ciudadanía **No. 13.957.958** de Vélez (Santander) ejecuto para el municipio de Caldas (Boyacá) el siguiente contrato de consultoría:

CONTRATO	No. 001 CMA 2019
OBJETO:	CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCINÓN DEL CENTRO DE INRTEGRACIÓN CIUDADANA –CIC- EN EL CENTRO POBLADO DE NARIÑO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ, EN CONCORDANCIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 910 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE CALDAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALDAS NIT: 891.801.796-4
REPRESENTANTE LEGAL	ZAMIR EDUARDO CASTELLANOS CORTES C.C. 4.069.441 DE CALDAS
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13.957.958 DE VELEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. EINER LEONARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ C.C. 1.049.623.909 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PEROS ($46.605.000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES CALENDARIO
FECHA ADE INICIO	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2019

Ha contado con los servicios de los siguientes profesionales durante su ejecución:

CARGO	NOMBRE	PROFESION	CEDULA DE CIUDADANIA	MATRICULA PROFESIONAL
Director De Consultoría	Miguel Roberto Mateus Acosta	Ingeniero Civil - Esp. Gerencia de Proyectos de Construcción	13.957.958 de Vélez (San)	68202-109529 STD
Arquitecto	Viviana Marcela Roncancio Solano	Arquitecta	1.053.328.904 de Chiquinquirá (Boy.)	A13012011-1053328904
Topógrafo	Yeison Gilberto Sánchez Sánchez	Topógrafo	1.053.334.805 de Chiquinquirá (Boy.)	01-13984
Asesor Estructural	Wilmer Fernando Duarte Valenzuela	Ingeniero Civil – Esp. en Estructuras	1.099.205.744 de Barbosa (San)	68202-255946 STD
Asesor Eléctrico	Camilo Andrés Lancheros Coy	Ingeniero Electricista	1.053.330.598 de Chiquinquirá (Boy.)	CN205-111543

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO: No se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento de la consultoría y/o calidad del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019

ING. EINER LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

CONSORCIO MANIZALES
NIT. 901.172.323-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil **WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.099.205.744 de Barbosa/Santander, está vinculado con este consorcio en el marco Contrato de obra N°. 9677-PPAL001-232-2018 "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS", CONFORME CON EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VIVIENDA Y OBRAS DE URBANISMO Y SU ALCANCE., para desarrollar:

- *Análisis y diseño estructural de 251 unidades multifamiliares Sistema industrializado con muros de concreto, distribuidas en 9 torres de 7 pisos en el barrio San Sebastián del Municipio de Manizales, Caldas.*

Fecha de inicio:	18 de abril 2018.
Fecha de terminación:	21 de octubre de 2019.
Cargo:	Especialista en Estructuras

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,

ORLANDO DIAZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANIZALES

TAIPRO S.A.S.
NIT 900.770.582-2
CERTIFICA QUE:

La empresa **CASECOL S.A.S.**, con NIT No 900.785.448-9 por medio del ingeniero WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUEA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.099.205.744, ha prestado servicios profesionales de ingeniería civil, como revisor de diseño estructural del EDIFICIO MANTOVA de vivienda multifamiliar el cual consta de 2 sótanos y 20 pisos aéreos con un área total construida de 10894 m2.

La revisión del proyecto siguió el procedimiento propuesto por la empresa CASECOL SAS y el recomendado para la revisión de diseños estructurales elaborado por ACIES (Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural) en conjunto con la AIS (Asociación Colombiana De Ingeniería Sísmica).

Fecha de inicio:	Febrero de 2018
Fecha de terminación:	Marzo de 2018
Cargo:	Diseñador estructural

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de abril de 2018.

Leonardo Moreno.

Leonardo Moreno De Luca
c.c. 1.098.656.575
Arquitecto – Ing. Civil, M.Sc.
Representante Legal TAIPRO S.A.S.

CGC INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S.
NIT. 900.782.135-5

CERTIFICA QUE:

La empresa **CASECOL S.A.S.**, con NIT No 900.785.448-9 ha prestado servicios profesionales de ingeniería civil, desde octubre de 2016 a la fecha, por medio del ingeniero WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUEA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.099.205.744, representante legal de CASECOL S.A.S., dicho servicio se ha recibido con satisfacción al ocupar el cargo de coordinador de diseño estructural de los proyectos:

- **Colegio Mirador de Arenales**
- **Colegio Puerto Madero**
- **Colegio Juan Cristóbal Martínez Sede C**
- **Colegio Santa María Goretti**
- **Colegio Normal Superior**
- **La gran Reserva de Alcalá – Torre 3**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de mayo de 2017

Cordialmente,

Cesar Augusto Galvez Carrillo
CC: 13.511.389. Bucaramanga
Representante Legal
cgc ingeniería estructural
Ni: 900 782 135 – 5

ROBLE
CONSTRUCCIONES
Nit: 900.981.009-9

CERTIFICADO

Yo, **EDGAR MANRIQUE MENDEZ**, identificado con el Número de cédula **13.843.405** en mi calidad de representante legal de Roble Construcciones S.A.S certifico que La empresa **CASECOL S.A.S.**, con NIT No. 900.785.448-9 ha prestado servicios profesionales de ingeniería civil, como revisor de diseño estructural del proyecto Colina Campestre de vivienda multifamiliar VIS (440 apartamentos) que consistente en 10 torres de 11 pisos en sistema tipo túnel, y plataforma de parqueos. por medio del ingeniero **WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUEA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.744, representante legal de CASECOL S.A.S., dicho servicio se ha recibido con satisfacción.

La presente certificación se expide el 17 de julio de 2017 a solicitud del interesado.

EDGAR MANRIQUE MENDEZ
C.C 13.843.405
Representante legal

césar gélvez carrillo
CONSULTORÍA EN DISEÑO ESTRUCTURAL
Cra. 32 N° 37-55 OF. 03 Bucaramanga – Colombia
Tel: (57) 7 6999132 / Fax: (57) 7 6454053
cesargelvez@yahoo.com

CGC0129

CESAR AUGUSTO GELVEZ CARRILLO
NIT. 13.511.389-1

CERTIFICA QUE:

El señor **WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.099.205.744 de Barbosa, laboró con un contrato laboral a término fijo, desde el 01 de agosto de 2013 hasta el 29 de febrero 2016 participando como Ingeniero auxiliar en el diseño estructural en los proyectos:

• Torre Trapiche	• San Francisco de Paula
• Parque Alarcón	• Tanques de almacenamiento de agua
• Sotomayor 52	• Parqueaderos (4 pisos).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Junio del 2016

César A. Gélvez Carrillo
INGENIERO CIVIL
CONSULTORÍA EN DISEÑO ESTRUCTURAL

CESAR AUGUSTO GELVEZ CARRILLO
CONSULTOR EN DISEÑO ESTRUCTURAL
CC. 13511389 Bucaramanga
Cra 32 No 37-55 Oficina 03
Tel: 6454053 - Bucaramanga

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA

CERTIFICA:

Que la empresa **Casecol SAS** por medio del ingeniero civil **WILMER FERNANDO DUARTE VALENZUELA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.099.205.744 de Barbosa/Santander, estuvo vinculada con este consorcio en el marco DEL CONTRATO SOLUCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS Y CAMPOALEGRE, HUILA, ADELANTADOS EN EL MARCO DE LAS DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA N°. 017 Y 018 DE 2017, para desarrollar:

- *Análisis y diseño estructural de 179 unidades multifamiliares Sistema industrializado con muros de concreto tipo túnel, distribuidas en 7 torres de 5 pisos y 1 torre de 3 pisos en el municipio de Campoalegre-Huila, 1 torre de 5 pisos y 2 módulos de viviendas Bifamiliares en el municipio de Algeciras-Huila, junto con sus estructuras complementarias (Tanques de Almacenamientos, salones comunales y cuartos de aseo).*

Fecha de inicio:	Diciembre de 2017
Fecha de terminación:	Octubre de 2018
Cargo:	Diseñador estructural

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

ORLANDO DIAZ GOMEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONTINUAR

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

MEJOR INGRESO OPERACIONAL

CEDULA DE CONTADORA

CERTIFICADO DE VIGENCIA CONTADORA

TARJETA PROFESIONAL CONTADORA

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT. 63557317-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A

(Cifras expresadas en pesos colombianos - M$)

ACTIVOS	Nota N°	31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	4	366.874.180	315.990.268
Instrumentos Financieros Cuentas Por Cobrar	5	406.076.803	1.107.255.703
Otras cuentas por cobrar		111.699.408	181.395.831
Inventarios	6	162.464.000	197.971.200
Total Activos Corrientes		**1.047.114.391**	**1.802.613.002**
Activos No Corrientes	7		
Propiedades de inversión		363.385.569	308.725.193
Propiedad Planta y Equipo		1.057.549.740	969.597.389
Otros activos no financieros		128.380.000	128.380.000
Total Activos No Corrientes		**1.549.315.309**	**1.406.702.582**
TOTAL ACTIVOS.		**2.596.429.700**	**3.209.315.584**
PASIVOS			
Pasivos corrientes	8		
Pasivos financieros		46.805.431	80.515.550
Cuentas por pagar comerciales - Proveedores		31.655.000	15.155.000
Cuentas por pagar		5.100.000	3.600.000
Impuestos corrientes por pagar		4.209.000	7.753.000
Total pasivos corrientes		**87.769.431**	**107.023.550**
Pasivos no corrientes			
Pasivos Financieros	9	280.000.000	385.117.871
Total pasivos corrientes		**280.000.000**	**385.117.871**
TOTAL PASIVOS.		**367.769.431**	**492.141.421**
PATRIMONIO			
Capital Persona Natural	10	1.980.437.876	2.360.165.152
Resultado Integral del periodo		248.222.393	357.009.011
TOTAL PATRIMONIO		**2.228.660.269**	**2.717.174.163**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.		**2.596.429.700**	**3.209.315.584**

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. No. 63.557.317

OLGA LUCIA CORREA GONZALEZ
Contador Publico
T.P. 68105-T

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT. 63557317-1
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS
(Cifras expresadas pesos colombianos)

	Notas N°	01.01.2020 31.12.2020 M$	01.01.2019 31.12.2019 M$
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.			
Obras de Ingenieria civil	11	1.872.422.564	5.486.654.554
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.		1.872.422.564	5.486.654.554
(menos) Costos	12	1.423.041.149	4.553.923.280
GANANCIA BRUTA DEL PERIODO.		449.381.415	932.731.274
(menos) Gastos efectivos de administración.	13	187.242.256	548.665.455
TOTAL GASTOS EFECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN		187.242.256	548.665.455
EBITDA.		262.139.159	384.065.819
Márgen ebitda.		14%	7%
GANANCIA OPERACIONAL.		262.139.159	384.065.819
(más) Otras ganancias del periodo.	14	36.581.439	32.009.767
TOTAL OTRAS GANANCIAS Y RECUPERACIONES.		36.581.439	32.009.767
(ménos) otras pérdidas (gastos) del periodo.	15	50.498.205	59.255.869
TOTAL OTRAS PÉRDIDAS (GASTOS).		50.498.205	59.255.869
GANANCIA ANTES DE FINANCIEROS E INTERESES.		248.222.393	356.819.717
(más) Ingresos financieros.	16	0	189.294
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS.		248.222.393	357.009.011
GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.			
(-) Gasto por impuestos a las ganancias - corrientes.		0	0
TOTAL GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.		0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO.		248.222.393	357.009.011

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
C.C. No. 63.557.317

OLGA LUCIA CORREA GONZALEZ
Contador Publico
T.P. 68105-T

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

Estados Financieros Individuales NIIF Grupo 3
RUT: 63557317-1
Al 31 de Diciembre de 2019 y
31 de Diciembre 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONTENIDO

✓ Estado de Situación Financiera
✓ Estado de Resultado Integral
✓ Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. INFORMACIÓN GENERAL.

YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO, es una persona Natural el cual desarrolla actividad comercial de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Construcción de edificios no residenciales, Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, el cual tiene su domicilio principal en la Cra 9 No 13-28 del municipio de San Gil departamento de Santander.

Se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga mediante la matrícula mercantil No. 05-393570-01 del 22 de enero de 2018.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros comparativos que presenta la empresa son:

a. Estado de Situacion Financiera, con corte a 31/12/2019-31/12/2020
b. Estado de Resultado Integral con corte a 31/12/2019-31/12/2020
c. Notas a los Estados Financieros con corte a 31/12/2019-31/12/2020

2.1 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional para la preparación de los estados financieros es el peso colombiano y en esta denominación se presentan los estados financieros.

2.2 Negocio en Marcha.

Al preparar los estados financieros, se evalúo la capacidad que tiene la empresa para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que la empresa está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidar o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad de la empresa.

2.3 Acumulación o devengo.

En los Estados Financieros se han incluido todos los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimientos previstos para tales elementos en el marco conceptual de las NIIF.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Consideraciones generales

Las politicas contables aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros de *YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO,* estan fundamentadas en criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en la NIIF Microempresa como base del Nuevo Marco Normativo para preparadores de información financiera del Grupo 3 establecido en el Decreto 2706 de 2012 y sus Decretos posteriores que lo han adicionado o modificado.

3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registran los saldos de caja y bancos tomados de la información contable.

3.3 Inversiones En Instrumentos De Patrimonio

3.4 Instrumentos financieros cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran con base en los saldos que presentan los estados financieros a la fecha de elaboración, los Clientes se registran día a día los pagos, abonos y saldos resultantes del movimiento diario de dicha cuenta, para producir un saldo actualizado.

3.5 Inventarios

Son activos adquiridos que se tienen con la intención de venderse Está integrado por los cuentas de mercancía no fabricadas. Se midieron por su valor razonable considerando como tal el costo al que se encontraban registrados en el balance.

3.6 Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se registró al valor contable a la fecha de corte para la elaboración del estado financiero. La empresa no elimina ninguno de sus activos; no incorpora nuevos activos y estima que los activos existentes prestaran beneficios por los plazos o vidas útiles definidas en las políticas contables adoptadas.

3.7 Pasivos Finacieros

Los Pasivos Financieros se registran con base en los saldos en bancos a la fecha de elaboración de los estados financieros.

3.8 Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Estás obligaciones han surgido tras la adquisición de bienes y servicios. Las cuentas comerciales por pagar se presentan al valor registrado contablemente.

3.9 Pasivos no financieros

Los pasivos no financieros de la empresa son obligaciones basadas en retenciones de aportes de nomina.

Los pasivos no financieros se presentan al valor registrado contablemente.

3.10 Pasivos fiscales

Los pasivos fiscales de la empresa son obligaciones adquiridas por la prestación del servicio, en retenciones en la fuente.

3.11 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconocen como tales los establecidos en la normatividad laboral: cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y vacaciones.

Los saldos son tomados por el valor registrado contablemente.

3.12 Patrimonio

Se contabilizan al valor reflejado en los registros contables.

3.13 Ingresos

Ingresos operacionales. Son los flujos recibidos en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la empresa y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

3.14 Costos

Representa el total de los pagos o abonos en cuenta que fueron cancelados o causados y que se relacionan directa o indirectamente con la ejecución de los contratos.

3.15 Gastos

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de las arcas de la empresa y pueda ser medido con fiabilidad.

Notas de Carácter Específico

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los siguientes componentes:

ACTIVOS	Nota. N°	31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	4	366.874.180	315.990.268

El rubro está conformado por los saldos en caja y los bancos corresponden a las Cuentas corrientes y de ahorros en Banco Davivienda, Bancolombia, Coomuldesa a nombre de la empresa.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo que se tenga conocimiento al momento de la elaboración de los estados financieros.

Nota 5. Instrumentos Financieros Cuentas por Pagar

ACTIVOS	Nota. N°	31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Activos Corrientes			
Instrumentos Financieros Cuentas Por Cobrar	5	406.076.803	1.107.255.703
Otras cuentas por cobrar		111.699.408	181.395.831

Nota 6. Inventarios

Se registra en este concepto el inventario existente de materiales para construcción para el desarrollo de su objeto social e inventario de cultivos de productos agrícolas y agropecuarios

ACTIVOS	Nota. N°	31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Activos Corrientes			
Inventarios	6	162.464.000	197.971.200

Nota 7. Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad Planta y Equipo esta conformada por Maquinaria y Equipo, bienes raíces y vehículos, los cuales se requieren para la realización de las actividades propias de la entidad. De acuerdo a lo establecido en la NIIF - Pymes, se realizó el registro por el valor contable, afectándose depreciación de este periodo.

ACTIVOS	Nota. N°	31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Activos No Corrientes	7		
Propiedades de inversión		363.385.569	308.725.193
Propiedad Planta y Equipo		1.057.549.740	969.597.389
Otros activos no financieros		128.380.000	128.380.000
Total Activos No Corrientes		**1.549.315.309**	**1.406.702.582**

Nota 8. Pasivo Corriente

Corresponden al valor de las obligaciones con terceros a cargo de la empresa para el desarrollo de su objeto social.

PASIVOS		31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Pasivos corrientes	8		
Pasivos financieros		46.805.431	80.515.550
Cuentas por pagar comerciales - Proveedores		31.655.000	15.155.000
Cuentas por pagar		5.100.000	3.600.000
Impuestos corrientes por pagar		4.209.000	7.753.000
Total pasivos corrientes		**87.769.431**	**107.023.550**

Nota 9. Pasivos No Corriente

PASIVOS		31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Pasivos no corrientes			
Pasivos Financieros	9	280.000.000	385.117.871
Total pasivos corrientes		**280.000.000**	**385.117.871**

Este rubro refleja el valor de las obligaciones adquiridas con entidades financieras a cargo de la empresa como capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social.

Nota 10. Patrimonio

PATRIMONIO		31.12.2020 M$	31.12.2019 M$
Capital Persona Natural	10	1.980.437.876	2.360.165.152
Resultado Integral del periodo		248.222.393	357.009.011
TOTAL PATRIMONIO		**2.228.660.269**	**2.717.174.163**

Nota 11. Ingresos por actividades ordinarias

Corresponde a los ingresos operacionales que ha recibió la empresa en el periodo por el desarrollo de su objeto social, con contrato de obra civil con Municipio de Galan, Municipio de Curiti, Municipio de Ocamonte así:

	Notas N°	01.01.2020 31.12.2020 M$	01.01.2019 31.12.2019 M$
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.			
Obras de Ingenieria civil	11	1.872.422.564	5.486.654.554
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.		**1.872.422.564**	**5.486.654.554**

Nota 12. Costos

Representa el total de los pagos o abonos en cuenta de materia prima que fueron cancelados o causados y que se relacionan directa o indirectamente con la ejecución De los contratos.

	Notas N°	01.01.2020 31.12.2020 M$	01.01.2019 31.12.2019 M$
(menos) Costos	12	1.423.041.149	4.553.923.280

Nota 13. Gastos Operacionales de Administración

Corresponde a los gastos administrativos efectuados durante la vigencia, necesarios para el cumplimiento del objeto social así:

	Notas N°	01.01.2020 31.12.2020 M$	01.01.2019 31.12.2019 M$
(menos) Gastos efectivos de administración.	13	187.242.256	548.665.455
TOTAL GASTOS EFECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN		187.242.256	548.665.455

Nota 14. Otras Ganancias y recuperaciones

Corresponde a los ingresos ocasionados por la venta de productos agrícolas y agropecuarios.

	Notas N°	01.01.2020 31.12.2020 M$	01.01.2019 31.12.2019 M$
(más) Otras ganancias del periodo.	14	36.581.439	32.009.767
TOTAL OTRAS GANANCIAS Y RECUPERACIONES.		36.581.439	32.009.767

Nota 15. Otras Perdidas del Periodo

Este rubro corresponde a los intereses financieros en la entidad financiera Coomuldesa por concepto de créditos otorgados a la sociedad como capital de trabajo

	Notas N°	01.01.2020 31.12.2020 M$	01.01.2019 31.12.2019 M$
(ménos) otras pérdidas (gastos) del periodo.	15	50.498.205	59.255.869
TOTAL OTRAS PÉRDIDAS (GASTOS).		**50.498.205**	**59.255.869**

YANETH CAROLINA SARMIENTO B
Propietaria

OLGA LUCIA CORREA G.
Contador Público
T.P.No. 68105-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

68105-T

OLGA LUCIA
CORREA GONZALEZ
C.C. 37890339
RES. INSCRIPCION 152 DEL 02/12/1999
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262230 76282

Identificación Plástica S.A. 160442/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

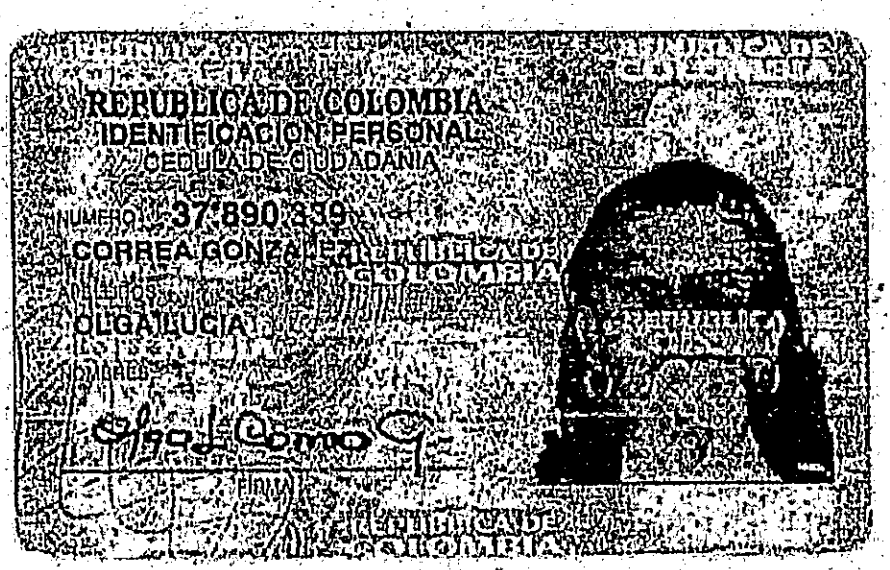
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37'890'339
CORREA GONZALEZ
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1965
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-DIC-1983 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2710100-00120003-F-0037890339-20001102 0005220056A 1 7570004266

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE.

Que el contador público **OLGA LUCIA CORREA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37890339 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 68105-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

PROPUESTA ECONÓMICA -ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

ING.YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT 63557317-1

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

CELULAR: – 321 452 5798
E-mail: carolina2513@hotmail.com

PRESUPUESTO OFICIAL

REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

PRESUPUESTA ECONOMICA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 17.986.258,00
1.1	Desmonte de cubierta en teja de eternit y estructura metalica	M2	376,50	$ 19.497	$ 7.340.621,00
1.2	Desmonte de cielo raso existente	M2	283,78	$ 14.166	$ 4.020.027,00
1.3	Retiro de estuco en muros afectados	M2	62,30	$ 10.710	$ 667.233,00
1.4	Retiro de escombros manual - unidad viaje volqueta <= 10 km	UND	4,00	$ 596.688	$ 2.386.752,00
1.5	Cerramiento tela fibra tejida H=2,10m-SINB	ML	80,00	$ 21.629	$ 1.730.320,00
1.6	Señalizacion preventiva	GLB	1,00	$ 403.979	$ 403.979,00
1.7	Demolición de mamposteria de cuchillas y realces en muros	M2	50,53	$ 28.445	$ 1.437.326,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
2,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA				$ 25.670.793,00
2.1	Viga corona b:0,15m X h:0,20m en concreto 3000 PSI	ML	154,20	$ 60.436	$ 9.319.231,00
2.2	Acero refuerzo flejado 60000 PSI 420Mpa	KG	912,45	$ 8.493	$ 7.749.438,00
2.3	Mamposteria en bloque H15	M2	63,71	$ 68.976	$ 4.394.461,00
2.4	Friso liso para muro	M2	127,42	$ 33.022	$ 4.207.663,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
3,00	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 28.074.706,00
3.1	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 18w)	UND	27,00	$ 289.755	$ 7.823.385,00
3.2	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 24w)	UND	35,00	$ 314.874	$ 11.020.590,00
3.3	Salida Switche S2 (C/T/A:3#12/S2)	UND	25,00	$ 283.516	$ 7.087.900,00
3.4	Caja de tacos	UND	1,00	$ 1.212.098	$ 1.212.098,00
3.5	Toma electrico a prueba de explosion	UND	1,00	$ 277.267	$ 277.267,00
3.6	Luz de emergencia/ lampara con acumulador	UND	2,00	$ 326.733	$ 653.466,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
4,00	CUBIERTA Y CIELO RASO				$ 137.776.304,00
4.1	Suministro e instalación de teja master 1000	M2	380,56	$ 73.147	$ 27.836.822,00
4.2	Suministro e instalación de estructura en tuberia metalica para cubierta	KG	3507,73	$ 20.309	$ 71.238.489,00
4.3	Caballete teja master 1000	ML	41,00	$ 72.233	$ 2.961.553,00
4.4	Cielo raso en Drywall 1/2", incluye estructura soporte	M2	286,52	$ 80.964	$ 23.197.805,00
4.5	Flanche	ML	18,00	$ 77.063	$ 1.387.134,00
4.6	Canal tradicional en lamina de acero C20 (L:50 cm)	ML	65,00	$ 137.456	$ 8.934.640,00
4.7	Bajante en lamina de acero para canal	ML	15,93	$ 139.351	$ 2.219.861,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
5,00	ESTUCOS Y PINTURAS				$ 40.786.618,00
5.1	Estuco plastico y pintura antibacterial para interiores	M2	830,52	$ 38.608	$ 32.064.716,00
5.2	Pintura koraza para exterior	M2	156,66	$ 22.717	$ 3.558.845,00
5.3	Impermeabilización (placa deterioro)	M2	63,31	$ 81.552	$ 5.163.057,00
	COSTO DIRECTO				$ 250.294.679,00
	A.I.U (35%)				$ 87.603.138,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 337.897.817,00
	Ajuste a estudios y diseños				$ 7.437.500,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 345.335.317,00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ 345.335.317,00

Cordialmente

ING. YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO

CELULAR: 350 829 2016 – 321 452 5798
E-mail: contratacioncsb@hotmail.com

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				FECHA	
						UNIDAD
ITEM:	1.1	DESCRIPCION:	Desmonte de cubierta en teja de eternit y estructura metalica			M2
RELACION DE MATERIALES						
DESCRIPCION			UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
	SUBTOTAL SIN DESPERDICIO					$ 0
	FACTOR DE DESPERDICIO					$ 0
	SUBTOTAL DE MATERIALES					$ 0
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES					0
RELACION DE EQUIPOS						
DESCRIPCION			UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios			DIA	0,3	$ 1.100,00	$ 330
Tablones			DIA	0,3	$ 700,00	$ 210
HERRAMIENTA MENOR			%	0,1	$ 17.233,92	$ 1.723
	SUBTOTAL SIN DESPERDICIO					$ 2.263
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS					$ 2.263
RELACION DE TRANSPORTE						
DESCRIPCION		VOL PESO O	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
	SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 0
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					0
RELACION DE MANO DE OBRA						
1 Oficial 2 Ayudantes			HR	0,32	$ 53.856,00	$ 17.234
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					$ 17.234
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA					$ 17.234
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 19.497

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	1.2	DESCRIPCION:	Desmonte de cielo raso existente	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	0,3	$ 1.100,00	$ 330
Tablones	DIA	0,3	$ 700,00	$ 210
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 12.386,88	$ 1.239
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 1.779
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 1.779

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 2 Ayudantes	HR	0,2300	$ 53.856,00	$ 12.387
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 12.387
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 12.387
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 14.166,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	1.3	DESCRIPCION:	Retiro de estuco en muros afectados	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 9.736,00	$ 974
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 974
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 974

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 1 Ayudante	HR	0,2500	$ 38.944,00	$ 9.736
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 9.736
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 9.736
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 10.710,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	1.4	DESCRIPCION:	Retiro de escombros manual - unidad viaje volqueta <= 10 km	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 410.080,00	$ 41.008
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 41.008
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 41.008

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO ESCOMBROS	8	10	80,00	$ 1.820,00	$ 145.600
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 145.600
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 145.600

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Ayudante	HR	13,5	$ 14.912,00	$ 201.312
1 Ayudante	HR	14,0	$ 14.912,00	$ 208.768
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 410.080
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 410.080
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 596.688,00

CONSTRUCTORES

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

FECHA

UNIDAD

ITEM:	1.5	DESCRIPCION:	Cerramiento tela fibra tejida H=2,10m-SINB	ML

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
POSTE DE CERCA	UND	0,40	$ 20.000,00	$ 8.000
TELA DE CERRAMIENTO VERDE 2,10M	ML	1,00	$ 2.690,00	$ 2.690
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 10.690
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 10.690
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 10.690

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 9.346,56	$ 935
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 935
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 935

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,01	46	0,46	$ 1.430,00	$ 658
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Inicial 1 Ayudante	HR	0,2400	$ 38.944,00	$ 9.347
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 9.347
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 9.347
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 21.629,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	1.6	DESCRIPCION:	Señalizacion preventiva	GLB

ACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ROLLO CINTA SEÑALIZACION X100 M	UND	2,00	$ 7.300,00	$ 14.600
COMBO SEÑALIZADOR COIN BASE DE CAUCHO (ALQUILER)	UND	5,00	$ 20.000,00	$ 100.000
CONO REFLECTANTE	UND	2,00	$ 20.000,00	$ 40.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 154.600
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 154.600
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 154.600

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 208.768,00	$ 20.877
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 20.877
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 20.877

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,3	46	13,80	$ 1.430,00	$ 19.734
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 19.734
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 19.734

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Ayudante	HR	7,0	$ 14.912,00	$ 104.384
1 Ayudante	HR	7,0	$ 14.912,00	$ 104.384
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 208.768
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 208.768
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 403.979,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	1.7	DESCRIPCION:	Demolición de mamposteria de cuchillas y realces en muros	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	2,00	$ 1.100,00	$ 2.200
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 2.200
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 2.200
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 2.200

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 23.859,20	$ 2.386
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 2.386
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 2.386

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Ayudante	HR	0,8	$ 14.912,00	$ 11.930
1 Ayudante	HR	0,8	$ 14.912,00	$ 11.930
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 23.859
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 23.859
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 28.445,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS									
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE							FECHA	
										UNIDAD
ITEM:	2.1	DESCRIPCION:	Viga corona b:0,15m X h:0,20m en concreto 3000 PSI							ML
RELACION DE MATERIALES										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Arena lavada							M3	0,02	$ 118.750,00	$ 2.375
triturado							M3	0,03	$ 112.500,00	$ 3.375
Cemento gris							KG	11,00	$ 650,00	$ 7.150
Agua							LT	15,00	$ 60,00	$ 900
formaleta madera							ML	2	$ 5.000,00	$ 10.000
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 23.800
				FACTOR DE DESPERDICIO				2%		$ 476
				SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 24.276
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 24.276
RELACION DE EQUIPOS										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Mezcladora							DIA	0,04	$ 80.000,00	$ 3.200
vibrador de concreto							DIA	0,02	$ 60.000,00	$ 1.200
HERRAMIENTA MENOR							DIA	0,05	$ 29.620,80	$ 1.481
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 5.881
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS						$ 5.881
RELACION DE TRANSPORTE										
DESCRIPCION						VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO CEMENTO						0,01	46	0,46	$ 1.430,00	$ 658
				SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 658
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 658
RELACION DE MANO DE OBRA										
DESCRIPCION							UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 2 Ayudantes							HR	0,5500	$ 53.856,00	$ 29.621
				SUBTOTAL MANO DE OBRA						$ 29.621
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA						$ 29.621
				TOTAL COSTO DIRECTO						$ 60.436,00

CONSTRUCTORES				ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						FECHA
				"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE						UNIDAD
ITEM:	2.3		DESCRIPCION:		Mamposteria en bloque H15					M2
RELACION DE MATERIALES										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Ladrillo H15							UND	16,00	$ 1.800,00	$ 28.800
Arena lavada							M3	0,07	$ 130.000,00	$ 9.100
Cemento gris							KG	8,00	$ 650,00	$ 5.200
Agua							LT	5	$ 60,00	$ 300
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 43.400
				FACTOR DE DESPERDICIO				2%		$ 868
				SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 44.268
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 44.268
RELACION DE EQUIPOS										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR							%	0,1	$ 19.472,00	$ 1.947
										$ 0
										$ 0
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 1.947
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS						$ 1.947
RELACION DE TRANSPORTE										
DESCRIPCION						VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL						0,05	46	2,30	$ 1.430,00	$ 3.289
				SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 3.289
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 3.289
RELACION DE MANO DE OBRA										
DESCRIPCION							UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 1 Ayudante							HR	0,5000	$ 38.944,00	$ 19.472
				SUBTOTAL MANO DE OBRA						$ 19.472
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA						$ 19.472
				TOTAL COSTO DIRECTO						$ 68.976,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	2.4	DESCRIPCION:	Friso liso para muro	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Arena lavada	M3	0,08	$ 130.000,00	$ 9.750
Cemento gris	KG	10,00	$ 650,00	$ 6.500
Agua	LT	5,00	$ 60,00	$ 300
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 16.550
FACTOR DE DESPERDICIO		2%		$ 331
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 16.881
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 16.881

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 11.683,20	$ 1.168
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 1.168
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 1.168

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
.RREO GENERAL	0,05	46	2,30	$ 1.430,00	$ 3.289
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 3.289
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 3.289

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 1 Ayudante	HR	0,3000	$ 38.944,00	$ 11.683
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 11.683
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 11.683
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 33.022,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	3.1	DESCRIPCION:	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 18w)	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	16,00	$ 1.400,00	$ 22.400
Tubo conduit EMT 3/4"	ML	6,00	$ 7.500,00	$ 45.000
Tuilla terminal EMT de 3/4"	UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
unión EMT 3/4"	UND	1,00	$ 1.500,00	$ 1.500
Caja RAWELL	UND	1,00	$ 12.250,00	$ 12.250
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Abrazadera de 3/4"	UND	8,00	$ 450,00	$ 3.600
Panel Led Empotrar Cuadrado 1350 Lúmenes 18w Luz Fria	UND	1,00	$ 26.900,00	$ 26.900
Alambre de cobre thwn No 14	ML	8,00	$ 1.200,00	$ 9.600
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	3,00	$ 5.333,33	$ 16.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 144.050
FACTOR DE DESPERDICIO		2%		$ 2.881
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 146.931
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 146.931

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	0,2	$ 1.100,00	$ 220
Tablones	DIA	0,2	$ 700,00	$ 140
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 123.533,11	$ 12.353
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 12.713
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 12.713

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46	4,60	$ 1.430,00	$ 6.578
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 electrico y 1 ayudante	HR	1,5000	$ 82.355,41	$ 123.533
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 123.533
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 123.533
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 289.755,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	3.2	DESCRIPCION:	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 24w)	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	16,00	$ 1.400,00	$ 22.400
Tubo conduit EMT 3/4"	ML	6,00	$ 7.500,00	$ 45.000
Aquilla terminal EMT de 3/4"	UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
unión EMT 3/4"	UND	1,00	$ 1.500,00	$ 1.500
Caja RAWELL	UND	1,00	$ 12.250,00	$ 12.250
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Abrazadera de 3/4"	UND	8,00	$ 450,00	$ 3.600
Led Panel Plano 24W Lb 30X30Cm Ilum Caj	UND	1,00	$ 54.900,00	$ 54.900
Alambre de cobre thwn No 14	ML	8,00	$ 1.200,00	$ 9.600
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	3,00	$ 5.333,33	$ 16.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 172.050
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 172.050
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 172.050

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	0,2	$ 1.100,00	$ 220
Tablones	DIA	0,2	$ 700,00	$ 140
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 123.533,11	$ 12.353
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 12.713
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 12.713

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46	4,60	$ 1.430,00	$ 6.578
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 electrico y 1 ayudante	HR	1,5000	$ 82.355,41	$ 123.533
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 123.533
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 123.533
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 314.874,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	3.3	DESCRIPCION:	Salida Switche S2 (C/T/A:3#12/S2)	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
...mbre de cobre thwn No 12	ML	12,00	$ 1.400,00	$ 16.800
Tubo pvc de 1/2" tipo pesado	ML	9,00	$ 3.700,00	$ 33.300
Cable duplex Calibre 14	ML	9,00	$ 2.500,00	$ 22.500
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	9,00	$ 5.333,33	$ 48.000
Alambre de cobre thwn No 14	ML	6,00	$ 1.200,00	$ 7.200
interruptor de pared	UND	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 149.600
FACTOR DE DESPERDICIO		2%		$ 2.992
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 152.592
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 152.592

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 107.062,03	$ 10.706
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 10.706
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 10.706

...LACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,2	46	9,20	$ 1.430,00	$ 13.156
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 13.156
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 13.156

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 electrico y 1 ayudante	HR	1,3000	$ 82.355,41	$ 107.062
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 107.062
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 107.062
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 283.516,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	3.4	DESCRIPCION:	Caja de tacos	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	60,00	$ 1.400,00	$ 84.000
Cinta aislante	UND	4,00	$ 3.000,00	$ 12.000
Alambre de cobre thwn No 14	ML	20,00	$ 1.200,00	$ 24.000
Breaker hasta 30 Ampere	GLB	12,00	$ 30.000,00	$ 360.000
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	6	$ 5.333,33	$ 32.000
Tablero electrico 12 circuitos	UND	1	$ 318.000,00	$ 318.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 830.000
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 830.000
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 830.000

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 329.421,64	$ 32.942
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 32.942
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 32.942

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ARREO GENERAL	0,3	46	13,80	$ 1.430,00	$ 19.734
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 19.734
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 19.734

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 electrico y 1 ayudante	HR	4,0000	$ 82.355,41	$ 329.422
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 329.422
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 329.422
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 1.212.098,00

CONSTRUCTORES

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

FECHA

UNIDAD

ITEM:	3.5	DESCRIPCION:	Toma electrico a prueba de explosion	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	12,00	$ 1.400,00	$ 16.800
Tubo pvc de 1/2" tipo pesado	ML	9,00	$ 3.700,00	$ 33.300
Cable duplex Calibre 14	ML	9,00	$ 2.500,00	$ 22.500
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	9,00	$ 5.333,33	$ 48.000
Alambre de cobre thwn No 14	ML	6,00	$ 1.200,00	$ 7.200
Tomacorriente Doble Polo A Tierra Aislado Naranja	UND	1,00	$ 25.900,00	$ 25.900
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 157.500
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 157.500
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 157.500

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 107.062,03	$ 10.706
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 10.706
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 10.706

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,030386269	46	1,40	$ 1.430,00	$ 1.999
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 1.999
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 1.999

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 electrico y 1 ayudante	HR	1,3000	$ 82.355,41	$ 107.062
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 107.062
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 107.062
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 277.267,00

CONSTRUCTORES	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS									FECHA
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE									UNIDAD
ITEM:	3.6	DESCRIPCION:			Luz de emergencia/ lampara con acumulador					UND
RELACION DE MATERIALES										
DESCRIPCION								UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12								ML	16,00	$ 1.400,00	$ 22.400
Tubo conduit EMT 3/4"								ML	6,00	$ 7.500,00	$ 45.000
Boquilla terminal EMT de 3/4"								UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
unión EMT 3/4"								UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
Caja RAWELL								UND	1,00	$ 12.250,00	$ 12.250
Cinta aislante								UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Abrazadera de 3/4"								UND	8,00	$ 450,00	$ 3.600
Luz Emergencia Led R2 2.4W								UND	1,00	$ 84.900,00	$ 84.900
Alambre de cobre thwn No 14								ML	8,00	$ 1.200,00	$ 9.600
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO							$ 186.750
				FACTOR DE DESPERDICIO							$ 0
				SUBTOTAL DE MATERIALES							$ 186.750
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES							$ 186.750
RELACION DE EQUIPOS											
DESCRIPCION								UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR								%	0,1	$ 115.297,57	$ 11.530
											$ 0
											$ 0
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO							$ 11.530
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS							$ 11.530
RELACION DE TRANSPORTE											
DESCRIPCION							VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL							0,2	46	9,20	$ 1.430,00	$ 13.156
				SUBTOTAL TRANSPORTE							$ 13.156
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE							$ 13.156
RELACION DE MANO DE OBRA											
DESCRIPCION								UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 electrico y 1 ayudante								HR	1,4000	$ 82.355,41	$ 115.298
				SUBTOTAL MANO DE OBRA							$ 115.298
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA							$ 115.298
				TOTAL COSTO DIRECTO							$ 326.733,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	4.1	DESCRIPCION:	Suministro e instalación de teja master 1000	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Cubierta Master 1000 1x6mt Cal.28 0.36mm	M2	1,00	$ 42.000,00	$ 42.000
Amarre teja	UND	4,00	$ 100,00	$ 400
Sika flex cartucho	UND	0,05	$ 57.000,00	$ 2.850
Capuchon para amarre	UND	4,00	$ 100,00	$ 400
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 45.650
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 45.650
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 45.650

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
Tablones	DIA	0,1	$ 700,00	$ 70
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 24.235,20	$ 2.424
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 2.604
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 2.604

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ARREO GENERAL	0,01	46		$ 1.430,00	$ 658
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 2 Ayudantes	HR	0,4500	$ 53.856,00	$ 24.235
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 24.235
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 24.235
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 73.147,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	UNIDAD

ITEM:	4.2	DESCRIPCION:	Suministro e instalación de estructura en tubería metalica para cubierta	KG

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.		VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Estructura metalica trafico pesado principal 3" x 3"	KG	0,60		$ 9.896,00	$ 5.985
Estructurá metalica trafico pesado secundaria 1 1/2"x3"	KG	1,19		$ 6.380,00	$ 7.614
Soldadura 3/32" 68 Barras	KG	0,01		$ 9.500,00	$ 95
Anticorrosivo	Galon	0,005		$ 75.000,00	$ 375
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO					$ 14.069
FACTOR DE DESPERDICIO					$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES					$ 14.069
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES					$ 14.069

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.		VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	0,01		$ 1.100,00	$ 11
Equipo de Soldadura	DIA	0,01		$ 80.000,00	$ 800
Tablones	DIA	0,01		$ 700,00	$ 7
HERRAMIENTA MENOR	%	0,01		$ 4.847,04	$ 48
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO					$ 866
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS					$ 866

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM		TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,008	46			$ 1.430,00	$ 526
SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 526
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 526

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.		TARIFA	VR. PARCIAL
cial 2 Ayudantes	HR	0,0900		$ 53.856,00	$ 4.847
SUBTOTAL MANO DE OBRA					$ 4.847
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA					$ 4.847
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 20.309,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	4.3	DESCRIPCION:	Caballete teja master 1000	ML

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Caballete Teja Master 1000 Azul 2 Mt. C-26 Acesco	ML	1,00	$ 34.155,00	$ 34.155
Amarre teja	UND	2,00	$ 100,00	$ 200
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 34.355
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 34.355
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 34.355

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios	DIA	0,2	$ 1.100,00	$ 220
Tablones	DIA	0,2	$ 700,00	$ 140
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 32.313,60	$ 3.231
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 3.591
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 3.591

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,03	46		$ 1.430,00	$ 1.973
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 1.973
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 1.973

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
ficial 2 Ayudantes	HR	0,6000	$ 53.856,00	$ 32.314
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 32.314
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 32.314
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 72.233,00

CONSTRUCTORES	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	FECHA
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	UNIDAD

ITEM:	4.4	DESCRIPCION:	Cielo raso en Drywall 1/2", incluye estructura soporte	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Omegas para drywall	ML	2,00	$ 4.000,00	$ 8.000
Angulos de aluminio para drywall	ML	2,00	$ 1.300,00	$ 2.600
Perfil en c Alumino para drywall	ML	2,00	$ 3.500,00	$ 7.000
Tornillo drywall - madera 100und	BOLSA	0,50	$ 3.100,00	$ 1.550
Cinta malla 50mm x 20m	ROLLO	2,00	$ 3.500,00	$ 7.000
Masilla para juntas	GALON	0,10	$ 56.900,00	$ 5.690
Lamina yeso Drywall 1/2"	M2	1,00	$ 16.500,00	$ 16.500
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 48.340
FACTOR DE DESPERDICIO		0%		$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 48.340
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 48.340

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	8%	$ 24.229,00	$ 1.817
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 1.817
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 1.817

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46		$ 1.430,00	$ 6.578
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria) 1Of y 1 Ay	HR	1,0000	$ 24.229,00	$ 24.229
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 24.229
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 24.229
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 80.964,00

CONSTRUCTORES

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

									FECHA	
									UNIDAD	
ITEM:	4.5	DESCRIPCION:	Flanche							ML
RELACION DE MATERIALES										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
lamina coll roled calibre 20							M2	0,50	$ 20.000,00	$ 10.000
MORTERO 1:3							Unidad: M3	0,05	$ 479.554,80	$ 23.978
			SUBTOTAL SIN DESPERDICIO							$ 33.978
			FACTOR DE DESPERDICIO							$ 0
			SUBTOTAL DE MATERIALES							$ 33.978
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES							$ 33.978
RELACION DE EQUIPOS										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
										$ 0
										$ 0
										$ 0
			SUBTOTAL SIN DESPERDICIO							$ 0
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS							$ 0
RELACION DE TRANSPORTE										
DESCRIPCION						VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
			SUBTOTAL TRANSPORTE							$ 0
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE							$ 0
RELACION DE MANO DE OBRA										
DESCRIPCION							UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Oficial 2 Ayudantes							HR	0,8000	$ 53.856,00	$ 43.085
			SUBTOTAL MANO DE OBRA							$ 43.085
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA							$ 43.085
			TOTAL COSTO DIRECTO							$ 77.063,00

CONSTRUCTORES	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS										FECHA
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE										UNIDAD
ITEM:	4.6			DESCRIPCION:			Canal tradicional en lamina de acero C20 (L:50 cm)				ML
RELACION DE MATERIALES											
DESCRIPCION								UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Canal en lamina								ML	1,00	$ 91.000,00	$ 91.000
Ganchos								UND	2,00	$ 2.250,00	$ 4.500
Torn								UND	4,00	$ 40,00	$ 160
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO							$ 95.660
				FACTOR DE DESPERDICIO					2%		$ 1.913
				SUBTOTAL DE MATERIALES							$ 97.573
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES							$ 97.573
RELACION DE EQUIPOS											
DESCRIPCION								UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios								DIA	0,4	$ 1.100,00	$ 440
Tablones								DIA	0,4	$ 700,00	$ 280
HERRAMIENTA MENOR								%	0,1	$ 32.313,60	$ 3.231
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO							$ 3.951
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS							$ 3.951
RELACION DE TRANSPORTE											
DESCRIPCION							VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL							0,055	46		$ 1.430,00	$ 3.618
				SUBTOTAL TRANSPORTE							$ 3.618
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE							$ 3.618
RELACION DE MANO DE OBRA											
DESCRIPCION								UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 2 Ayudantes								HR	0,6000	$ 53.856,00	$ 32.314
				SUBTOTAL MANO DE OBRA							$ 32.314
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA							$ 32.314
				TOTAL COSTO DIRECTO							$ 137.456,00

				ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
				"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE					FECHA	
										UNIDAD
ITEM:	4.7		DESCRIPCION:	Bajante en lamina de acero para canal						ML
RELACION DE MATERIALES										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Acople							UND	0,33	$ 25.000,00	$ 8.250
Bajante							ML	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000
Ganchos							UND	3,00	$ 2.250,00	$ 6.750
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 83.000
				FACTOR DE DESPERDICIO				2%		$ 1.660
				SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 84.660
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 84.660
RELACION DE EQUIPOS										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Andamios							DIA	0,4	$ 1.100,00	$ 440
Tablones							DIA	0,4	$ 700,00	$ 280
HERRAMIENTA MENOR							%	0,1	$ 43.084,80	$ 4.308
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 5.028
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS						$ 5.028
RELACION DE TRANSPORTE										
DESCRIPCION						VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL						0.1	46		$ 1.430,00	$ 6.578
				SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 6.578
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 6.578
RELACION DE MANO DE OBRA										
DESCRIPCION							UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 Oficial 2 Ayudantes							HR	0,8000	$ 53.856,00	$ 43.085
				SUBTOTAL MANO DE OBRA						$ 43.085
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA						$ 43.085
				TOTAL COSTO DIRECTO						$ 139.351,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE						FECHA	
								UNIDAD	
ITEM:	5.1	DESCRIPCION:		Estuco plastico y pintura antibacterial para interiores					M2
RELACION DE MATERIALES									
DESCRIPCION						UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Estuco plastico						GLN	0,12	$ 28.500,00	$ 3.420
LIJA PLIEGO						UND	0,15	$ 1.400,00	$ 210
Pintura Antibacterial						GLN	0,11	$ 163.300,00	$ 17.963
			SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 21.593
			FACTOR DE DESPERDICIO				2,4%		$ 518
			SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 22.111
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 22.111
RELACION DE EQUIPOS									
DESCRIPCION						UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Andamios						DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
Tablones						DIA	0,1	$ 700,00	$ 70
HERRAMIENTA MENOR						%	0,1	$ 14.235,12	$ 1.424
			SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 1.604
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS						$ 1.604
RELACION DE TRANSPORTE									
DESCRIPCION					VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ARREO GENERAL					0,01	46		$ 1.430,00	$ 658
			SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 658
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 658
RELACION DE MANO DE OBRA									
DESCRIPCION						UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 oficial y 1ayudante						HR	0,1800	$ 79.084,00	$ 14.235
			SUBTOTAL MANO DE OBRA						$ 14.235
			VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA						$ 14.235
			TOTAL COSTO DIRECTO						$ 38.608,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	FECHA UNIDAD

ITEM:	5.2	DESCRIPCION:	Pintura koraza para exterior							M2
RELACION DE MATERIALES										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Rodillo							UND	0,03	$ 5.400,00	$ 162
cinta							ROL	0,02	$ 6.500,00	$ 130
Brocha							UND	0,01	$ 12.000,00	$ 120
Pintura blanca							GLN	0,11	$ 85.000,00	$ 9.350
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 9.762
				FACTOR DE DESPERDICIO				5%		
				SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 9.762
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES						$ 9.762
RELACION DE EQUIPOS										
DESCRIPCION							UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR							%	0,05	$ 10.280,92	$ 514
Andamios							DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
Tablones							DIA	0,11	$ 700,00	$ 77
				SUBTOTAL SIN DESPERDICIO						$ 701
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS						$ 701
RELACION DE TRANSPORTE										
DESCRIPCION						VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
CARREO GENERAL						0,03	46		$ 1.430,00	$ 1.973
				SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 1.973
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 1.973
RELACIÓN DE MANO DE OBRA										
DESCRIPCION							UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 oficial y 1ayudante							HR	0,1300	$ 79.084,00	$ 10.281
				SUBTOTAL MANO DE OBRA						$ 10.281
				VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA						$ 10.281
				TOTAL COSTO DIRECTO						$ 22.717,00

	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	FECHA
CONSTRUCTORES	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE	UNIDAD

ITEM:	5.3	DESCRIPCION:	Impermeabilización (placa deterioro)	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Emulsión asfaltica	KG	2,00	$ 13.111,00	$ 26.222
cinta	ROL	0,02	$ 6.500,00	$ 130
Brocha	UND	0,01	$ 12.000,00	$ 120
Manto impermeabilizante	M2	1,00	$ 33.000,00	$ 33.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 59.472
FACTOR DE DESPERDICIO		5%		$ 2.974
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 62.446
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 62.446

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 16.607,64	$ 1.661
Andamios	DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
Tablones	DIA	0,1	$ 700,00	$ 70
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 1.841
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 1.841

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,01	46		$ 1.430,00	$ 658
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
1 oficial y 1ayudante	HR	0,2100	$ 79.084,00	$ 16.608
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 16.608
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 16.608
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 81.552,00

Ajuste a estudios y diseños					
"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE					
DESCRIPCIÓN	DEDICACION MENSUAL	ASIGNACION MENSUAL	VALOR MENSUAL SEGÚN DEDICACION	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL
COSTOS DE PERSONAL					$ 5.445.000,00
FM					2,20
INGENIERO ELECTRICISTA	25%	$ 2.500.000	$ 625.000	1,00	$ 625.000,00
INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	50%	$ 3.700.000	$ 1.850.000	1,00	$ 1.850.000,00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 2.475.000,00
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	COSTO ITEM	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
OTROS COSTOS DIRECTOS + FM					$ 805.000,00
Infraestructura oficina central (arrendamiento, servicios públicos, equipos, Ect.) Y comunicaciones		MES	$ 805.000	1,00	$ 805.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 6.250.000,00
				IVA	19% $ 1.187.500,00
				VALOR REDISEÑOS	$ 7.437.500,00

DISCRIMINACIÓN DEL AIU						
PROYECTO	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE					
CANTIDAD (0)	CARGO / OFICIO	CANTIDADES				
	COSTOS DE PERSONAL	SUELDO Y/O JORNAL(1)	% DEDICACIÒN	FACTOR PRESTACIONAL	PARTICIPACION TOTAL(h-mes)[2]	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE PROYECTOS	3.500.000,00	40%	1,85	2,0	5.180.000,00
1	RESIDENTE	2.500.000,00	100%	1,85	2,0	9.250.000,00
1	PROFESIONAL TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	2.000.000,00	20%	1,85	2,0	1.480.000,00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	3.500.000,00	40%	1,85	2,0	5.180.000,00
	VALOR COSTO DE PERSONAL					21.090.000,00
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL O CANTIDAD		VALOR PARCIAL ($)
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	COSTO DE ALQUILER DE EQUIPOS					
	OTROS COSTOS					
1	Oficina (Incluye servicios públicos)	MES	$ 1.010.675,00	2,0		2.021.350,00
				TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		2.021.350,00
VALOR TOTAL DEL PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 23.111.350,00	9,23%			
COSTOS DE LEGALIZACIÓN						
ESTAMPILLAS GUBERNAMENTALES			19,02%			
Pro Electrificación			1,00%			
Pro UIS			2,00%			
Pro Hospitales			2,00%			
Pro Adulto Mayor			4,00%			
Pro Cultura			2,00%			
Pro desarrollo			1,00%			
Pro Deportes			2,00%			
Ordenanza 012 - 10% sobre el valor total de las estampillas			0,021%			
Contribución obra pública			5,00%			
FIC- SENA			0,75%			
TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN		$ 49.485.761,00	19,77%			
VALOR TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN		$ 72.597.111,00	29,00%			
IMPREVISTOS		$ 2.502.947,00	1,00%			
UTILIDAD		$ 12.514.734,00	5,00%			
TOTAL A.I.U.		$ 87.614.792,00	35,00%			

	"REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
1.1	Desmonte de cubierta en teja de eternit y estructura metalica	M2	$ 7.340.621,00							
1.2	Desmonte de cielo raso existente	M2	$ 4.020.027,00							
1.3	Retiro de estuco en muros afectados	M2	$ 667.233,00							
1.4	Retiro de escombros manual - unidad viaje volqueta <= 10 km	UND		$ 2.366.752,00						
1.5	Cerramiento tela fibra tejida H=2,10m-SINB	ML	$ 1.730.320,00							
1.6	Señalizacion preventiva	GLB	$ 403.979,00							
1.7	Demolición de mamposteria de cuchillas y realces en muros	GLB	$ 1.437.326,00							
2.1	Viga corona b:0,15m X h:0,20m en concreto 3000 PSI	ML			$ 9.318.231,00					
2.2	Acero refuerzo fijado 60000 PSI 420Mpa	KG			$ 7.749.438,00					
2.3	Mamposteria en bloque H15	M2			$ 4.394.461,00					
2.4	Friso liso para muro	M2			$ 4.207.663,00					
3.1	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 18w)	UND								$ 7.823.395,00
3.2	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 24w)	UND								$ 11.020.590,00
3.3	Salida Swiche S2 (C/T/A:3#12/S2)	UND								$ 7.067.900,00
3.4	Caja de tacos	UND								$ 1.212.098,00
3.5	Toma electrico a prueba de explosion	UND								$ 277.267,00
3.6	Luz de emetgencia/ lampara con acumulador	UND								$ 653.456,00
4.1	Suministro e instalación de teja master 1000	M2						$ 27.836.822,00		
4.2	Suministro e instalación de estructura en tuberia metalica para cubierta	KG				$ 35.619.244,50	35619244,5			
4.3	Caballete teja master 1000	ML							$ 2.961.553,00	
4.4	Cielo raso en Drywall 1/2", incluye estructura soporte	M2							$ 23.197.805,00	
4.5	Flanche	ML							$ 1.397.134,00	
4.6	Canal tradicional en lamina de acero C20 (L:50 cm)	ML							$ 8.834.640,00	
4.7	Bajante en lamina de acero para canal	ML							$ 2.219.861,00	
5.1	Estuco plastico y pintura antibacterial para interiores	M2								$ 32.084.716,00
5.2	Pintura koraza para exterior	M2								$ 3.558.845,00
5.3	Impermeabilización (placa deterioro)	M2								$ 5.163.057,00
	COSTO DIRECTO									
	A.I.U (35%)		$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25	$ 10.950.392,25
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS									
	Ajuste a estudios y diseños		$ 7.437.500,00							
	TOTAL OBRA CIVIL									
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO									
FLUJO DE CAJA SEMANAL			$ 33.987.398,25	$ 13.337.144,25	$ 36.621.185,25	$ 46.569.636,75	$ 46.569.636,75	$ 38.787.214,25	$ 49.651.385,25	$ 79.811.716,25
JO DE CAJA SEMANAL ACUMULADO			$ 33.987.398,25	$ 47.324.542,50	$ 83.945.727,75	$ 130.515.364,50	$ 177.085.001,25	$ 215.872.215,50	$ 265.523.600,75	$ 345.335.317,00

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

CARTA DE PRESENTACIÓN
FORMATO 1

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Floridablanca, 21 De marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: *Carta de presentación Referencia: GRD-RE-23-002*
Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.

La suscrita en representación de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN identificado con NIT 804010292-3 Manifestamos nuestra voluntad de presentar oferta en el proceso de selección de lareferencia y hacemos las siguientes manifestaciones:

1.Que conozco la información general, especifica y demás documentos acepto los documentos que integran la invitación de la Gobernación de Santander- Dirección de Gestión del Riesgo Departamental.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribirel contrato si resultamos adjudicatarios del proceso de contratación.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas que hace parte dela invitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas deacuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5.Que nuestra oferta económica corresponde al valor de: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE $ 345.505.792,00
6.Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para elefecto.
7.Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8.Que, en caso de ser adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto, y ejecutare el contrato en el PLAZO de **TRES MESES.**
9.Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías prevista en los documentos del proceso.
10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad socialintegral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

11. Que no hemos presentado propuesta diferente a la presente para el presente proceso, como persona natural, integrante de persona jurídica.
12. Que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en elartículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011.
13. Que en cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación.
14. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad oficial por incumplimiento de contratados estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual.
15. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 acepto que se me notifique los actos y decisiones adoptadas en la etapa precontractual y en la contractual si me es adjudicado el contrato en el correo nairoserbisan@yahoo.es
16. Que la información para recibir notificaciones es la siguiente:

Nombre o razón social del proponente: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN
Nit: 804010292-3
Numero de cedula: 1.101.048.973
Dirección: CARRERA 6 # 4-41
Teléfono y/o celular: 3174406916
Ciudad: Valle de san jose
E-mail: nairoserbisan@yahoo.es

Atentamente,

Silvia A. Martinez B.
Silvia Alejandra Martínez Balaguera

REP.LEGAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.048.973**
MARTINEZ BALAGUERA
APELLIDOS
SILVIA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1993**
VALLE DE SAN JOSE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-2011 VALLE DE SAN JOSE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2721700-00285697-F-1101048973-20110325 0026301022A 1 35387941

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14702728134

(415)7707212489984(8020) 000001470272813 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 0 2 9 2	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERBISAN

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Valle de San José 8 5 5

41. Dirección principal
CL 6 6 32 MCP VALLE DE SAN JOSE

42. Correo electrónico NAIROSERBISAN@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 6 8 7 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 0 9 2 6	7 1 1 0	2 0 0 4 0 9 2 6	7 7 1 0	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 11 / 08 : 36: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-08-2020 08:36:22AM

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
Sigla:	SERBISAN
Nit:	804010292-3
Domicilio principal:	Valle De San Jose

MATRÍCULA

Mátrícula No.	05-079020-09
Fecha de matrícula:	04 de Enero de 2000
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL. 6 NO. 6-32
Municipio:	Valle De San Jose - Santander
Correo electrónico:	nairoserbisan@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	7268709
Teléfono comercial 2:	7268709
Teléfono comercial 3:	3132083555
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 6 # 9 - 111 BARRIO LAS CUATRO
Municipio:	Galan - Santander
Correo electrónico de notificación:	nairoserbisan@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	3132083555
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 03 de Diciembre de 1999 de Asamblea de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Enero de 2000, con el No 565 del libro XIV, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
SIGLA:SERBISAN

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 001, DEL 2004/09/26, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2004/10/26, BAJO EL NRO. 1301, DEL LIBRO XIV, CONSTA EL CAMBIO DE DOMICILIO A: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
De: HECTOR MANUEL MEDINA BARON
Contra: SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA
Juzgado Promiscuo Municipal Valle De San Jose
EMBARGO CUOTAS DE: SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA
Oficio No 300 del 2022/09/22 INSCR 28 de Septiembre de 2022

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de Diciembre de 2057.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 16/12/2007, ANTES CITADA, CONSTA:"...EL OB JETIVO GENERAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SAN TANDER "SERBISAN", ES PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE A TRAVES DE LA PLANEACION, FORMULACION GESTION, EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE PRODUCCION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y COMERCIA LIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, BIENES MANUFACTURADOS Y PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, TECNOLOGICOS, PROFESIONALES Y CONSULTORIAS,EN FORMA CONJUNTA Y EFICIENTE, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIOECONOMICAS DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DENTRO DE UN MARCO DE COMPETITIVI DAD,SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD. OBJETIVOS ESPECIFICOS: PARA EL CUMPLIMIEN TO DE SU OBJETIVO GENERAL, LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVI

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIOS DE SANTANDER "SERBISAN" DESARROLLARA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. ASESORAR Y PRESTAR ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL A LOS ASOCIADOS Y COMUNI DAD EN GENERAL EN LAS TECNICAS EMPRESARIALES DE PRODUCCION, TRANSFORMACION, DIS TRIBUCION, COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS OPTIMOS,QUE LES PERMITAN INCURSIONAR EN EL MERCADO Y SER COMPETITIVOS. 2. DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGIAS SOBRE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE BIENES CON CALIDAD, SOSTENIBILI DAD Y SUNTENTABILIDAD. 3. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN IM PLEMENTAR INNOVACIONES EN RELACION CON LA PRODUCCION, TRANSFORMACION, DISTRIBU CION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, PROFESIO NALES Y DE CONSULTORIA ESPECIALIZADAS. 4. INTEGRARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE PRESTEN SIMILARES SERVICIOS O PERSIGAN LOS MISMOS OBJETIVOS. 5. ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES DEL MISMO SECTOR SOCIOECONOMICO Y CON OTRAS ENTIDADES QUE SE IDENTIFIQUEN CON SUS OBJETIVOS. 6. GESTIONAR Y SUS CRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTA CION DE SERVICIOS TECNICOS, TECNOLOGICOS, PROFESIONALES Y CONSULTORIAS ESPECIA LIZADAS, Y PARA LA PRODUCCION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES LICITOS. 7. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA, PROFESIONAL Y CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS EN EL CAMPO AGRI COLA, PECUARIO, AGROINDUSTRIAL, Y EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, A EN TIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 8. PRESTAR SERVICIOS DE ASE SORIA, ASISTENCIA TECNICA, PROFESIONAL Y CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS, PARA LA FORMULACION, ELABORACION Y EJECUCION DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES, DEPAR TAMENTALES Y NACIONALES. 9. FORMULAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PRODUCCION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES, EN EL CAMPO AGRICOLA, PECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS,PROFESIONALES Y CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 10. PROYECTARSE HACIA EL FUTURO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. 11. PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO, EJECUCION, SU PERVISION E INTERVENTORIA DE PLANES; PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA DE FENSA, PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. 12. SUMINISTRO DE TODO TI PO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, A ENTIDADES PUBLI CAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 13. FORMULAR, DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJE CUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS QUE REDUNDEN EN PRO DEL BIE NESTAR SOCIOECONOMICO DE SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 14 PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCION, EJECUCION, SUPERVISION E INTERVENTORIAS DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GE NERAL. 15. ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, Y COMUNIDAD EN GENERAL. 16. PRESTAR SER VICIOS DE DISEÑO, DIRECCION, EJECUCION, SUPERVISION E INTERVENTORIAS DE PROYEC TOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, A NIVEL LOCAL, DEPARTAMEN TAL Y NACIONAL. 17. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIALES DE OFICINA, Y DEMAS BIENES MUEBLES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 18. SUMINISTROS PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICION Y ALIMENTACION INFANTIL, MADRES GESTANTES Y ADULTO MAYOR, A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 19. SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONS TRUCCION PARA TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, PARA ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, Y COMUNIDAD EN GENERAL. 20. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES DE ASEO PARA EN TIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 21. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MATERIA LES, DIDACTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, A ENTIDADES PUBLICAS,PRI VADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 22. PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCION, ORGANIZACION,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCION Y EJECUCION DE TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATI VOS A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 23. LOS DEMAS, QUE SEAN NECESARIOS IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE Y EFI CAZ DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.".

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $300.000.000,00 dividido en 3.000 cuotas con valor nominal de $100.000,00 cada una, distribuido así:

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: ES DE CARACTER SOLIDARIO E ILIMITADO.

Mediante Oficio No 300 del 22 de Septiembre de 2022 Juzgado Promiscuo Municipal de Valle De San Jose , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2022 , con el No 45566 del libro VIII , se ordenó EMBARGO CUOTAS DE: SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA a favor de HECTOR MANUEL MEDINA BARON , dentro del proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2016/01/05 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO TREINTA Y DOS. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE OTRAS. LAS SIGUIENTES: - DIRIGIR LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN", SIGUIENDO LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DETERMINADAS POR LA JUNTA DE ASOCIADOS - EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORIENTACIONES DE LA JUNTA DE ASOCIADOS, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LO ENTIDAD, LE PRESTACION DE SERVICIOS, LA PRODUCCION Y OFERTA DE BIENES, EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS. PROYECTOS, Y ACTIVIDADES, Y VELAR POR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y TAREAS. - SUPERVISAR LA EFICIENTE Y EFICAZ CONTABILIZACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS. PARA QUE SE LLEVEN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA DEBIDO, CONFORME O LOS NORMAS CONTABLES VIGENTES EN COLOMBIA. IGUALMENTE SE LLEVE AN ARCHIVO CONTABLE CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES ORDENADOS Y AL DIA. -VIGILAR PARA QUE LOS ARCHIVOS, ACTAS, RESOLUCIONES. CIRCULARES, ACUERDOS. CORRESPONDENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SE LLEVEN EN COMPLETO ORDEN Y CON LA DEBIDA SEGURIDAD Y CONSERVACION. -REPRESENTAR LEGALMENTE A LA EMPRESA EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES LICITAS QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. -REPRESENTAR

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIALMENTE E LA EMPRESA ANTE OTROS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, O DONDE TENGA PARTICULAR INTERES DE LA EMPRESA, Y DONSE SE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTADOS CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD Y SEAN DE BENEFICIO COMUN PARA SUS ASOCIADOS, Y MANTENER BUENAS RELACIONES PUBLICAS Y COMERCIALES CON ELLAS.
-DESIGNAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL, PRESUPUESTO Y REMUNERACIONES O COMPENSACIONES QUE FIJE LA JUNTA DE ASOCIADOS, EN CONCORDANCIA CON LA REGLAMENTACION INTERNA Y MANUAL DE FUNCIONES QUE APRUEBE LA MISMA JUNTA, CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO DENTRO DEL LIMITE DE SU COMPETENCIA LEGAL Y DECIDIR SOBRE PROMOCIONES, SANCIONES RETIROS REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR EN CONCORDANCIA CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y NORMAS LEGALES QUE RIGE LA ENTIDAD Y LAS QUE FIJE LA JUNTA DE ASOCIADOS Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO Y DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD. -EJECUTAR LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA.
VELAR POR LOS BIENES DE LE MISMA, POR SUS OPERACIONES TECNICAS. FIRMAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE GESTION Y LOS QUE SEAN SOLICITADOS POR ENTIDADES O AUTORIDADES COMPETENTES. -VELAR POR LA EXACTA RECAUDACION E INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA Y LA CORRECTA DISPOSICION, CONSERVACION Y PROTECCION DE SUS BIENES. -RENDIR INFORMES DE GESTION A LE JUNTA DE ASOCIADOS, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y CUANDO SEAN REQUERIDOS, EN CUANTO TENGAN RELACION CON LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR, PROPIAS DE SU CARGO. -DAR CUENTA OPORTUNA A LA JUNTA DE ASOCIADOS. SEGUN EL CASO. DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN EL EJERCICIO DE LOS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA. -PRESENTAR OPORTUNAMENTE EL PRESUPUESTO PARA LE VIGENCIA ANUAL CORRESPONDIENTE, A LA JUNTA DE ASOCIADOS, PARA SU APROBACION -PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO A LA JUNTA DE ASOCIADOS PARA SU APROBACION -PROPONER POLITICAS ADMINISTRADVAS PARA LA EMPRESA Y PREPARAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ACTIVIDADES. QUE SEAN NECESARIOS SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ASOCIADOS. -CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE ASOCIADOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LO ADQUISICION. VENTA.
ENAJENACION, CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES, SOBRE INMUEBLES, MUEBLES Y DEMAS BIENES. CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDAN DEL LIMITE DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA JUNTA DE ASOCIADOS. -PROCURAR PARA QUE LA JUNTA DE ASOCIADOS Y LOS MISMOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION COMPLETA, CLARA Y OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES PERSONAL O GENERAL Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. -ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUE LA JUNTA DE ASOCIADDS Y FIRMAR LOS CHEQUES EN ASOCIO CON EL TESORERO.
-GESTIONAR EL COBRO OPORTUNO DE LAS SUMAS ADEUDADAS E LA EMPRESA POR LOS ASOCIADOS Y TERCEROS EFECTUAR COBROS Y PAGOS EN FORMA OPORTUNA. -CONTROLAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS. CONTRATOS. TITULOS VALORES. POLIZAS DE SEGUROS, ETC, PARA DISPONER SU PAGO O RENOVACION, SEGUN CORRESPONDA.
-SUPERVISAR PERMANENTEMENTE EL TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA. -SUPERVISAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR PARA QUE SE MANTENGAN CON SEGURIDAD TODOS LOS BIENES DE LA EMPRESA. -DESEMPEÑAR TODOS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA. -EL DIRECTOR EJECUTIVO ESTA FACULTADO PARA QUE REALICE TODO TIPO DE TRANSACCION, CELEBRACION DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y DEMAS GESTIONES SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA, DESIGNANDOSE EL MANEJO ECONOMICO DE LA EMPRESA SIN LIMITE DE CUANTIA -LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN EL ESTATUTO, LA LEY, DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VIGENTES, Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO. LE ASIGNE LA JUNTA DE ASOCIADOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 0 del 05 de Enero de 2016 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Enero de 2016 con el No 1797 del libro XIV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	MARTINEZ BALAGUERA SILVIA ALEJANDRA	C.C. 1101048973
TESORERO	MARTINEZ BALAGUERA ADRIANA YULIET	C.C. 1100967506

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 001	de 26/09/2004 Junta De A de San Gil	1301 26/10/2004 Libro XIV
A. No	de 16/12/2007 Junta De A de Valle De Sa	1557 04/03/2008 Libro XIV
A. No 004	de 05/04/2013 Junta De S de Valle De Sa	1756 18/04/2013 Libro XIV
A. No 0	de 05/01/2016 Junta Extr de Valle De Sa	1796 15/01/2016 Libro XIV
A. No	de 05/01/2016 Junta Extr de Valle De Sa	1801 28/01/2016 Libro XIV

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 3312.
Otras actividades Código CIIU: 8230.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
Matricula No:	78119
Fecha de matrícula:	04 de Enero de 2000
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 6 # 9 - 111 BARRIO LAS CUATRO
Municipio:	Galan - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.211.669.155

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/03/2023 - 10:25:1
Recibo No. 10864438, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MR63246458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

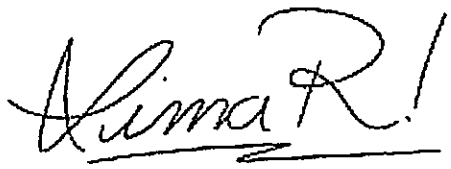

Lina Maria Rodriguez Buitrago

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/03/09 HORA: 10:27:37
10864456

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZ5E246463

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MARZO 09 DE 2023
HORA: 10:27:26

IDENTIFICACIÓN

QUE: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804010292-3
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 5853

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/08
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/03/31

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2000/01/04
CLASE DE DOCUMENTO: Acta constitución y adopción de estatutos
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 1999/12/03
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2000/01/04
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de Diciembre de 2057.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Firma válida
Firma R/

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE : MARTINEZ BALAGUERA SILVIA ALEJANDRA
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1101048973
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2016/01/15

NOMBRE : MARTINEZ BALAGUERA ADRIANA YULIET
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1100967506
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2016/01/15

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2016/01/05 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO TREINTA Y DOS. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE OTRAS. LAS SIGÚIENTES: - DIRIGIR LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN", SIGUIENDO LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DETERMINADAS POR LA JUNTA DE ASOCIADOS - EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORIENTACIONES DE LA JUNTA DE ASOCIADOS, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LO ENTIDAD, LE PRESTACION DE SERVICIOS, LA PRODUCCION Y OFERTA DE BIENES, EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS. PROYECTOS, Y ACTIVIDADES, Y VELAR POR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y TAREAS. - SUPERVISAR LA EFICIENTE Y EFICAZ CONTABILIZACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS. PARA QUE SE LLEVEN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA DEBIDO, CONFORME O LOS NORMAS CONTABLES VIGENTES EN COLOMBIA. IGUALMENTE SE LLEVE AN ARCHIVO CONTABLE CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES ORDENADOS Y AL DIA. -VIGILAR PARA QUE LOS ARCHIVOS, ACTAS, RESOLUCIONES. CIRCULARES, ACUERDOS. CORRESPONDENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SE LLEVEN EN COMPLETO ORDEN Y CON LA DEBIDA SEGURIDAD Y CONSERVACION. -REPRESENTAR LEGALMENTE A LA EMPRESA EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES LICITAS QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. -REPRESENTAR SOCIALMENTE E LA EMPRESA ANTE OTROS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, O DONDE TENGA PARTICULAR INTERES DE LA EMPRESA, Y DONSE SE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTADOS CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD Y SEAN DE BENEFICIO COMUN PARA SUS ASOCIADOS, Y MANTENER BUENAS RELACIONES PUBLICAS Y COMERCIALES CON ELLAS.
-DESIGNAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL, PRESUPUESTO Y REMUNERACIONES O COMPENSACIONES QUE FIJE LA JUNTA DE ASOCIADOS, EN CONCORDANCIA CON LA REGLAMENTACION INTERNA Y MANUAL DE FUNCIONES QUE APRUEBE LA MISMA JUNTA, CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO DENTRO DEL LIMITE DE SU COMPETENCIA LEGAL Y DECIDIR SOBRE PROMOCIONES, SANCIONES RETIROS REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR EN CONCORDANCIA CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y NORMAS LEGALES QUE RIGE LA ENTIDAD Y LAS QUE FIJE LA JUNTA DE ASOCIADOS Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO Y DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD. -EJECUTAR LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA.
VELAR POR LOS BIENES DE LE MISMA, POR SUS OPERACIONES TECNICAS. FIRMAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE GESTION Y LOS QUE SEAN SOLICITADOS POR ENTIDADES O AUTORIDADES COMPETENTES. -VELAR POR LA EXACTA RECAUDACION E INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA Y LA CORRECTA DISPOSICION, CONSERVACION Y PROTECCION DE SUS BIENES. -RENDIR INFORMES DE GESTION A LE JUNTA DE ASOCIADOS, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y CUANDO SEAN REQUERIDOS, EN CUANTO TENGAN RELACION CON LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR, PROPIAS DE SU CARGO. -DAR CUENTA OPORTUNA A LA JUNTA DE ASOCIADOS. SEGUN EL CASO. DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN EL EJERCICIO DE LOS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA. -PRESENTAR OPORTUNAMENTE EL PRESUPUESTO PARA LE VIGENCIA ANUAL CORRESPONDIENTE, A LA JUNTA DE ASOCIADOS, PARA SU APROBACION -PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO A LA JUNTA DE ASOCIADOS PARA SU APROBACION -PROPONER POLITICAS ADMINISTRADVAS PARA LA EMPRESA Y PREPARAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ACTIVIDADES. QUE SEAN NECESARIOS SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ASOCIADOS. -CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE ASOCIADOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LO ADQUISICION. VENTA.
ENAJENACION, CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES, SOBRE INMUEBLES, MUEBLES Y DEMAS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

BIENES. CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDAN DEL LIMITE DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA JUNTA DE ASOCIADOS. -PROCURAR PARA QUE LA JUNTA DE ASOCIADOS Y LOS MISMOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION COMPLETA, CLARA Y OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES PERSONAL O GENERAL Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. -ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUE LA JUNTA DE ASOCIADDS Y FIRMAR LOS CHEQUES EN ASOCIO CON EL TESORERO. -GESTIONAR EL COBRO OPORTUNO DE LAS SUMAS ADEUDADAS E LA EMPRESA POR LOS ASOCIADOS Y TERCEROS EFECTUAR COBROS Y PAGOS EN FORMA OPORTUNA. -CONTROLAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS. CONTRATOS. TITULOS VALORES. POLIZAS DE SEGUROS, ETC, PARA DISPONER SU PAGO O RENOVACION, SEGUN CORRESPONDA. -SUPERVISAR PERMANENTEMENTE EL TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA. -SUPERVISAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR PARA QUE SE MANTENGAN CON SEGURIDAD TODOS LOS BIENES DE LA EMPRESA. -DESEMPEÑAR TODOS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA. -EL DIRECTOR EJECUTIVO ESTA FACULTADO PARA QUE REALICE TODO TIPO DE TRANSACCION, CELEBRACION DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y DEMAS GESTIONES SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA, DESIGNANDOSE EL MANEJO ECONOMICO DE LA EMPRESA SIN LIMITE DE CUANTIA -LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN EL ESTATUTO, LA LEY, DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y LEGALES VIGENTES, Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO. LE ASIGNE LA JUNTA DE ASOCIADOS.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CL. 6 NO. 6-32
MUNICIPIO: Valle De San Jose
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO:
TELÉFONO 1: 7268709
TELÉFONO 2: 7268709
TELÉFONO 3: 3132083555
CORREO ELECTRÓNICO: nairoserbisan@yahoo.es
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 6 # 9 - 111 BARRIO LAS CUATRO
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Galan
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO:
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3132083555
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: nairoserbisan@yahoo.es
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	6.593.544.000,00
ACTIVO TOTAL:	$	6.917.075.600,00
PASIVO CORRIENTE:	$	185.404.000,00
PASIVO TOTAL:	$	218.424.154,00
PATRIMONIO NETO:	$	6.698.651.446,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	598.754.700,00
GASTOS DE INTERESES:	$	1.516.500,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	6.553.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	$	6.867.200.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$	206.700.000,00
PASIVO TOTAL:	$	284.041.042,00
PATRIMONIO NETO:	$	6.583.158.958,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	292.663.525,00
GASTOS DE INTERESES:	$	1.001.459,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	6.553.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	$	6.867.200.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$	226.700.000,00
PASIVO TOTAL:	$	320.450.000,00
PATRIMONIO NETO:	$	6.546.750.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	1.724.200.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$	5.900.000,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 35,56
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 394,82

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 31,70
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 292,23

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 28,90
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 292,23

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,25

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	21	00	RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10	15	22	00	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR
10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	19	17	00	DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	15	15	00	FIBRAS
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12	17	15	00	TINTES
12	17	16	00	PIGMENTOS
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	18	16	00	ACEITES
12	35	20	00	COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
12	35	24	00	MEZCLAS
12	35	25	00	FIJADORES
13	10	17	00	ELASTÓMEROS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	13	11	00	APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	11	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23	16	16	00	SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	18	17	00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23	23	10	00	DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	12	20	00	BOTELLAS
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	20	00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	22	00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25	17	46	00	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25	17	47	00	COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25	17	49	00	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25	17	50	00	SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25	19	16	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO

30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	26	60	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30	26	67	00	TRASMISIONES
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	33	00	ESPACIADORES
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
31	26	16	00	CASCOS Y ENVOLTURAS
31	26	17	00	CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	33	11	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31	33	12	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31	35	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31	37	11	00	LADRILLOS REFRACTARIOS
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	44	00	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41	10	64	00	INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41	10	66	00	VECTORES
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
42	12	15	00	EQUIPO VETERINARIO
42	12	16	00	PRODUCTOS VETERINARIOS
42	12	17	00	MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	15	16	00	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	20	40	00	PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42	28	17	00	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

42	32	17	00	IMPLANTES DE CADERA
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADCRES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	19	00	MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44	10	20	00	SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44	10	21	00	MÁQUINAS DE CORREO
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	23	00	EMPAQUETADORAS
44	10	24	00	ETIQUETADORAS
44	10	25	00	MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44	10	26	00	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44	10	28	00	MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	32	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	10	36	00	EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	16	00	EQUIPO DE PLANCHADO
47	11	17	00	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	15	15	00	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49	15	16	00	EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49	24	18	00	EQUIPOS DE SAUNA
50	10	17	00	FRUTOS SECOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	20	30	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	30	70	00	FRUTAS NOMINANT
50	30	75	00	SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50	40	15	00	ALCACHOFAS
50	40	16	00	ESPÁRRAGOS
50	40	17	00	AGUACATES
50	40	18	00	FRÍJOLES
50	40	19	00	REMOLACHAS
50	40	20	00	BRÓCOLIS
50	40	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS
50	40	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA
50	40	23	00	REPOLLOS
50	40	24	00	CARDOS
50	40	25	00	ZANAHORIAS
50	40	26	00	COLIFLORES
50	40	27	00	APIOS
50	40	28	00	ACELGAS
50	40	29	00	ACHICORIAS
50	40	30	00	REPOLLOS CHINOS
50	40	31	00	CEBOLLINES
50	40	32	00	MAÍCES
50	40	33	00	BERROS
50	40	34	00	COCOMBROS
50	40	35	00	BERENJENAS
50	40	36	00	ENDIVIAS
50	40	37	00	HINOJOS
50	40	38	00	AJOS
50	40	39	00	CALABAZAS
50	40	40	00	GUISANTES
50	40	41	00	HIERBAS
50	40	42	00	COLES
50	40	43	00	COLINABOS
50	40	44	00	PUERROS
50	40	45	00	LENTEJAS
50	40	46	00	LECHUGAS
50	40	47	00	ÑAMES
50	40	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES
50	40	49	00	MOSTAZAS
50	40	51	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50	40	52	00	OKRAS
50	40	53	00	CEBOLLAS
50	40	54	00	ALVERJAS
50	40	55	00	MANÍES
50	40	56	00	PIMIENTOS
50	40	57	00	PAPAS
50	40	58	00	NABOS SUECOS
50	40	59	00	VEGETALES MARINOS
50	40	60	00	CHALOTES
50	40	61	00	ALAZANES
50	40	62	00	ESPINACAS
50	40	63	00	CALABAZAS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

50	40	64	00	BATATAS
50	40	65	00	TOMATES
50	40	66	00	NABOS
50	40	67	00	AUYAMAS
50	40	68	00	ÑAMES
50	40	70	00	VEGETALES NOMINANT
50	40	71	00	ALVERJAS DULCES
50	40	72	00	TUBÉRCULOS
51	17	18	00	AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	17	00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52	15	21	00	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	22	00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	24	00	MEDIAS Y CALCETINES
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53	13	18	00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	21	00	ASIENTOS
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56	12	20	00	MUEBLES DE LABORATORIO
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	19	00	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	25	00	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60	10	34	00	RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

60	10	39	00	ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	41	00	SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	43	00	ASTRONOMÍA
60	10	45	00	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	12	10	00	ARTE
60	12	14	00	ENMARCADO DE CUADRO
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70	10	17	00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	COSECHA DE CULTIVOS
70	14	20	00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	FAUNA
70	16	16	00	FLORA
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO.
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71	14	12	00	SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

				INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	10	18	00	PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	13	17	00	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11	18	00	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	21	00	SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76	12	22	00	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	TRANSPORTE ESPACIAL
78	14	19	00	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	18	00	SERVICIOS DE CORREO
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

				HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	12	15	00	IMPRESIÓN
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	17	00	SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
86	12	17	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES
86	13	15	00	BELLAS ARTES
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	17	00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
90	15	20	00	CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90	15	21	00	SERVICIOS DE CONSERJERÍA
92	10	16	00	SERVICIOS DE BOMBEROS
92	10	19	00	SERVICIOS DE RESCATE
92	12	16	00	SERVICIOS DE DETECTIVES
93	10	17	00	CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	16	00	CLUBES DE HOBBIES
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 417,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	70	11	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	24	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 267,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	22	00
30	11	15	00	70	11	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	24	00
72	15	32	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE HATO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52	15	16	00	52	15	17	00
52	15	18	00	52	15	19	00
52	15	20	00	52	15	21	00
52	15	22	00	52	15	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	31	21	15	00
31	26	15	00	39	12	13	00
42	32	17	00	94	12	15	00
95	12	23	00	95	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 602,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	72	14	10	00
72	14	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 257,31

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	30	12	16	00
30	14	17	00	72	14	10	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	23	16	16	00
30	11	16	00	30	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BELEN BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	15	30	00	30	10	22	00
30	24	15	00	31	21	15	00
49	22	15	00	60	12	10	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BELEN BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 848,28

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	27	16	00	56	10	16	00
56	12	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE LA BELLEZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	16	00	80	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL HATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	17	00
72	14	10	00	72	14	17	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL HATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	17	00
30	12	17	00	72	14	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL HATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,4

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	20	10	18	00
20	12	14	00	25	17	17	00
25	17	25	00	26	10	14	00
26	10	15	00	26	11	20	00
26	11	21	00	27	12	16	00
27	13	16	00	27	13	17	00
40	16	15	00	41	11	19	00
42	17	16	00	72	15	41	00
78	18	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL HATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	20	00	27	11	29	00
50	13	17	00	50	22	10	00
50	40	18	00	70	14	15	00
95	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL HATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	15	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CABRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
72	11	10	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	15	19	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
72	11	10	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL BARICHARA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	23	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	13	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 254,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	11	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 232,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	72	14	10	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CEPITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	23	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	32	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CEPITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	70	11	15	00
70	15	17	00	72	14	15	00
72	15	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL CONFINES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,43

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	24	15	00	40	17	15	00
51	17	18	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CONTRATACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 207,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	22	00
30	11	15	00	31	16	21	00
47	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	32	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	16	21	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	19	16	00
31	19	15	00	49	22	15	00
72	14	15	00	72	15	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	27	00	50	19	30	00
73	13	15	00	90	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BETULIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 141,14

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	16	00	11	12	20	00
23	15	35	00	30	12	17	00
30	15	15	00	30	16	17	00
41	10	37	00	72	10	15	00
72	15	25	00	72	15	36	00
73	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHARALA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	18	00	20	12	25	00
23	16	16	00	23	23	10	00
27	11	32	00	30	11	16	00
30	15	15	00	47	10	15	00
71	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	22	00	27	11	28	00
70	11	15	00	70	15	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	15	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	36	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITÀ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	18	00	70	14	20	00
71	13	14	00	72	12	15	00
76	12	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	30	18	15	00
47	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	29	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	16	16	00	30	11	16	00
30	12	17	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	11	16	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	29	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	14	00	24	10	16	00
30	10	24	00	30	11	16	00
31	35	14	00	31	35	17	00
32	14	10	00	40	14	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

40	16	16	00	40	17	46	00
40	17	49	00	53	10	27	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	15	32	00	72	15	44	00
73	15	21	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
70	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 453,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	17	00
30	13	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	17	00
30	13	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	17	00
30	13	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	15	35	00	31	21	15	00
72	14	11	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	12	19	00
95	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	47	12	18	00
70	11	15	00	71	13	14	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	14	00	26	10	15	00
40	15	17	00	40	16	15	00
60	12	10	00	72	15	18	00
72	15	41	00	72	15	45	00
78	18	15	00				

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 189,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	15	00	27	11	28	00
70	11	15	00	70	14	18	00
70	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 278,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	42	13	15	00
42	13	22	00	42	19	18	00
42	19	22	00	42	20	40	00
42	29	54	00	46	18	15	00
48	10	15	00	52	14	15	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	39	11	18	00
56	12	10	00	60	12	14	00
70	11	15	00	70	11	17	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	29	00	72	14	11	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	11	00	81	10	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	82	11	15	00
86	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	25	10	16	00
72	14	17	00	78	11	18	00
78	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	27	11	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 288,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	25	10	16	00
25	18	17	00	72	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	17	00	11	12	20	00
23	15	35	00	30	10	36	00
30	15	15	00	30	17	15	00
60	12	10	00	72	12	14	00
72	15	13	00	73	18	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	16	00	30	13	17	00
30	18	15	00	31	21	15	00
31	21	18	00	60	12	10	00
72	12	14	00	73	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	24	14	16	00
72	14	11	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	17	00
70	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	16	17	00
30	18	15	00	72	10	15	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	32	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VELEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 410,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	16	21	00	12	16	50	00
30	10	22	00	30	11	16	00
30	11	19	00	31	19	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	13	11	00
23	16	16	00	24	11	15	00
27	11	20	00	30	11	16	00
30	13	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	30	16	17	00
30	18	15	00	60	12	10	00
72	12	14	00	72	15	22	00
73	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	17	00
39	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CABRERANA DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	17	15	00
39	12	13	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	36	00	72	15	40	00
83	10	18	00	90	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CABRERANA DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 182,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	30	13	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
31	37	11	00	39	12	13	00
72	14	11	00	72	15	25	00
72	15	36	00	72	15	40	00
83	10	18	00	90	11	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CABRERANA DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	30	13	16	00
30	17	15	00	31	37	11	00
39	12	13	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	25	00
72	15	36	00	72	15	40	00
90	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	17	00	55	10	15	00
80	12	17	00	81	10	15	00
82	11	15	00	84	11	16	00
93	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	22	00	70	11	15	00
72	14	11	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	11	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	30	00	20	12	28	00
21	10	15	00	22	10	15	00
47	12	18	00	71	13	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
76	12	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	22	00
30	11	16	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CONFINES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	93	10	17	00
93	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CABRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	18	00
81	10	15	00	84	11	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL CONFINES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL HATO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	28	00	47	12	18	00
72	14	15	00	72	15	27	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,68

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	17	00	11	12	20	00
11	16	21	00	26	10	17	00
30	10	17	00	30	11	15	00
73	13	16	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL CONFINES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CEPITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	15	00	72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	30	00	47	12	18	00
71	12	11	00	71	14	12	00
72	15	35	00	95	12	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	12	16	23	00
12	16	50	00	30	10	17	00
30	11	15	00	30	13	15	00
72	14	11	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTA HELENA DE OPON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 483,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	12	16	23	00
12	16	50	00	30	10	17	00
30	11	15	00	30	13	15	00
72	14	11	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	15	16	00
81	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 720,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

22	10	19	00	22	10	20	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 313,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	20	00	21	10	22	00
21	10	23	00	26	11	15	00
27	11	28	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 483,46

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	18	30	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	11	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	18	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	16	21	00	27	12	15	00
27	12	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	40	14	20	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

40	17	28	00
40	17	30	00
40	17	32	00
40	17	34	00
40	17	36	00
40	17	38	00
40	17	40	00
40	17	42	00
40	17	44	00
40	17	46	00
40	17	48	00
40	17	50	00
40	17	52	00
40	18	15	00
40	18	17	00
40	18	19	00
40	18	21	00
40	18	23	00
40	18	25	00
40	18	27	00
40	18	29	00
40	18	31	00
72	10	15	00
72	15	10	00
72	15	12	00
72	15	14	00
72	15	16	00
72	15	18	00
72	15	20	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	26	00
72	15	28	00
72	15	30	00
72	15	32	00
72	15	34	00
72	15	36	00
72	15	39	00
72	15	41	00
72	15	43	00
72	15	45	00
81	10	17	00
83	10	18	00
95	12	15	00
95	12	17	00
95	12	19	00
95	12	21	00
95	12	24	00
95	12	26	00
40	17	29	00
40	17	31	00
40	17	33	00
40	17	35	00
40	17	37	00
40	17	39	00
40	17	41	00
40	17	43	00
40	17	45	00
40	17	47	00
40	17	49	00
40	17	51	00
40	17	53	00
40	18	16	00
40	18	18	00
40	18	20	00
40	18	22	00
40	18	24	00
40	18	26	00
40	18	28	00
40	18	30	00
60	12	10	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	21	00
72	15	23	00
72	15	25	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	31	00
72	15	33	00
72	15	35	00
72	15	37	00
72	15	40	00
72	15	42	00
72	15	44	00
76	11	15	00
81	10	24	00
93	14	20	00
95	12	16	00
95	12	18	00
95	12	20	00
95	12	23	00
95	12	25	00
95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

80	10	17	00	84	11	16	00
84	11	18	00	86	14	15	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	17	00	60	10	19	00
60	10	20	00	60	10	23	00
60	10	25	00	60	10	34	00
60	10	39	00	60	10	41	00
60	10	43	00	60	10	45	00
60	10	47	00	60	12	15	00
60	14	11	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	18	00
14	12	19	00	43	19	15	00
43	19	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00	43	20	16	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	21	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	44	10	15	00
44	10	16	00	44	10	17	00
44	10	18	00	44	10	19	00
44	10	20	00	44	10	21	00
44	10	22	00	44	10	23	00
44	10	24	00	44	10	25	00
44	10	26	00	44	10	28	00
44	10	29	00	44	10	30	00
44	10	31	00	44	10	32	00
44	10	35	00	44	10	36	00
44	11	15	00	44	11	16	00
44	11	18	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	15	00
44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	18	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	82	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
78	11	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	16	00	30	11	16	00
30	12	17	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	10	22	00
30	11	16	00	30	12	17	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	40	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,27

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	15	33	00
76	11	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	72	14	17	00
78	10	18	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	24	14	16	00
30	10	22	00	30	11	16	00
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	40	00
72	15	41	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 460,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	18	00	31	26	15	00
31	26	16	00	31	26	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	18	00	93	14	20	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.629,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	24	14	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	39	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL "CIUDAD FUTURO UT"
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO-CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.414,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	10	17	00	70	10	18	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

12	16	30	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
47	12	18	00	71	13	14	00
72	14	11	00	72	15	35	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	30	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
47	12	18	00	70	11	17	00
70	17	17	00	71	13	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	35	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	11	18	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	20	00	76	12	21	00
76	12	22	00	76	12	23	00
76	12	24	00	85	11	16	00
95	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00	72	15	36	00
86	13	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	72	14	17	00
78	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 730,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	24	14	16	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	12	19	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	71	12	23	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.461,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	24	14	16	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	71	12	23	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	25	10	16	00
25	18	17	00	72	14	17	00
78	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	60	12	10	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	86	13	15	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	14	29	00	24	11	18	00
27	11	20	00	52	15	15	00
52	15	16	00	52	15	17	00
52	15	18	00	52	15	19	00
52	15	20	00	52	15	21	00
52	15	22	00	52	15	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	24	14	16	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	12	19	00	70	11	17	00
70	17	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
76	12	15	00	76	12	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 198,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIDABANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	25	10	18	00
25	10	21	00	25	16	15	00
25	17	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JORDAN-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JORDAN SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAMAYO

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	19	16	00
30	19	18	00	70	11	15	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.758,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
41	10	34	00	41	10	38	00
41	10	64	00	41	10	66	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	16	00
76	11	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 404,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	31	26	15	00
39	12	13	00	49	24	15	00
60	12	10	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
86	13	15	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.293,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	39	11	16	00
60	12	10	00	70	11	17	00
70	15	18	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	18	00	86	13	15	00
93	14	20	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITA

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 198,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	60	12	10	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	81	10	17	00
81	10	24	00	82	10	18	00
86	13	15	00	95	12	19	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.881,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
95	11	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CONTRATACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	30	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CONTRATACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.666,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHARALA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	12	16	00
20	12	14	00	23	24	16	00
30	11	16	00	30	13	16	00
30	16	16	00	30	18	18	00
30	26	44	00	30	26	55	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

31	15	22	00	31	16	30	00
31	21	19	00	73	15	17	00
73	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 232,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	60	12	10	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	16	21	00	30	13	16	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	31	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESMPRESA DE SERVICIOS PUB LICOS DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	14	25	00
40	18	30	00
40	16	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00
47	10	15	00
72	14	10	00
76	10	15	00
77	10	15	00
77	12	16	00
81	10	15	00
95	12	16	00
40	18	30	00
72	12	15	00
72	14	11	00
76	12	17	00
77	10	16	00
77	12	17	00
83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	29	00
72	15	40	00
31	15	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.008,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	16	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	21	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	36	00
81	10	17	00
83	10	18	00
95	14	16	00
39	11	16	00
72	15	18	00
72	15	20	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	27	00
72	15	40	00
81	10	24	00
93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FLORIAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 472,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	90	15	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FLORIAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 939,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	72	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	15	18	00
90	11	17	00	95	10	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	19	00	25	17	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	15	15	00
24	11	18	00	25	10	20	00
26	12	16	00	30	11	16	00
30	13	16	00	30	15	15	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUADALUPE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	18	00
39	11	15	00	43	21	15	00
44	10	15	00	44	10	18	00
44	11	15	00	44	11	16	00
44	11	18	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	16	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	56	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.035,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	11	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.411,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	39	11	16	00
48	10	20	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	40	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	18	00	90	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	28	00	70	11	15	00
71	12	11	00	71	13	14	00
72	15	35	00	76	12	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	10	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOGOTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 668,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CÓN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	22	15	00	72	14	13	00
95	12	23	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 341,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	72	14	10	00
76	12	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	22	15	00	60	12	10	00
72	14	13	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	10	17	00	24	12	18	00
24	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL PARAMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	72	14	17	00
78	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL PARAMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 451,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL PARAMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	19	00
72	15	29	00	94	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	22	10	15	00
72	14	17	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 450,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	12	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	72	15	40	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	40	18	30	00
72	14	11	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 583,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	25	10	16	00
72	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTA HELENA DE OPON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	16	00	24	11	18	00
30	26	15	00	30	26	16	00
30	26	17	00	30	26	18	00
30	26	19	00	30	26	20	00
30	26	21	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00
30	26	27	00	30	26	28	00
30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00
30	26	33	00	30	26	34	00
30	26	35	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	41	00	30	26	42	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	52	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
30	26	56	00	30	26	57	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	60	00	30	26	62	00
30	26	63	00	30	26	64	00
30	26	65	00	30	26	66	00
30	26	67	00	40	15	15	00
40	16	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00
81	14	18	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	16	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,94

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	41	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	18	00
31	21	15	00	31	21	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	17	00	23	15	16	00
71	12	21	00	72	14	11	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 647,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	15	19	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.018,89

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	21	00	39	11	16	00
60	12	10	00	60	14	13	00
72	14	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	32	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	18	00	94	12	15	00
95	12	23	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 251,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	16	00	60	12	10	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	15	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL EL GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
72	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 262,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	16	19	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	16	21	00	20	12	10	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	22	00
21	10	23	00	22	10	15	00
25	10	16	00	26	11	15	00
27	11	20	00	27	11	28	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	44	12	21	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
72	14	15	00	72	15	35	00
72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	43	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

77	11	16	00	81	10	15	00
92	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	81	10	15	00
83	10	15	00	86	13	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION GURDIANES DEL FUTURO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	40	17	53	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
44	10	15	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

44	10	19	00	44	10	22	00
44	10	30	00	44	10	31	00
48	10	20	00	56	10	15	00
56	11	19	00	56	11	21	00
56	12	10	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	25	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	19	00
81	10	22	00	82	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	16	21	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	16	17	00
49	22	15	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	50	20	28	00
50	20	30	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	24	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	16	00
53	11	17	00	53	11	19	00
53	11	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
94	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	40	17	53	00
43	20	15	00	43	21	15	00
43	22	17	00	43	22	26	00
43	23	23	00	43	23	27	00
43	23	29	00	43	23	32	00
43	23	34	00	45	12	15	00
45	12	18	00	56	10	15	00
56	11	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CÓN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	40	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALA -SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
31	33	11	00	31	33	12	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	86	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00

30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	86	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	17	00
78	11	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA BELLEZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

10	19	15	00	10	19	17	00
20	12	18	00	27	11	20	00
31	15	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
70	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	35	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	20	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	27	00	81	11	18	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	78	11	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
72	14	17	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 262,22

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	16	19	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
21	10	22	00	22	10	15	00
23	11	15	00	26	11	15	00
27	11	28	00	30	12	18	00
30	12	19	00	44	12	21	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	16	19	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	11	15	00	27	11	28	00
30	12	15	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
72	15	21	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	40	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	12	17	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	18	30	00	60	12	10	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
81	10	15	00	86	13	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	24	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.840,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	19	00
39	11	25	00	39	11	26	00
40	18	30	00	47	10	15	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	27	00
83	10	18	00	86	13	15	00
93	14	20	00	95	14	15	00
95	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO PARRA EMSEPAR E.S.P. S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	72	14	17	00
78	11	18	00				

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO PARRA EMSEPAR E.S.P. S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	72	14	17	00
78	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE TRABAJADORES COMUNITARIOS GUARDIANES DEL FUTURO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	16	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	10	17	00	86	13	20	00
86	14	15	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE TRABAJADORES COMUNITARIOS GUARDIANES DEL FUTURO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

81	10	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	16	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	10	15	00	86	10	17	00
86	13	20	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	93	14	20	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	27	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	40	00	72	15	43	00
73	15	21	00	78	18	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
49	16	15	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	90	15	17	00
95	10	18	00	95	12	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER
VALÓR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	10	38	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 402,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.839,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 448,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	10	38	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	12	15	00

95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	26	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	12	22	00	20	14	29	00
24	11	18	00	25	10	20	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	10	38	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	47	10	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	18	11	00
77	10	17	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	12	18	00	30	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CEPITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.840,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	27	00
83	10	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
31	16	19	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	30	00	31	16	32	00
31	16	33	00	31	16	34	00
60	12	10	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 216
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	40	00	73	18	11	00
77	10	17	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 217
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	72	14	17	00
78	10	18	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 218

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	11	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	36	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	16	00	77	10	17	00
81	10	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	92	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 219
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	14	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	21	00	25	17	15	00
25	17	16	00	25	17	17	00
25	17	19	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	22	00
25	17	23	00	25	17	24	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00
25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	41	00	25	17	42	00
25	17	44	00	25	17	46	00
25	17	47	00	25	17	48	00
25	17	49	00	25	17	50	00
25	19	15	00	73	15	21	00
73	16	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 220
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JESUS MARIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	49	24	18	00
56	10	15	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	31	00	72	15	33	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	43	00
72	15	45	00	90	11	17	00
90	15	17	00	95	10	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 221
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00
80	16	18	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
94	12	15	00	94	12	16	00
94	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 222
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
71	10	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	17	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

78	11	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 223
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	27	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 224
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 225
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	27	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 226
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 227
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	17	00	78	10	18	00
78	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 228
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00

25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	17	29	00
25	17	30	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	37	00
25	17	38	00	25	17	39	00
25	17	40	00	25	17	41	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	47	00
25	17	48	00	25	17	49	00
25	17	50	00	25	19	15	00
72	10	31	00	72	15	43	00
73	15	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 229
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 230
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	15	00	27	11	19	00
27	11	20	00	40	14	20	00
41	10	40	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	47	13	16	00
53	11	15	00				

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 231
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	33	00
78	11	18	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 232
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIMA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
86	10	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 233
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00

72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 234
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 235
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.736,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	83	10	15	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 236
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE COPER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	16	00	77	10	16	00
77	12	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
86	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 237
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ONZAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	17	29	00
25	17	30	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	37	00
25	17	38	00	25	17	39	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

25	17	40	00	25	17	41	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	47	00
25	17	48	00	25	17	49	00
25	17	50	00	25	19	15	00
25	19	16	00	25	19	17	00
25	19	18	00	72	10	15	00
72	10	31	00	72	15	41	00
72	15	43	00	72	15	45	00
73	15	21	00	78	18	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 238
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 239
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 240
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 241
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	55	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	33	00	81	10	27	00
82	10	15	00	82	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 242
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE ESVALLE S.A E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
73	18	11	00	77	10	17	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 243
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	18	11	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	12	16	00	77	12	17	00
83	10	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 244
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,4

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	17	00	70	15	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	90	11	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 245
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
24	11	18	00	25	10	20	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	33	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	44	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 246
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	18	00
25	10	19	00	25	10	20	00
25	10	21	00	25	17	15	00
25	17	16	00	25	17	17	00
25	17	19	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	22	00
25	17	23	00	25	17	24	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00
25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	41	00	25	17	42	00
25	17	44	00	25	17	46	00
25	17	47	00	25	17	48	00
25	17	49	00	25	17	50	00
25	19	15	00	25	19	16	00
25	19	17	00	25	19	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 247
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	12	16	00
11	16	21	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	28	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 248
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE -SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 644,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	16	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	44	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 249
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	18	00	25	10	21	00
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	17	29	00
25	17	30	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	37	00
25	17	38	00	25	17	39	00
25	17	40	00	25	17	41	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	47	00
25	17	48	00	25	17	49	00
25	17	50	00	25	19	15	00
25	19	16	00	25	19	17	00
25	19	18	00	78	18	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 250
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	12	18	00	30	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	44	00	81	10	22	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 251
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 905,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 252
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 158,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERGER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	15	31	00	23	15	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	52	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 253
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PÁRAMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,6

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
27	11	18	00	27	11	20	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	27	00	27	11	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	12	19	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 254
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	16	00	11	10	19	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	19	00
47	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00

72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	17	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 255
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PÁRAMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	21	00	25	17	15	00
25	17	16	00	25	17	17	00
25	17	19	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	22	00
25	17	23	00	25	17	24	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00
25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	41	00	25	17	42	00
25	17	44	00	25	17	46	00
25	17	47	00	25	17	48	00
25	17	49	00	25	17	50	00
25	19	15	00	25	19	16	00
25	19	17	00	25	19	18	00
72	15	18	00	72	15	45	00
76	11	18	00	78	18	15	00
78	18	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 256
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	20	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 257
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	16	00	11	10	19	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	17	15	00	12	17	16	00
12	17	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 258
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 222,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	39	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 259
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	22	10	15	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	44	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 260
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	42	00	72	15	44	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 261
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

10	15	21	00	10	15	22	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
21	10	18	00	27	11	20	00
31	15	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 262
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BETULIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	16	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	44	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 263
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 353,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
47	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	25	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	44	00
77	10	17	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 264
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GÁMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
25	10	17	00	25	10	21	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	78	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 265
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	15	16	00
30	19	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	11	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 266
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GÁMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
78	11	18	00				

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 267
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	10	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	20	00	76	12	21	00
76	12	22	00	76	12	23	00
76	12	24	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	18	00
86	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 268
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 269
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.736,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	44	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	16	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 270
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	17	00	25	10	19	00
72	14	17	00	72	15	45	00
78	11	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 271
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	77	10	17	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 272
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.737,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	10	19	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	11	17	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	95	12	18	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 273
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 869,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	10	19	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	11	17	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	18	00
95	14	15	00	95	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 274
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.145,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	19	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	81	10	15	00
81	10	27	00	83	10	15	00
95	12	18	00	95	14	15	00
95	14	16	00				

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 275
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	60	12	10	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 276
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LLORO-CHOCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	25	00	95	12	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 277
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE--SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 278
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	31	21	18	00
40	17	53	00	56	11	21	00
70	11	17	00	70	15	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	26	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 279
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LLORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	14	11	00
50	30	70	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 280
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 457,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
23	18	15	00	23	18	16	00
23	18	17	00	24	11	18	00
26	12	16	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	40	14	17	00
47	10	15	00	47	13	18	00
48	10	15	00	52	15	18	00
56	10	17	00	56	12	17	00
56	12	18	00	56	12	19	00
56	12	20	00	70	13	15	00
70	13	16	00	71	12	11	00
71	12	26	00	71	12	27	00
71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00

72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	10	18	00
76	12	17	00	76	12	19	00
77	10	17	00	77	10	18	00
78	10	16	00	78	11	18	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	17	00
83	11	18	00	84	11	16	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	86	12	16	00
86	12	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 281
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VELEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	90	15	21	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 282
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	42	00
81	10	15	00	81	10	22	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 283
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	10	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 284
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 791,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	10	38	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	18	00	81	10	22	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 285
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.200,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	10	15	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

55	12	17	00	55	12	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
76	12	15	00	76	12	19	00
76	12	20	00	76	12	23	00
76	12	24	00	77	10	17	00
77	10	20	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 286
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 275,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	40	15	00
50	40	16	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	21	00
50	40	22	00	50	40	23	00
50	40	24	00	50	40	25	00
50	40	26	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	29	00

50	40	30	00	50	40	31	00
50	40	32	00	50	40	33	00
50	40	34	00	50	40	35	00
50	40	36	00	50	40	37	00
50	40	38	00	50	40	39	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	42	00	50	40	43	00
50	40	44	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	47	00
50	40	48	00	50	40	49	00
50	40	51	00	50	40	52	00
50	40	53	00	50	40	54	00
50	40	55	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	58	00
50	40	59	00	50	40	60	00
50	40	61	00	50	40	62	00
50	40	63	00	50	40	64	00
50	40	65	00	50	40	66	00
50	40	67	00	50	40	68	00
50	40	70	00	50	40	71	00
50	40	72	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 287
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
71	12	21	00	71	15	13	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 288
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEGAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	22	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 289
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LLORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	16	00
23	18	17	00	24	11	18	00
26	12	16	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	40	14	17	00
47	10	15	00	48	10	15	00
52	15	18	00	56	10	17	00
56	12	17	00	56	12	18	00
56	12	19	00	56	12	20	00
70	13	15	00	70	13	16	00
71	12	11	00	71	12	26	00
71	12	27	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	10	18	00
76	11	18	00	81	10	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	17	00
83	11	18	00	84	11	16	00
85	10	15	00	85	10	16	00
85	10	17	00	86	12	17	00
86	12	18	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 290
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LLORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	25	00	31	16	26	00
31	16	28	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 291
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	22	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 292
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 293
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERT PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.025,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
78	11	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 294
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPUIO DE FLORIAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	20	00	12	18	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	78	10	18	00
78	10	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 295

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 296
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 297
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARAMO-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 298
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	30	00
72	14	10	00	72	14	11	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 299
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	18	00
25	10	19	00	25	10	20	00
25	10	21	00	25	17	15	00
25	17	16	00	25	17	17	00
25	17	19	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	22	00
25	17	23	00	25	17	24	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00
25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	41	00	25	17	42	00
25	17	44	00	25	17	46	00
25	17	47	00	25	17	48	00
25	17	49	00	25	17	50	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 300
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	71	12	10	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
78	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 301
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 302
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
78	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 303
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,87

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	14	10	00
72	14	11	00	78	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 304
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	18	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 305
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 257,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	25	00	40	18	26	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	78	10	18	00
78	10	22	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 306
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	60	12	10	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	81	10	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 307
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JORDAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00

25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	17	29	00
25	17	30	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	37	00
25	17	38	00	25	17	39	00
25	17	40	00	25	17	41	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	47	00
25	17	48	00	25	17	49	00
25	17	50	00	72	15	41	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 308
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	20	00	24	11	15	00
46	18	15	00	47	12	15	00
47	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	12	19	00
48	10	21	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	75	00
53	13	16	00	73	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 309
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	14	29	00	30	10	20	00
31	15	18	00	31	16	28	00
31	16	30	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
41	10	44	00	41	11	17	00
42	12	15	00	42	12	16	00
42	12	17	00	42	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 310
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.069,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	40	00	72	15	42	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 311
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	19	00
40	18	23	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 312
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	71	13	14	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	15	14	00	72	15	18	00
72	15	20	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00
81	14	18	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 313
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	60	12	10	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00	95	12	27	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 314
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARAMO-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	71	12	21	00
71	15	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	18	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	39	00	72	15	40	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 315
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	18	00
72	15	20	00	72	15	27	00
72	15	35	00	72	15	40	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 316
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
71	12	20	00	71	12	24	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	42	00	78	10	18	00
78	10	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 317
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 278,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	39	10	19	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	14	00

72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	83	10	15	00
83	10	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 318
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 319
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CURITI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
71	15	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	42	00
95	11	15	00	95	11	16	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 320
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	15	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	21	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
49	15	15	00	49	15	16	00
60	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	13	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	26	00	72	15	31	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	86	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 321
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	21	10	16	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 322
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 158,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	71	15	13	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	11	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 323
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	19	00	12	16	20	00
12	18	16	00	12	35	20	00
12	35	21	00	12	35	22	00
12	35	23	00	12	35	24	00
12	35	25	00	42	15	16	00
42	15	17	00	42	28	17	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
53	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 324
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 813,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

81	11	24	00	81	11	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 325
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 386,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	12	30	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	14	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 31 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 96040 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 31 DEL MES DE MARZO DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECTUADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTÍDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CONFINES
MUNICIPIO: Confines
NÚMERO DEL CONTRATO: 001-06CC-2010
FECHA DE INICIO: 2010/06/02
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 23.000.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
21001 : PROGRAMA DE PRIVATIZACION BANCA DE DESARROLLO DESARROLLO INSTITUCIONAL FINANZAS PUBLICAS Y DEUDA INVERSION PUBLICA Y PRESUPUESTO EMPRESAS PUBLICAS: SISTEMAS DE INFORMACION Y CONTROL PLANEACION Y GESTION PUBLICA ADMINISTRACION PUBLICA PLANEACION NACIONAL POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR POLITICAS SECTORIALES ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL ADMINISTRACION DE LA ECONOMIA NACIONAL EMPRESAS PUBLICAS: ADMINISTRACION Y FINANCIACION
21002 : MICROCOMPUTACION Y AUTOMATIZACION DE OFICINAS FORMULACION DE PROPUESTAS PARA HARDWARE/SOFTWARE ESTUDIOS ESTRATEGICOS DE AUTOMATIZACION MANEJOS DE SISTEMAS DE INFORMACION DISENO Y APLICACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION TECNOLOGIA DE COMPUTADORES SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESOS DE COMPUTO CONTABILIDAD-AUDITORIA SISTEMAS DE INFORMACION ASESORIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION'
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/07/07
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 46204

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CONFINES
MUNICIPIO: Confines
NÚMERO DEL CONTRATO: 015-09COP-2009
FECHA DE INICIO: 2009/09/11
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 44.064.195
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
10801 : VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
10802 : PAVIMENTOS RIGIDOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/02/10
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44882

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20338910

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Lina María Rodríguez Buitrago

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

ANTECEDENTES

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:34 PM horas del 15/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1101048973**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ BALAGUERA SILVIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grmc-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218728924

WEB
13:13:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101048973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218728812

WEB
13:12:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTA identificado(a) con NIT número 8040102923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 13:08:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	804010292
Código de Verificación	8040102922303151308 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 13:07:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101048973
Código de Verificación	1101048973230315130741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/03/2023 01:15:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1101048973** y Nombre: **SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55983397** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCION

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

FloridaBlanca, 21 De marzo De 2023

Señor
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Jefe de Oficina Para la Gestión del Riesgo
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina para la Gestión del Riesgo del Departamento de Santander segundo piso - edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga.

Referencia: Carta de presentación GRD-RE-23-002 **Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE**

Silvia Alejandra Martínez Balaguera, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Departamento de Santander para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de marzo de 2023

Silvia A. Martinez B.
[Firma representante legal del Proponente]
Nombre: **Silvia Alejandra Martínez Balaguera**
Cargo: REP.LEGAL
Documento de Identidad: 1.101.048.973

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 4 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: : SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.048.973 domiciliada en Valle de san jose, actuando en representación legal de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.) Que el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: **GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE**

2.) Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º. de la Ley 80 de1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresiónde alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraréal DEPARTAMENTO DE SANTANDER, es cierta y precisa y que no

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia,equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegarea tener conocimiento.

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesadaen el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Floridablanca El Día 21 Del Mes De marzo De 2023

EL PROPONENTE,

Silvia A. Martínez B.

Firma
Nombre SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA
C.C No. 1.101.048.973

LA ENTIDAD,

_____

Firma
Nombre
C.C. No.

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

FORMATO 3 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Floridablanca, 21 de marzo de 2023

Señor
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Jefe de Oficina Para la Gestión del Riesgo
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina para la Gestión del Riesgo del Departamento de Santander segundo piso - edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE.

Yo, SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA, identificada con 1.101.048.973, en mi condición de Representante Legal de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN identificada con Nit 804010292-3 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de losaportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. GRD-RE-23-002

Dada En Floridablanca A Los (21) Días Del Mes De marzo De 2023

FIRMA Silvia A. Martinez B.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

EXPERIENCIA OFERENTE

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

FORMATO 6
FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Floridablanca, 21 de marzo de 2023
Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Floridablanca

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO GRD-RE-23-002 ***Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE***

SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA , identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN identificada con Nit 804010292-3 , me permito presentar los siguientes contratos para acreditar el requisito de experiencia:

No. CONTRATO Y FECHA DE FIRMA	NO. ORDEN CONTRATO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA) (1)	FECHA DE EJECUCION	FORMA DE EJECUCIÓN (2)
005-2013	104 RUP	CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER	ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE	En pesos: $283.415.375,81 En SMMLV de la época: $ 460,08	Desde: 2/10/2013 Hasta: 31/12/2013	**Individual 100%**
022-2016	188 RUP	ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	En pesos: $ 142.064.147 En SMMLV de la época: $ 206,05	Desde: 12/12/2016 Hasta: 10/03/2017	**Individual 100%**

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

1. EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE UNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ACEPTABLES COMO EXPERIENCIA
2. PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNION TEMPORAL (UT)
3. EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O EN UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.
4. EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN PESOS Y EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION
5. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERA EL QUE SE UTILIZARA PARA LA CALIFICACION DE ESTE FACTOR.
OBSERVACIONES: ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

Atentamente,

Nombre del proponente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN

Silvia A. Martinez B

SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.205.460-5	CODIGO SGG. 100-001-01-07 VERSION: 01 FECHA : PAGINA : 3
	CERTIFICACION	

EL SUSCRITO ING. JHON HAROLD TORRES CESPEDES EN CALIDAD DE SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE

CERTIFICA

QUE SERBISAN EAT SUSCRIBIO Y EJECUTO A SATISFACCION UN CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE

CONTRATANTE:	Alcaldía de Valle de San José
No DEL CONTRATO:	005-2013
OBJETO:	CONSTRUCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER
VALOR:	$283.415.375,81=
FECHA INICIO:	02-10-2013
FECHA TERMINACION:	31-12-2013
CUMPLIMIENTO:	100%
ALCANCE:	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA CON PINTURA

JHON HAROLD TORRES CESPEDES
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM Nº300
		VERSION: 01
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE Nit. 890.205.460-5	FECHA : Enero de 2012
		Página 1 de 12

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 005-2013 ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE Y EL SEÑOR NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.784.648 DEL VALLE DE SAN JOSÉ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER
CONTRATISTA:	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT. NIT 804.010.292
REPRESENTANTE LEGAL	El señor NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR.
DOMICILIO:	CRA 6 NO 4-41 , VALLE DE SAN JOSÉ, TELÉFONO 7268725
IDENTIFICADO:	IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.784.648 DEL VALLE DE SAN JOSÉ
OBJETO:	**"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER".**
VALOR	CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($ 190.140.810,01).
TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA CIVIL
PLAZO DE EJECUCION	TRES MESES
FECHA DE ADJUDICACION	EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 244 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Entre los suscritos a saber, JOSE ARTURO HERNANDEZ BLANCO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.069.966, expedida en San Gil., en calidad de Alcalde del Municipio de VALLE DE SAN JOSE (Santander), entidad territorial identificada con NIT. 890205460-5, debidamente posesionado mediante actuando en calidad de Alcalde Municipal, según el acta de posesión y certificación del Juzgado Promiscuo Municipal del Valle de San José, del día 12 de Enero de dos mil doce, y autorizado por el Honorable Concejo Municipal para celebrar contratos según acuerdo número 018 de julio 11 de 2013 del Concejo

Municipal, donde se le conceden facultades al Alcalde Municipal para celebrar y firmar los contratos y convenios necesarios para la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, así como para suscribir convenios interadministrativos con personas naturales y entidades del estado desde la fecha en que sea necesario por el Ejecutivo y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra EL SEÑOR NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.784.648 DEL VALLE DE SAN JOSÉ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato de Obra, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, previas las siguientes CONSIDERACIONES Y CONSTANCIAS: 1).El Municipio adelanto el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N°. MVSJ 002-2013 DE 2013,** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER".**2) Que según informe de evaluación el Contratista acredito ante el Municipio suficiente idoneidad y experiencia para la ejecución del presente, lo cual le da las suficientes capacidades requeridas en el sector para asumir el compromiso y obligaciones del presente contrato. 3) Que el municipio elaboró los respectivos estudios previos en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 734 de 2012, determinando la procedencia de la contratación por Licitación Pública. 4) Que habida consideración de la importancia de realizar la **CONSTRUCCION de la CUBIERTA del POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER** como objeto del contrato, por tanto se requiere realizar la presente contratación. 5) Que por reunir las condiciones exigidas para el perfeccionamiento del contrato, es procedente la suscripción del mismo, que habrá de regirse por las siguientes clausulas: PRIMERA: NATURALEZA: Este contrato es de los denominados de Obra Pública, de que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **SEGUNDA: OBJETO:** Por medio de este contrato el contratista, se obliga para con EL CONTRATANTE, a realizar las siguiente obras la **CONSTRUCCION de la CUBIERTA del POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A**

VALLE DE SAN JOSE SANTANDER PARAGRAFO: Para todos los efectos legales del presente contrato, la propuesta, y los estudios previos, forman parte integral del mismo y como se describen a continuación:

CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE -SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1.	PRELIMINARES				
1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	48,41	$28.590,00	$1.384.041,90
1.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVA	M3	27,21	$27.556,04	$749.799,81
				SUBTOTAL	$2.133.841,71
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.1	ZAPATA CONCRERTO 3000 PSI INCL. FORMALETA	M3	13,75	$489.967,88	$6.737.058,39
2.2	SOLADO E= 0.07 M 2000 PSI 14 MPA	M2	52,4	$43.050,00	$2.255.820,00
2.3	VIGA CIMIENTO CONCRETO 3000 PSI 20*20 REFORZADA	ML	32	$88.401,50	$2.828.848,00
2.4	VIGA CIMIENTO CONCRETO 3000 PSI INCL.FORMALETA	M3	7,53	$478.929,25	$3.606.337,25
2.5	VIGA CIMIENTOS 3000 PSI 20*15 REFORZADA	ML	32	$75.581,00	$2.418.592,00
2.6	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI 20*15 REFORZADA	ML	28	$69.523,31	$1.946.652,68
2.7	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI INCL. FORMALETA	M3	9,51	$494.381,00	$4.701.563,31
2.8	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KG	1993	$4.497,42	$8.963.358,06
				SUBTOTAL	$33.458.229,69
3	MUROS Y ACABADOS				
3.1	MURO LADRILLO A LA VISTA T-1	M2	102,00	$56.149,88	$5.727.287,25
				SUBTOTAL	$5.727.287,25
4	CUBIERTA				
4.1	TEJA TERMOACUSTICA	M2	580,50	$55.283,30	$32.091.975,00
4.2	CABALLETE PARA TEJA TERMOACUSTICA	ML	30	$33.790,00	$1.013.700,00
				SUBTOTAL	$33.105.675,00
5	CARPINTERIA METALICA				
5.1	FRABRICACION MONTAIE DE CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, ANCLAJES, TORNILLEIRA, PINTURA Y PLATINERIA.	KG	9161,10	$7.250,22	$66.420.010,80
				SUBTOTAL	$66.420.010,80
				SUB TOTAL COSTO DIRECTO	$140.845.044,45
				A.I.U (35%)	$49.295.765,56
				VALOR TOTAL OBRA	$190.140.810,01

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Es de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($ 190.140.810,01).Suma que el Municipio pagará al contratista así:

Un noventa (90%) por ciento por actas parciales y un diez por ciento (10%) a la liquidación del contrato, todas las actas parciales deberán ser firmadas por la supervisión del presente contrato. **CUARTA.** TERMINO DEL CONTRATO. El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en tres meses a partir del acta de inicio. **QUINTA.** OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Serán obligaciones de EL CONTRATANTE las siguientes: A) Realizar los pagos en forma oportuna. B) Aportar medidas que fueren necesarias para la debida ejecución del presente contrato. C). Las demás estipuladas en el artículo cuarto de la Ley 80 de 1993 y las que se desprenden de la naturaleza de este contrato. Entre tanto son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1) Cumplir con el pago de sus dependientes, de la afiliación y cotización a un sistema de seguridad social integral y parafiscal durante el término de ejecución del presente contrato. 2) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto u hecho, de conformidad con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 3) Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con los estudios previos y la propuesta que respalda el presente contrato. 4) Mantener de tiempo completo y en el sitio de las obras la maquinaria y el personal requerido para el normal desarrollo de las mismas. **SEXTA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL. Para determinar el valor estimado del contrato a celebrar se estableció los presupuestos del proyecto viabilizado y aprobado por la gobernación de Santander con SSEPI N° 2013- 068000-0105. Determinándose el valor estimado en **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($ 190.140.810,01). Conforme al siguiente cuadro.** **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** El Ente Territorial para la atención del compromiso derivado del presente proceso, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda municipal.

MODULO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO Y FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	CDP NO. 13-00683 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	$ 190.140.810,01

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás legislación vigente en la República de Colombia. **OCTAVA.** PRINCIPIOS DE INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL. Este contrato se rige por los principios de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. **NOVENA.** CADUCIDAD. EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en caso de que surjan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del Contrato y

evidencien que puedan conducir a comprometer los intereses del Municipio de VALLE DE SAN JOSE. El acto administrativo por medio del cual se expida esta decisión deberá hacerse en forma debidamente motivada. **DECIMA.** PROHIBICION DEL CEDER EL CONTRATO. EL CONTRATISTA, no podrá ceder este contrato ni total ni parcialmente, salvo previa autorización por EL CONTRATANTE. **DECIMA** PRIMERA. GARANTIAS. Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir por su cuenta y entregar al municipio y/o pólizas emitidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantías bancarias, en las condiciones que se detallan a continuación: Cumplimiento, se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo y un (01) año más. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones surgidas del contrato, además de estos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato. Estabilidad y Calidad de las obras, se constituye por el treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del Acta de recibo Definitivo de la Obra por parte de la entidad. Este amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufrido por la obra entregada, imputables al contratista. Responsabilidad civil extracontractual, se constituye por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, y su vigencia por todo el período de ejecución del contrato, y tres meses (3) mas **DECIMA SEGUNDA.** CLAUSULA DE INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista Y PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA: Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al MUNICIPIO, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y el MUNICIPIO. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes

a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para el MUNICIPIO.**DECIMA TERCERA.** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes y para su ejecución requiere: 1. Registro Presupuestal. 2. Constitución y aprobación de las garantías exigidas. 3. Acta de Inicio firmada por la supervisión del Municipio La Publicación se hará a través del SECOP, para conocimiento general de la comunidad. **DÉCIMA CUARTA:** AUTONOMIA Y SUBORDINACION: El contratista ejercerá sus obligaciones con total autonomía e independencia profesional y personal, aplicando sus conceptos, conocimientos y criterios, sin ningún tipo de subordinación para con El Municipio, ni cumplimento de órdenes, horarios o jornadas mínimas, luego el Municipio no es responsable por ningún tipo de reclamación de carácter laboral respecto de este o de sus dependientes. **DECIMA QUINTA.** MULTAS Y CLAUSULA PENAL: Se pacta a titulo de clausula penal por el incumplimiento de las obligaciones del contratista, el equivalente al 10% del valor del contrato y por el incumplimiento parcial de las obligaciones podrá el Municipio imponer MULTAS DE APREMIO: MULTAS DE APREMIO: En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA cancelará al MUNICIPIO por cada día de retraso, el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados ALCONTRATISTA por EL MUNICIPIO, garantizando en todo caso el derecho al debido proceso y observando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley, 1474 de 2011. Para efectos de dar cumplimiento, EL SUPERVISOR verificará semanalmente el cumplimiento del Programa de Trabajo ofrecido por el CONTRATISTA en la propuesta presentada. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO, para que descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio a que hace referencia el contrato derivado de este proceso, la Interventoria será a cargo de la Gobernación de Santander. **DECIMA SEXTA-** IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se

deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana actuales. **DECIMA SÉPTIMA-** REGIMEN LEGAL: El contrato se rige en general por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, 1474 DE 2011 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y complementarias y en lo no previsto en ellas, por las normas civiles y comerciales vigentes aplicables **DECIMA OCTAVA:** CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a mantener bajo estricta reserva de confidencialidad toda la información del MUNICIPIO que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y en consecuencia se compromete a no divulgarla ni a utilizarla para ningún efecto diferente al establecido en el contrato, salvo requerimiento de autoridad competente, de lo cual deberá informar al MUNICIPIO. La obligación de confidencialidad de que trata la presente cláusula permanecerá vigente por el término del contrato y en todo caso hasta su liquidación. El incumplimiento de la obligación de confidencialidad hará responsable al CONTRATISTA por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización de la información pueda causar al MUNICIPIO o a terceros. **DECIMA NOVENA:** LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: Las obras objeto del presente contrato se ejecutarán en la institución educativa el morro sede a, zona rural municipio del valle de san José Santander **VIGESIMA**.-Supervisión: A cargo de la Secretaria de Planeación, el cual ejercerá, la supervisión y control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. El MUNICIPIO supervisará la ejecución del contrato de obra y velará por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista a través de un supervisor designado. El no permitirá que el constructor inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad Ambiental. El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, el CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el Supervisor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la SUPERVISORÍA; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito a la supervisión, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran

perjuicios para el MUNICIPIO. La supervisión. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del Supervisor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del MUNICIPIO que visiten la obra. El Supervisor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa del MUNICIPIO ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El Supervisor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el Supervisor, EL MUNICIPIO podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PARAGRAFO- Es entendido que la Supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos hagan el Supervisor no exime a EL CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al Supervisor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: a) Ejercer control sobre los materiales y sistemas de construcción a fin de que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumpla las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada; b) Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar a EL MUNICIPIO sobre el avance de la obra, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y Problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes. C) Verificar que las inversiones que EL CONTRATISTA efectúe con los dineros entregados por EL MUNICIPIO en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera más eficiente y económica; d) Para dar cumplimiento a la función anterior, solicitará al CONTRATISTA mensualmente, extractos en el manejo del anticipo y la anexará al informe de que trata el literal b) de esta cláusula; 3) Remitir copia del informe establecido en el literal b) de esta cláusula de la Oficina Jurídica del MUNICIPIO: f) Revisar los libros de contabilidad y exigir a ELCONTRATISTA la información que considere necesaria: g) Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control que deba adoptar EL CONTRATISTA; g) Elaborar y suscribir: 1. El acta de iniciación de la obra teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA debe iniciar la ejecución de la

misma a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta correspondiente, la cual se deberá elaborar dentro de los tres días hábiles siguientes al giro del cheque que contenga el anticipo. 2. Las actas de recibo parcial de obra incluyendo en ellas el cálculo de reajuste de precios a que haya lugar. 3. El acta final de recibo de obra. 4. El acta de liquidación bilateral del contrato que firmarán, junto con la secretaria general y el CONTRATISTA. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral y presentarla a consideración de la secretaria general, para que esta sea adoptada por acto administrativo motivado; j) Efectuar los ensayos de campo, de laboratorio y control de materiales en los casos en que se requieran de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción que rigen el contrato, pudiendo de conformidad con los resultados sugerir cambios en los métodos de construcción que considere inadecuados; k) Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por EL CONTRATISTA y verificar que éstos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de las obras; l) Emitir conceptos técnicos sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de los contratos que deban ser suscritos por la Secretaria de Planeación Municipal, responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del CONTRATISTA en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto informar a EL MUNICIPIO, y a la dirección jurídica, detallada y oportunamente sobre -incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la obra, y n) Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, y en particular que EL CONTRATISTA no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra. **VIGESIMA PRIMERA**.-CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se aplicarán, a favor del MUNICIPIO, las cláusulas excepcionales previstas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias. **VIGESIMA SEGUNDA** CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación y no obstante la aplicación de las multas de apremio previstas en la cláusula décima, se compruebe que el CONTRATISTA persiste en el incumplimiento, durante tres (3) meses, de sus obligaciones el MUNICIPIO dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, en los términos del artículo 1° de la Ley 828 de 2003. **VIGESIMA TERCERA:** LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará por parte del MUNICIPIO dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, el SUPERVISOR podrá solicitarle al CONTRATISTA, los documentos que

considere necesarios para llevar a cabo la liquidación del mismo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 80 de 1993, si el contratista no se presenta a la liquidación dentro del plazo previsto para ello por la Entidad Territorial, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **VIGESIMA TERCERA:** INDEMNIZACIÓN EN LOS CONTRATOS DERIVADOS: El CONTRATISTA mantendrá y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. a) El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos; sus acreedores; sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra EL MUNICIPIO con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible, y se presentaren reclamaciones o demandas contra EL MUNICIPIO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, éstas le comunicarán la situación por escrito al CONTRATISTA, o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. b) Si EL MUNICIPIO, estima que sus intereses no están siendo bien defendidos, informará por escrito en tal sentido al CONTRATISTA, quien deberá responder explicando la manera y objetivos de la defensa que viene desarrollando, a efectos de que las partes, conjuntamente, acuerden la mejor estrategia de defensa, o que si EL MUNICIPIO, lo estiman necesario, asuman directamente la misma. En este último caso, EL MUNICIPIO, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. c) En caso de que el CONTRATISTA no asuma la defensa, o EL MUNICIPIO, no llame al CONTRATISTA en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, EL MUNICIPIO, asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados, del proceso y de la condena si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA. d) Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía de cumplimiento, EL MUNICIPIO, podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere esta cláusula, por cobro coactivo, para lo cual este contrato junto con

los documentos en los que se consignen dichos valores, prestan el mérito de título ejecutivo **VIGESIMA CUARTA:** TERMINACION ANTICIPADA O PRORROGA: Con la suscripción del presente contrato el CONTRATISTA autoriza expresamente al MUNICIPIO para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará al CONTRATISTA, en los siguientes eventos: 1) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2) Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que lo integren. 3) Por interdicción judicial o inicio de proceso liquidatario del CONTRATISTA, o de una de las personas que lo integren. 4) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 5) Cuando el CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar al MUNICIPIO los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello. 6) Cuando el CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato. 7) Cuando del incumplimiento de obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato.8) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el CONTRATISTA no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión. 9) Cuando el CONTRATISTA abandone o suspenda los trabajos total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita del MUNICIPIO. 10) Cuando el CONTRATISTA traspase o ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita del MUNICIPIO. 11) Cuando el CONTRATISTA incurra en las conductas prohibidas en el Capítulo 2 del Título II de la Ley 418 de 1997, prorrogada por las leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, y el artículo 25de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas u ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado del CONTRATISTA en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada del CONTRATISTA o de alguna de sus filiales). PARÁGRAFO: Así mismo las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita y de ser el caso sin perjuicio de lo anterior las partes suscribirán un acta de liquidación, en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma, igualmente el CONTRATISTA tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los trabajos, servicios o suministros recibidos a satisfacción por el MUNICIPIO hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente el CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier

reclamación o demanda en relación con valores diferentes a los consignados en este contrato. **VIGESIMA QUINTA:** DOMICILIO. Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este contrato el Municipio de VALLE DE SAN JOSE - Santander. En constancia de todo lo anterior se firma por las partes en Valle de san José a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2013.

ORIGINAL FIRMADO

EL MUNICIPIO,

JOSE ARTURO HERNANDEZ BLANCO
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,

NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR
RL. SERBISAN EAT.
NIT. 804.010.292
C.C. 5.784.648 del valle de San José.

Proyecto: Asesor Jurídico Externo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM Oficio N°300-045-
		VERSION: 01
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE Nit. 890.205.460-5	FECHA : Enero de 2013
		Página 1 de 3

CONTRATO ADICIONAL NÚMERO 001 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 005-2013 ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE Y EL SEÑOR NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.784.648 DEL VALLE DE SAN JOSÉ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A ADICIONAR

TIPO DE CONTRATO	Adicional numero 001- al contrato de obra 00 5-2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE, **NIT. 890.205.460-5**
OBJETO	**"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER"**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO ;	CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($ 190.140.810,01).
VALOR ADICIONAL;	NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVO, ($93.274.565,80)
PLAZO DE INICIAL DE EJECUCION	TRES MESES.
Plazo adicional	UN MES SEGÚN ADICIONAL NÚMERO 01-2014, CONVENIO NÚMERO 3416 DE 2013
CONTRATISTA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT. NIT 804.010.292
Supervisor	Secretario de Planeación Municipal

Entre los suscritos a saber, el señor JOSE ARTURO HERNANDEZ BLANCO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.069.966, expedida en San Gil., en calidad de Alcalde del Municipio de VALLE DE SAN JOSE (Santander), entidad territorial identificada con NIT. 890205460-5, debidamente posesionado mediante actuando en calidad de Alcalde Municipal, según el acta de posesión y certificación del Juzgado Promiscuo Municipal del Valle de San José, del día 12 de Enero de dos mil doce, y autorizado por el Honorable Concejo Municipal para celebrar contratos según acuerdo número 026 de Noviembre de 2013 del Concejo Municipal, donde se le conceden facultades al Alcalde Municipal para celebrar y firmar los contratos y convenios necesarios para la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, así como para suscribir convenios interadministrativos con personas naturales y entidades del estado desde la fecha en que sea necesario por el Ejecutivo y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 1150 de

2007 y el Decreto 1510 de 2013, y por la otra EL SEÑOR NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.784.648 DEL VALLE DE SAN JOSÉ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT, **han decidido adicionar el CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 005-2013,** en tiempo, en dinero, previas las siguientes CONSIDERACIONES Y CONSTANCIAS:,

Primero; que la Gobernación de Santander, por medio de la Interventoria contrata para la vigilancia de del contrato número 005 de 2013, cambio los diseños estructurales y otros aspectos iniciales de la obra denominada **"CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER"**, dando lugar a una variación en las cantidades de obra aumentando el costo y los tiempos de ejecución.

Segundo: Que la gobernación de Santander de acuerdo al adicional numero 01 realizado al CONVENIO NÚMERO 3416 DE 2013, se da la adición por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVO, ($93.274.565,80) y en tiempo de ejecución por el término de un mes.

Tercero: Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto reglamentación número 1510 de 2013, es posible adicionar los contratos en tiempo y valor hasta un cincuenta por ciento del valor inicial y del tiempo inicial, por tanto en el presente proceso es viable.

Cuarto; Que los recurso fueron adicionados al presupuesto general vigencia 2014, mediante acuerdo Municipal número 017 de julio 15 de 2014, y existe la disponibilidad presupuestal numero1400538 de julio 22 de 2014, por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVO, ($93.274.565,80). de igual forma están los estudios previos, presupuestos y cantidades de obra revisado y concordados por la secretaria de planeación Municipal del Valle de San José.

Por lo anterior se decide adicionar el contrato **NO. 005-2013 suscrito ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE Y EL SEÑOR NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.784.648 DEL VALLE DE SAN JOSÉ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN EAT, las siguiente clausulas: Se adiciona la cláusula segunda;** Por medio de este adicional el contratista, se obliga para con EL CONTRATANTE, a realizar las siguiente obras adicionales a la **CONSTRUCCION de la CUBIERTA del POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE SANTANDER** de acuerdo a las siguientes Presupuesto Valores y Cantidades:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM Oficio N°300-045-
		VERSION: 01
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE Nit. 890.205.460-5	FECHA : Enero de 2013
		Página 3 de 3

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ADICONALES	
			CANT	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES			
2,6	Columna concreto 3000 psi 20x15 reforzada	ML	50,00	3.476.165,50
			SUBTOTAL	3.476.165,50
3	MAMPOSTERIA A LA VISTA			
3,1	Muro ladrillo a la vista T-1	M2	365,00	20.494.704,38
			SUBTOTAL	20.494.704,38
4	CUBIERTA			
4,1	Teja Termoacustica	M2	605,00	33.446.416,67
			SUBTOTAL	33.446.416,67
5	CARPINTERIA METALICA			
5,2	Fabricacion montaje de correas, contravientos, tensores, columnas, anclajes, tornillería, pintura y platinería	KG	244,51	1.772.760,97
SUBTOTAL				1.772.760,97
	ITEMS ADICIONALES			
8	VARIOS			
8,1	Instalaciones eléctricas	GL	1,00	8.046.500,0
8,2	Andenes en concreto de 2500 Psi	ML	35,00	1.855.723,5
		SUBTOTAL		9.902.223,5
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 69.092.270,96
A.I.U (35%)				$ 24.182.294,84
COSTO TOTAL				$ 93.274.565,80
TOTAL ADICIONAL				$ 93.274.565,80

Se adiciona en la cláusula **Tercera;** Valor, el valor del presente adicional es por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVO, ($93.274.565,80), y la forma de pago no sufre ninguna modificación o adición sigue siendo la misma del contrato inicial.

Se adiciona la cláusula **CUARTA.** TERMINO DEL ADICIONAL. El objeto de la presente adicional deberá ejecutarse en un mes, contados a partir del acta de inicio previa aceptación de la póliza de garantía.

Se adiciona la cláusula: **DECIMA** PRIMERA. GARANTIAS, El contratista deberá actualizar las pólizas en el tiempo del adicional y en el dinero, conservando los mismos amparos del contrato inicial. Las demás clausulas y obligaciones no sufren ni modificaciones ni adiciones, y quedan vigentes.

El presente adicional es dado en el Municipio de VALLE DE SAN JOSE - Santander. En constancia de todo lo anterior se firma por las partes en Valle de san José a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2014.

Original firmado

EL MUNICIPIO,

JOSE ARTURO HERNANDEZ BLANCO
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,

NAIRO ALFONSO MARTINEZ SALAZAR
RL. SERBISAN EAT.
NIT. 804.010.292

VB._____
Asesor Jurídico Ext.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CONTRATO	F:04.AP.JC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 10.11.15

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 022-2016 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER" DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y "SERBISAN" EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER

Entre los suscritos a saber **MARÍA ISABEL BALLESTEROS MAYORGA,** mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de SAN GIL (Santander), identificado con la cedula de ciudadanía número 37898494 expedida en San Gil, en su calidad de Alcalde Municipal de SAN GIL encargada mediante resolución 100-R-809 de 2016 y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente autorizada mediante acuerdo municipal 001 de ENERO del 2016 en su en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, quien para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **"SERBISAN" EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER NIT: 804.010.292-3 y representado legalmente por SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA CC 1.101.048.973 DE SAN GIL,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.101.048.973 DE SAN GIL, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Municipio de San Gil, como entidad político administrativa, buscará siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de su jurisdicción, mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos que serán ejecutados de acuerdo a los recursos asignados con criterios de prioridad y equidad, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque esta clase de obras generan bienestar para la comunidad sangileña.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es realizar la **ADECUACIÓN CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER**, con el fin de generan bienestar para los usuarios, brindando un sitio en óptimas condiciones para que se lleven a cabo las actividades que allí se desarrollen.

III. Que el Municipio de San Gil desarrolló los respectivos estudios y documentos previos de conformidad a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

IV. Que la Oferta del Proponente **"SERBISAN"** resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones No. SAMC-016-2016

V. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Selección Abreviada de Menor Cuantía identificada con el No. SAMC-016-2016

VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20.

Cláusula 20 - INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de San Gil con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias vias contempladas en la legislación vigente

Cláusula 23 - NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE SAN GIL	NOMBRE CONTRATISTA

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMLMV	Por el periodo de ejecución del contrato
Estabilidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cinco (05) años más

Cláusula 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una entidad independiente del Municipio de San Gil, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. **"SERBISAN"** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de San Gil, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 18 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de San Gil.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de San Gil está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de San Gil de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de San Gil exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 19 – SUBCONTRATACIÓN

"SERBISAN" no puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de San Gil. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios

sucesivas a **EL CONTRATISTA** por cada semana de retraso, por un valor equivalente al **1.0%** del valor total del contrato, sin exceder el 10% de su valor total.

Para efectos de la aplicación de las multas, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y/o la supervisión verificarán diariamente o semanalmente el cumplimiento del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por EL **CONTRATISTA** y cláusulas del contrato.

EL CONTRATISTA autoriza a **LA ADMINISTRACIÓN** que se le descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor de **EL CONTRATISTA** o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, se podrá obtener el pago total o parcial de la multa haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía.

Cláusula 14 – CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, [nombre del Contratista] debe pagar al Municipio de San Gil, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de San Gil adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 – CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de San Gil cuando exista un incumplimiento grave que afecte a ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

15.1. Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a quince (15) días por causas imputables al Contratista.
15.2. Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a quince (15) días.

Cláusula 16 – GARANTÍAS

El contratista constituirá a más tardar dentro de CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato a favor del "MUNICIPIO DE SAN GIL" como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 de 2015, a saber: (1) Contrato de seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

Cláusula 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

9.1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, de manera directa o indirecta.
9.2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el mismo.
9.3. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
9.4. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
9.5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

Cláusula 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

10.1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesite.
10.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
10.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 11 - RESPONSABILIDAD

El Municipio de San Gil es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de San Gil en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO

El Municipio de San Gil puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 – MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio de San Gil puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

En caso de mora por parte de **EL CONTRATISTA** en la ejecución oportuna de la programación del contrato, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá imponer multas

reclamaciones por parte del contratista. Por lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta estas condiciones en sus propuestas.

7.1.28. El contratista deberá mantener informada a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el desarrollo del mismo, también deberá establecer y mantener los canales de comunicación con la comunidad para recibir sus inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos, atenderlas oportuna y eficazmente.

1.2. Obligaciones legales del Contratista

7.2.1. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
7.2.2. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
7.2.3. Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
7.2.4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
7.2.5. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

1.3. Obligaciones administrativas del Contratista

7.3.1. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
7.3.2. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente.
7.3.3. Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido.

1.4. Obligaciones financieras del Contratista

7.4.1. Pago de los parafiscales del personal según ley.
7.4.2. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
7.4.3. Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

Cláusula 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA

Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

CONTRATISTA debe presentar oportunamente en caso de cambio de alguno de estos profesionales, al supervisor la hoja de vida del profesional encargado, la cual será aprobada por la supervisión, quien dará por escrito la aprobación y viabilidad del cambio solicitado o superiores requisitos a los establecidos en los pliegos de condiciones para este caso, y a los ofertados por EL CONTRATISTA.

7.1.16. Estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos.

7.1.17. Tener en cuenta que toda modificación en las estipulaciones del contrato, deberá cumplir con los requisitos legales que se exigen en cada caso y por lo tanto, no podrá ampararse en actos verbales o escritos que no cumplan las correspondientes disposiciones.

7.1.18. Correrá con todo costo o gasto que demande el presente Contrato.

7.1.19. EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos a partir de la suscripción del acta de iniciación de la obra.

7.1.20. EL CONTRATISTA está obligado a proveer e instalar durante la ejecución de la obra, las señales preventivas y de protección necesarias para evitar cualquier tipo de accidente.

7.1.21. Cumplir con la ejecución del objeto del contrato dentro de los términos y plazos convenidos.

7.1.22. Durante la ejecución de la obra, EL CONTRATISTA deberá retirar los materiales sobrantes, escombros, basura y mantener y/o entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

7.1.23. Las relaciones establecidas entre EL CONTRATISTA y los subcontratistas serán responsabilidad exclusiva de éste y totalmente ajenos a la relación contractual establecida en el contrato.

7.1.24. Será obligación del CONTRATISTA cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, especialmente el decreto 1703 de 2002 artículo 23, Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen, cumpliendo con el pago de la totalidad de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena, si a ello hubiere lugar y prestaciones sociales establecidas por la ley, por lo tanto será obligación de la supervisión de obra vigilar el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.

7.1.25. Es obligación del contratista suministrar al Supervisor y al CONTRATANTE la información que estos requieran.

7.1.26. Se deberán llevar a cabo comités de obra cada vez que se requieran con la participación del contratista y el supervisor designado por el municipio.

7.1.27. De requerirse intervención en zonas de espacio público, los permisos para tal fin deberán ser tramitados por el contratista con el acompañamiento y aprobación de la supervisión de obra, será responsabilidad del proponente ganador, la ejecución del estudio antes descrito y su aprobación por parte del ente Regulador, por cuanto el inicio de la etapa de construcción está directamente ligado a la aprobación del plan de tránsito particular, de ser necesario. La ejecución e implementación de este estudio ni la duración del trámite de aprobación por parte del ente regulador no generará sobre costos para el MUNICIPIO ni posibles

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 7 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales del Contratista

7.1.1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo las especificaciones técnicas y el Pliego de Condiciones.
7.1.2. Entregar y aplicar el plan de calidad y programación de obra.
7.1.3. Colaborar con el Municipio de San Gil en cualquier requerimiento que él haga.
7.1.4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Pliego de Condiciones y la oferta presentada al Municipio de San Gil.
7.1.5. Dar a conocer al Municipio de San Gil cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7.1.6. Comunicarle al Municipio de San Gil cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
7.1.7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio las respectivas actas parciales de obra. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.
7.1.8. Proveer el personal idóneo, recursos técnicos, necesarios para la EJECUCIÓN DE LA OBRA definidos en la estructura de costos y en los cronogramas.
7.1.9. Proveer los equipos, maquinaria, materiales y mano de obra adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.
7.1.10. Elaborar y dar cumplimento en su ejecución al cronograma de actividades para la ejecución del proyecto, de conformidad con los lineamientos dados por el MUNICIPIO, y presentado por el contratista en la propuesta, el cual deberá ser previamente conocido y avalado por el supervisor.
7.1.11. Revisar totalmente las especificaciones, presupuesto general y diseños inherentes al proyecto. El constructor consultará todas las memorias y cálculos con un plazo no mayor de una semana después de adjudicado el contrato para resolver inquietudes técnicas y no afectar el desarrollo pleno del proyecto.
7.1.12. Presentar un informe ejecutivo de avance mensual tanto a nivel de obra como financiero.
7.1.13. Manejar los escombros de acuerdo a la norma vigente.
7.1.14. Ejecutar la obra objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, sus adendas y en la propuesta aceptada.
7.1.15. El CONTRATISTA debe garantizar que dispondrá del personal requerido en el pliego de condiciones para la ejecución del contrato, quienes deben cumplir con los perfiles y experiencia requerida como personal mínimo requerido. EL

b) Pago del SENA y FIC por parte del contratista

c) Acta de liquidación.

No obstante lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de: dinero efectivo, cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Cláusula 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
5.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de San Gil respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.
5.5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5.6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
5.7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del mismo de acuerdo con los horarios y rutas proyectadas.
5.8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

Cláusula 6 – PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre del 2016, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato.

La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CONTRATO	F:04.AP.JC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 10.11.15

4.1	Suministro e instalación de canal metálico calibre 24	Ml	31,00
4.2	Suministro e instalación de tubería PVC d=3" aguas lluvias (incluye accesorios)	Ml	18,00
5	PINTURA Y ACABADOS		
5.1	Aplicación de barniz para madera rolliza de cubierta	M²	103,27
5.2	Filos, embones y resanes - altura superior a 3,00 m (incluye pintura)	Ml	31,00
5.3	Pintura de columnas existentes con vinio tipo 1	Ml	48,00
5.4	Pintura de muros existentes con vinilo tipo 1	M²	330,00
6	VARIOS		
6,1	Limpieza general de obra	M²	168,30

Cláusula 3 – Informes

En desarrollo de las cláusulas 1 y 2 del presente contrato, el Contratista deberá presentar el informe que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con una periocidad según actas parciales establecidas por el Municipio de San Gil.

Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente

Cláusula 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

VALOR. El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($142.064.147,00)

FORMA DE PAGO. La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

1. Hasta el (90%) del contrato con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Actas de recibo de obra parcial a satisfacción, debidamente suscritas entre el contratista y supervisor.

b) Para cada pago se debe presentar el informe correspondiente debidamente soportado de manera técnica y contable y avalado por el supervisor, factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, ley 828/03 y en concordancia con la ley 1562 de 2012.

Dichas sumas se pagarán una vez cumplidos los requisitos por parte del CONTRATISTA.

2. Para el 10% del Pago Final se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

a) Acta de recibo final de obra a satisfacción suscrita por el contratista y supervisor.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CONTRATO	F:04.AP.JC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 10.11.15

Nombre: Ariel Fernando Rojas Rodríguez	**Nombre:** "SERBISAN" representado legalmente por *SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA CC 1.101.048.973 DE SAN GIL*
Cargo: Alcalde Municipal	**Cargo:** Contratista
Dirección: Calle 12 No. 9 – 51 San Gil	**Dirección:** cra 9 N10-78 Barrio Centro
Teléfono: 7243400 - 7245655	**Teléfono:** 3108180071
Correo electrónico: contactenos@sangil.gov.co	**Correo electrónico:** SERBISAN@hotmail.com

Cláusula 24 - SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de San Gil, Santander, a través de la Secretaría de Planeación Municipal. La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, además de velar por el cumplimiento de las instrucciones que le imparta El Municipio y las normas legales vigentes previstas para el efecto, hará cumplir lo previsto en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los trabajos. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los trabajos, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los trabajos realizados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales trabajos cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. **8.** Revisará y aprobará, con su firma, el acta de recibo final del contrato. **9.** Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. **10.** La supervisión no podrá, sin autorización escrita y previa del municipio, ordenar modificación alguna que traiga consigo variaciones al plazo, valor o condiciones del contrato. **11.** Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. **12.** Todas las comunicaciones u órdenes del supervisor serán expedidas por escrito. **13.** Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. **14.** Cualquier acto del supervisor que pueda comprometer económicamente al MUNICIPIO, será de su absoluta responsabilidad, si no ha recibido previa autorización de la oficina gestora. **15.** Informar al MUNICIPIO sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. **16.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas

justificadas y demostradas. **17.** y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cláusula 25 – ANEXOS DEL CONTRATO

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

25.1. Estudios y documentos previos.
25.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección No. SAMC-016-2016, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
25.3. La Oferta presentada por el Contratista.

Cláusula 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato.

Cláusula 27 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 16-01079 de septiembre 30 de 2016, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2016, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Gil, del numeral 2.03.09.02.12.06.02 Denominado equipamiento institucional: recuperación, adecuación y/o mantenimiento de la plaza de mercado PEMP, recursos de balance.

Cláusula 28 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 29 - CONFIDENCIALIDAD

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 30 – LIQUIDACIÓN

Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Cláusula 31 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CONTRATO	F:04.AP.JC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 10.11.15

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Gil.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Gil, a los 12 días de diciembre del 2016

Por el Municipio de San Gil,

MARÍA ISABEL BALLESTEROS MAYORGA
Secretaria del Interior encargada de
las funciones del Alcalde Municipal

El Contratista

"SERBISAN" R/L :
SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA

Proyectó. Edgar Fabián Díaz Rangel – Apoyo externo
Vb : Jorge Ignacio Álvarez Mendoza –Secretario Jurídico

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACION	F:31.AP.JC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 20.11.15

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO NO. 022-2016

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	: No. 022 - 2016
OBJETO	: ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.
CONTRATISTA	: SERBISAN – EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER NIT 804.010.292-3 Representada Legalmente por SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA Cedula de ciudadanía No 1.101.048.973 de San Gil.
SUPERVISION:	: Arq. GLORIA ELVIRA ERAZO GONZÁLEZ – Municipio de San Gil - Secretaría de Planeación.
VALOR	: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($142.064.147,00).
PLAZO	: Hasta el TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 - Clausula 6 PLAZO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	: DOCE (12) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE SUSPENSION	: TRECE (13) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	: DIEZ (10) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2017.
FECHA DE REINICIO	: VEINTE (20) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.
FECHA DE RECIBO FINAL	: DIEZ (10) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2017
SUPERVISOR:	:ARQ. GLORIA ELVIRA ERAZO GONZALEZ

En el Municipio de San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2017, se reunieron, El Doctor **ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ** en calidad de Alcalde, La **ARQ. GLORIA ELVIRA ERAZO GONZALEZ**, en su calidad de Supervisor del contrato No.022-2016 debidamente facultada para la suscripción de la presente acta y **SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA** Representante legal de la **SERBISAN – EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER,** en su calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACION del contrato de obra Nro. 022-2016, cuyo objeto es "**ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.**", conforme a las siguientes:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACION	F:31.AP.JC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 20.11.15

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Municipio de San Gil, y **SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA** se celebró el Contrato de Obra Nro. 022/2016, cuyo objeto es **"ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER."**.
2. Que el día 12 de diciembre de 2016 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de Inicio del contrato No. 022/2016.
3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante Acta Final, suscrita el día 10 de marzo de 2017.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS	VALOR PAGADO
ACTA INICIO	diciembre 13 de 2016	$142.064.147,00	0
TOTAL		$142.064.147,00	0

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del Contrato	$142.064.147,00	
Valor adicional	0	
Valor Total	$142.064.147,00	
Valor ejecutado	$142.064.147,00	
Valor no ejecutado	0	
Acta de recibo parcial pagadas	0	
Saldo a favor del contratista		$142.064.147,00
Saldo a favor del municipio		0
Sumas iguales	$142.064.147,00	$142.064.147,00

NOTA: Que una vez la secretaria de hacienda del municipio de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al acta final, suscrita por el contratista y el supervisor el día 10 del mes de marzo de 2017, las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No. 022-2016.

6. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACION	F:31.AP.JC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 20.11.15

7. GARANTIAS DEL CONTRATO:

Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Que el día doce (12) de diciembre de 2016 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE Día/Mes/Año	VIGENCIA HASTA Día/Mes/Año
1759862-4	**Cumplimiento del contrato**	**12-12-2016**	**08-07-2017**
1759862-4	**Prestaciones sociales**	**12-12-2016**	**08-03-2020**
1759862-4	**Estabilidad y calidad de la obra**	**09-03-2017**	**10-03-2022**

NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE Día/Mes/Año	VIGENCIA HASTA Día/Mes/Año
0441992-3	**Responsabilidad civil**	**12-12-2016**	**09-03-2017**

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta Acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos.

ACUERDAN

PRIMERO. Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Planeación.

SEGUNDO. Dar por liquidado el Contrato 022/2016 con el siguiente objeto: es **"ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.**

TERCERO. Que las partes intervinientes se declaran a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Recibo Final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato No.022/2016 cuyo objeto es **ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.**

CUARTO. EL CONTRATISTA. Renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato No. 022/2016 cuyo objeto es **ADECUACION CUBIERTA ALA SUR DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL MERCADO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACION	F:31.AP.JC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 20.11.15

QUINTO. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presenta Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Art. 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017 y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

Dr. GONZALO MEDINA SILVA
Secretario del Interior
Encargado de las funciones del Alcalde

Arq. GLORIA ELVIRA ERAZO GONZALEZ
Supervisor

SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ BALAGUERA
Representante Legal SERBISAN
Contratista

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

PERSONAL MINIMO

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

DISPONIBILIDAD DIRECTOR DE OBRA

Floridablanca, 21 de marzo de 2023

Señor
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Jefe de Oficina Para la Gestión del Riesgo
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina para la Gestión del Riesgo del Departamento de Santander segundo piso - edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO GRD-RE-23-002 Objeto: "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

Yo, **CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ** identificado con cedula No.1.100.953.905 Expedida En San Gil, me comprometo a prestar mis servicios en mi calidad de Ingeniero civil **(Director de Obra)**, con la dedicación requerida del 50 % por la firma EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN NIT 804010292-3 al contrato que resultare de la adjudicación de este proceso de GRD-RE-23-002, durante todo el plazo de ejecución del contrato, incluyendo las prórrogas surtidas dentro del mismo.

cordialmente

FIRMA: _____
CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ
IDENTIFICACION: CC 1100953905 DE SAN GIL
MP. 091037-0581334

CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ

Curriculum Vitae

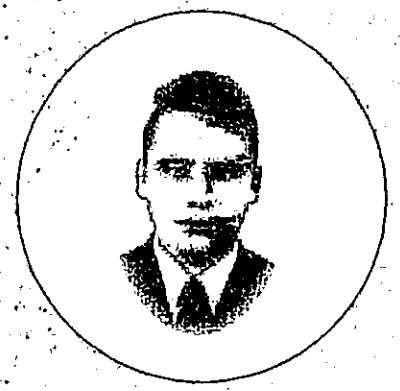

CONTACTO

Carrera 19 # 17 – 87 Apto 401
San Gil, Santander

316 561 4962

ing.carlosalhucema@gmail.com

HABILIDADES PERSONALES

- Honestidad
- Proactividad
- Compromiso
- Responsabilidad

REDES

Carlos Alberto Alhucema

ACERCA DE MÍ

Soy una persona responsable dinámica y creativa, con facilidad de adaptación y capacidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, capacidad de aprendizaje de forma rápida, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr las metas y objetivos trazados por la organización. Excelente manejo de relaciones interpersonales. Comprometido, autónomo y orientado a la obtención de resultados.

PERFIL PROFESIONAL

En la labor profesional tengo experiencia para la planeación, ejecución, construcción y/o supervisión de diferentes proyectos de obra civil de interiores y espacio público (plazas, Avenidas, parques y áreas comunes). Experiencia en licitaciones públicas, preparación y ejecución de proyectos. Alta capacidad para integrarse en grupos de trabajo con profesionales de otras ramas, asumiendo responsabilidades individuales y de equipo, Claridad conceptual en estructuración y liderazgo. Habilidad de negociación e interés por la actualización profesional.

Detalladamente poseo capacidad de elaboración de presupuestos para todo tipo de proyectos, formulación de proyectos de inversión, elaboración de planos, elaboración de diseños arquitectónicos, estructurales y de redes, renders 3D, elaboración de propuestas, gestión documental en diversos formatos (Word, Excel, Power Point, Prezzi, Pdf, entre otros). Dominio de software utilizado en el campo del diseño (Auto CAD, Civil 3D, Adobe Photoshop) y en general manejo avanzado de herramientas ofimáticas. Manejo de las plataformas propias del sector público como SECOP, gestión transparente, mga web, suifp, gesproy entre otros.

Adicionalmente poseo un alto conocimiento y manejo de las ciencias básicas de la ingeniería como lo son las matemáticas, algebra, calculo, física, química, estática y dinámica.

CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ

Curriculum Vitae

"Nuestro conocimiento es necesariamente finito, mientras que nuestra ignorancia es necesariamente infinita."
(Karl Popper)

HERRAMIENTAS

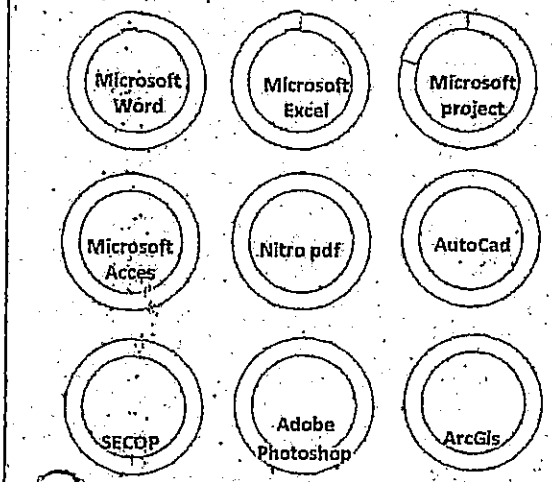

HABILIDADES PROFESIONALES

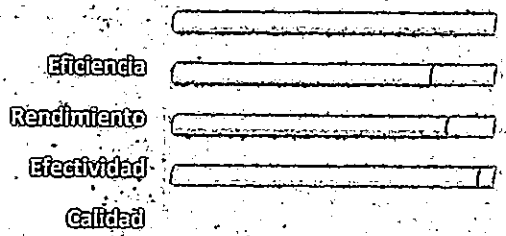

IDIOMAS

Español 100%

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento	:	*San Gil, 24 de Octubre de 1988*
Estado Civil	:	*Casado*
Documento de Identidad	:	*C.C. 1100953905 de San Gil*
Libreta Militar	:	*88102453128 Distri. Militar 33*
Dirección	:	*Carrera 19 # 17 – 87 apto 401*
Barrio	:	*Urbanización Villa olimpica*
Ciudad	:	*San Gil, Santander*
Celular y/o whatsapp	:	*316 561 4962*
Teléfono fijo	:	*724 2856*
Correo Electrónico	:	*ing.carlosalhucema@gmail.com*

EDUCACIÓN

Nivel	:	*Básica Primaria*
Establecimiento		*Escuela Pablo VI, San Gil*
Año Terminación		*1999*
Nivel	:	*Básica Secundaria*
Establecimiento		*Colegio Nacional San José De Guanentá*
Año Terminación		*2005*
Título Obtenido		*Bachiller Técnico en Electrónica*
Nivel	:	*Universitario*
Establecimiento		*Escuela de Ingenieros Militares Ejército nacional – Ministerio defensa*
Año Terminación		*2021*
Nivel	:	*Curso*
Establecimiento		*Servicio Nacional de Aprendizaje*
Tema		*Costos y presupuestos / PROJECT*
Nivel	:	*Curso*
Establecimiento		*CENTRO DE EDUCACION MILITAR*
Tema		*Gerencia de proyectos BIM - PMI*

CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ

Curriculum Vitae

CARACTERISTICAS

ESA Servicios Integrados OC

Asesor banco de proyectos

esor sistema general de regalias

EXPERIENCIA LABORAL

ESA servicios integrados OC, es una empresa especializada en la prestación de servicios para las entidades territoriales en el departamento de santander y municipios cercanos, con una trayectoria profesional de mas de 15 años.

Mediante la prestación de servicios se realiza a traves de la empresa el asesoramiento tecnico, operativo y profesional en lo relacionado con el manejo del banco de programas y proyectos de inversión municipal, así como el manejo de lo relacionado al sistema general de regalias municipal. Acompañado de otras actividades profesionales propias de la rama de la ingenieria civil

Dentro de las actividades contractuales están:

Brindar acompañamiento técnico en la elaboración de los presupuestos y especificaciones técnicas requeridos por la secretaria de planeación e infraestructura. .

Coordinar y brindar acompañamiento en la implementación del aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) Territorial.

Apoyo, acompañamiento y orientación en el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Palmar – Santander.

Apoyar la elaboración en MGA WEB de los proyectos susceptibles de financiación con recursos municipales, departamentales y nacionales.

Apoyar y orientar en el registro los proyectos de Inversión en el/los aplicativo(s) establecidos para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Brindar apoyo en la revisión, seguimiento y acciones tendientes a solucionar las alertas que se puedan generar en el Sistema de Monitoreo y Control del SGR.

Realizar el cargue de información que sea requerida por medio de

CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ

Curriculum Vitae

CARACTERISTICAS

Construir CTA

Residente y supervisor de Obras

poyo contratación

EXPERIENCIA LABORAL

Construir Cta es una empresa del sector de la construcción. Ubicada en San Gil, Santander con presencia en municipios de la provincia guanentina y comunera. Contratista con el estado.

El cargo se compone de trabajo de campo y trabajo de oficina. En campo: Se realizan las visitas iniciales, mediciones, levantamientos topográficos, comités técnicos, seguimiento, supervisión y/o interventoría de contratos, cortes de obra, entrega de materiales, entre otras.

En oficina: Se materializa, se complementa y se conforma la información obtenida en campo. Allí se proyecta todo tipo de documentación como presupuestos, especificaciones técnicas, estudios previos, pliegos de condiciones, planos, diseños, actas, propuestas, cronogramas, flujos de fondos, memorias de cálculo, informes de avance, balances financieros, contabilidad inicial, cotizaciones, pedidos, presentaciones y radicación de proyectos, cuentas de cobro y otros.

También la empresa presta servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las diferentes dependencias de las administraciones municipales, dentro de los cuales se colaboró con ella en lo relacionado con el banco de proyectos municipal, manejo de plataformas como gesproy, suifp territorio, Seppi, mga web, Colombia compra eficiente (SECOP I), gestión transparente, SIA, entre otras, en las cuales se realizaban labores de cargue, publicación y reportes de información.

Adicionalmente se tenía inherencia a lo relacionado con la elaboración y formulación de proyectos de inversión o para la gestión de recursos en las entidades gubernamentales del orden departamental y nacional, de acuerdo a las diferentes metodologías que las mismas requieren para sus proyectos.

Apoyo en mesa técnica y en gestión en las etapas precontractual, contractual y pos contractual a las secretarias de despacho municipales.

CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ

Curriculum Vitae

CARACTERISTICAS

Cooperativa de trabajo asociado de cabrera

Apoyo contractual y banco de proyectos

Año 2016

ELCON CTA

INSPECTOR DE OBRAS

Junio 2015-diciembre 2015

EXPERIENCIA LABORAL

Cabrecoop CTA es una empresa cooperativa prestadora de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a entidades del orden municipal en ámbitos relacionados con la parte técnica, contable, financiera, consultorías y demás requeridos en el sector público.

El cargo con esta empresa consistió en generar apoyo en actividades propias del orden técnico, tanto en campo como en oficina, relacionada con todos los proyectos originados para el periodo de trabajo en el año de 2016, por parte de la administración municipal.

De forma explícita, las funciones se podrían agrupar en:

- *Acompañamiento en el funcionamiento del banco de Programas y Proyectos de inversión de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el gobierno nacional.*
- *Apoyar la formulación de los proyectos de inversión en la metodología general de formulación – MGA y SUIFP-SGR, requeridos por parte de las secretarias de la administración.*
- *Realizar y prestar asistencia en la proyección de los documentos que conforman los procedimientos contractuales de las diferentes dependencias.*
- *Realizar seguimiento y revisión a los documentos de los procedimientos contractuales de las diferentes dependencias y que sean proyectados por las mismas, cuando lo soliciten.*
- *Realizar seguimiento de la información de los procesos contractuales en el SECOP.*
- *Apoyar los diferentes trámites propios de la Secretaría de Planeación, como proyección de documentos, informes y respuesta de correspondencia entre otras.*
- *Apoyar en la inspección de obras que se ejecuten en el municipio.*

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELCON CTA es una cooperativa prestadora de servicios de la construcción a entidades de los sectores público y privado.

El cargo con esta empresa consistió en realizar el seguimiento propio de la inspección de obra para el proyecto CONTRATO DE UTILIDAD PÚBLICA N° LB-UP-041-2015, cuyo objeto fue CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS

CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ

Curriculum Vitae

CARACTERISTICAS

Estructuras y Acabados Integrales SAS

Residente de Obras

Noviembre de 2014 – Junio de 2015

Asociación de Organizaciones Campesinas y Populares de Colombia. EL COMUN

Mantenimiento de equipos de cómputo

EXPERIENCIA LABORAL

Estructuras y Acabados Integrales S.A.S es una empresa del sector de la construcción. Ubicada en la ciudad de Bogotá, especializada en las obras de estructuras verticales con privados.

El cargo con esta empresa consistió en dirigir diversas obras que la misma firmaba con contratistas privados de la talla de CINECOLOMBIA S.A. y LAFAM OPTICAS. Las funciones del cargo incluían realizar el proceso de selección y vinculación del personal, control de nómina, pago de empleados, supervisión de los trabajos, cortes de obra, compra y suministro de materiales, informes de actividades, verificación de diseños, capacitaciones seguridad y salud en el trabajo, entre otras.

Algunas de las obras que se ejecutaron para esta empresa son:

- ✓ *6 SALAS DE CINE Y AREAS COMUNES, PARA CINECOLOMBIA S.A. EN EL CINEMA DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA EN PIEDECUESTA, SANTANDER – AL MANDO DE MAS DE 40 PERSONAS*

REMODELACIÓN DE LAS SEDES DE OPTICAS LAFAM EN EL C.C. CAÑAVERAL (FLORIDABLANCA, SANTANDER), C.C COSMOCENTRO (CALI, VALLE DEL CAUCA), C.C. CHIPICHAPE (CALI, VALLE DEL CAUCA), C.C. UNICENTRO (CALI, VALLE DEL CAUCA)

El Común es una organización no gubernamental (ONG) ubicada en San Gil , Santander, la cual trabaja con el sector agrícola de la región de los santanderes.

El servicio que se le prestaba a esta empresa era ocasional y consistía en.

- ✓ *Formateo de Equipos de Computo*

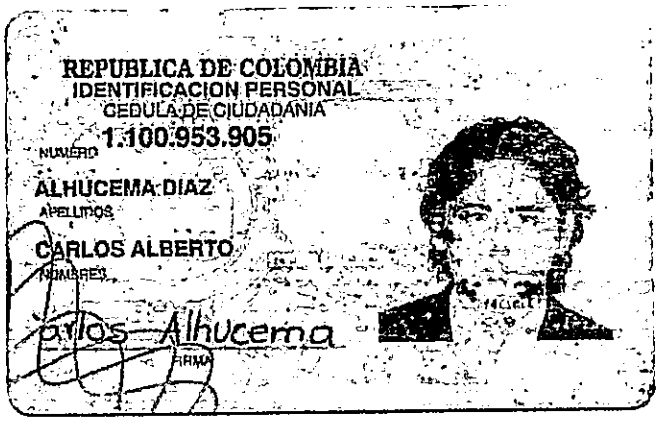

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.100.953.905
APELLIDOS ALHUCEMA DIAZ
NOMBRES CARLOS ALBERTO
Carlos Alhucema
FIRMA

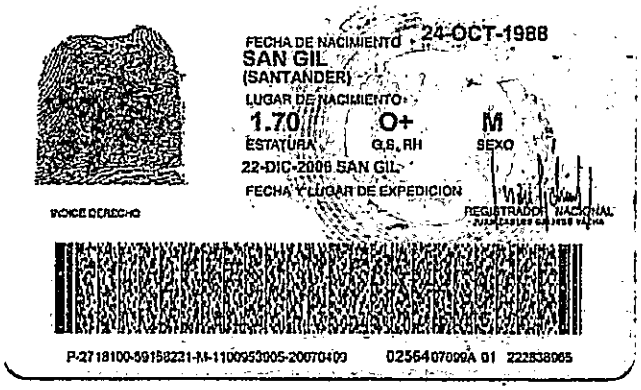

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1988
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 | O+ | M
ESTATURA | G.S. RH | SEXO
22-DIC-2006 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

P-2718100-59158221-M-1100953905-20070409 0256407000A 01 222838065

La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela de Ingenieros Militares

Institución Universitaria

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Registro SNIES 9107

Teniendo en cuenta que:

Carlos Alberto Alhucema Diaz

Cédula No. 1.100.953.905 de San Gil

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió los requisitos fijados por los reglamentos y la ley, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. julio 15 de 2021

CR. Leonardo Fabio Correa Castillo
Rector

CT. Fabian Andres Yanquen Urrego
Decano

PD-01 Laura Marcela Diaz Pita
Secretaria General

Libro N° 14 Diploma N° 8619 Registrado en el folio N° 49

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0581334 CND

R2021084892

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

CARLOS ALBERTO
ALHUCEMA DIAZ
ID: 1100953905

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Municipio de La Belleza
Departamento de Santander
República de Colombia

¡ Unidad y progreso *para todos* !

Versión: 0	PROCESO:	Código: F-GD-18
Fecha: 27/10/2014	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER

CERTIFICA

Que **CARLOS ALBERTO ALHUCEMA DIAZ**, identificado con el documento N° 1.100.953.905 expedido en el municipio de San Gil, Santander, participó ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** dentro de la ejecución delproceso contractual LB-UP-041-2015 con objeto para la "**CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS BAÑO - HABITACIÓN O COCINA - HABITACIÓN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA – SANTANDER"**, por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS Mcte ($938.071.044), entre el 15 de julio y el 15 de Diciembre de 2015.

La presente, se expide a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2015, a solicitud del interesado.

LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Supervisor

"SERBISAN"
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
NIT: 804.010.292-3

PROPUESTA ECONÓMICA -APUS CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS

Dirección: Carrera 6 # 4 – 41
Teléfono 7268663 Valle de San José, Santander
Celulares: 3132083555 – 3174406916 e-mail. nairoserbisan@yahoo.es

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 17.986.258,00
1.1	Desmonte de cubierta en teja de eternit y estructura metalica	M2	376,50	$ 19.497	$ 7.340.621,00
1.2	Desmonte de cielo raso existente	M2	283,78	$ 14.166	$ 4.020.027,00
1.3	Retiro de estuco en muros afectados	M2	62,30	$ 10.710	$ 667.233,00
1.4	Retiro de escombros manual - unidad viaje volqueta <= 10 km	UND	4,00	$ 596.688	$ 2.386.752,00
1.5	Cerramiento tela fibra tejida H=2,10m-SINB	ML	80,00	$ 21.629	$ 1.730.320,00
1.6	Señalizacion preventiva	GLB	1,00	$ 403.979	$ 403.979,00
1.7	Demolición de mamposteria de cuchillas y realces en muros	M2	50,53	$ 28.445	$ 1.437.326,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
2,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA				$ 25.670.793,00
2.1	Viga corona b:0,15m X h:0,20m en concreto 3000 PSI	ML	154,20	$ 60.436	$ 9.319.231,00
2.2	Acero refuerzo flejado 60000 PSI 420Mpa	KG	912,45	$ 8.493	$ 7.749.438,00
2.3	Mamposteria en bloque H15	M2	63,71	$ 68.976	$ 4.394.461,00
2.4	Friso liso para muro	M2	127,42	$ 33.022	$ 4.207.663,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
3,00	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 28.074.706,00
3.1	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 18w)	UND	27,00	$ 289.755	$ 7.823.385,00
3.2	Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 24w)	UND	35,00	$ 314.874	$ 11.020.590,00
3.3	Salida Switche S2 (C/T/A:3#12/S2)	UND	25,00	$ 283.516	$ 7.087.900,00
3.4	Caja de tacos	UND	1,00	$ 1.212.098	$ 1.212.098,00
3.5	Toma electrico a prueba de explosion	UND	1,00	$ 277.267	$ 277.267,00
3.6	Luz de emergencia/ lampara con acumulador	UND	2,00	$ 326.733	$ 653.466,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
4,00	CUBIERTA Y CIELO RASO				$ 137.902.582,00
4.1	Suministro e instalación de teja master 1000	M2	380,56	$ 73.147	$ 27.836.822,00
4.2	Suministro e instalación de estructura en tubería metalica para cubierta	KG	3507,73	$ 20.345	$ 71.364.767,00
4.3	Caballete teja master 1000	ML	41,00	$ 72.233	$ 2.961.553,00
4.4	Cielo raso en Drywall 1/2", incluye estructura soporte	M2	286,52	$ 80.964	$ 23.197.805,00
4.5	Flanche	ML	18,00	$ 77.063	$ 1.387.134,00
4.6	Canal tradicional en lamina de acero C20 (L:50 cm)	ML	65,00	$ 137.456	$ 8.934.640,00
4.7	Bajante en lamina de acero para canal	ML	15,93	$ 139.351	$ 2.219.861,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
5,00	ESTUCOS Y PINTURAS				$ 40.786.618,00
5.1	Estuco plastico y pintura antibacterial para interiores	M2	830,52	$ 38.608	$ 32.064.716,00
5.2	Pintura koraza para exterior	M2	156,66	$ 22.717	$ 3.558.845,00
5.3	Impermeabilización (placa deterioro)	M2	63,31	$ 81.552	$ 5.163.057,00
	COSTO DIRECTO				$ 250.420.957,00
	A.I.U (35%)				$ 87.647.335,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 338.068.292,00
	Ajuste a estudios y diseños				$ 7.437.500,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 345.505.792,00

Silvia A. Martinez B.

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER SERBISAN
Silvia Alejandra Martínez Balaguera
C. C. No. 1.101.048.973 de Valle De San José

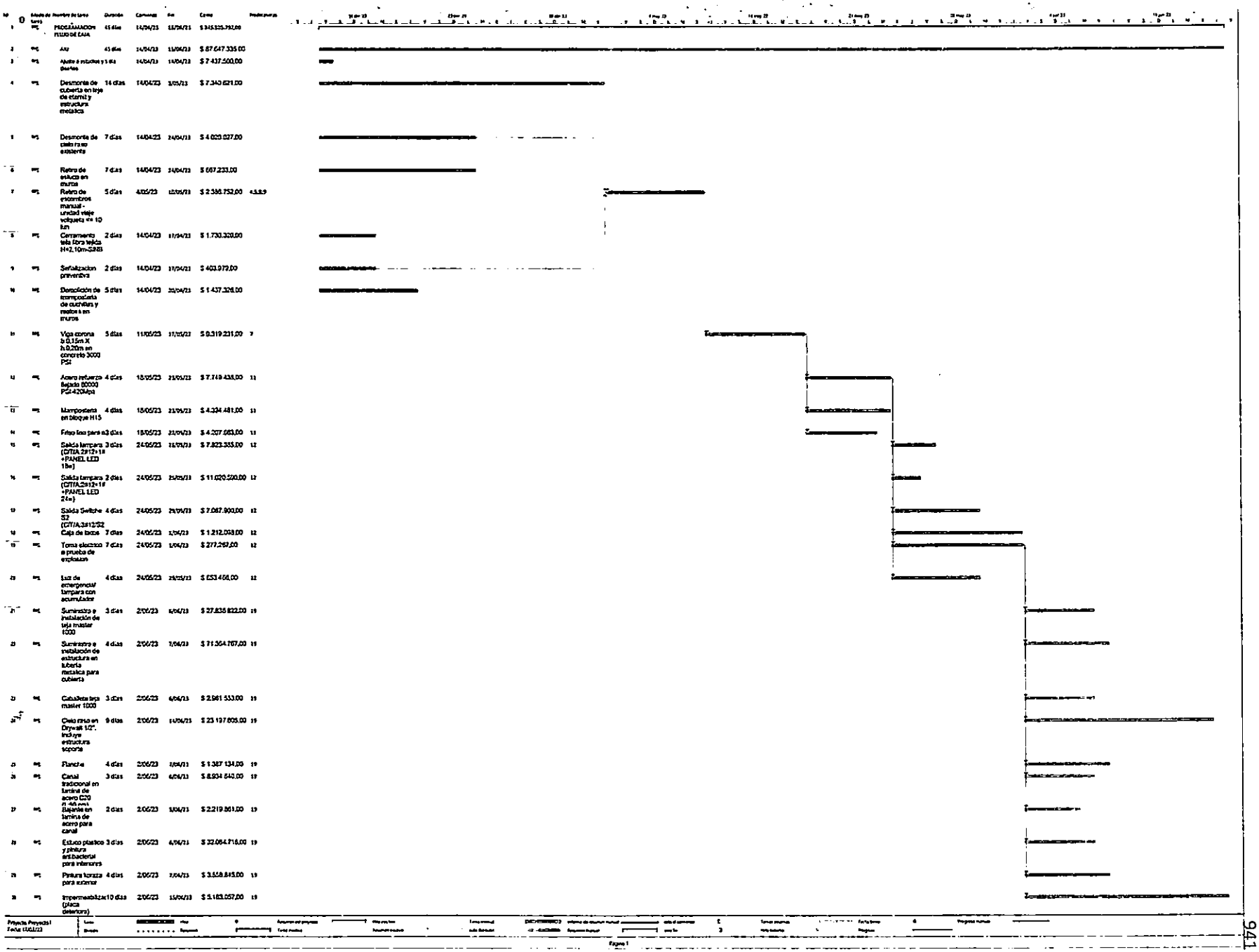

N°	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
1		REUBICACION FLUJO DE EAAA	45 días	14/04/23	15/06/23	$ 345.525.792,00	
2		ANI	45 días	14/04/23	15/06/23	$ 87.647.335,00	
3		Ajustes estudios y diseños	5 días	14/04/23	19/04/23	$ 7.437.500,00	
4		Desmonte de cubierta en teja de eternit y estructura metalica	14 días	14/04/23	3/05/23	$ 7.340.621,00	
5		Desmonte de cielo raso existente	7 días	14/04/23	24/04/23	$ 4.020.027,00	
6		Retiro de estuco en muros	7 días	14/04/23	24/04/23	$ 667.233,00	
7		Retiro de escombros manual - unidad viaje volqueta <= 10 km	5 días	4/05/23	12/05/23	$ 2.336.752,00	4,5,6,9
8		Cerramiento tela fibra tejida H=2,10m-SIMI	2 días	14/04/23	17/04/23	$ 1.730.320,00	
9		Señalizacion preventiva	2 días	14/04/23	17/04/23	$ 403.972,00	
10		Demolición de mampostería de cuerdas y mestra s en muros	5 días	14/04/23	20/04/23	$ 1.437.326,00	
11		Viga corona b 0,15m X h 0,20m en concreto 3000 PSI	5 días	11/05/23	17/05/23	$ 6.319.231,00	7
12		Acero refuerzo fijado 60000 PSI 420Mpa	4 días	15/05/23	23/05/23	$ 7.749.438,00	11
13		Mamposteria en bloque H15	4 días	15/05/23	23/05/23	$ 4.334.481,00	11
14		Friso liso para m2	3 días	15/05/23	23/05/23	$ 4.207.683,00	11
15		Salida lampara (CITIA.2P12+1# +PANEL LED 18w)	3 días	24/05/23	26/05/23	$ 7.823.355,00	12
16		Salida lampara (CITIA.2P12+1# +PANEL LED 24w)	2 días	24/05/23	25/05/23	$ 11.020.220,00	12
17		Salida Switche S2 (CITIA.3P12/S2	4 días	24/05/23	29/05/23	$ 7.087.900,00	12
18		Caja de bocs	7 días	24/05/23	2/06/23	$ 1.212.098,00	12
19		Toma electrico a prueba de explosion	7 días	24/05/23	2/06/23	$ 277.267,00	12
20		Luz de emergencia/ lampara con acumulador	4 días	24/05/23	29/05/23	$ 653.456,00	12
21		Suministro e instalación de teja trialar 1000	3 días	2/06/23	6/06/23	$ 27.836.822,00	19
22		Suministro e instalación de estructura en lámina metalica para cubierta	4 días	2/06/23	7/06/23	$ 71.364.767,00	19
23		Caballete teja master 1000	3 días	2/06/23	6/06/23	$ 2.961.533,00	19
24		Cielo raso en Drywall 1/2", incluye estructura soporte	9 días	2/06/23	14/06/23	$ 23.197.805,00	19
25		Plancha	4 días	2/06/23	7/06/23	$ 1.387.134,00	19
26		Canal tradicional en lamina de acero C20 n 46 cm	3 días	2/06/23	6/06/23	$ 8.934.640,00	19
27		Bajante en lamina de acero para canal	2 días	2/06/23	5/06/23	$ 2.219.861,00	19
28		Estuco plastico y pintura antibacterial para interiores	3 días	2/06/23	6/06/23	$ 32.064.716,00	19
29		Pintura koraza para exterior	4 días	2/06/23	7/06/23	$ 3.558.845,00	19
30		Impermeabilizac (placa deterioro)	10 días	2/06/23	15/06/23	$ 5.163.057,00	19

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.1	DESCRIPCION:	*Desmonte de cubierta en teja de eternit y estructura metalica*	M2

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,3	$ 1.100,00	$ 330
TABLONES 3 mts	DIA	0,3	$ 700,00	$ 210
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 17.233,92	$ 1.723

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 2.263
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 2.263

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL. PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,3200	$ 53.856,00	$ 17.234

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 17.234
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 17.234
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 19.497,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.2	DESCRIPCION:	*Desmonte de cielo raso existente*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,3	$ 1.100,00	$ 330
TABLONES 3 mts	DIA	0,3	$ 700,00	$ 210
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 12.386,88	$ 1.239

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 1.779
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 1.779

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,2300	$ 53.856,00	$ 12.387

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 12.387
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 12.387
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 14.166,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO . DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.3	DESCRIPCION:	*Retiro de estuco en muros afectados*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 9.736,00	$ 974
				$ 0
				$ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 974
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 974

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1Of y 1 Ay	HR	0,2500	$ 38.944,00	$ 9.736

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 9.736
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 9.736
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 10.710,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.4	DESCRIPCION:	*Retiro de escombros manual - unidad viaje volqueta <= 10 km*	*UND*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 0
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 0

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 410.080,00	$ 41.008 $ 0 $ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 41.008
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 41.008

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO ESCOMBROS	8	10	80,00	$ 1.820,00	$ 145.600

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 145.600
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 145.600

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1 Ay	HR	13,5	$ 14.912,00	$ 201.312
Cuadrilla AA (Albañilería) 1 Ay	HR	14,0	$ 14.912,00	$ 208.768

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 410.080
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 410.080
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 596.688,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.5	DESCRIPCION:	*Cerramiento tela fibra tejida H=2.10m-SINB*	*ML*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
POSTE DE CERCA	UND	0,40	$ 20.000,00	$ 8.000
TELA DE CERRAMIENTO VERDE 2,10M	ML	1,00	$ 2.690,00	$ 2.690

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 10.690
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 10.690
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 10.690

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 9.346,56	$ 935
				$ 0
				$ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 935
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 935

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,01	46	0,46	$ 1.430,00	$ 658

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1Of y 1 Ay	HR	0,2400	$ 38.944,00	$ 9.347

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 9.347
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 9.347
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 21.629,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.6	DESCRIPCION:	Señalizacion preventiva	GLB

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ROLLO CINTA SEÑALIZACION X100 M	UND	2,00	$ 7.300,00	$ 14.600
COMBO SEÑALIZADOR COIN BASE DE CAUCHO (ALQUILER)	UND	5,00	$ 20.000,00	$ 100.000
CONO REFLECTANTE	UND	2,00	$ 20.000,00	$ 40.000

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 154.600
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 154.600
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 154.600

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 208.768,00	$ 20.877 $ 0 $ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 20.877
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 20.877

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,3	46	13,80	$ 1.430,00	$ 19.734

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 19.734
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 19.734

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1 Ay	HR	7,0	$ 14.912,00	$ 104.384
Cuadrilla AA (Albañilería) 1 Ay	HR	7,0	$ 14.912,00	$ 104.384

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 208.768
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 208.768
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 403.979,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	1.7	DESCRIPCION:	*Demolición de mamposteria de cuchillas y realces en muros*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	2,00	$ 1.100,00	$ 2.200

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 2.200
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 2.200
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 2.200

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 23.859,20	$ 2.386
				$ 0
				$ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 2.386
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 2.386

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1 Ay	HR	0,8	$ 14.912,00	$ 11.930
Cuadrilla AA (Albañilería) 1 Ay	HR	0,8	$ 14.912,00	$ 11.930

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 23.859
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 23.859
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 28.445,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	2.1	DESCRIPCION:	*Viga corona b:0,15m X h:0,20m en concreto 3000 PSI*	*ML*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Arena lavada puesta en charala	M3	0,02	$ 118.750,00	$ 2.375
TRITURADO PUESTO EN charala	M3	0,03	$ 112.500,00	$ 3.375
Cemento gris	KG	11,00	$ 650,00	$ 7.150
Agua	LT	15,00	$ 60,00	$ 900
FORMALETA MADERA	ML	2	$ 5.000,00	$ 10.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 23.800
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 476
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 24.276
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 24.276

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
MEZCLADORA DE BULTO	DIA	0,04	$ 80.000,00	$ 3.200
VIBRADOR DE CONCRETO	DIA	0,02	$ 60.000,00	$ 1.200
HERRAMIENTA MENOR	DIA	0,05	$ 29.620,80	$ 1.481
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 5.881
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 5.881

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO CEMENTO	0,01	46	0,46	$ 1.430,00	$ 658
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,5500	$ 53.856,00	$ 29.621
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 29.621
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 29.621
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 60.436,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	2.2	DESCRIPCION:	*Acero refuerzo fijado 60000 PSI 420Mpa*	*KG*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ACERO DE REFUERZO	KG	1,00	$ 4.100,00	$ 4.100
Alambre negro 14	kg	0,05	$ 8.100,00	$ 405

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 4.505
FACTOR DE DESPERDICIO 2%	$ 90
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 4.595
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 4.595

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 3.466,02	$ 347 $ 0 $ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 347
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 347

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,0013	46	0,06	$ 1.430,00	$ 86

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 86
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 86

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria) 1Of y 1 Ay	HR	0,0890	$ 38.944,00	$ 3.466

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 3.466
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 3.466
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 8.493,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	2.3	DESCRIPCION:	*Mamposteria en bloque H15*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Bloque de arcilla H15	UND	16,00	$ 1.800,00	$ 28.800
Arena lavada puesta en charala	M3	0,07	$ 130.000,00	$ 9.100
Cemento gris	KG	8,00	$ 650,00	$ 5.200
Agua	LT	5	$ 60,00	$ 300
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 43.400
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 868
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 44.268
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 44.268

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 19.472,00	$ 1.947
				$ 0
				$ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 1.947
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 1.947

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,05	46	2,30	$ 1.430,00	$ 3.289
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 3.289
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 3.289

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1Of y 1 Ay	HR	0,5000	$ 38.944,00	$ 19.472
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 19.472
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 19.472
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 68.976,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	2.4	DESCRIPCION:	*Friso liso para muro*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Arena lavada puesta en charala	M3	0,08	$ 130.000,00	$ 9.750
Cemento gris	KG	10,00	$ 650,00	$ 6.500
Agua	LT	5,00	$ 60,00	$ 300
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 16.550
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 331
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 16.881
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 16.881

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 11.683,20	$ 1.168 $ 0 $ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 1.168
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 1.168

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,05	46	2,30	$ 1.430,00	$ 3.289
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 3.289
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 3.289

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1Of y 1 Ay	HR	0,3000	$ 38.944,00	$ 11.683
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 11.683
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 11.683
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 33.022,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	3.1	DESCRIPCION:	*Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 18w)*	*UND*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	16,00	$ 1.400,00	$ 22.400
Tubo conduit EMT 3/4"	ML	6,00	$ 7.500,00	$ 45.000
Boquilla terminal EMT de 3/4"	UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
unión EMT 3/4"	UND	1,00	$ 1.500,00	$ 1.500
Caja RAWELL	UND	1,00	$ 12.250,00	$ 12.250
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Abrazadera de 3/4"	UND	8,00	$ 450,00	$ 3.600
Panel Led Empotrar Cuadrado 1350 Lúmenes 18w Luz Fría	UND	1,00	$ 26.900,00	$ 26.900
Alambre de cobre thwn No 14	ML	8,00	$ 1.200,00	$ 9.600
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	3,00	$ 5.333,33	$ 16.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 144.050
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 2.881
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 146.931
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 146.931

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,2	$ 1.100,00	$ 220
TABLONES 3 mts	DIA	0,2	$ 700,00	$ 140
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 123.533,11	$ 12.353
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 12.713
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 12.713

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46	4,60	$ 1.430,00	$ 6.578
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF (Electrico) 1 je, 1 Of y 1 Ay	HR	1,5000	$ 82.355,41	$ 123.533
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 123.533
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 123.533
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 289.755,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	3.2	DESCRIPCION:	*Salida lampara (C/T/A:2#12+1#14 +PANEL LED 24w)*	*UND*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	16,00	$ 1.400,00	$ 22.400
Tubo conduit EMT 3/4"	ML	6,00	$ 7.500,00	$ 45.000
Boquilla terminal EMT de 3/4"	UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
unión EMT 3/4"	UND	1,00	$ 1.500,00	$ 1.500
Caja RAWELL	UND	1,00	$ 12.250,00	$ 12.250
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Abrazadera de 3/4"	UND	8,00	$ 450,00	$ 3.600
Led Panel Plano 24W Lb 30X30Cm Ilum Caj	UND	1,00	$ 54.900,00	$ 54.900
Alambre de cobre thwn No 14	ML	8,00	$ 1.200,00	$ 9.600
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	3,00	$ 5.333,33	$ 16.000

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 172.050
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 172.050
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 172.050

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,2	$ 1.100,00	$ 220
TABLONES 3 mts	DIA	0,2	$ 700,00	$ 140
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 123.533,11	$ 12.353

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 12.713
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 12.713

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46	4,60	$ 1.430,00	$ 6.578

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF (Electrico) 1 je, 1 Of y 1 Ay	HR	1,5000	$ 82.355,41	$ 123.533

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 123.533
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 123.533
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 314.874,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	3.3	DESCRIPCION:	*Salida Switche S2 (C/T/A:3#12/S2)*	*UND*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	12,00	$ 1.400,00	$ 16.800
Tubo pvc de 1/2" tipo pesado	ML	9,00	$ 3.700,00	$ 33.300
Cable duplex Calibre 14	ML	9,00	$ 2.500,00	$ 22.500
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	9,00	$ 5.333,33	$ 48.000
Alambre de cobre thwn No 14	ML	6,00	$ 1.200,00	$ 7.200
interruptor de pared	UND	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 149.600
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 2.992
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 152.592
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 152.592

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 107.062,03	$ 10.706 $ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 10.706
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 10.706

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,2	46	9,20	$ 1.430,00	$ 13.156
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 13.156
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 13.156

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF (Electrico) 1 je, 1 Of y 1 Ay	HR	1,3000	$ 82.355,41	$ 107.062
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 107.062
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 107.062
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 283.516,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	3.4	DESCRIPCION:	Caja de tacos	UND

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	60,00	$ 1.400,00	$ 84.000
Cinta aislante	UND	4,00	$ 3.000,00	$ 12.000
Alambre de cobre thwn No 14	ML	20,00	$ 1.200,00	$ 24.000
Breaker hasta 30 Ampere	GLB	12,00	$ 30.000,00	$ 360.000
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	6	$ 5.333,33	$ 32.000
Tablero electrico 12 circuitos	UND	1	$ 318.000,00	$ 318.000

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 830.000
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 830.000
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 830.000

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 329.421,64	$ 32.942
				$ 0
				$ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 32.942
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 32.942

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,3	46	13,80	$ 1.430,00	$ 19.734

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 19.734
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 19.734

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF (Electrico) 1 je, 1 Of y 1 Ay	HR	4,0000	$ 82.355,41	$ 329.422

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 329.422
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 329.422
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.212.098,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	3.5	DESCRIPCION:	*Toma electrico a prueba de explosion*	*UND*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	12,00	$ 1.400,00	$ 16.800
Tubo pvc de 1/2" tipo pesado	ML	9,00	$ 3.700,00	$ 33.300
Cable duplex Calibre 14	ML	9,00	$ 2.500,00	$ 22.500
Caja RECTANGULAR	UND	1,00	$ 800,00	$ 800
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Tubo conduit EMT 1/2"	ML	9,00	$ 5.333,33	$ 48.000
Alambre de cobre thwn No 14	ML	6,00	$ 1.200,00	$ 7.200
Tomacorriente Doble Polo A Tierra Aislado Naranja	UND	1,00	$ 25.900,00	$ 25.900
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 157.500
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 157.500
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 157.500

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 107.062,03	$ 10.706 $ 0 $ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 10.706
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 10.706

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,0303863	46	1,40	$ 1.430,00	$ 1.999
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 1.999
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 1.999

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF (Electrico) 1 je, 1 Of y 1 Ay	HR	1,3000	$ 82.355,41	$ 107.062
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 107.062
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 107.062
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 277.267,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	3.6	DESCRIPCION:	*Luz de emergencia/ lampara con acumulador*	*UND*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Alambre de cobre thwn No 12	ML	16,00	$ 1.400,00	$ 22.400
Tubo conduit EMT 3/4"	ML	6,00	$ 7.500,00	$ 45.000
Boquilla terminal EMT de 3/4"	UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
unión EMT 3/4"	UND	2,00	$ 1.500,00	$ 3.000
Caja RAWELL	UND	1,00	$ 12.250,00	$ 12.250
Cinta aislante	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000
Abrazadera de 3/4"	UND	8,00	$ 450,00	$ 3.600
Luz Emergencia Led R2 2.4W	UND	1,00	$ 84.900,00	$ 84.900
Alambre de cobre thwn No 14	ML	8,00	$ 1.200,00	$ 9.600
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 186.750
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 186.750
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 186.750

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 115.297,57	$ 11.530 $ 0 $ 0
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 11.530
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 11.530

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,2	46	9,20	$ 1.430,00	$ 13.156
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 13.156
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 13.156

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla FF (Electrico) 1 je, 1 Of y 1 Ay	HR	1,4000	$ 82.355,41	$ 115.298
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 115.298
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 115.298
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 326.733,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.1	DESCRIPCION:	*Suministro e instalación de teja master 1000*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Cubierta Master 1000 1x6mt Cal.28 0.36mm	M2	1,00	$ 42.000,00	$ 42.000
Amarre teja	UND	4,00	$ 100,00	$ 400
Sika flex cartucho	UND	0,05	$ 57.000,00	$ 2.850
Capuchon para amarre	UND	4,00	$ 100,00	$ 400

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 45.650
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 45.650
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 45.650

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
TABLONES 3 mts	DIA	0,1	$ 700,00	$ 70
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 24.235,20	$ 2.424

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 2.604
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 2.604

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,01	46		$ 1.430,00	$ 658

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,4500	$ 53.856,00	$ 24.235

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 24.235
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 24.235
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 73.147,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.2	DESCRIPCION:	*Suministro e instalación de estructura en tuberia metalica para cubierta*	KG

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Estructura metalica trafico pesado principal 3" x 3"	KG	0,60	$ 9.896,00	$ 5.985
Estructura metalica trafico pesado secundaria 1 1/2"x3"	KG	1,19	$ 6.410,00	$ 7.650
Soldadura 3/32" 68 Barras	KG	0,01	$ 9.500,00	$ 95
Anticorrosivo	Galon	0,005	$ 75.000,00	$ 375
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 14.105
FACTOR DE DESPERDICIO				$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 14.105
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 14.105

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,01	$ 1.100,00	$ 11
Equipo de Soldadura	DIA	0,01	$ 80.000,00	$ 800
TABLONES 3 mts	DIA	0,01	$ 700,00	$ 7
HERRAMIENTA MENOR	%	0,01	$ 4.847,04	$ 48
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 866
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 866

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM		TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,008	46			$ 1.430,00	$ 526
SUBTOTAL TRANSPORTE						$ 526
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE						$ 526

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.		TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañileria)	HR	0,0900		$ 53.856,00	$ 4.847
SUBTOTAL MANO DE OBRA					$ 4.847
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA					$ 4.847
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 20.345,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.3	DESCRIPCION:	*Caballete teja master 1000*	*ML*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Caballete Teja Master 1000 Azul 2 Mt. C-26 Acesco	ML	1,00	$ 34.155,00	$ 34.155
Amarre teja	UND	2,00	$ 100,00	$ 200

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 34.355
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 34.355
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 34.355

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,2	$ 1.100,00	$ 220
TABLONES 3 mts	DIA	0,2	$ 700,00	$ 140
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 32.313,60	$ 3.231

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 3.591
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 3.591

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,03	46		$ 1.430,00	$ 1.973

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 1.973
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 1.973

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,6000	$ 53.856,00	$ 32.314

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 32.314
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 32.314
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 72.233,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.4	DESCRIPCION:	*Cielo raso en Drywall 1/2", incluye estructura soporte*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Omegas para drywall	ML	2,00	$ 4.000,00	$ 8.000
Angulos de aluminio para drywall	ML	2,00	$ 1.300,00	$ 2.600
Perfil en c Alumino para drywall	ML	2,00	$ 3.500,00	$ 7.000
Tornillo drywall - madera 100und	BOLSA	0,50	$ 3.100,00	$ 1.550
Cinta malla 50mm x 20m	ROLLO	2,00	$ 3.500,00	$ 7.000
Masilla para juntas	GALON	0,10	$ 56.900,00	$ 5.690
Lamina yeso Drywall 1/2"	M2	1,00	$ 16.500,00	$ 16.500

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 48.340
FACTOR DE DESPERDICIO 0%	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 48.340
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 48.340

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	8%	$ 24.229,00	$ 1.817

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 1.817
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 1.817

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT (M3)	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46		$ 1.430,00	$ 6.578

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañilería) 1Of y 1 Ay	HR	1,0000	$ 24.229,00	$ 24.229

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 24.229
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 24.229
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 80.964,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.5	DESCRIPCION:	Flanche	ML

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
lamina coll roled calibre 20	M2	0,50	$ 20.000,00	$ 10.000
MORTERO 1:3	Unidad: M3	0,05	$ 479.554,80	$ 23.978

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 33.978
FACTOR DE DESPERDICIO	$ 0
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 33.978
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 33.978

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
				$ 0
				$ 0
				$ 0

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 0

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 0
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 0

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,8000	$ 53.856,00	$ 43.085

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 43.085
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 43.085
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 77.063,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.6	DESCRIPCION:	*Canal tradicional en lamina de acero C20 (L:50 cm)*	ML

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
CANAL TRADICIONAL EN LAMINA	ML	1,00	$ 91.000,00	$ 91.000
GANCHOS SOPORTE CANAL	UND	2,00	$ 2.250,00	$ 4.500
TORN P/MAD 1 x 6	UND	4,00	$ 40,00	$ 160
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 95.660
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 1.913
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 97.573
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 97.573

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,4	$ 1.100,00	$ 440
TABLONES 3 mts	DIA	0,4	$ 700,00	$ 280
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 32.313,60	$ 3.231
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 3.951
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 3.951

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,055	46		$ 1.430,00	$ 3.618
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 3.618
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 3.618

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,6000	$ 53.856,00	$ 32.314
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 32.314
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 32.314
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 137.456,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	4.7	DESCRIPCION:	*Bajante en lamina de acero para canal*	*ML*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ACOPLE A CANAL EN LAMINA	UND	0,33	$ 25.000,00	$ 8.250
TUBO BAJANTE. EN LAMINA	ML	1,00	$ 68.000,00	$ 68.000
GANCHOS SOPORTE CANAL	UND	3,00	$ 2.250,00	$ 6.750
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 83.000
FACTOR DE DESPERDICIO			2%	$ 1.660
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 84.660
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 84.660

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,4	$ 1.100,00	$ 440
TABLONES 3 mts	DIA	0,4	$ 700,00	$ 280
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 43.084,80	$ 4.308
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 5.028
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 5.028

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,1	46		$ 1.430,00	$ 6.578
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 6.578
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 6.578

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla AA 1Of+2Ay (Albañilería)	HR	0,8000	$ 53.856,00	$ 43.085
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 43.085
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 43.085
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 139.351,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	5.1	DESCRIPCION:	*Estuco plastico y pintura antibacterial para interiores*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ESTUCO PLASTICO ESTUCOR	GLN	0,12	$ 28.500,00	$ 3.420
LIJA PLIEGO	UND	0,15	$ 1.400,00	$ 210
Pintura Antibacterial	GLN	0,11	$ 163.300,00	$ 17.963

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 21.593
FACTOR DE DESPERDICIO 2,4%	$ 518
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 22.111
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 22.111

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ANDAMIOS	DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
TABLONES 3 mts	DIA	0,1	$ 700,00	$ 70
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 14.235,12	$ 1.424

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 1.604
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 1.604

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,01	46		$ 1.430,00	$ 658

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla CC (Pintura) 1 Of Y 3 Ay	HR	0,1800	$ 79.084,00	$ 14.235

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 14.235
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 14.235
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 38.608,00**

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	5.2	DESCRIPCION:	*Pintura koraza para exterior*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
RODILLO FELPA	UND	0,03	$ 5.400,00	$ 162
CINTA ENMASCARAR	ROL	0,02	$ 6.500,00	$ 130
BROCHA CERDA MONA 4	UND	0,01	$ 12.000,00	$ 120
PINTURA BLANCO KORAZA	GLN	0,11	$ 85.000,00	$ 9.350
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 9.762
FACTOR DE DESPERDICIO			5%	
SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 9.762
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES				$ 9.762

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,05	$ 10.280,92	$ 514
ANDAMIOS	DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
TABLONES 3 mts	DIA	0,11	$ 700,00	$ 77
SUBTOTAL SIN DESPERDICIO				$ 701
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS				$ 701

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,03	46		$ 1.430,00	$ 1.973
SUBTOTAL TRANSPORTE					$ 1.973
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE					$ 1.973

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla CC (Pintura) 1 Of Y 3 Ay	HR	0,1300	$ 79.084,00	$ 10.281
SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 10.281
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				$ 10.281
TOTAL COSTO DIRECTO				$ 22.717,00

PRESUPUESTO : "REHABILITACIÓN Y RECUPERACION DE LA CUBIERTA DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHARALA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 064 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 DEL DEPARTAMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE				UNIDAD
ITEM:	5.3	DESCRIPCION:	*Impermeabilización (placa deterioro)*	*M2*

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Emulsión asfaltica	KG	2,00	$ 13.111,00	$ 26.222
CINTA ENMASCARAR	ROL	0,02	$ 6.500,00	$ 130
BROCHA CERDA MONA 4	UND	0,01	$ 12.000,00	$ 120
Manto impermeabilizante	M2	1,00	$ 33.000,00	$ 33.000

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 59.472
FACTOR DE DESPERDICIO 5%	$ 2.974
SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 62.446
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MATERIALES	$ 62.446

RELACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0,1	$ 16.607,64	$ 1.661
ANDAMIOS	DIA	0,1	$ 1.100,00	$ 110
TABLONES 3 mts	DIA	0,1	$ 700,00	$ 70

SUBTOTAL SIN DESPERDICIO	$ 1.841
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE EQUIPOS	$ 1.841

RELACION DE TRANSPORTE

DESCRIPCION	VOL PESO O CANT	DIST	M3-KM	TARIFA	VR. UNIT.
ACARREO GENERAL	0,01	46		$ 1.430,00	$ 658

SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 658
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE TRANSPORTE	$ 658

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNID.	RDTO.	TARIFA	VR. PARCIAL
Cuadrilla CC (Pintura) 1 Of Y 3 Ay	HR	0,2100	$ 79.084,00	$ 16.608

SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 16.608
VALOR REDONDEADO SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ 16.608
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 81.552,00